



PROGRAMA DE DOCTORADO EN DERECHOS HUMANOS: RETOS ÉTICOS,
SOCIALES Y POLÍTICOS

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS

TESIS DOCTORAL

***EL PROBLEMA DE LA SALUD MENTAL Y LA DESPROTECCIÓN DE LOS
DESPLAZADOS FORZADOS A CONSECUENCIA DE LA VIOLENCIA Y EL
CRIMEN ORGANIZADO EN EL TRIÁNGULO NORTE DE CENTROAMÉRICA***

Autor: Everardo Víctor, SJ

Directores:

Cristina Churruca Muguruza

Felipe Gómez Isa

Bilbao, 22 de septiembre de 2020

El problema de la salud mental y la desprotección de los desplazados forzados a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en el

Triángulo Norte de Centroamérica

AGRADECIMIENTO

A quienes arriesgan todo por defender su vida.

A quienes abren su corazón para recibir y ayudar al que sufre.

A quienes me apoyaron a seguir adelante.

El problema de la salud mental y la desprotección de los desplazados forzados a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en el

Triángulo Norte de Centroamérica

ÍNDICE GENERAL

Índice de tablas	12
Índice de gráficos	13
Abreviaturas	14
I. INTRODUCCIÓN	16
1.1. Presentación del problema de estudio.....	17
1.2 Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis	21
1.2.1. Preguntas de investigación	21
1.2.2. Objetivo general.....	22
1.2.1. Objetivos específicos.....	23
1.2.2. Hipótesis.....	25
1.3. Justificación.....	28
1.4. Marco teórico conceptual	31
1.4.1. Los derechos humanos de los desplazados	31
1.4.2. Violencia	40
1.4.3. El problema de la salud mental como un derecho humano de las víctimas de desplazamiento.....	48
1.5. Metodología	50
1.5.1. Diseño de la investigación	51
1.5.2. Variables y categorías de análisis	53
1.5.3. Participantes	54
1.5.4. Técnicas e instrumentos	55
1.5.4.1. Fuentes bibliográficas.....	57
1.5.4.2. Recopilación de datos en encuestas.....	57
1.5.4.3. Entrevistas en profundidad	58
1.5.4.4. Historias de vida	59
1.5.4.5. MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI KID) para niños y adolescentes	60
1.5.4.6. MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI PLUS).....	60

1.5.5.	Procedimiento para la recolección de los datos	61
1.5.6.	Estrategias para el análisis de los datos	63
1.6.	Estructura.....	64
II.	LA VIOLENCIA: CARACTERÍSTICAS, FACTORES Y ACTORES.....	68
2.1.	Introducción.....	69
2.2.	La violencia: características y consecuencias.....	72
2.3.	Factores fomentadores de la violencia	74
2.3.1.	Factores sociales	74
2.3.1.1.	La segregación y la densidad urbana.....	75
2.3.1.2.	La inequidad, el desempleo y la falta de oportunidades	76
2.3.2.	Factores culturales.....	78
2.3.2.1.	El mercado local de la droga	78
2.3.2.2.	El consumo de alcohol.....	79
2.3.2.3.	La cultura de la masculinidad	80
2.3.3.	Factores políticos.....	81
2.3.3.1.	Los Estados débiles	81
2.3.3.2.	La corrupción.....	82
2.3.3.3.	La impunidad	86
2.3.3.4.	La tenencia de armas de fuego	88
2.3.3.5.	Las deportaciones hacia Centroamérica.....	89
2.3.4.	Factores según el modelo ecológico de la OMS	92
2.4.	Actores generadores de violencia en el TNCA.....	94
2.4.1.	El crimen organizado	96
2.4.2.	Otras Situaciones de Violencia (OSV)	100
2.4.2.1.	Las maras	102
2.4.2.2.	Los traficantes de droga centroamericanos	108
2.4.2.3.	El Estado	110
2.5.	Los factores y actores que generan desplazamiento forzado	112
2.5.1.	Honduras.....	116
2.5.2.	El Salvador	119

2.5.3. Guatemala	122
2.6. El impacto de la violencia antes y durante el desplazamiento	124
2.6.1. México y Estados Unidos	130
III. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTO	136
3.1. Introducción.....	137
3.2. Las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado	139
3.3. Las víctimas de la violencia: causas del desplazamiento.....	144
3.3.1. El desplazamiento forzado	146
3.3.1.1. Concepto de desplazamiento forzado	147
3.3.1.2. Formas de desplazamiento forzado.....	149
3.3.1.3. Los movimientos forzados transfronterizos y su impacto según género 152	
3.3.1.4. Causas y naturaleza del desplazamiento	156
3.4. Violencia y desplazamiento forzado.....	158
3.5. La desprotección: un mal que aqueja a las personas desplazadas forzadas.....	164
3.6. Características de las víctimas de la violencia.....	169
3.6.2. Características sociodemográficos de los desplazados del TNCA.....	170
3.6.2.1. Edad de los desplazados	170
3.6.2.2. Sexo de las personas desplazadas.....	172
3.6.2.3. Área de residencia de los desplazados.....	174
3.6.2.4. Estado civil de los desplazados.....	175
3.6.2.5. Número de hijas e hijos de las personas desplazadas.....	176
3.6.2.6. País de origen de los desplazados	177
3.6.2.7. País de destino de los desplazados	178
3.6.2.8. Intentos para llegar a Estados Unidos	179
3.6.3. Características socioeconómicas y condiciones de las víctimas de desplazamiento forzado.....	180
3.6.3.1. Escolaridad de los desplazados	181
3.6.3.2. Sector de ocupación de las personas desplazadas.....	182
3.6.3.3. Razones por las que salió del país	185

3.6.3.4.	Opciones que facilitaron la salida.....	186
3.6.3.5.	Opciones que aceleraron la salida.....	187
3.6.3.6.	Delitos cometidos contra los desplazados	188
3.6.3.7.	Responsables de los delitos cometidos contra los desplazados.....	190
3.6.3.8.	Autoridades que cometieron los delitos	191
3.6.4.	Características psicosociales de personas entrevistados en casas de migrantes.....	193
3.6.4.1.	Sentimientos y temores de las personas desplazadas después de haber salido del país.....	193
3.6.4.2.	Entrevista con trabajadores sociales	197
3.6.4.3.	Atención médica especializada a desplazados	198
3.6.4.4.	Pensamientos auto lesivos de las personas migrantes	200
3.6.5.	Historias de vida para entender la ruta migratoria.....	203
IV.	MARCOS DE PROTECCIÓN	218
4.1.	Introducción.....	219
4.2.	Marco legal en el que se justifica el refugio	220
4.2.1.	La protección jurídica de la persona a nivel internacional	221
4.2.1.1.	Declaración universal de los Derechos Humanos (1948).....	222
4.2.1.2.	La Convención sobre el estatuto de los refugiados	222
4.2.1.3.	Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”	224
4.2.1.4.	La Declaración de Cartagena sobre refugiados	227
4.2.1.5.	La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes.....	229
4.2.1.6.	Los Principios Rectores de los desplazamientos internos de 1998..	231
4.2.2.	La protección jurídica de la persona en los países del TNCA	234
4.2.2.1.	Reglamento para la protección y determinación del estatuto de refugiado en el territorio del Estado de Guatemala.....	235
4.2.2.2.	Ley para la determinación de la condición de persona refugiada, El Salvador	236
4.2.2.3.	Ley de Migración y Extranjería, Honduras	238

4.2.2.4. Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, Honduras	240
4.2.3. El derecho a la protección	241
4.2.3.1. Marco normativo internacional del derecho a la salud.....	243
4.2.3.2. Marco normativo del derecho a la salud en los países del TNCA	246
4.2.3.3. Marco normativo del derecho a la salud en México y Estados Unidos. 247	
4.2.3.4. Marco normativo del derecho a la salud mental.....	249
4.2.3.5. La salud de las personas desplazadas: un derecho olvidado	249
4.3. La protección como una obligación de los Estados.....	250
V. ACTORES Y REDES DE PROTECCIÓN.....	255
5.1 Introducción.....	256
5.2 Mecanismos de protección	257
5.3 Marcos jurídicos e institucionales.....	260
5.4 Instituciones que ofrecen protección a los desplazados.....	266
5.4.1 Albergues de migrantes.....	267
5.5 Violación a lo derechos humanos de las personas desplazadas.....	271
5.6 Estados débiles o fallidos	274
5.7 Reconocimiento del fenómeno por los Estados del TNCA	279
5.8 Obligación de los Estados.....	282
VI. DESPROTECCIÓN Y LA SALUD MENTAL	285
6.1 Introducción.....	286
6.2 La salud mental como un elemento de desprotección.....	287
6.3 La salud mental desde un enfoque de derechos humanos	291
6.4 La salud mental en otros procesos migratorios	294
6.4.1 Análisis del impacto psicológico de las personas desplazadas	296
6.5 Evaluación de la salud mental mediante pruebas MiniKid y MiniPlus 299	
6.5.1 Características sociodemográficas	299
6.5.1.1 Edad y sexo de las personas desplazadas.	301

6.5.1.2	Nacionalidad de las personas desplazadas.....	302
6.5.1.3	Escolaridad de las personas desplazadas.....	304
6.5.1.4	Causas de la migración de las personas desplazadas	305
6.5.2	Diagnóstico de enfermedades físicas	306
6.5.3	Perfil psicológico del desplazado	¡Error! Marcador no definido.
6.5.3.1	Sentimientos y temores de las personas migrantes evaluadas mediante el Mini KID y KID.....	308
6.5.4	Diagnóstico de enfermedades psicopatológicas	314
6.5.4.1	Diagnóstico de psicopatologías.....	315
6.5.4.2	Trastorno del estado del ánimo	316
6.5.4.3	Trastornos relacionados a traumas o factores de estrés.....	316
6.5.4.4	Trastorno antisocial de la personalidad.....	317
6.5.4.5	Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH).....	318
VII.	CONCLUSIONES	321
VIII.	BIBLIOGRAFÍA	326
IX.	ANEXOS	353
9.1	Entrevistas realizadas	354
9.2	Historias de vida.....	365
9.4	Lista de participantes.....	366
9.5	Historia 2	368
9.6	Historia 7	374
9.7.	Otras historias de vida.....	376
9.8	Encuesta a las personas migrantes	377
9.9	Guion de entrevista para informantes en los países de salida.....	382
9.10	Guion de entrevista para informantes en los países de tránsito o destino..	384
9.11	Guion para entrevistas de historias de vida	385
9.12	Mini International Neuropsychiatric Interview para niños y adolescentes...	386
9.13	Mini international neuropsychiatric interview	419

El problema de la salud mental y la desprotección de los desplazados forzados a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en el

Triángulo Norte de Centroamérica

Índice de tablas

Tabla 1. Cuadro comparativo de muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de menores de 23 años 2013-2014.	156
Tabla 2. Desplazados según rangos de edad	172
Tabla 3. Desplazados según género	173
Tabla 4. Área de residencia de los desplazados	175
Tabla 5. Desplazados según estado civil	176
Tabla 6. Número de hijos/as	176
Tabla 7. Nacionalidad de los desplazados	178
Tabla 8. Escolaridad de los desplazados	182
Tabla 9. Sector de ocupación de los desplazados	184
Tabla 10. Albergues de migrantes de México con migración forzada	269
Tabla 11. Migración y edad	301
Tabla 12. Migración y sexo	301
Tabla 13. Migración y nacionalidad	303
Tabla 14. Migración y escolaridad	304
Tabla 15. Migración y causas de la migración	305
Tabla 16. Migración y enfermedades médicas (no psiquiátricas)	306
Tabla 17. Migración y temor a regresar al país de origen	309
Tabla 18. Migración y sentimientos al momento de la entrevista	310
Tabla 19. Migración e ideación suicida durante el proceso migratorio	310
Tabla 20. Migración e intento suicida	311
Tabla 21. Migración y psicopatología	315

Índice de gráficos

Gráfico 1. Causas de las salidas de los NNA	145
Gráfico 2. Motivos de salidas de los NNA asociados a la violencia.....	146
Gráfico 3. Evolución de las solicitudes de asilo provenientes del TNCA (años 2000 – 2013).	167
Gráfico 4. Movimientos migratorios mixtos	169
Gráfico 5. Causas del desplazamiento por sexo	174
Gráfico 6. País de destino de los desplazados	179
Gráfico 7. Intentos para llegar a Estados Unidos	180
Gráfico 8. Razones por las que el desplazado salió de su país	186
Gráfico 9. Opciones que facilitaron la salida del país del desplazado	187
Gráfico 10. Opciones que aceleraron la salida del país	188
Gráfico 11. Delitos cometidos contra los migrantes	189
Gráfico 12. Responsable de los delitos cometidos	191
Gráfico 13. Autoridades que cometieron delitos	192
Gráfico 14. Sentimientos de los desplazados, posterior al viaje.....	194
Gráfico 15. Sentimientos de tristeza de los desplazados	195
Gráfico 16. Temores de los desplazados por regresar al país de origen	196
Gráfico 17. Entrevista con trabajadores sociales	198
Gráfico 18. Atención médica, psiquiátrica o psicológica.....	199
Gráfico 19. Deseos de hacerse daño.....	201
Gráfico 20. Relación entre el deseo y el acto de hacerse daño.....	202
Gráfico 21. Apoyo institucional a desplazados.....	267

Abreviaturas

APA	American Psychiatric Asociación
ACNUR	Agencia de las Naciones Unidas para Refugiados
CAFEMIN	Casa de Acogida y Formación para Mujeres y familias migrantes
CENETEC	Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud de México
CIPRODE	Centro de Investigación y de Derechos Humanos en Honduras
CO	Crimen Organizado
COFAMIPRO	Comité de Familiares de Migrantes desaparecidos de El Progreso
CNR	Consejo Noruego para Refugiados
DACA	Programa Acción Diferida para los Llegados en la Infancia
DINAF	Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia
DSMIV	Manual Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales
EU	Estados Unidos
ECA	Estudios Centroamericanos
ECAP	Equipo de estudios Comunitarios y Acción Psicosocial
FBI	Federal Bureau of Investigation
GT	Guatemala
FLACSO – UNAH	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales – Universidad Nacional Autónoma de Honduras
HN	Honduras
IUDOP	Instituto Universitario de Opinión Pública
ICLA	Equipo de Asistencia Legal (Consejo Noruego para Refugiados)
LEPVT	Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos
LGTBI	Comunidad de Lesbianas, Gays, Travestis, Bisexuales e Intersexuales
MX	México
MINI	International Neuropsychiatric Interview

NNA	Niños-niñas y adolescentes
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONGs	Organizaciones no gubernamentales
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OEA	Organización de Estados Americanos
ONU	Organización de Naciones Unidas
UNODC	Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
PNUD	Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
PIB	Producto Interno Bruto
REDODEM	Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes
SICA	Sistema de Integración Centroamericana
SV	El Salvador
SJM	Servicio Jesuita para Migrantes
SPSS	Statistical Package for the Social Sciences
TEP	Trastorno por Estrés Postraumático
TNCA	Triángulo Norte de Centroamérica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UCA	Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, El Salvador

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Presentación del problema de estudio

La violencia que se vive en el territorio centroamericano es alarmante, dado que provoca una movilización humana tanto interna como externa. De acuerdo con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) “al 2012 Honduras, registraba 90.4 homicidios por cada 100 mil habitantes” (UNODC, 2014, párr. 1). De igual manera, se refería que “en El Salvador era de 41.2 y en Guatemala de 39.4” (UNODC, 2014, párr. 2). Por otro lado, el Observatorio de la Violencia de Honduras en su boletín número 32 (de enero a diciembre de 2013), señala que “en Honduras el 78,8% de las víctimas de la violencia [que sacude al país] son personas entre los 15 y 44 años” (UNAH-IUDPAS, 2013, p. 3).

Estudios realizados por el Instituto Universitario de Opinión Pública (IUDOP) de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, durante los años 2012, 2014 y 2015, hacen referencia que para el 2012, 27.2% de los (as) entrevistados (as) deseaba migrar y el 37.7% apuntaba a la delincuencia/inseguridad como el principal problema a enfrentar (IUDOP, 2012, p. 7). Dos años más tarde (2014), el 33% de los entrevistados deseaba migrar o irse del país (IUDOP, 2014, p. 115) y el 50.7% de la población consideraba que el principal problema a enfrentar en El Salvador era la delincuencia/inseguridad (IUDOP, 2014, p. 16).

El Centro para Estudios de la Migración (Center for Immigration Studies) de Estados Unidos, según una encuesta que realizó en el año 2012, sostiene que la población emigrante del Triángulo Norte de Centroamérica (TNCA)¹ ha aumentado en un

¹ En este trabajo de ahora en adelante cada vez que use TNCA significará Triángulo Norte de Centroamérica.

234% desde el año 1990 y que el 60% de la población de esos países que vive en Estados Unidos reside de manera ilegal.

Esos datos reflejan dos realidades que son importantes tener en cuenta: primero; el aumento de la población que desea moverse a Estados Unidos, y segundo; a la población migrante no parece importarle las condiciones en las que se encuentren con tal de vivir ahí.

Esto sugiere que hay una necesidad urgente en la población que vive en el TNCA de migrar hacia Estados Unidos, aunque ello conlleve dificultad y riesgo. Lo anterior no sería posible o se diera en menor número si hubiese unas mejores condiciones de vida y seguridad en sus países, pero como se vive lo contrario, la gente se arriesga a emigrar, pues en sus países no hay calidad de vida, no están seguros y no encuentran todo lo necesario para tener una vida mejor.

Sobre la situación de refugio, en un artículo publicado por Migration Policy Institute (2013) se señala que a pesar de que las solicitudes de asilo de ciudadanos centroamericanos han ido en aumento en los últimos años, la respuesta por parte del gobierno de Estados Unidos no ha sido favorable a las demandas. De 24,988 personas que solicitaron asilo en el 2011 solo el 4% fue admitido, es decir que a 900 personas se les concedió el asilo. Del año 2002 al 2011 solicitaron asilo 260,951 personas de los países del TNCA y este solo se le concedió al 3% de ellas.

El aumento de la migración del TNCA está relacionado con la violencia en la región. En el TNCA la población civil experimenta una alarmante ola de violencia e inseguridad. Esa violencia ejercida principalmente por el crimen organizado, los traficantes de droga y las maras está empujando a la población civil que vive en esa región a emprender un desplazamiento forzado interno o trasfronterizo. La violencia figura entre los impulsores principales del aumento. Mientras los países

centroamericanos que están experimentado altos niveles de violencia han sufrido la salida de miles de niños (jóvenes y adultos), otros con niveles más bajos de violencia no han visto la misma salida de personas[...] Las tasas más altas de homicidio en países como Honduras, El Salvador y Guatemala están relacionadas a las cantidades más altas de niños de dichos países que huyen a los Estados Unidos TNCA, se puede sostener que la violencia que actualmente se vive en la zona es la causa principal del desplazamiento de un gran número de personas de esos países hacia Estados Unidos. Es decir, que, a mayores niveles de violencia, inseguridad y, sobre todo, homicidios, mayores son las tasas de desplazamiento de la población en Centroamérica.

Las nuevas tendencias del desplazamiento forzado hacen necesario definir mecanismos de respuesta ante los nuevos escenarios de violencia, de acuerdo a Medrano (2016) los organismos internacionales, denominan a los migrantes forzados por violencia “refugiados de facto”. Reconocen así que, en caso de retorno a su país de origen las vidas e integridad de estas personas están en peligro. Sin embargo, a pesar de reconocer su vulnerabilidad “no se activan mecanismos de protección internacional aplicables en su situación y las personas son deportadas” (Medrano, 2016, p. 83). De igual manera Medrano (2016), refiere que “el desplazamiento forzado y la migración forzada constituyen procesos que de forma traumática dañan el tejido social de los sujetos, familias y colectivos que deben migrar” (p. 86), esto hace referencia a un desmejoramiento en la salud mental de las personas que son víctimas de desplazamiento. Según las organizaciones que conforman la Mesa de la Sociedad Civil en El Salvador, “el 62% de las personas víctimas de la violencia no dan información por su temor a perder la vida” (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 36), siendo esto uno de los efectos que el desplazamiento forzado causa en las víctimas.

Asimismo, en el imaginario de las víctimas de desplazamiento interno está siempre presente la opción de huir del país porque consideran que esto puede asegurar y solucionar definitivamente la situación de inseguridad (Cristosal, 2017, p. 53).

En este sentido, se presupone que las víctimas de desplazamiento forzado lo hacen porque reciben amenazas, extorsión, porque han asesinado a alguno de sus familiares y temen por sus vidas, o porque les quieren reclutar para entrar a las pandillas y convertirlos en sicarios.

Ahora bien, la violencia no termina cuando la persona abandona el país de origen. Durante la ruta migratoria, aparecen en el camino nuevas violencias, algunas perpetradas por grupos delincuenciales y otras, por los Estados.

La persona que se desplaza por razones relacionadas con la violencia, experimenta un deterioro tanto en su salud física como en su salud mental. Las constantes violaciones a sus derechos humanos, la ausencia de políticas públicas que garanticen su seguridad y su bienestar, hace que la persona cargue consigo un sin número de dolencias invisibles, tales como: sentimientos, emociones y temores que van desmejorando su estado de salud mental.

En este sentido es importante señalar que aunque se han constatado grandes avances en el reconocimiento del fenómeno del desplazamiento forzado por parte de los Estados, y que el papel que la iglesia y la sociedad civil realizan al suplir las necesidades más sentidas de las víctimas, en su ruta migratoria es muy relevante, aun se continúa percibiendo despreocupación y falta de atención a los problemas relacionados con la salud mental.

La salud mental de las víctimas de desplazamiento forzado debe ser considerada una necesidad y un derecho humano; en este aspecto es importante señalar que

estas personas generalmente han recorrido durante toda su vida un largo camino por los diferentes tipos de violencia, es por ello que se les debe considerar sujetos de protección tanto de sus necesidades inmediatas como de sus carencias a largo plazo.

1.2 Preguntas de investigación, objetivos e hipótesis

En este apartado se hará referencia a las preguntas de investigación, a los objetivos e hipótesis del presente trabajo, los cuales permitirán situar el fenómeno a lo largo del estudio, además de ubicar los resultados a alcanzar, y concretizar lo planteado en esta investigación.

1.2.1. Preguntas de investigación

A la luz del problema señalado en el apartado anterior, se quiere responder a la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las condiciones de salud mental y desprotección que sufren las víctimas de desplazamiento forzado a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en el TNCA? Otra opción es ¿en qué condiciones de salud mental y desprotección se hallan las personas víctimas de desplazamiento forzado a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en el TNCA.

Para responder a esta pregunta general, se plantean las siguientes preguntas específicas:

1. ¿En qué medida la violencia y el crimen organizado sitúan a las personas desplazadas en una situación de desprotección?

2. ¿Cuáles son los mecanismos de protección nacional e internacional a los que acceden las víctimas de desplazamiento forzado del TNCA?
3. ¿Cuáles son las características sociales y la situación de desprotección en la ruta migratoria de las víctimas de desplazamiento forzado provenientes del TNCA?
4. ¿Qué obligación tienen los Estados en la protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado?
5. ¿De qué manera la situación de desprotección de las víctimas de desplazamiento forzado influye negativamente en su salud mental?

1.2.2. Objetivo general

Con este estudio, se espera, por un lado; mostrar el nivel de desprotección en la que se encuentran las personas desplazadas, y por otro lado; conocer cómo la violencia y la desprotección a la que están expuestas las víctimas de desplazamiento forzado, repercuten negativamente en sus niveles de bienestar y calidad de vida, en esta línea se propone el siguiente objetivo de investigación:

Analizar el problema de salud mental y desprotección que sufren las víctimas de desplazamiento forzado a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en el TNCA.

Este estudio centrará esfuerzos en analizar la situación de desprotección en la que se encuentra la población migrante, no sólo en los países a los que llegan, sino también en su país de origen y en los países por los cuales transitan. Para muchas

de las personas desplazadas, el único camino que les queda para salvaguardar su vida es emigrar.

Por otro lado, se pondrá en evidencia las condiciones de protección existentes y así determinar la desprotección a la que están expuestas las víctimas de desplazamiento forzado, tanto a nivel interno como internacional, debido a la violencia y crimen organizado que se vive en la región conocida como el TNCA conformada por tres países: Honduras, Guatemala y El Salvador; región catalogada como una de las más violentas del mundo. Es decir, se indagará lo que se hace actualmente y se realizará propuesta si es el caso, desde las limitaciones de este estudio, de posibles salidas de atención por parte de algunas instituciones a las víctimas del desplazamiento forzado.

1.2.1. Objetivos específicos

Para concretar el objetivo general de la tesis se cuenta con cinco objetivos específicos.

1. Evidenciar cómo la violencia y el crimen organizado ubican a las personas desplazadas en una situación de desprotección.

Con este objetivo se pretende determinar cómo la violencia es generadora de desplazamiento forzado. Entre las violencias que se resaltarán está la generada por el crimen organizado, mismo que está conformado por diversos actores.

En este mismo sentido, se mostrará cómo las víctimas de desplazamiento por causas relacionadas con la violencia se encuentran en situación de desprotección tanto en sus países de origen, como en los países por los cuales transitan.

Es importante señalar, que la situación de desprotección que se presentará en este estudio estará enfocada en los derechos humanos, es decir, cómo aun cuando existen marcos normativos que pueden facilitar la protección de las víctimas, estos no se están cumpliendo, más bien, se están vulnerando derechos básicos de las personas que les permita gozar de una vida plena.

2. Indagar sobre la protección que se da a las víctimas del desplazamiento forzado del TNCA.

Es muy probable que las víctimas del desplazamiento forzado se les de cierta protección, pero no se conoce con certeza cuál es y si es la adecuada. Por esta razón, se indagará a algunas instituciones sobre lo que están haciendo para situar el estudio respecto a lo que se hace o lo que se debería de hacer.

3. Visibilizar las características sociales de las víctimas de desplazamiento forzado y su situación de desprotección en su ruta migratoria.

Con este objetivo, se espera hacer énfasis en el perfil sociodemográfico de las personas desplazadas, en el tipo de trabajo que realizaban en su país de origen y en los sentimientos, emociones y temores que los invaden en su proceso migratorio. Los delitos cometidos contra las personas desplazadas es un tema de interés porque muestra la situación de desprotección con la que se encuentran en su ruta migratoria.

4. Explicitar la obligación que tienen los Estados del TNCA para proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas del desplazamiento forzado.

Los gobiernos de origen deben asumir su obligación de proteger y garantizar los derechos humanos a sus connacionales y no colaborar en la criminalización de las personas en situación de movilidad. Toda persona tiene derechos que necesitan ser garantizados independientemente de su condición. Por tanto, se hace necesario explicitar esos derechos con tal de que se conozcan para que tanto las instituciones como las víctimas por el desplazamiento forzado, puedan apelar a los mismos en caso de ser necesario.

5. Evaluar el estado de desprotección de los desplazados enfocado en el derecho humano de la salud mental.

Finalmente, con este objetivo específico se pretende investigar acerca de la salud de las personas desplazadas, y el impacto que la violencia tiene en su salud mental.

De igual manera, se realizará un análisis desde un enfoque en derechos humanos que de las pautas a organizaciones que trabajan directamente en atención a las víctimas para que desarrollen un plan de atención a la salud integral de los desplazados.

El tema de la salud es un eje primordial para este estudio, pues permitirá mostrar que la protección no sólo está enfocada en el tema del refugio, el asilo y la asistencia humanitaria, sino también, en la atención integral. Dicho de otra manera, sino se atienden los problemas de salud tanto físicos como mentales, las personas desplazadas no lograrán una integración plena en el país que los recibe.

1.2.2. Hipótesis

En esta investigación se plantean cinco hipótesis de trabajo que permitirán aproximarnos al tema de estudio:

- La violencia y el crimen organizado ubican a las personas desplazadas en una situación de desprotección.

Cuando las personas son víctimas de la violencia y sufren constantes amenazas a su dignidad como ser humano, terminan considerando el desplazamiento internacional como la última posibilidad para escapar de la inseguridad existente en los países de origen.

- Los mecanismos de protección nacional e internacional a la que acceden las víctimas de desplazamiento forzado no garantizan plenamente el goce de sus derechos fundamentales.

Los principios rectores de los desplazamientos internos de la Naciones Unidas en su número cinco, animan al respeto de los derechos humanos y el derecho humanitario bajo cualquier condición por parte de las autoridades nacionales e internacionales, con tal de que se prevenga y se eviten las condiciones necesarias para que se lleve el desplazamiento forzado de personas (ONU, 1998, párr. 5), sin embargo, presupongo se continúan vulnerando los derechos de las víctimas de desplazamiento forzado.

- Las características sociales de las víctimas de desplazamiento las coloca en una situación de desprotección mayor en la ruta migratoria.

Las características sociales como el nivel educativo y el tipo de empleo influyen en cómo las personas enfrentan su proceso migratorio. Dicho de otra manera, una persona con un bajo nivel educativo y que se dedicaba a actividades primarias en su país de origen, debido al desconocimiento de las leyes y tratados internacionales que le protegen, se vuelve más vulnerable a ser violentada en su ruta migratoria, a

no avocarse a los mecanismos de protección existentes en los países de tránsito y destino y no acceder a empleos dignos.

- Los Estados no protegen ni garantizan los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado.

Aunque existen marcos normativos que puedan garantizar la protección nacional e internacional de las personas desplazadas, los esfuerzos que hacen los Estados, las organizaciones no gubernamentales (ONGs) y las organizaciones de la sociedad civil resultan insuficientes.

Tomando como referencia lo planteado en el párrafo anterior, cabe señalar que, siendo insuficiente la protección proporcionada a las víctimas de la violencia y el crimen organizado, quien peor la pasa ante este dilema es la propia víctima, quien algunas veces prefiere callar su situación y arreglárselas como pueda con tal de escapar de su realidad.

- El estado de desprotección en el que se encuentran las víctimas de desplazamiento forzado influye negativamente en su salud mental.

A medida que las poblaciones están más controladas o amenazadas por la violencia y el crimen organizado, es muy probable que comiencen a desmejorarse sus niveles de bienestar y su calidad de vida. Las personas que son víctimas de constantes vulneraciones a sus derechos, se ven más expuestas a experimentar sentimientos de temor, tristeza y frustración. Si estas sintomatologías no son atendidas a tiempo, puede conllevar a daños irreversibles en la salud mental de las víctimas.

1.3. Justificación

La presente investigación se enfocará en analizar el problema de la salud mental y la desprotección que sufren las víctimas de desplazamiento forzado provenientes del TNCA, a consecuencia de la violencia y el crimen organizado en un periodo de siete años (2012-2019), lo cual demuestra que el fenómeno en estudio tiene una vigencia actual.

Según un estudio realizado por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes², las causas de la migración relacionadas con la violencia ya no están ocultas. Se señala en el estudio que “un porcentaje representativo de personas migrantes reportaron como motivo de migración la violencia. En este rubro se incluyen las siguientes unidades de análisis: la persecución del crimen organizado, cobro de derecho de piso, delincuencia organizada, persecución política” (REDODEM, 2013, p. 70).

Otro fenómeno que dejó sentado el problema de desplazamiento forzado en el TNCA, fue la oleada migratoria que sorprendió a México en el año 2019. En un artículo publicado por BBC News México, se señala que en el año 2019 “entre enero y marzo más de 300,000 personas habían cruzado el país de forma irregular con rumbo a Estados Unidos” (Nájar A., 2019, párr. 1). Esta se convirtió en una “cifra histórica, ya que el promedio anual, solía ser de entre 150,000 y 400,000 personas en tránsito” (Nájar, 2019, párr. 4).

²Iniciativa de casas y albergues de migrantes que se constituyó en septiembre del año 2013 pero que llevan más de cuatro años trabajando en colaboración para registrar y documentar la situación de los migrantes. Forman parte de esta red: La 72, Hogar-Refugio para migrantes (Tenosique, Tabasco), Albergue hermanos en el Camino (Ixtepec, Oaxaca), Centro de orientación del migrante de Oaxaca (Oaxaca, Oaxaca), Albergue decanal Guadalupano (Tierra Blanca, Veracruz), Casa del migrante San Carlos Borromeo (Salamanca, Guanajuato), Dignidad y justicia en el camino, A.C. FM4 Paso Libre (Guadalajara, Jalisco), Centro de derechos humanos Juan Gerardi (torreón, Coahuila) y el Servicio Jesita a Migrantes – México (Distrito Federal).

Tomando como referencia lo planteado por Nájar, se puede decir que el fenómeno del desplazamiento continúa en auge. Las personas continúan saliendo de los países del TNCA, algunos huyendo de la violencia continua perpetrada por grupos delincuenciales, y otros huyendo de una violencia invisible efectuada por los Estados al no garantizar los derechos fundamentales de sus connacionales.

Las entrevistas a funcionarios que trabajan con víctimas de desplazamiento y las historias de vida de las personas que experimentan en carne propia el fenómeno, fue lo que originó el enfoque de esta investigación: por un lado; la desprotección en la que se encuentran las personas desplazadas, pese a existir marcos legales que deberían de garantizar su bienestar, y por otro lado; el desmejoramiento en su salud mental.

Una persona desplazada vive una tragedia, debe dejarlo todo, de un día para otro deja de tener puntos de referencia, pierde sus seguridades, su identidad personal; se mueve por una violencia de la que no ha tomado parte y al final, es como si viviera desprovisto de todo derecho (Correa, 2009, pp. 163-164). En consecuencia, y tomando como referencia lo dicho por Correa, la salud mental de las personas desplazadas sufre grandes daños.

Las víctimas del desplazamiento forzado son silenciadas y se hacen invisibles, no cuentan con instancias de apoyo para atender sus necesidades y poder regularizar su estatus migratorio una vez que cruzan las fronteras de sus países de origen, es por ello que, las constantes violaciones a los derechos humanos, la desprotección, la ausencia de políticas migratorias efectivas y el bajo nivel de compromiso de los Estados, son situaciones que deben analizarse en profundidad, pues es un deber de los mismos garantizar los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado.

El informe elaborado a petición de la Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados (CIDEHUM, 2012), ha sido muy importante en el estudio del problema, dado que se está destacando el perfil de un nuevo tipo de víctimas de la violencia. Estas nuevas víctimas de la violencia generada en el TNCA deben ser consideradas sujetos de protección, tal como se sustenta en los tratados internacionales de derechos humanos en especial la Declaración de Cartagena que acoge a “aquellas personas que huyen de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas” (OEA; 1984, p. 3).

El problema de la salud mental y la desprotección son dos elementos sumamente importantes en el desarrollo de esta investigación, pues se enfocan como parte de los efectos que la violencia y el crimen organizado ejercen en los países del TNCA. En este aspecto, aunque las organizaciones de la sociedad civil alivian algunos de los pesares de las víctimas proporcionándoles alimento y cobijo, se deja de lado el tema de la salud mental el cual a la larga se convertirá en un desafío importante para los países.

Finalmente, se espera que esta investigación pueda constituirse en una herramienta de investigación y atención para organizaciones que trabajan con migrantes. Los instrumentos utilizados son de gran utilidad, porque permiten, por un lado, la identificación y caracterización de las personas que se desplazan forzosamente por la violencia existente en sus países de origen; y, por otro lado, proporciona insumos para su acompañamiento psicosocial y asesoría legal. En cuanto al instrumento utilizado para la evaluación de la salud mental, cabe señalar que, al ser aplicado por un profesional de la salud, permitirá la realización de una evaluación diagnóstica especializada para brindar asistencia médica integral a las personas migrantes.

El TNCA ha pasado por momentos recientes de su historia muy difíciles, de ahí la importancia de aportar luces desde un instrumento teórico que ilumine la difícil realidad del pueblo centroamericano, por consiguiente, cuando menos, pretendemos abrir una brecha para la reflexión posterior y que se puedan tomar las mejores decisiones para el acompañamiento a las víctimas del desplazamiento forzado.

1.4. Marco teórico conceptual

En esta sección se expondrán algunos conceptos claves para abordar esta investigación, tales como: derechos humanos, mecanismos de protección, refugiado, derecho a la salud, violencia, crimen organizado y desplazamiento forzado. De igual manera, se hará énfasis en la salud mental como un derecho humano de los desplazados.

1.4.1. Los derechos humanos de los desplazados

Para la Organización de Naciones Unidas (ONU), los derechos humanos “son derechos inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición” (párr. 1).

Para promover y proteger los derechos de las personas, la ONU “han definido un amplio abanico de derechos aceptados internacionalmente, entre los que se encuentran derechos de carácter civil, cultural, económico, político y social” (ONU, s/f, párr. 3).

La Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), “es un documento que marca un hito en la historia de los derechos humanos [porque se convirtió en] un ideal para todos los pueblos y naciones” (ONU, s/f, párr.5).

Con base en esta Declaración las personas se convierten en sujetos de derechos, por tanto, los Estados tienen el deber de garantizarlos, sin embargo, las personas que se desplazan, lo hacen, precisamente porque los Estados no están cumpliendo con sus deberes como garantes de los derechos humanos.

En este sentido, es importante recalcar que es un deber inminente de los Estados proteger y garantizar las condiciones para que sus connacionales desarrollen plenamente sus proyectos de vida y alcancen niveles de bienestar adecuados.

1.4.1.1. Mecanismos de protección

En este estudio se entiende por protección (a las víctimas) como aquella que ha de darse o proporcionarse debidamente a las personas que son amenazadas, violadas, extorsionadas, obligadas a ser sicarios o mareros sin su consentimiento. Por tanto, a esas personas el Estado ha de garantizarles los medios y recursos necesarios para vivir.

El ACNUR (2015) define la protección como:

El conjunto de las actividades destinadas a asegurar el acceso igualitario y el disfrute de los derechos de mujeres, hombres, niñas y niños... de acuerdo con los instrumentos legales pertinentes, incluyendo el derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. La protección internacional de los refugiados comienza por garantizar su admisión en un país de asilo seguro, garantizar el reconocimiento del asilo y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales, incluyendo el

derecho a no ser regresado forzosamente a un país donde su seguridad o supervivencia estén amenazadas (principio de no devolución, o non refoulement). La protección termina sólo con la obtención de una solución duradera, como la repatriación voluntaria y en condiciones dignas y seguras al país de origen, la integración local en el país de acogida, o el reasentamiento a un tercer país de asilo (párr. 3, 4).

Ante la situación de violencia e inseguridad que se vive en el TNCA, los Estados tienen la obligación de garantizar protección a sus ciudadanos. Sin embargo, muchos se sienten desprotegidos y se ven obligados a salir de sus países. La Conferencia de Obispos de Estados Unidos en una visita que realizó a los países del TNCA constató lo siguiente en cuanto a protección:

Los países de origen carecen de capacidad para proteger adecuadamente a sus niños. La delegación encontró que Guatemala, Honduras y El Salvador carecen de la capacidad para proteger a los niños en los sistemas encargados de hacer cumplir la ley, de bienestar social e infantil y los educativos. Como se señaló, las pandillas y otros elementos criminales se hallan activos en muchas comunidades y escuelas, y el Gobierno parece incapaz de frenar la influencia de estos, debido a la corrupción, falta de voluntad política o de recursos. El personal encargado de hacer cumplir la ley, mal pagado y poco entrenado, se ve comprometido por estos elementos criminales. Los fondos asignados a los sistemas educativos públicos están lejos de ser suficientes, muchos niños apenas alcanzan el 6° o el 7° grado. Los servicios públicos de bienestar infantil virtualmente no existen, lo mismo que servicios de hogares sustitutos, la reunificación familiar y la reinserción (United States Conference of Catholic Bishops, 2013, p. 8).

Frente a una situación de desprotección, la persona tiene el derecho a ser protegida primeramente por su Estado de origen, pero dado el caso si esta se encuentra fuera de su país, también tiene el derecho a recibir protección por parte del Estado que le recibe. Esto quiere decir que, aunque una persona esté fuera de su país de

origen, los Estados receptores deben también dar protección, sobre todo cuando la vida peligra o está en riesgo.

Los Estados tienen la obligación de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de las personas y pueblos bajo su jurisdicción. Esto significa que deben de abstenerse de limitar injustificadamente o interferir en su disfrute, impedir las violaciones de los derechos humanos contra individuos y grupos, y adoptar medidas positivas para facilitar su goce. Cuando los Estados no quieren o no pueden proteger a sus ciudadanos o a otros residentes contra abusos o situaciones que afectan sus derechos humanos básicos como la vida, la integridad o la seguridad, estas personas se ven forzadas a huir en busca de protección internacional en otros países (ACNUR, 2014, p. 13).

La protección internacional es importante, ya que puede garantizar los derechos que les fueron negados a una persona en sus lugares de origen y que le obligaron a salir.

La protección internacional debe de ser entendida como una función dinámica y orientada a la acción que se lleva a cabo con el objeto de promover y facilitar la admisión de los individuos y grupos que no pueden regresar a sus países por la violencia, así como su recepción, identificación, canalización y tratamiento apropiado en los países receptores. El objetivo global es asegurar que el Estado de acogida brinde a la persona la protección de sus derechos que su Estado de origen no quiso o no pudo darle, obligándola a huir e impidiéndole regresar en condiciones de seguridad y dignidad. Este derecho está protegido por el principio internacional de non-refoulement o no devolución, piedra angular del sistema de protección internacional (ACNUR, 2014, p. 13).

Para el ACNUR, brindar protección es una prioridad que ha de garantizar el Estado, pero a la vez buscar y recibir refugio es también un derecho de la persona que está en riesgo, y la misma no ha de ser retornada a un país en donde corra peligro su seguridad, su libertad o su vida.

Tomando en consideración lo planteado por el ACNUR, es una obligación del Estado receptor estudiar cada caso, y si procede a la protección, dar el paso siguiente para iniciar el procedimiento que reconozca que la persona necesita ser considerada refugiada. Ello supone que las autoridades de migración tienen el deber de identificar las necesidades de protección y canalizarlas para que se proceda a la protección adecuada, cumpliendo el debido proceso y garantizando los derechos de la persona que requiere ser reconocida como refugiada, ya que en caso contrario si la persona no es protegida y se devuelve a su país, estaría en riesgo su vida, su integridad y su seguridad.

...en caso que la CG COMAR determine que un niño, niña o adolescente solicitante no reúna los requisitos para ser reconocido como refugiado, pero existen razones para creer que su vida peligre o pudiera ser sometido a tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, deberá evaluar individualmente si requiere protección complementaria para no ser devuelto al territorio del país de origen... Subsistiendo elementos que indiquen que la vida, integridad o seguridad del niño, niña o adolescente pudieran ser vulneradas al ser devueltos, los Estados deberán de evaluar la concesión de otras medidas de protección, como por ejemplo las visas humanitarias (ACNUR, 2014, p. 14).

Debido a la falta de protección que pueden vivir los adolescentes y jóvenes en sus países de origen, la Conferencia Episcopal de Obispos de Estados Unidos considera que esos adolescentes y jóvenes tienen causas suficientes para que puedan solicitar asilo.

Un número significativo de migrantes, particularmente jóvenes, tienen causas válidas para solicitar asilo. Aunque la percepción general prevalente en Estados Unidos es que los migrantes vienen aquí por razones económicas, la delegación encontró que una cifra cada vez mayor huye de la violencia en sus países. El creciente número de solicitudes de asilo muestra un panorama más complejo, en el que, por ejemplo, se hallan muchos menores de edad que ingresan a Estados Unidos para reunirse con sus familiares, en busca de seguridad. Denegarles el

asilo y devolverlos a que afronten a las pandillas y a los traficantes de drogas, podría significar su perdición (United States Conference of Catholic Bishops, 2013, p. 8).

1.4.1.2. Refugiado

En esta sección se tratará de plasmar la definición de refugiado, tomando como referente cuatro documentos que abordan el término, los cuales son: la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, el Protocolo sobre el estatuto de refugiado del año 1966, la definición dada en la Declaración de Cartagena del año 1984 y, por último, la definición de refugiado brindada en la Resolución de San José del año 1994.

1.4.1.2.1. Convención sobre el Estatuto de los Refugiados

El 28 de julio de 1951 se firma en Ginebra la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados y se consideró para su promulgación “el principio de que los seres humanos, sin distinción alguna deben gozar de los derechos y libertades fundamentales” (ONU, 1951, p. 1). Dicha Convención aplica el término refugiado a toda persona:

Que, como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1.º de enero de 1951 y debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, a consecuencia de tales acontecimientos, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (ONU, 1951, p. 2).

La definición anterior tiene el limitante de aplicar el término refugiado a acontecimientos acaecidos previos al 1º de enero de 1951. Por tanto, excluye a personas que se pudieran acoger al estatuto de refugiado posterior a la fecha señalada en la Convención. De ahí que surge el “Protocolo sobre el estatuto de refugiados”.

1.4.1.2.2. Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados

La Convención sobre el Estatuto de Refugiados fue un gran avance, respondió a un momento coyuntural de la historia, pero lo más importante es que dio protección a ciertos casos acaecidos anteriores al año 1951; y como toda persona debe gozar de sus derechos y libertades fundamentales, se consideró que las personas debían gozar del estatuto de refugiados más allá del año 1951. Como resultado de esas consideraciones el 31 de enero de 1967 los Estados firmaron el Protocolo sobre el Estatuto de Refugiados entendiendo por refugiado a toda persona:

Que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección de tal país; o que, careciendo de nacionalidad y hallándose, fuera del país donde antes tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él (ONU, 1951, p. 2).

El Protocolo del año 1967 elimina en la definición de refugiado “como resultado de acontecimientos ocurridos antes del 1º de enero de 1951” y también elimina del texto “a consecuencia de tales acontecimientos”. Es decir, que ser refugiado va más allá de una fecha particular y es un derecho que se debe garantizar a todo ser humano que precise del mismo.

1.4.1.2.3. Declaración de Cartagena

Para el año 1984 debido a varios conflictos, sobre todo en Centroamérica, se da una afluencia numerosa de refugiados y se ve la necesidad de hacer extensivo el concepto. Por esa razón, se trae a consideración una definición que fuera redactada en la Declaración de Cartagena celebrada por la Organización de Estados Americanos (OEA), en el año 1984 y que se reproduce a continuación:

De este modo, la definición o concepto de refugiado recomendable para su utilización en la región es aquella que además de contener los elementos de la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967, considere también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (OEA, 1984, p. 3).

La Declaración de Cartagena de 1984 amplía el concepto de refugiado a toda persona que huye por la violencia, por la agresión extranjera, que huye cuando se dan en su país conflictos internos, o que huye cuando se violan o ultrajan los derechos humanos de la misma. Y la persona huye porque su vida, seguridad o libertad corren peligro o se ven amenazadas por los sucesos descritos anteriormente.

1.4.1.2.4. Resolución de San José

La Resolución de San José sobre refugiados y personas desplazadas adoptada por el “Coloquio Internacional: 10 Años de la Declaración de Cartagena sobre Refugiados”, celebrado en San José, Costa Rica, del 5 al 7 de diciembre de 1994, sigue reconociendo el problema de los refugiados ante:

Los retos que plantean las nuevas situaciones de desarraigo humano en Latinoamérica y el Caribe, incluyendo en particular la creciente importancia del desplazamiento interno y de los movimientos migratorios forzados originados en causas diferentes a las previstas en la declaración de Cartagena (OEA, 1994, p. 2).

En esta resolución, se reconoce que una de las causas del desplazamiento es la reiterada violación de los derechos humanos y, en consecuencia, invitan a los Estados a garantizarlos ya que al salvaguardarlos se protege a los desplazados, a la vez que, se buscan soluciones duraderas.

De igual manera, se insta a los gobiernos a encontrar salidas a los problemas generados por el desplazamiento forzado e invitan a los Estados al fomento y observancia plena de los derechos económicos, políticos y sociales que están contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Ante este hecho, los firmantes de la resolución reafirman que:

Tanto los refugiados como las personas que migran por otras razones, incluyendo causas económicas, son titulares de derechos humanos que deben ser respetados en todo momento, circunstancia y lugar. Estos derechos inalienables deben respetarse antes, durante y después de su éxodo o del retorno a sus hogares, debiéndose proveerles además lo necesario para organizar su bienestar y dignidad humana (OEA, 1994, p. 3).

Por medio de esta resolución se recomienda a los Estados tener en cuenta las conclusiones del encuentro para responder a las nuevas situaciones que tendrán como gobiernos, las cuales no se limitan únicamente a los problemas derivados de los refugiados, de los repatriados o de los desplazados.

1.4.2. Violencia

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la violencia como:

El uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza o efectivo, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones (OMS, 2002, p. 15).

Esta organización en su informe mundial sobre la violencia y la salud divide la violencia en tres categorías, según las características de los que cometen el acto:

...violencia dirigida contra uno mismo, violencia interpersonal y violencia colectiva. Esta categorización inicial distingue entre la violencia que una persona se inflige a sí misma, la infligida por otro individuo o grupo pequeño de individuos, y la infligida por grupos más grandes, como los Estados, grupos políticos organizados, milicias u organizaciones terroristas (OMS, 2002, p. 15).

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en la violencia colectiva se encuentran entre otros “la violencia perpetrada por los Estados (por ejemplo genocidios, represión y otras violaciones a los derechos humanos) y el crimen organizado” (OMS, 2002, p. 6).

1.4.2.1. Violencia estructural

Diversos autores atribuyen el concepto de violencia estructural a Johan Galtung³, quien la define como “la manera en la que algunas instituciones o estructuras sociales dañan a ciertos individuos, impidiendo su desarrollo” (Puac 2015; Rodríguez 2019, párr. 1). Según Puac (2015), “nuestras normas sociales benefician

³ Sociólogo y matemático noruego

a ciertos grupos en la sociedad, generalmente a los grupos con mayores ventajas económicas, mientras esas mismas normas afectan negativamente a grupos en desventaja económica” (párr. 2).

De acuerdo con el planteamiento de Johan Galtung “la violencia puede ser vista como una privación de los derechos humanos fundamentales” (2016, p. 150). Este es el enfoque más acertado que se puede dar a esta investigación, porque precisamente, las personas se desplazan porque no hay quien les garantice el goce de sus derechos en el país de origen.

Asimismo, tal como lo señala el autor “la violencia estructural deja marcas no sólo en el cuerpo humano, sino también en la mente y el espíritu” (Galtung, 2016, p. 153), ahora bien, tomando esta idea como referencia, se puede decir, que la desprotección y las secuelas que el desplazamiento forzado tienen en las víctimas, son en parte, producto de esta violencia estructural.

Según el enfoque de Galtung “tanto la violencia directa como la estructural son generadoras de ansiedad y desesperación” (2016, p. 155), en este sentido, esta idea está en correspondencia con los planteamientos que se han realizado como parte de esta investigación, es decir, el problema de la salud mental de las personas desplazadas como consecuencia de la violencia.

En cuanto a estos señalamientos, la OMS (2002) recomienda “prestar atención a los factores culturales, sociales y económicos que contribuyen a la violencia y tomar medidas para modificarlas” (p. 7), es decir, reducir las brechas de desigualdad entre ricos y pobres, y garantizar acceso igualitario a los bienes, servicios y oportunidades.

Los países con mayores niveles de exclusión social de la región son Honduras y Guatemala, con un “65% y 66% de jóvenes excluidos del sistema educativo, seguido de El Salvador con 56%, – ya sea porque ni estudian ni trabajan, o que solo trabajan” (Agencias, 2016, párr. 7, 8). Este dato advierte una realidad latente en los países del TNCA, y dado que son países en un proceso de transición demográfica y con flujos crecientes de población joven en edad laboral, sino se implementan políticas de inserción y permanencia de los jóvenes en el sistema educativo que transformen sus estructuras productivas, el problema tenderá a agudizarse.

En México, el padre Arturo González, señala que la violencia estructural azota a los países del TNCA, y esta se presenta mediante “la pobreza y la falta de oportunidades en los países de origen” (MX, entrevista 5); es decir, que muchos de los desplazados llegan a México victimizados debido a los agravios y violencias ejercidas en contra de ellos o de sus familias, y en su estancia en el país, son revictimizados, algunos con severos daños [psicológicos], pues se observan temerosos, desconfiados, ya que llegan en condiciones mentales graves, algunos en estado de shock, por la manera en que se ha dado el desplazamiento.

Las personas obligadas a desplazarse dejan en los países de origen sus bienes, sus estudios, familias, y todo un proyecto de vida, que ya habían iniciado; pero la problemática no termina ahí, en su nueva condición de migrantes irregulares, se enfrentan a nuevos peligros, entre los que se pueden señalar la xenofobia⁴, la violencia generada por el crimen organizado y por agentes del estado, y por último, y lo más delicado es que estas personas no se reconocen como sujetos de derechos y de protección. En vez de ello, se autocastigan al pensar que al estar en un país que no es el suyo, ellos deben ser violentados, lo que ocasiona graves problemas en el desmejoramiento de la salud y el bienestar de las personas.

⁴ Rechazo y estigmatización de los migrantes

1.4.2.2. El crimen organizado⁵

La violencia generada por el crimen organizado y las maras o pandillas, es una de las formas de vulneración a los derechos humanos más sentida en los países del TNCA mediante el tan odiado impuesto de guerra. Las extorsiones realizadas por maras, pandillas o grupos armados, ponen en evidencia la violencia en los países del TNCA. Por otro lado, la impunidad y la normalización de la violencia son factores que permiten que la violencia en estos países se generalice.

Ahora bien, Chabat (2010) considera que el crimen organizado debe tener como mínimo algunas características que lo diferencian de otros grupos, como son las siguientes:

- (1) Actividades criminales de una naturaleza grave cometidas en una forma planeada con la perspectiva de obtener un beneficio; (2) una división del trabajo jerárquica de tipo empresarial y continua que incluye sanciones internas y disciplina; (3) el uso de violencia e intimidación real o implícita, (4) el ejercicio de influencia sobre, o la corrupción de varios funcionarios electos y nombrados u otros pilares del control social y líderes de opinión dentro de la sociedad, así mismo indica que entre sus características adicionales se podría señalar que el crimen organizado no es una actividad ideológica ya que no tiene como pretensión obtener fines políticos sino económicos, y además para garantizar la protección que tiene como estructura organizativa se limita la adhesión de sus miembros ya sea por la etnia, la geografía o la familia (p. 5).

⁵ La violencia y le crimen organizado se reflejan en hechos concretos. “En América Central... varios países que recuperaron la estabilidad política hace dos decenios deben hacer frente al deterioro del Estado [...] el cual no tiene fuerzas para enfrentar al Crimen Organizado. Siendo así que: El progreso sin precedentes de la delincuencia organizada podría provocar el hundimiento de muchos Estados frágiles a medida que sus instituciones caigan presa de la violencia organizada. El precario desarrollo económico observado en muchas regiones del mundo es un estímulo para el fortalecimiento de [...] actividades ilícitas, que continuarán floreciendo como consecuencia de la impunidad que encuentran en los países en desarrollo (Banco Mundial, 2011, p. 20).

Otra definición es la que ofrece Cuéllar (2010), quien entiende el crimen organizado como:

El conjunto de actividades ilícitas realizadas por grupos que mediante la conjunción de voluntades persiguen el lucro personal, en lo económico y en lo social..., este tipo de grupos pueden llevar a cabo una serie de actividades socialmente calificadas como graves, como el tráfico de estupefacientes y seres humanos, falsificación de monedas, tráfico de armas y de alta tecnología, etcétera (p. 107).

Daniel Pontón, lo entiende “como la asociación de un grupo de personas organizadas estratégicamente para el cometimiento de delitos, en busca de réditos económicos directos o indirectos, dentro de algún territorio o sociedad” (2009, p. 11).

En la página web del Federal Bureau of Investigation (FBI), encontramos que definen al crimen organizado como:

...cualquier grupo que tiene algunas formas de una estructura formalizada y cuyo principal objetivo es obtener dinero a través de actividades ilegales. Tales grupos mantienen su posición a través del uso de la violencia o la amenaza, los funcionarios públicos corruptos, corrupción o trampas, extorsión, y generalmente tienen un impacto significativo en las personas en sus lugares, región o el país en su conjunto. (FBI, 2018, “Glosario de términos” párr. 1-2).

Continuando con las definiciones encontramos en el Informe Regional de Desarrollo Humano del PNUD del año 2013-2014 titulado “*Seguridad Ciudadana con rostro Humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*” una definición más que puede ayudar para seguir profundizando en la materia. En este informe:

La delincuencia organizada incluye toda acción delictiva organizada y prolongada en el tiempo, cuya capacidad de sustraer y proveer bienes y servicios recae en el uso de la corrupción, la coacción y, en algunos casos, la violencia. Un amplio conjunto de delitos se vinculan con la delincuencia organizada, tanto a nivel local como a nivel nacional y transnacional. Mientras algunos se concentran especialmente en el nivel local —como las extorsiones o la venta de drogas en la calle—, otros traspasan este ámbito y afectan el nivel nacional, con claras conexiones con la dimensión transnacional —este es el caso de la trata de personas y el tráfico de drogas, personas o armas— (PNUD, 2014, p. 76).

Para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el crimen organizado genera mucho temor en las poblaciones afectadas impactando de manera negativa a las personas y sus comunidades, ya que se ven sometidas a la violencia, la intimidación y la amenaza. El crimen organizado además incrementa otras amenazas, se aprovecha y vulnera las democracias, e influye en muchas instituciones por medio de la corrupción y la impunidad (PNUD, 2014, p. 76). También, señala el PNUD que al contar con estas estructuras se promueve la violencia y el delito causado por las luchas entre las organizaciones y por hacerle frente a las instituciones que velan por la seguridad estatal.

Por otro lado, el ACNUR en un diagnóstico sobre el crimen organizado realizado en mayo de 2012, refiere al modus operandi que utiliza este y señala una serie de acciones por las cuales se puede dar. El ACNUR señala que el crimen organizado se da a través de:

Acciones como las extorsiones, pago de cuotas periódicas (cuota o “impuesto de guerra”), amenazas a la vida, violaciones sexuales, asesinatos, tortura, reclutamiento forzado de jóvenes, niños y niñas, y secuestro. Esto provoca un impacto no sólo en las víctimas como individuos, sino también en sus familias, en tanto en repetidas ocasiones las amenazas incorporan el asesinato de familiares... por no acceder al pago de las extorsiones, o negarse a participar y apoyar las actividades del CO. Es así como el control territorial por parte del CO,

además de las disputas y luchas internas entre diferentes grupos criminales...
provocan el desplazamiento forzado de las víctimas... (ACNUR, 20012, p. 14).

Finalmente, se tiene la definición dada por la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM), enfatizando al respecto del crimen organizado lo siguiente:

Según lo establecido por la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada este delito se configura cuando tres o más personas se organizan de hecho para realizar en forma permanente o reiterada, conductas que por sí o unidas a otras, tienen como fin cometer los delitos de terrorismo, terrorismo internacional, contra la salud, falsificación o alteración de moneda, en materia de hidrocarburos, operaciones con recursos de procedencia ilícita, acopio y tráfico de armas, tráfico de indocumentados, tráfico de órganos, corrupción, pornografía, turismo sexual y lenocinio en contra de personas menores de 18 años o quienes no tienen capacidad para comprender el significado del hecho, asalto, tráfico de menores, robo de vehículos, trata de personas y algunos más en materia de secuestro (REDODEM, 2013, p. 54).

1.4.2.3. Desplazamiento forzado

Se entiende por desplazados⁶ a:

Las personas o grupos de personas que se han visto forzadas u obligadas a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia generalizada, de violaciones de los derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida (ONU, 1998, párr. 17).

⁶ Anexo. Principios Rectores de los Desplazamientos Internos Introducción: Alcance y finalidad. Numeral 2.

El desplazamiento forzado se define como:

...una realidad fáctica, un proceso complejo y cambiante, en el que va inmersa la vulneración continua de los derechos humanos por diferentes autores [...] a través de acciones que producen el desplazamiento involuntario, a través de la negativa de las autoridades encargadas de realizar la atención y protección a la población que sufre el desplazamiento (Atehortúa, 2009, p. 101).

Esta misma autora señala que coexisten algunas circunstancias para que se lleve a cabo el desplazamiento forzado: un territorio concreto, un conflicto generador de la movilización, el escape como manera de defensa de la vida y finalmente, los derechos que son vulnerados a raíz del desplazamiento (Atehortúa, 2009, p. 101).

Los desplazados “son víctimas de un Estado que no les garantizó sus vidas, ni sus propiedades y, por tanto, merecen una atención especial” (Atehortúa, 2009, p. 102). Las víctimas del desplazamiento forzado merecen, por tanto, una atención especial por parte de los gobiernos porque “[...] se les oye poco y hasta parecen invisibles ante los ojos de la sociedad, desde las mismas cifras que pretenden evidenciar su existencia” (Correa, 2009, p. 161).

De acuerdo a lo planteado por Gómez (2019):

Es importante determinar las causas del desplazamiento, [porque] si bien pueden estar relacionadas con la violencia, es necesario diferenciar entre el crimen organizado, violencia como forma de presión para obtener tierras –cultivo extensivo, ganadería o para recibir agua–, o presión gubernamental [...] para que la población abandone zonas ricas en minerales o en recursos naturales (p. 77).

Dicho de otra manera, es necesario comprender los motivos que originaron la violencia en el país de origen, para de esta misma manera, dar respuestas efectivas a las víctimas de desplazamiento forzado.

1.4.3. El problema de la salud mental como un derecho humano de las víctimas de desplazamiento

Para hablar del problema de la salud mental y la desprotección de las personas desplazadas, se señala que, desde hace varios años, ya se había mencionado la relación existente entre migración y salud mental. Tal como lo refiere Alvarado (2010), desde “la década de los 30, Odegaards señaló que el proceso de migración era un factor de riesgo para la salud mental” (p. 37). Continúa señalando el autor que los primeros estudios realizados en el Reino Unido “mostraban en forma muy consistente que [la] población de inmigrantes tenía una mayor tasa de esquizofrenia, de hasta 14 veces, respecto de la población británica” (Alvarado, 2010, p. 37).

Otros estudios que se realizaron en otros países de Europa, Estados Unidos y Australia, evidenciaron que “el mayor riesgo de padecer esquizofrenia se da en algunos grupos de inmigrantes... y que es mayor cuando la migración se produce por situaciones de guerra, persecuciones políticas o de otro tipo” (Alvarado, 2010, p. 38), en este último aspecto, cabe señalar la persecución del crimen organizado. Según Alejo “uno de los primeros signos o síntomas psicológicos en la población desplazada es el miedo” (2015, p. 25) y esto está asociado a lo mencionado por Echenique et al. (2008) quienes señalan que “ante los múltiples eventos traumáticos que acompañan el proceso migratorio, el desplazamiento forzado originado por la violencia es un factor de gran impacto para la salud mental de la población” (pp. 130-131).

Otros autores señalan que “cuando los eventos traumáticos sobrevienen y atacan... ocasionan desde crisis psicológicas hasta la desintegración total del sentido de la realidad” (Abello, et al. 2009, p. 457); esta afirmación es muy importante, porque evidencia el riesgo en el que se encuentra la población desplazada de desarrollar trastornos mentales.

Por otro lado, según lo señala Cabieses, et al., (2018) “en Estados Unidos la salud mental de muchas personas migrantes latinas, sufre grandes secuelas debido a que experimentan sentimientos de rechazo, conflictos de identidad, enfermedades psicosomáticas y/o depresión” (p. 287).

Lamentablemente la población desplazada, es altamente vulnerada y es una población en riesgo de desmejorar su salud mental, por ende, es importante insistir en la necesidad de atención psicológica y psicosocial que tiene esta población en particular.

Finalmente y no menos importante es la inversión que hacen los países del TNCA en el gasto público de la salud en comparación con el gasto en seguridad. De acuerdo con Cubías (2019):

La Organización Mundial de la Salud ha recomendado a los países invertir más del 6% del producto interno bruto (PIB) en salud, sin embargo, los únicos países que gastan entre el 4 y 6% de su PIB, aunque es menos del mínimo recomendado por la OMS, son Honduras y El Salvador. Guatemala está bajo ese nivel. (párr. 12).

Ahora bien, aunque la inversión en seguridad y defensa en los países del TNCA es mayor en comparación con la inversión en salud, “esta inversión no se traduce en bienestar para la población, más bien, se focaliza en el empeoramiento de la situación, pues los tres países presentan tasas altas de homicidios, secuestros y

extorsiones” (Cubías, 2019, párr. 13). Por otro lado, tal como lo señala Cubías (2019) “el derecho a la salud seguirá siendo vulnerado por las profundas desigualdades sociales, económicas y políticas que caracterizan las sociedades centroamericanas” (párr. 14).

En el acápite siguiente, se abordará todo lo relacionado con el diseño de la investigación, las variables y categorías, las unidades de análisis, las técnicas e instrumentos que se diseñaron para fines de la investigación, también se hará mención de los procedimientos y estrategias utilizadas tanto para la recolección de datos como para el análisis de la información.

1.5. Metodología

A continuación, se detallarán las pautas seguidas para la realización de este estudio como son el diseño de la investigación, la descripción de variables y categorías de análisis, la selección de las personas participantes, la definición conceptual de las estrategias de análisis, las técnicas e instrumentos de investigación, el procedimiento llevado a cabo para la recolección de los datos, y finalmente, se abordará el tema de las estrategias utilizadas para su análisis.

La investigación realizada se produjo a partir de fuentes bibliográficas que ayudaron a reforzar el trabajo, de fuentes periodísticas, de entrevistas a funcionarios de países del TNCA y del análisis e interpretación de datos obtenidos a través de encuestas aplicadas a personas desplazadas. Por el carácter transnacional de este problema, también se aplicaron algunas entrevistas en México y Estados Unidos, el primero por ser país de paso y receptor, y en el caso del segundo, receptor de personas víctimas del desplazamiento forzado.

La metodología utilizada para dar respuesta al problema de investigación fue cuantitativa como cualitativa, pues se consideró que ambas metodologías se complementaban y se podían integrar perfectamente, es decir, que la investigación tendrá un enfoque mixto, pues combinará datos cuantitativos y cualitativos.

La recolección de la información cuantitativa, se realizó a través de encuestas y aplicación de entrevistas neuropsiquiátricas a víctimas de desplazamiento forzado. Además, específicamente en el tema de la violencia, se analizaron los resultados y se trató de teorizar sobre los mismos. La información cualitativa se recolectó por medio de entrevistas en profundidad e historias de vida. Por último, se analizaron los resultados siguiendo los parámetros del diseño de la investigación.

1.5.1. Diseño de la investigación

La metodología de la investigación será de tipo cualitativa como cuantitativa, aunque prevalece lo cualitativo sobre lo cuantitativo. Estas metodologías serán complementarias.

Cuando se habla de metodología cualitativa se refiere a:

Un estilo o modo de investigar los fenómenos sociales en el que se persiguen determinados objetivos para dar respuesta adecuada a unos problemas concretos a los que se enfrenta esta misma investigación. Una manera de expresar la peculiaridad de los métodos cualitativos frente a los cuantitativos es la de reconocer como tales aquellos modos de investigar en los que se den las cinco características siguientes o, al menos, alguna de ellas: su objetivo es la captación y reconstrucción de significado; su lenguaje es básicamente conceptual y metafórico; su modo de captar la información no es estructurado sino flexible y desestructurado; su procedimiento es más inductivo que deductivo; la orientación no es particularista y generalizadora sino holística y concretizadora (Ruiz, 2012, p. 23).

Ahora bien, cuando se habla de metodología cuantitativa Briones, considera que:

Está directamente basada en el paradigma explicativo. Este paradigma utiliza preferentemente información cuantitativa o cuantificable para describir o tratar de explicar los fenómenos que estudia, en las formas que es posible hacerlo en el nivel de estructuración lógica en el cual se encuentran las ciencias sociales actuales (Briones, 1996, p. 17).

Esta investigación será de suma importancia para determinar el problema de salud mental y el nivel de desprotección de las personas desplazadas en el TNCA, de igual manera será de importancia para conocer las condiciones de protección nacional e internacional a la que tienen acceso las víctimas de desplazamiento, tanto en los países que originan la salida, como en los países por los cuales transitan y son acogidas.

Este trabajo de investigación pretende convertirse en un instrumento de reflexión, pero más importante que sea de consulta o referencia para atender a la población desplazada víctima de la violencia.

Una de las limitaciones que se consideraron al inicio del proceso de la investigación fue la selección de las personas representantes de instituciones, así como las víctimas del desplazamiento forzado que pudieran proporcionar la información adecuada para la reconstrucción de las historias de vida. Estas dos limitaciones fueron reducidas mediante la coordinación adecuada con funcionarios de instituciones que trabajan con víctimas de desplazamiento y la visita a albergues de migrantes donde, las personas víctimas de desplazamiento forzado, al compartir sus historias de vida, permitieron consolidar de forma objetiva y pertinente la realidad.

Uno de los principales aportes de esta investigación es la utilidad que tendrá para quienes trabajan con migrantes, para grupos de derechos humanos o para instituciones del Estado, los cuales podrán hacer uso de la investigación y de sus resultados, de igual manera, la investigación beneficiará al mundo académico, pues será el inicio de otras investigaciones que se han de realizar en la línea propuesta o más allá de esta.

1.5.2. Variables y categorías de análisis

Tal como se ha mencionado, esta investigación es de tipo cualitativa-cuantitativa. Desde el enfoque cualitativo, se consideran las siguientes categorías de análisis:

- Situación de desprotección de las víctimas de desplazamiento forzado a consecuencia de la violencia y el crimen organizado.
- Mecanismos de protección nacional e internacional
- Protección y garantía de los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado como una obligación de los Estados.
- La desprotección en la que se encuentran las personas víctimas de desplazamiento forzado desmejora su salud mental y repercute negativamente en el goce pleno de sus derechos fundamentales.

Ahora bien, en esta investigación, se dará un rostro a las víctimas de la violencia, combinando tanto el enfoque cualitativo como el cuantitativo. A través del enfoque cuantitativo se trabajará la variable características sociales de las personas desplazadas, la cual se divide en tres sub variables: el perfil sociodemográfico del

desplazado, el tipo de trabajo que realizaban en su país de origen, y los sentimientos, emociones y temores en el proceso migratorio.

Finalmente, a través de las historias de vida, se dará rostro a las víctimas de desplazamiento forzado enfocando el tema del derecho a la salud mental, como un elemento indispensable para la defensa y rescate de los derechos humanos de las personas desplazadas.

1.5.3. Participantes

Las personas participantes de la investigación fueron seleccionadas como informantes clave, que trabajan en el campo de las migraciones y que contaban con información precisa para el proceso de investigación: tenían claridad, eran activas y propositivas en sus instituciones, y lo más importante, eran personas interesadas en la problemática a investigar.

En cambio, las personas participantes en las historias de vida son quienes han vivido en carne propia las consecuencias de ser víctimas de la violencia y que han tenido que abandonar sus países de origen a causa de esta. Se trató de escoger personas que no se sintieran presionadas y que libremente quisieran proporcionar información sin sentirse coaccionadas. No se les proporcionó ningún pago por su información, la cual fue anónima con el fin de salvaguardar la protección de sus datos. A continuación, se detalla el número de participantes en el estudio:

- Se encuestó a 140 personas que pasaron por las casas de migrantes pertenecientes a la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes en el periodo de octubre a diciembre 2018.

- Se realizaron 45 entrevistas en profundidad a funcionarios de diversas instituciones presentes, tanto en los países de origen (Honduras, El Salvador y Guatemala), así como a funcionarios de instituciones que trabajan con migrantes en los países de tránsito y destino (México y Estados Unidos); además se realizaron 11 historias de vida.

- Finalmente, se aplicó el KID y MINI KID a 60 personas desplazadas, para evaluar su estado de salud mental.

1.5.4. Técnicas e instrumentos

Las técnicas de investigación utilizadas fueron: entrevistas, historias de vida y la recopilación de información a través de encuestas. A cada una de las técnicas le correspondió un instrumento específico.

Las etapas o momentos de la investigación fueron las siguientes:

- a. Construcción del concepto de violencia, desde un enfoque de derechos humanos, es decir, cómo la violencia es generadora de desplazamiento, y cómo las víctimas del desplazamiento forzado ven durante todo el proceso migratorio, vulnerados sus derechos humanos, destacando el derecho a la salud mental. Este enfoque se visualiza durante la recolección de datos a través de las entrevistas, encuestas e historias de vida.

- b. Características y condiciones de las personas desplazadas: con la recopilación de datos existentes en encuestas se buscó tener un perfil en el cual se reflejaban las características y condiciones de las personas desplazadas por la violencia en el TNCA.

- c. Hallazgos de la investigación: para lograr una armonía en la arquitectura de los hallazgos, fue necesaria la triangulación de los datos, de igual manera, una construcción simultánea, donde la teoría existente, encaja con los nuevos descubrimientos encontrados a partir de la realización del estudio. Como resultado de este proceso, sale a la luz el problema de la desprotección y la salud mental de las personas desplazadas.
- d. Redacción del informe final: este momento se logró luego de la aplicación y análisis de las entrevistas, las historias de vida, de la revisión bibliográfica y de la recopilación de datos existentes en encuestas. Se pretende que el informe que se genere esté al alcance de instituciones que trabajan en la defensa y protección de la población migrante.

Para cada una de las etapas o momentos de la investigación, antes señalados se procedió a usar técnicas cualitativas o cuantitativas con sus respectivos instrumentos.

A continuación, la siguiente tabla muestra la metodología usada en la investigación, los métodos y las técnicas.

Metodología	Métodos	Técnicas recolección de datos
Cuantitativa	Análisis cuantitativo de datos primarios y secundarios.	Recopilación de datos existentes en diferentes documentos. Aplicación de Encuesta Aplicación de los instrumentos Miniplus y Minikid por especialista.
Cualitativa	Biográficos	Historias de vida
	Análisis de conversaciones	Entrevistas en profundidad
	Revisión bibliográfica	Análisis de documentos

1.5.4.1. Fuentes bibliográficas

En esta investigación se emplearon distintas fuentes bibliográficas que ayudaron a situar el tema, profundizar y reflexionar sobre este y al final, extraer las propias conclusiones. Se hizo “hablar” a los autores/as, se seleccionó lo mejor de ellos/as para el trabajo, esperando tener la valoración final sobre el tema en las conclusiones. Como fuentes bibliográficas se buscó apoyo en noticias de periódicos, revistas especializadas, estudios y libros que abordaban la problemática que fue estudiada.

La idea desde el principio fue aproximarse al tema progresivamente. Se trató de responder de lo más sencillo a lo más complejo en cada capítulo, a partir de una introducción al capítulo y su desarrollo, pues ello permitió ir respondiendo paso a paso a cada una de las interrogantes planteadas.

1.5.4.2. Recopilación de datos en encuestas

La recolección, procesamiento y análisis de datos a través de encuestas realizadas a personas desplazadas, permitió tener un primer acercamiento al fenómeno en cuestión.

La encuesta es la aplicación de un procedimiento estandarizado para recolectar información oral o escrita, de una muestra de personas acerca de los aspectos estructurales; ya sean ciertas características sociodemográficas u opiniones acerca de algún tema específico. La información se recoge de forma estructurada y el estímulo es el mismo para todas las personas (Cea D’Ancona, 1996, p. 240 en Santos, R., Boniolo, P., Dalle, P. & Elbert, R., 2005, p. 48).

Para identificar a la población desplazada, la información contenida en la base de datos fue filtrada con el propósito de determinar las causas del desplazamiento

vinculadas a la violencia. Los datos procesados fueron analizados e interpretados a la luz de los referentes teóricos.

La base de datos con la cual se trabajó recoge la información del flujo migratorio a lo largo de México y Estados Unidos en casas y albergues de migrantes.

1.5.4.3. Entrevistas en profundidad

La entrevista en profundidad:

No es otra cosa que una técnica de obtener información, mediante una conversación personal con una o varias personas para un estudio analítico de información o para contribuir en los diagnósticos o tratamientos sociales. La entrevista en profundidad implica siempre un proceso de comunicación, en el transcurso del cual, ambos actores, entrevistador y entrevistado, pueden influirse mutuamente, tanto consciente como inconscientemente... La entrevista es fundamentalmente una conversación, en la que y durante la que, se ejercita el arte de hacer preguntas y escuchar respuestas (Ruiz, 2012, p. 165).

Como se señaló anteriormente, en este estudio se realizaron 45 entrevistas en profundidad dirigidas a instituciones o personas que trabajan con personas desplazadas por la violencia tanto en los países del TNCA, México y Estados Unidos.

Para la realización de las entrevistas en profundidad se utilizó un guion de entrevista elaborado previamente, mismo que permitió dialogar con la persona entrevistada. Se confeccionaron dos guiones para realizar entrevistas en profundidad, uno para realizar entrevistas a instituciones en los países de origen y otro para realizar entrevistas en profundidad en los países, de tránsito y de destino de las personas desplazadas por la violencia.

Los datos obtenidos mediante esta técnica se procesaron y se convirtieron en información relevante para la investigación. Previamente a la aplicación de la entrevista se elaboró el guion, el cual ayudó a recoger los datos; la entrevista se validó previamente para sondear si las personas a las que se les aplicó la comprendían o si se requerían hacer los ajustes necesarios antes de su implementación. Las preguntas del guion son semiestructuradas, lo que significa que se adaptaron a las respuestas de la persona entrevistada y que variaron en el proceso de aplicación.

1.5.4.4. Historias de vida

Según Hernández, Fernández y Batista (2010), la biografía o historias de vida “es una forma de recolectar datos en la investigación cualitativa, la cual puede ser individual o colectiva” (p. 436). Estos mismos autores expresan que “el investigador debe obtener datos completos y profundos sobre cómo ven los individuos los acontecimientos de sus vidas y a sí mismo, por tanto, es esencial tener fuentes múltiples de datos” (Hernández et al. 2010, p. 437); además, señalan que “las historias de vida cuando se obtienen por entrevista, son narradas en primera persona” (Hernández, 2010, p. 507).

En esta investigación se realizaron 11 historias de vida individuales dirigidas a migrantes procedentes de Honduras, El Salvador y Guatemala, para cumplir con los objetivos propuestos en la investigación y recuperar cómo era la situación antes de la salida, qué obligó a la persona a salir, cuál fue la ruta de tránsito y qué protección recibió la persona a lo largo de esa ruta.

1.5.4.5. MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI KID) para niños y adolescentes

La entrevista Neuropsiquiátrica Internacional (MINI KID) diseñada por Sheehan, Shytle, Milo, Lecrubier y Hergueta (2000, pp. 1-33) es un instrumento estandarizado, consiste en una breve entrevista estructurada de elección para diagnosticar de manera confiable problemas psiquiátricos en niños y adolescentes. Se encuentra dividida en 25 módulos identificados por letras, cada uno correspondiente a una categoría diagnóstica del eje I (A-X). La validez del instrumento ha sido establecida con respecto al CIDI y la confiabilidad con respecto al KSADS. Validada al español por Ferrando y colaboradores, con una confiabilidad inter-evaluador de 0.9 a 1 y, la validez concurrente con entrevista clínica fue del 0.35 al 0.548.

1.5.4.6. MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI PLUS)

Mini entrevista Neuropsiquiátrica Internacional (MINI PLUS)⁵ diseñada por Sheehan et al. (1999, pp. 1-28) es una entrevista diagnóstica, exploratoria y de detección de los principales trastornos psiquiátricos del DSM IV TR que incluyen: el Episodio Depresivo Mayor, Distimia, Trastorno Afectivo Bipolar, Trastorno de Angustia, Agorafobia, Fobia Social, Trastorno Obsesivo Compulsivo, Trastorno por Estrés Postraumático, dependencia y abuso de alcohol y sustancias, Trastornos Psicóticos, Anorexia y Bulimia Nerviosa, Trastorno de Ansiedad Generalizada y Trastorno Antisocial de la Personalidad.

La MINI PLUS es una entrevista estructurada. Tiene una duración entre 15 y 45 minutos, dependiendo de la habilidad y entrenamiento de la persona que la aplica. La sensibilidad del MINI PLUS para las categorías diagnósticas en concordancia

con el SCID-P fue de 0.70 o mayor, la especificidad fue estimada en 0.85 o mayor para todas las categorías⁵. Su confiabilidad interevaluador fue estimada con un coeficiente kappa en rangos de 0.88-1.0, la confiabilidad prueba-reprueba fue estimada con un coeficiente kappa de 0.76-0.93.

1.5.5. Procedimiento para la recolección de los datos

Para acceder al campo de trabajo se coordinó con personas concretas de instituciones amigas existentes, como la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas de El Salvador, la Universidad Rafael Landívar y la coordinación existente del Servicio Jesuita para Migrantes (SJM), tanto de Honduras como en México; estos a su vez facilitaron una lista de contactos claves para la investigación. Esas instituciones amigas, proporcionaron el nombre, correo electrónico de la persona informante y una vez hecho el contacto, se acordó con la institución para posteriormente recabar la información.

En el caso de México, el contacto fue con el coordinador del Servicio Jesuita Migrantes el Padre Arturo González quien facilitó el acceso a personas y albergues que abrieron las puertas para acceder a la información que fue llevada a Atlas Ti y al SPSS para el análisis e interpretación posterior.

Para el caso de Estados Unidos, el contacto fue con la PhD. Isabel Vinent y el Msc. Bryan Strassburger, quienes, proporcionaron el nombre, correo electrónico y el modo de acceder a las personas que se convirtieron en informantes claves en la investigación.

En algunos casos para la realización de las entrevistas, el traslado al área fue personalmente, pero en algunos casos se recurrió a la entrevista vía Skype. Las entrevistas fueron grabadas y al mismo tiempo que se grababan se tomaban notas

en la computadora a medida que se iban haciendo las preguntas del guion previamente elaborado. Al finalizar las entrevistas se transcribieron y se distinguieron con un nombre para su posterior trabajo y al concluir la labor de campo, se procedió a tabular la información, corregir errores y prepararlas para que fueran analizadas posteriormente.

La información fue recolectada por medio de tres técnicas, como se ha dicho precedentemente: las entrevistas en profundidad, las historias de vida y el análisis cuantitativo de datos primarios de encuestas. Una vez recolectada la información, esta fue organizada y sistematizada.

En el caso de las entrevistas, estas se fueron juntando conforme a la respuesta que se fue dando por cada pregunta. Se sistematizó con base en las respuestas y se hizo un resumen de las principales coincidencias o divergencias que se habían presentado.

Las historias de vida se organizaron según ocurrieron, es decir, por día de construcción de estas; los nombres de las historias de vida son anónimos y los puntos claves fueron tratados posteriormente en el análisis e interpretación de los datos.

Por último, el análisis cuantitativo de datos primarios de encuestas fue tratado conforme a las variables que se deseaban investigar con el fin de caracterizar la población migrante. Siendo estas variables: nacionalidad, sexo, edad, estado civil, escolaridad, sector económico de ocupación, causas de la migración, destino, intentos, delitos cometidos contra los migrantes y responsables de los delitos. Las variables y sus respuestas se trataron y luego se cruzaron para obtener mejores resultados.

1.5.6. Estrategias para el análisis de los datos

La información una vez organizada y sistematizada fue objeto de análisis. Se hizo triangulación de la información y se extrajeron algunas conclusiones:

La triangulación es un intento de promoción de nuevas formas de investigación que enriquezcan el uso de la metodología cuantitativa con el recurso combinado de la cualitativa y viceversa. La triangulación busca el enriquecimiento de una investigación aplicándole un riguroso control de calidad, o dicho de otro modo, el investigador se empeña en controlar metodológicamente su investigación, persuadido de que con ésta se verá enriquecida (Ruiz, 2012, p. 327).

Se pretende garantizar que la investigación desemboque en conclusiones debidamente controladas y por consiguiente adecuadas, por eso se recurrió al uso de la triangulación de la información (Ruiz, 2012, p. 330).

El análisis de la información requirió objetividad, pues la interpretación fue extraída, a partir de los datos arrojados de la información recopilada por las técnicas aplicadas.

Los datos cuantitativos fueron tabulados en el programa estadístico SPSS y se analizaron luego de hacer los cruces respectivos de las variables y ver cuáles datos eran significativamente importantes. A su vez, los datos cualitativos fueron vaciados en Atlas Ti y analizados posteriormente.

En cuanto a la información obtenida, esta fue validada primeramente por el director y codirectora de tesis, por el tribunal de la Universidad de Deusto para la defensa de la tesis, por el público participante en la defensa de la tesis, y por los lectores de los artículos publicados a raíz de la tesis. En este sentido, es importante mencionar a las instituciones que facilitaron información para la investigación y por las

personas informantes, a quienes, una vez concluida la presentación y defensa de la tesis, se les proporcionará los resultados del estudio, para que sirva como una herramienta de consulta y análisis del planteamiento aquí realizado.

Se pretende dar a conocer lo más que se pueda el trabajo de investigación para que no quede engavetado. Se procurará además que la investigación resulte útil, tanto a la comunidad científica como a instituciones que trabajan en favor de las personas migrantes, pues se espera que sea un instrumento teórico de referencia para otros trabajos que vayan en la misma línea investigativa.

La validación será de mucha importancia, pues permitirá tomar el pulso del trabajo realizado y de su impacto, además de darlo a conocer. Una investigación no se realiza para que engrose las páginas de una biblioteca, sino para que se comparta, para que se consulte y para que otras personas se animen a continuar estudios similares. Es una gran pretensión, pero hay que arriesgarse y asumir desde el principio un trabajo serio, metódico y exigente si se desea ayudar a otros/as.

1.6. Estructura

Para dar respuesta a las preguntas y a los objetivos de la investigación se desarrollaron siete capítulos en los cuales queda plasmado todo el proceso investigativo.

En el capítulo 1 acabamos de ver como la violencia ha alcanzado cifras inimaginables en tiempos de paz, y cómo esta violencia infringida por diversas entidades ha impuesto un régimen de terror en la ciudadanía obligándolas a desplazarse.

En este capítulo, hemos visto cómo el tema de desplazamiento forzado ha tomado gran relevancia en los últimos años, sin embargo, el abordaje que se dará al fenómeno en esta tesis, contempla dos elementos novedosos: por un lado, el tema de la desprotección; y por otro lado, el problema de la salud mental al que están expuestas las víctimas de la violencia.

En el capítulo 2 se abordará la violencia desde dos enfoques y sus características. Por un lado, se enfocarán los factores fomentadores de violencia; y por otro lado, los actores generadores de violencia.

También, se hará mención de la violencia que viven las víctimas de desplazamiento en su ruta migratoria, y los vejámenes a los que están expuestas en los países de tránsito y destino.

En el capítulo 3 se brindará rostros a las víctimas de la violencia y el desplazamiento. Se abordará sobre el destino de las víctimas, de igual manera, se realizará un acercamiento al término desplazamiento forzado, los movimientos forzados transfronterizos, y las causas y naturaleza del desplazamiento, además, se hará énfasis en cómo la desprotección es un mal que aqueja a las víctimas de desplazamiento.

Por último, en este capítulo se construirá un perfil de las personas desplazadas, tomando como referentes sus características sociodemográficas, características socioeconómicas y características psicosociales. También, se presentarán las historias de la violencia, para conocer a través de los relatos en primera persona, las características y condiciones del desplazamiento. Del mismo modo, a través de las historias de vida, podremos observar las implicaciones que tiene para la víctima abandonar sus proyectos de vida, los sentimientos que experimentan, los peligros que pasan durante su ruta migratoria y la violencia a la que se ven expuestas.

En el capítulo 4 la investigación se centrará en presentar los marcos de protección existentes, enfocando en primer lugar, el tema de la protección jurídica, tanto a nivel internacional como a nivel de los países del TNCA, aquejados por el desplazamiento forzado. En segundo lugar, se hará énfasis en el derecho a la salud enfocando especialmente el tema de la salud mental. En este aspecto se referenciarán los marcos normativos en los que se basa el derecho a la salud. Finalmente, se expondrá por qué el derecho a la protección y el derecho a la salud mental es una obligación de los Estados.

El capítulo 5 se referirá a los actores y redes de protección existentes, tanto en los países de salida, tránsito y destino. Se hará referencia a los mecanismos de protección, a los marcos jurídicos e institucionales y a las instituciones que ofrecieron protección a las víctimas de desplazamiento forzado.

También, se centrará en la violación a los derechos humanos de las personas desplazadas, explicando por qué los Estados del TNCA se volvieron Estados débiles o fallidos. Por otro lado, se hará énfasis en cómo se ha logrado el reconocimiento explícito e implícito del fenómeno, y por qué es un deber de los Estados proteger y garantizar los derechos humanos de sus connacionales.

El capítulo 6 se centrará en la parte medular de la investigación: la desprotección y la salud mental. En este sentido, se evidenciará la salud mental como un elemento de desprotección, la salud mental desde un enfoque de derechos humanos y la salud mental en otros procesos migratorios.

Además, se hará referencia al impacto psicológico que sufren las personas que se desplazan, presentando los resultados de la evaluación de salud mental de 60 personas desplazadas provenientes del TNCA, atendidas en un albergue de migrantes en México. En esta evaluación se mostrarán las características sociodemográficas de las víctimas de desplazamiento, el diagnóstico de

enfermedades físicas, el perfil psicológico y el diagnóstico de enfermedades psicopatológicas.

Finalmente, en el capítulo 7 se presentarán las principales conclusiones del estudio de acuerdo a los objetivos propuestos al inicio de la investigación. En definitiva, se espera que la investigación sea un referente para que las instituciones públicas y privadas aúnen esfuerzos, los cuales deben ser respaldados por la comunidad internacional para que se creen condiciones de protección nacional e internacional hacia las víctimas de desplazamiento forzado.

Este estudio pretende aportar luces que iluminen la difícil realidad de los países del TNCA. Además, se espera que el informe final se convierta en una fuente de consulta o referencia para atender a víctimas de desplazamiento forzado, lo cual será un instrumento válido para instituciones estatales y no estatales que trabajan en función de los derechos humanos de las personas que se convierten en víctimas de la violencia existente en los países del TNCA.

En el siguiente capítulo se hará referencia a las características de la violencia, también se mencionarán los factores y actores que generan violencia. De igual manera, se mostrará cómo las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas, terminan repercutiendo negativamente en su pleno desarrollo integral como sujetos de derechos.

II. LA VIOLENCIA: CARACTERÍSTICAS, FACTORES Y ACTORES

2.1. Introducción

La violencia en el TNCA es una de las causas principales del desplazamiento de muchas personas hacia Norteamérica; el TNCA posee uno de los más altos niveles de delincuencia y violencia en la región centroamericana y en el mundo, lo cual está influyendo grandemente en el flujo migratorio del Sur al Norte.

El concepto de violencia que se utiliza en este estudio es el planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el cual permite enmarcar perfectamente el objetivo principal de este estudio, además facilita entender cómo las amenazas y las diversas manifestaciones de violencia constituyen una clara vulneración a los derechos humanos de las personas.

La violencia cuenta con distintos factores que la fomentan o que la hacen posible. Entre esos elementos están la segregación que se da a nivel de la sociedad que separa barrios y personas cual si fueran castas sociales; grupos que lo tienen todo y una gran mayoría que a veces carece hasta de lo necesario para vivir. El mercado de las drogas también colabora en promover la violencia, pues al ser un mercado en donde se mueven grandes sumas de dinero, se dan luchas por el control, para tener el mayor mercado y clientes, y, por tanto, para tener los mayores beneficios.

Otro factor asociado a la violencia es la cultura de la masculinidad. En esa cultura, para ser hombre es necesario demostrar la virilidad frente a otros; esto se da con mayor frecuencia en barrios pobres en donde hay que sobrevivir y se sobrevive, al demostrar quién es el más fuerte. El alcohol también está asociado a la violencia, muchos de los homicidios y delitos se cometen bajo los efectos de este.

El presente capítulo se enfocará también en mostrar cómo la corrupción que se vive en casi todas las instituciones de los Estados centroamericanos, especialmente en

la policía y los bajos resultados en el esclarecimiento de los delitos (que en su mayoría quedan impunes), es considerada como otro factor que fomenta la violencia.

Por otro lado, se tienen factores más de tipo político y que tienen que ver con la debilidad de los Estados. Esa debilidad es aprovechada por los grupos criminales para corromper autoridades y muchas veces decidir o influir en las decisiones que han de tomarse en un Estado. También, cuando se tienen Estados débiles es más fácil que se pierda el control de ciertos territorios, los cuales quedan a merced de las maras y de los grupos criminales, quienes determinan el rol que han de jugar los ciudadanos que viven en ellos.

La inequidad, el desempleo y la falta de oportunidades también pueden considerarse factores que fomentan la violencia. Latinoamérica es de los continentes más desiguales en el mundo y en sus países, los ricos acumulan mucho capital, generando una profunda brecha con los menos favorecidos. Esto genera empleo informal y falta de oportunidades para los grupos más pobres de la sociedad.

La tenencia de las armas también es considerada un factor que genera la violencia. En el territorio centroamericano después de las guerras quedaron muchas armas en manos de los civiles y actualmente con estas se negocia, pues es una fuente de riqueza. Quienes tienen posesión de las armas son en su mayoría grupos criminales como las maras, las cuales las utilizan para cometer fechorías y homicidios que muchas veces quedan sin investigar. La posesión de armas en manos civiles es grave, pues en momentos de descontrol pueden ser usadas sin pensar y se cometen homicidios.

Además de los elementos anteriormente señalados, se encuentran los factores asociados a la violencia, de acuerdo con el modelo ecológico propuesto por la OMS: nivel individual, relacional, comunitario y social.

Por otra parte, la violencia en Centroamérica se ha generalizado en los últimos años debido a la presencia de diversos actores que la producen, tales como: el crimen organizado, las maras y pandillas, los traficantes de drogas y el Estado. Este último, que a la luz de los hallazgos de este estudio se ha visibilizado como un actor generador de violencia en los países del TNCA (Honduras, El Salvador y Guatemala) los cuales se han considerado entre los países más violentos del mundo.

Otro elemento que vale la pena mencionar es que los actores generadores de violencia en el TNCA son también generadores de desplazamiento forzado; tal como se ha constatado en este estudio, siendo así que las personas desplazadas por causas relacionadas con la violencia, continúan sufriendo más violencia tanto en los países por los cuales transitan, como en los países que los reciben.

En conclusión, en este capítulo se profundizará en las características, factores y actores que generan violencia y que causan que las personas decidan desplazarse. En este sentido, se hará énfasis en la violencia que sufren las víctimas de desplazamiento forzado, tanto en los países de origen, como en la ruta migratoria, y en los países de destino.

Finalmente, se mostrará cómo los factores y actores que generan violencia, no desaparecen con el desplazamiento de las personas. Lamentablemente, la violencia originada en el país de origen se mantiene en la ruta migratoria y en el país de acogida, por lo cual, las personas, víctimas de desplazamiento forzado, son sensibles a desmejorar su estado de salud mental.

2.2. La violencia: características y consecuencias

Tal como se señaló en la introducción al capítulo, el concepto de violencia aceptado en este estudio es el planteado por la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2002) quien la define como: “el uso deliberado de la fuerza física o el poder (...), contra uno mismo, otra persona, grupo o comunidad” (p.15). Este concepto está en concordancia con el planteamiento de Churruca (2014), quien señala que “la violencia tiene un gran impacto en la seguridad humana y el desarrollo humano” (p. 317) de las víctimas de la violencia.

En relación a la violencia social Rodríguez (2019) señala que esta se entiende como: “un conjunto de conductas por parte de las personas o de la sociedad hacia uno o varios individuos que produce daños psíquicos, o físicos (...), mediante amenazas, ofensas e incluso por medio de la fuerza física” (párr. 1); todas estas manifestaciones de violencia constituyen un delito.

Ahora bien, tal como lo plantea Churruca (2014):

Aunque el delito y la violencia constituyen amenazas a la vida e integridad física y patrimonial de las personas, deben entenderse como categorías analíticas distintas, dado que no todo delito es violento ni todo acto violento es tipificado como delito en las leyes (p. 321).

Este planteamiento lleva a comprender que reconociendo las distintas manifestaciones de la violencia se puede aseverar que la violencia “es una violación a los derechos básicos de las personas” (Churruca, 2014, p. 321).

En otro orden, el sentimiento de inseguridad que experimenta la ciudadanía en los países del TNCA se ha acrecentado en los últimos años, tal como lo señala Churruca (2014) en relación a la tasa de homicidios de diferentes países de la

región “incluso en los que las tasas son relativamente bajas, el miedo a ser víctima de la violencia y el delito, incluyendo robos, se ha convertido en un sentimiento cotidiano” (p. 326).

En relación a las características de la violencia, se destacarán las tres que más se adaptan al desarrollo de esta investigación. De acuerdo con Rodríguez (2019), en primer lugar “la violencia se caracteriza porque en ella intervienen tres tipos de sujetos: el agresor, la víctima y los observadores” (párr. 4).

Otra de las características de la violencia es “el abuso de poder, donde el agresor se impone en virtud de su posición de dominio frente a la víctima” (Rodríguez, 2019, párr. 9).

La tercera característica es la intencionalidad. Según Rodríguez, “el agresor realiza la agresión con un fin determinado, de forma consciente y dolosa, usando para ello... el abuso, la manipulación, el sometimiento, la presión psicológica, el maltrato físico y el maltrato verbal” (2019, párr. 11).

Finalmente, para concluir este apartado se hará referencia al planteamiento de Churruca (2014) quien señala que:

Una de las consecuencias de la percepción de inseguridad, real o no, es el desplazamiento voluntario y forzado en las ciudades y hacia y desde las ciudades. El temor a la violencia hace que la gente cambie de domicilio, sus rutinas y sus estilos de vida (2014, p. 327).

Las personas que se desplazan terminan siendo las más afectadas en su proceso de migración irregular.

Las personas desplazadas sufren vulnerabilidades y necesidades específicas. No sólo pierden sus hogares..., pierden sus medios de vida y supervivencia, sus

redes sociales y culturales lo que suele redundar en empobrecimiento, marginación, exclusión de los servicios básicos e incluso estigmatización” (Churruca, 2014, p. 328).

En conclusión, la violencia, es un mal que aqueja e impacta directamente a las víctimas de desplazamiento forzado. Los derechos humanos de estas personas son vulnerados en todo su proceso de desplazamiento, por ello, al ser considerada la violencia como un elemento de quebrantamiento de los derechos humanos de las personas, esta debe ser analizada, detectada y atendida.

2.3. Factores fomentadores de la violencia

En este apartado se describirán algunos factores que se pueden considerar fomentadores o facilitadores de la violencia. Concretamente, para una mejor comprensión se han clasificado en: factores sociales, en factores de índole cultural; están por otro lado, los factores políticos y se culminará toda esta clasificación de factores con un modelo teórico sobre la violencia, para fines de teorización e investigación, como es el modelo ecológico propuesto por la OMS.

2.3.1. Factores sociales

El investigador Briceño (2007), indica que existen tres situaciones concretas que fomentan la violencia o la pueden aumentar: “la segregación urbana que produce ciudades divididas y el mercado local de la droga; y una de tipo cultural: la masculinidad” (p. 561).

2.3.1.1. La segregación y la densidad urbana

En los últimos años es un hecho constatable que casi todas las ciudades latinoamericanas crecieron, se fueron urbanizando debido a la migración del campo a ciudad y en cada una de ellas, los recién llegados ocuparon las afueras de las grandes ciudades para vivir.

Estas personas que arribaron a las capitales latinoamericanas eran en general personas desempleadas, campesinos sin tierra, desplazados internos por la guerra, personas con bajos niveles de escolaridad que lo que buscaban eran nuevos horizontes para ellos y para sus familiares.

Los nuevos residentes de las ciudades ocuparon las zonas marginales o que estaban en las afueras y las urbanizaron, lucharon por tener los servicios básicos (luz, agua potable, alcantarillados, carreteras, etc.), pero las zonas ocupadas fueron lugares de residencia o dormitorios que no llegaron nunca a convertirse en zonas industrializadas.

Esto implica que muchos de los nuevos habitantes urbanos tuvieran muchas dificultades para encontrar tanto un empleo como un lugar donde vivir... buscaron entre los intersticios de la propiedad de la tierra un espacio que hubiese dejado la urbanización formal y allí procedieron a construir su vivienda; y se emplearon a sí mismos en lo que hoy llamamos sector informal (Briceño, 2007, p. 562).

Cabe destacar que esas zonas poco a poco se fueron mejorando con la introducción de servicios básicos y con la mejora de los materiales de las viviendas, empero esa situación de mejora cambió hacia inicios de los años setenta, pues la pobreza aumentó.

Ese aumento de la pobreza trajo consigo tres impactos que fomentaron la violencia, según Briceño (2007): primero las viviendas comenzaron a deteriorarse, era requerido su mantenimiento, pero la situación económica no era buena para hacerlo; segundo, en esas zonas se incrementó la población por los hijos (as) y los nietos (as) de los primeros que ocuparon esos espacios; tercero, al ser un urbanismo sin planificación, se vuelve con el tiempo muy denso en población y a la vez se vuelven territorios porosos y de fácil acceso para los criminales, pero no así para la policía (p. 562).

En el apartado siguiente se argumentará por qué la inequidad, el desempleo y la falta de oportunidades se consideran factores sociales que generan violencia.

2.3.1.2. La inequidad, el desempleo y la falta de oportunidades

Se ha sostenido muchas veces que la violencia que se vive actualmente tiene sus raíces en los conflictos armados que se vivieron en los años ochenta en la mayoría de los países centroamericanos y por las secuelas que marcaron la sociedad postguerra; según esta tesis, desde la guerra se explicaría el fenómeno de la violencia, sin embargo, esta hipótesis está en contradicción con lo que señalan otros autores.

La experta académica Ana Sofía Cardenal Izquierdo indica que más que la guerra, lo que genera violencia en Centroamérica es la desigualdad; es decir que lo que influye verdaderamente en el crimen actual es “la desigualdad” (Cardenal, 2008, p. 69). Para ella no existe una relación directa entre la guerra y la violencia actual que se vive en la región centroamericana, principalmente en el conocido TNCA. Cardenal (2008) propone abordar la violencia desde un enfoque integral en el que

se tomen en cuenta “factores individuales, contextuales, sociales y económicos” (p. 69), para comprenderla mejor.

La razón por la cual se rechaza la relación entre la guerra y la violencia es porque actualmente lo que se constata a nivel de estadísticas es que los departamentos que fueron más afectados por la guerra, no son los más violentos; “no hay una gran coincidencia entre la geografía de la guerra y la geografía del crimen en El Salvador y Guatemala” (Cardenal, 2008, p. 81).

Es decir, que, contrario a lo que algunos piensan, los departamentos que estuvieron expuestos directamente a la guerra son los que cuentan con menores índices de homicidio y de delito. Recalca esta autora que, en el ámbito de los países centroamericanos, tampoco parece que la educación, la pobreza o el desempleo sean factores explicativos de las tasas de homicidio; el único factor que parece tener un alto poder explicativo de las tasas de homicidio en los países de Centroamérica es la desigualdad (Cardenal, 2008, p. 83).

En la misma perspectiva de Cardenal, la investigadora Carmen Rosa de León (2008) sostiene que la violencia es fruto de la inequidad y la exclusión. “La violencia es productor del impacto psicológico y pérdida del tejido social causado por los diversos conflictos armados vividos en la región; de la debilidad institucional y de la ausencia de políticas públicas incluyentes y equitativas” (De León, 2008, p. 71).

América Latina es una región altamente violenta e insegura, y en ella Centroamérica ha pasado por guerras sangrientas y aunque se firmaron acuerdos de paz para sentar las bases de una sociedad democrática, ello no ha posibilitado una mejoría de las condiciones de vida de sus habitantes.

Es de destacar la consolidación de la democracia. Sin embargo, aún hay muchas debilidades. Aparte de lo anterior, en América Latina se vive una desigualdad económica y una exclusión social, lo cual se traduce en inequidad. A ello hay que sumarle la debilidad institucional y la presencia del crimen organizado y del narcotráfico; esto genera un círculo vicioso entre violencia, desigualdad y exclusión.

Como consecuencia de esa inequidad, los jóvenes son las principales víctimas del sistema y de la violencia. La juventud centroamericana vive en espacios deprimidos, conflictivos, cargados de violencia y de exclusión, y esto genera frustración en esta población. En un ambiente de privación de servicios y recursos, los jóvenes buscan llenar esos vacíos al obtener ciertos beneficios mediante la violencia.

2.3.2. Factores culturales

El PNUD en su informe regional de desarrollo humano 2013-2014 señala como facilitadores del delito y la violencia, el consumo del alcohol, la corrupción y la impunidad, factores que se abordarán a continuación. En la sociedad centroamericana corrupción e impunidad son comunes y se evidencian en muchos comportamientos y en diversos grupos (empresariales, políticos, trabajadores estatales, policía y la sociedad en general) (PNUD, 2014).

2.3.2.1. El mercado local de la droga

La droga aumenta la delincuencia y, en consecuencia, los homicidios. Son cantidades enormes de droga las que se producen y distribuyen. Ha habido una guerra contra las drogas, la cual ha resultado infructuosa, este supuesto combate ha hecho que las redes criminales se hayan dispersado a la vez que se ha aumentado la violencia y sus diversas manifestaciones.

El ingresar al mercado de la droga se vuelve atractivo y es una alternativa para muchas personas por los grandes beneficios que se pueden obtener de su comercialización, pero para hacer el negocio más rentable, es necesario quitar del paso a otros que la distribuyen. De ahí que surge una batalla campal por eliminar a otros distribuidores y ampliar el territorio donde se comercializa la droga.

Al ser de naturaleza ilícita, la droga se mueve a través de canales también ilícitos y sumergidos, lo que genera una dinámica de violencia y criminalidad. Con la producción y su posterior distribución se pueden proveer recursos a las bandas criminales, se corrompen a las autoridades, se puede generar el lavado de dinero y en general, se puede corromper la naturaleza humana.

Esta actividad ilícita genera inmensas rentas, motiva a muchos jóvenes para que se sumen a cometer actos ilícitos en las organizaciones a costa de obtener jugosos beneficios. Señala en su informe el PNUD (2014) que “en el caso de Centroamérica, se encuentra una correlación entre las zonas claves para el tráfico y las altas tasas de homicidio, especialmente en Guatemala y Honduras” (p. 33).

La violencia generada por el mercado de la droga tiene altas cuotas de impunidad. Existe la percepción bastante generalizada de que quien comete delitos en este campo, difícilmente irá a prisión. Las ganancias del mercado de la droga son astronómicas y ha conducido a la corrupción de policías, fiscales y jueces, haciendo un gran daño en las instituciones que han de velar por la justicia (Briceño, 2007, p. 566). En general, se puede decir que la droga fomenta la violencia.

2.3.2.2. El consumo de alcohol

El consumo de alcohol está sin duda asociado con la violencia y todas sus manifestaciones. Según estudios del PNUD, casi el 60% de los que están en las

cárceles cometieron delitos cuando habían consumido alcohol. Es cierto que no todas las personas que consumen alcohol son violentas, pero, al provocar desinhibición, en algunos individuos crea el efecto de ser más comunicativos y extrovertidos y, a la vez, en algunos casos, más agresivos.

En palabras del PNUD (2014), “la ingesta de alcohol se asocia a diversos tipos de violencia, sobre todo al delito común y a la violencia de género” (p. 34). Al final se cometen homicidios al combinarse dos factores: el estar ebrio y el portar armas.

2.3.2.3. La cultura de la masculinidad

Para Briceño (2007), la violencia es propia de los hombres, ya que muchas estadísticas revelan que son ellos quienes la ejercen y la sufren. En proporción estadística la violencia afecta más a los hombres que a las mujeres, excepto en la violencia de género, que la sufren más las mujeres pero que es a su vez ejercida por los hombres (p. 563).

Esa diferencia tan acentuada puede atribuirse a “una cultura de la masculinidad que favorece las actuaciones violentas y la exposición al riesgo de la violencia... Los hombres actúan de una manera tal que se los diferencie de las mujeres y por eso, son víctimas de la violencia” (Briceño, 2007, p. 564).

Las mujeres evitan la violencia, mientras que los hombres desde la adolescencia deben reafirmarse en una cultura machista que los lanza al riesgo. Por tanto, para hacerse respetar como hombre ante otros hombres, para reafirmar la identidad y la virilidad, se ven expuestos al riesgo de la violencia, sobre todo en contextos de pobreza en donde la violencia forma parte de la vida y en donde los hombres crecen aprendiendo su dinámica (Briceño, 2007, p. 564).

2.3.3. Factores políticos

En la visión de Rojas (2008), “existen algunos factores que pueden estar detrás de expresiones violentas como son la inequidad, el desempleo y las instituciones democráticas débiles” (p. 6). Otras manifestaciones de un estado débil son la impunidad y la tenencia de armas sin un debido control y en manos de la población civil.

2.3.3.1. Los Estados débiles

La inseguridad está ligada a debilidades del Estado y los poderes no-estatales ilegales son una amenaza real. Un Estado débil se afecta a sí mismo, pero también a su población (Rojas, 2008, p. 7).

Un Estado débil es el mayor detonante para que se genere y aumente la inseguridad.

Los Estados para contrarrestar la violencia se han enfrentado al crimen organizado a través de lo que se ha llamado “guerras de la globalización” o “nuevas guerras” que se caracterizan por ser internas, porque involucran a diversos actores internacionales y porque se llevan a cabo en zonas donde los Estados son débiles o fallidos. Estas “guerras” tienen como víctimas principales a los civiles, a quienes se les violan constantemente los derechos humanos. Estas (guerras) implican un desdibujamiento de las distinciones entre guerra (normalmente definida como la violencia por motivos políticos entre estados o grupos políticos organizados), crimen organizado (la violencia por motivos particulares, en general el beneficio económico, ejercida por grupos organizados privados) y violaciones a gran escala de los derechos humanos (la violencia contra personas individuales ejercida por estados o grupos organizados políticamente) (Rojas, 2008, p. 8).

Las causas de la violencia deben mirarse, pues presenta un síntoma y para atacarla hay que ir a la raíz de la enfermedad. Algunos factores propicios que generan condiciones para que se manifieste la violencia y el crimen organizado son: la inequidad, la pobreza, la urbanización, el desempleo y la corrupción. Esos factores son mucho más posibles en donde hay estados débiles.

En zonas donde hay ausencia del Estado surgen poderes alternativos que van imponiendo su orden y normas a través de la violencia. Son actores ilegales que operan en zonas protegidas por ellos mismos; allí no impera más ley que la propia, y, por ende, se ejerce la violencia con toda libertad.

2.3.3.2. La corrupción

La corrupción es una práctica bastante común y extendida en América Latina. Muchas de las personas entrevistadas por el PNUD sostienen que han sido víctimas de la corrupción principalmente por agentes de la policía, lo cual genera un nivel de desconfianza en la población. Los estudios realizados evidencian una relación estrecha entre las tasas de delito y la corrupción, siendo que a bajas tasas de delito hay bajas tasas de corrupción (PNUD, 2014, p. 34).

La corrupción es uno de los grandes males que enfrenta la sociedad latinoamericana, un mal bastante extendido al que nos podemos acostumbrar o mostrarnos indiferentes ante una conducta humana que aparente y realmente va en aumento, sobre todo en los funcionarios públicos. La corrupción no es un fenómeno nuevo pues ha estado presente a lo largo de la historia humana, pero hoy es mucho más fácil detectar o sospechar cuando se presenta la violencia.

Intentar extirpar la corrupción del mundo de la política y del gobierno es una pretensión utópica, ya que implicaría cambiar el rumbo de la humanidad al trazar una nueva ruta que modifique el estilo de vida contemporáneo. Lo que sí es posible realizar es el fortalecimiento de la moral social a fin de establecer principios éticos que guíen el actuar de los servidores públicos estableciendo un dique que frene el mar de corrupción y dé un giro hacia un buen gobierno, en el que se abandonen las conductas basadas en antivalores (Diego, 2009, p. 111, citado por Rodríguez, J, 2010, p. 202).

De igual manera, otros autores, también señalan que el fenómeno de la corrupción ha estado presente en la historia de la humanidad.

Desde siempre, los tributos, las leyes, las actividades comerciales y, en general, los términos de intercambio de bienes o servicios han sido el medio para que personas sin consideración por los intereses y la propiedad colectiva obtengan beneficios individuales en lo económico y/o social (Saiz, Mantilla & Cárdenas, 2012, p. 47).

Álvaro González, compara la corrupción con una variable que puede tender a aumentar o a disminuir en una sociedad concreta. A medida que la corrupción aumenta, al mismo tiempo los conflictos sociales pueden aumentar como resultado de un mal que la gente termina repudiando y al cual se termina revelando (González, 2013, p. 42).

Sin embargo, son muchos los funcionarios públicos, políticos, jueces o empresarios que pueden ser seducidos a cometer actos de corrupción. El soborno es una de las formas más conocidas de corrupción, aunque la corrupción no se agota en este, simplemente es una de sus manifestaciones más visibles. El soborno consiste “en el pago de dinero y otros valores que deviene en la transformación de una situación política, con su código especial, en una situación mercantil, que posee su propio código” (Reisman, 1981, p. 42).

Según González (2013), un funcionario posee una conducta corrupta cuando no usa adecuadamente su autoridad, cuando por dinero, hace o no hace lo que le corresponde hacer o dejar de hacer, cuando acepta sobornos o lo demanda para favorecer a una persona concreta, cuando sus actuaciones son incompatibles o destruyen “un sistema de orden público o cívico... [o cuando] en su toma de decisiones”, busque lucro personal, negocio, enriquecimiento o prestigios “para su familia, grupo o partido” (p. 41).

Como se decía anteriormente, la corrupción está presente en toda sociedad y por consiguiente, no es exclusiva de los países pobres como algunos tienden a pensar, pero hay que reconocer que hay sociedades que se blindan mejor para resistir a este mal. Sin embargo, González sostiene “que a mayor: caos, subdesarrollo, desorientación, desintegración, dependencia del exterior, indisciplina, desigualdad, ignorancia y deshonestidad, mayor será la corrupción” (González, 2013, p. 45).

Se pueden considerar actos “corruptos aquellos actos que involucran una violación de ciertos deberes relativos al ámbito público con el fin de obtener beneficios privados extra posicionales” (Artavia, 2008, p. 17). El acto es corrupto según esta definición, cuando un individuo que trabaja en la esfera pública viola sus deberes que han de estar regidos según ciertos parámetros éticos y el individuo trasgrede la ley para sacar ventaja o beneficios privados a nivel personal, familiar o político. Continúa diciendo Fernando Artavia sobre un acto corrupto:

Que no todo tipo de violación de un deber puede ser considerado un “acto corrupto”... Para ser considerado corrupto, es necesario que ese funcionario persiga algún beneficio privado extra posicional... no necesariamente... monetarios. Muchas veces se presentan bajo la forma de “regalos” o “premios”, que van desde objetos de uso personal hasta la cobertura de gastos de viaje, lujosas viviendas y automóviles, o acciones negociables en la bolsa. Y,

finalmente, que ese beneficio puede ser directamente disfrutado por el propio funcionario, o también cabe la posibilidad de que sea destinado a su familia, o que se presente como una contribución de campaña a su partido político (Artavia, 2008, p. 16).

Las condiciones necesarias para que en una sociedad se favorezca la corrupción son tres: el monopolio de un pequeño grupo de servidores públicos en la toma de decisiones, la discrecionalidad que algunos servidores tienen para tomar y resolver decisiones de carácter público, y, por último, la rendición de cuentas en cuanto a la toma de decisiones, a su control y a su fiscalización.

La corrupción encontraría su terreno más fértil cuando se toman las decisiones públicas en un régimen de práctico monopolio, ya sea personal u organizacional, con amplias facultades discrecionales y sin criterios bien delimitados de decisión, y, finalmente, sin mecanismos que obliguen a los decisores a rendir cuentas y responsabilizarse por sus acciones. Mientras, por el contrario, la corrupción se encontraría ante un ambiente mucho más hostil cuando las decisiones son tomadas por un agente plural y de forma consensuada, atendiendo a criterios precisos y objetivos, y abierto a una estricta fiscalización y rendición de cuentas (Artavia, 2008, p. 17).

El acto corrupto a la larga violenta la democracia, la institucionalidad democrática y el estado de derecho, pues el funcionario corrupto confunde los roles y la distinción que se ha de dar entre lo público y lo privado. La corrupción a la larga acarrea graves consecuencias políticas, económicas y administrativas a un Estado, lo debilita y lo hace poco creíble e inmoral, lo que genera apatía e indiferencia de la ciudadanía frente a un Estado de funcionarios con comportamientos corruptos.

El combatir la corrupción requiere de vigilancia y de protesta social cuando sea el caso, se necesita hacer cambios profundos y compromisos serios en la formulación y aplicación de leyes anticorrupción que castiguen a los corruptos, que regulen el financiamiento de campañas políticas y finalmente, se requiere mejora en la calidad

de vida de los servidores públicos para que no negocien sobornos o coimas, educar a la población y ejercer la vigilancia social para estar alertas y denunciar la corrupción.

2.3.3.3. La impunidad

El informe del PNUD (2014), sostiene que “cuando un porcentaje alto de delitos y actos violentos contra la ciudadanía no son investigados, procesados y, en su caso, castigados, se crea una sensación de vulnerabilidad” (p. 36), ello lleva a la gente a no sentirse con confianza frente al sistema judicial, ya que la mayoría de los delitos no se investigan y, por tanto, quedan sin resolverse.

La impunidad puede tener muchas acepciones, pero en el presente trabajo se definirá como:

La inexistencia, de hecho o de derecho, de responsabilidad penal por parte de los autores de violaciones, así como de responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, porque escapan a toda investigación con miras a su inculpación, detención, procesamiento y, en caso de ser reconocidos culpables, condena a penas apropiadas, incluso la indemnización del daño causado a sus víctimas⁷ (Gómez, 2008, p. 170).

La impunidad impide a una sociedad vivir en paz, en justicia, en democracia e impide el cumplimiento de los derechos humanos en dicha sociedad, para luchar contra aquello, se ha de vivir en la verdad, en la justicia y en la reparación de las víctimas.

⁷ La cita como la nota son extraídas del artículo de Felipe Gómez Isa “El fenómeno de la impunidad: luces y sombras en América Latina”. La nota reza textualmente así “Informe de Diane Orentlicher, experta independiente encargada de actualizar el conjunto de principios para la lucha contra la impunidad, E/CN.4/2005/102/Add.1, 8 de febrero de 2005, p. 6.”.

Estos son tres derechos fundamentales que se han de potenciar y vivir en toda sociedad complementándose mutuamente; es decir que, un derecho no puede desarrollarse prescindiendo del otro. Reconocer el derecho a la verdad conlleva a hacer memoria, escribiéndola o dándola a conocer con el fin de no olvidar lo ocurrido y para que no se repitan nunca más sucesos que amenacen o impidan el goce de los derechos humanos.

Las víctimas y la sociedad tienen el derecho de conocer la verdad de lo sucedido cuando se hayan violado los derechos humanos. Al conocer la verdad en una sociedad, se inicia procesualmente el perdón y la reconciliación. La verdad en consecuencia es fundamental para que se brinde a la víctima el derecho a la reparación (Gómez, 2008, pp. 167-168).

El derecho a la justicia requiere que el Estado proporcione los medios necesarios para que se puedan hacer las debidas denuncias, se pueda investigar y que finalmente, se pueda enjuiciar a quien ha violado los derechos humanos de una persona o de un colectivo social. El derecho a la justicia demanda del Estado tomar las medidas necesarias para evitar la impunidad cuando se hayan violado los derechos humanos (Gómez, 2008, p. 170).

El hacer frente a la impunidad implica promover el derecho a la reparación de las víctimas que hayan sufrido violaciones de los derechos humanos. Se ha de reconocer que la reparación no podrá evitar las heridas causadas y el dolor sufrido, pero la misma desencadena un proceso que va más allá de la celebración de “actos simbólicos” o de la entrega de ciertos beneficios a las víctimas. El derecho a la reparación ha de identificar y reconocer a las víctimas posicionándolas “en el espacio político y social” (Gómez, 2008, pp. 175-176).

Y es que en los casos de graves violaciones de los derechos humanos y violencia extrema no sólo las víctimas individuales resultan dañadas, sino que es toda la

sociedad quien acaba siendo traumatizada. Es por ello que el proceso de reparaciones no se tiene que enfocar exclusivamente en las víctimas individuales, sino que también se tiene que dirigir al conjunto de la sociedad, que también necesita de un proceso de reparación social (Gómez, 2008, p. 176).

2.3.3.4. La tenencia de armas de fuego

La tenencia de armas de fuego ha estado presente en la vida de los centroamericanos por varias décadas, ya sea por las guerras independentistas, las luchas por delimitar los límites fronterizos o por las luchas internas (De León, 2011, p. 78).

De acuerdo con De León (2011):

En los últimos...años el avance de la situación de narcotráfico en la región y la regionalización del crimen organizado han convertido al istmo en un canal de paso de actos ilícitos tales como el contrabando, el tráfico de personas y droga. Estas actividades están acompañadas del uso de armas y del trasiego de las mismas (p. 78).

Estudios realizados por el Sistema de Integración Centroamericana (SICA), dan cuenta que en el territorio centroamericano existen muchas más armas ilegales que legales, registrándose 300 mil armas ilegales por año provenientes solo de Estados Unidos que ingresan al territorio.

Las armas ilegales entran a Centroamérica por puntos fronterizos no vigilados, aduanas, puertos y aeropuertos. Ingresan tanto ocultas en equipajes como en vehículos o contenedores e incluso los traficantes las introducen por piezas, lo que hace más difícil que puedan ser detectadas (Labrador, 2015, párr. 9).

A la larga la tenencia de armas puede ser un factor que facilita la violencia y que acarrea consigo una serie de actos ilícitos que para llevarlos a cabo requieren el uso de la violencia. Es decir, que la posesión de armas puede acelerar la violencia; su posesión sin control alguno debilita el Estado, debilita a la democracia, a la paz y a la larga, genera incertidumbre en la población ya que aumenta la percepción de inseguridad y las tasas de mortalidad.

Como consecuencia de la posesión de armas, estas “van a parar a manos de grupos dedicados al narcotráfico, a bandas asaltantes de bancos y de robo de vehículos, a pandillas juveniles vinculadas al crimen organizado y a particulares” (De León, 2011, p. 78); la región centroamericana, en especial el TNCA registra cifras elevadas y escalofriantes de homicidios que han convertido a esa parte de Centroamérica en una de las regiones más violentas del mundo.

2.3.3.5. Las deportaciones hacia Centroamérica

Según lo refiere la United States Agency for International Development (USAID) entre los años 1998 y 2005 fueron deportados de Estados Unidos a la región del TNCA alrededor de 46,000 personas pertenecientes a las pandillas, a los cuales se les sumaron alrededor de 200,000 deportados comunes. Quienes fueron deportados reprodujeron en El Salvador, Guatemala y en Honduras su modo de actuación que habían aprendido en las peligrosas calles de Los Ángeles y en los centros de reclusión y, rápidamente muchos de los jóvenes de los países antes mencionados y que ya estaban asociados en pandillas, se les sumaron (USAID, 2006, pp. 18-19).

Las deportaciones significaron el regreso de muchos delincuentes a los que se les aduce parte de la responsabilidad en la violencia. Los deportados poseen vínculos fuera de los países en los que viven actualmente y ello ha permitido la

internacionalización de las acciones delictivas. Ante esta situación de la escalada de violencia, los países han de invertir los pocos recursos con los que cuentan en planes de prevención, atención y reinserción de esta población.

Pero las deportaciones se continúan dando en la actualidad. Hoy muchos que emigran además de escapar de la pobreza, también necesitan escapar de la violencia y la inseguridad y, requieren protección, misma que se les termina negando la mayoría de las veces.

The real exodus right now, however, is coming from Mexico...Mexico's National Immigration Institute revealed that 117,491 migrants were detained in Mexico in 2014, more than any year since 2007. Ninety-four percent of those apprehended are Central American, most from Honduras, El Salvador and Guatemala...Few, if any, migrants detained in Mexico are screened or provided opportunities to apply for international protection. Many of these migrants are being deported by bus and plane to their home countries...If children or youth are at risk of becoming victims of violence if they return to their families or communities, which many of them are, organizations like Casa Aliana can provide a refuge for a few, but there are no services or protection for most (Haugaard, 2015, párr. 8).

En este sentido, los deportados vuelven a la situación de la que escaparon y muchos terminan siendo asesinados o emprenden nuevamente el viaje de regreso hacia Estados Unidos.

Cuando las personas son deportadas de México o de Estados Unidos hacia Centroamérica tienen una mínima atención y la misma puede cambiar dependiendo si son niños o si son adultos.

Many of the nearly 52,000 Central American unaccompanied children who made their way from Central America to the United States in FY2014 have not been deported and have been placed with a sponsor, frequently a parent, relative or family friend, as their cases move through the immigration courts, a process that

moves slowly due to long-standing backlogs. But many more children could be deported from the United States in 2015. (Haugaard, 2015, párr. 7).

Tanto los jóvenes mayores de 17 años como los adultos son puestos en buses hasta la frontera de sus países en donde esperan algunas organizaciones que trabajan con migrantes. Les toman datos para conocer las razones de la migración, le proveen de algunos servicios mínimos (comida, una llamada, algo de ropa, un chequeo médico, etc.) y luego han de verse solos para regresar a sus lugares de origen.

Men and women, mostly young, clutch a red string bag provided by U.S. authorities, with their few belongings. Many are wearing shoes with the laces removed or prison shoes that they were issued in U.S. detention centers. In the small center, they are quickly processed. They meet with a volunteer to fill out a questionnaire about why they migrated and their immediate needs; are given a printed copy of their birth certificate, as many have lost all documentation; receive a quick health screening; and are given bus fare if needed to return home. The returning migrants are treated with respect, but the services offered to them are minimal (Haugaard, 2015, párr. 3, 4).

Pero, a pesar de las deportaciones, el éxodo de personas hacia Estados Unidos no se detiene. A las personas no les importa repetir los pesares vividos una y otra vez. En este sentido, cabe señalar que detrás de cada persona deportada, hay razones más que suficientes para emprender nuevamente el viaje hacia Estados Unidos.

Muchas de las personas que emigran lo hacen porque además de escapar de la pobreza también necesitan escapar de la violencia y, por consiguiente, merecen protección por parte del Estado y de la sociedad. Es por ello, que la protección no puede negársele a quien la requiere, pues, cuando no se proporciona protección, se termina negando un derecho humano esencial para la defensa de la vida.

Es decir, que la mayoría de los deportados una vez que llegan a sus países quedan en el limbo: sin ayuda y sin protección por parte del Estado. Eso queda evidenciado en el informe de la visita que realizara la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a Honduras en el cual se señala que “en relación con los migrantes hondureños retornados, la Comisión observa que una vez que estos han sido deportados de regreso al país, se enfrentan a una falta de servicios que impide que sean reintegrados a la sociedad” (CIDH, 2014, “Sección Situación de⁸...” párr. 1).

Estas personas, carecen de servicios de parte de instituciones creadas por el Estado para dar protección, es importante señalar que estas instituciones son deficientes u ofrecen servicios mínimos, los cuales no responden a las necesidades reales de los retornados, sobre todo de los que han salido para escapar de la violencia.

Lamentablemente, sucede que el camino de muchos de los deportados es al final terminar asesinados por las maras o grupos criminales de los que un día quisieron escapar. “The refugees who are returned to Central America can be subject to even greater harassment by gangs for having fled... a morgue operator in Honduras, has said that children who come back from U.S. detention “return just to die” (Hylton, 2015, párr. 42).

2.3.4. Factores según el modelo ecológico de la OMS

Aunque se han señalado ciertos factores sociales, culturales y políticos como los principales generadores de violencia, se considera que el modelo ecológico es pertinente también para entender la violencia.

⁸ Situación de migrantes hondureños retornados.

Según el modelo ecológico la violencia “es el producto de diversos factores: individuales, relacionales, sociales, culturales y ambientales” (OMS, 2002, p. 13). En este sentido, el primer nivel de este modelo es el individual y en este nivel se pone la atención en el individuo y sus características particulares que lo pueden convertir en víctima o en victimario de la violencia.

En ese primer nivel tanto la biología de cada persona como su historia van a influir en la conducta personal, pero también pueden influir en el comportamiento de un individuo “factores tales como la impulsividad, el bajo nivel educativo, el abuso de sustancias psicotrópicas y los antecedentes de comportamiento agresivo o de haber sufrido maltrato” (OMS, 2002, p. 14).

El segundo nivel del modelo ecológico es el nivel de las relaciones y el mismo pretende indagar cómo las relaciones cercanas de un individuo con sus familiares, amigos, su pareja, etc., lo pueden convertir en víctima o victimario de la violencia. Lo que se plantea a nivel de las relaciones es que estas determinan o configuran la manera en la que una persona se comporta o vive muchas de sus experiencias.

El tercer nivel del modelo ecológico propuesto por la OMS es el nivel comunitario y mediante este nivel se explora el contexto comunitario en el que se desarrollan las actividades y las relaciones sociales “y busca identificar las características de estos ámbitos que se asocian con ser víctimas o perpetradores de actos violentos” (OMS, 2002, p. 14).

En conclusión, características como el cambio constante de vivienda, la diversidad poblacional, la poca cohesión social o el aislamiento de una persona, una alta tasa de densidad poblacional, el tráfico de drogas y el desempleo, pueden hacer mucho más vulnerable a una persona para sufrir la violencia que a otra que vive en

contextos con características opuestas a las mencionadas (OMS, 2002, p. 14). Es decir, ciertos ambientes comunitarios pueden favorecer o no la violencia.

Finalmente, se tiene el nivel social, cuyo objetivo es examinar la manera en la cual los factores sociales pueden determinar la violencia. En el nivel social se pueden incluir factores que facilitan un ambiente de aceptación de la violencia, factores que reducen la violencia, los factores que generan tensiones, segmentaciones o separaciones sociales y los que generan tensiones o conflictos sociales en los diversos grupos que componen una sociedad. También, pueden ser generadoras de violencia ciertas políticas estatales ya sean de índole educativa, de salud, económicas o sociales que generan desigualdad entre los diversos actores o grupos de una sociedad concreta (OMS, 2002, p. 15).

2.4. Actores generadores de violencia en el TNCA

El TNCA es una región peligrosa, insegura y violenta, cuenta con varias de las ciudades más peligrosas de Centroamérica. Según Holder (2013, p. 6) “FTI consulting”, una firma empresarial cuya sede está en Washington, y en donde es necesario la medición de seguridad para la inversión de muchos empresarios; Honduras, Guatemala, México, Haití y Venezuela están entre los países más inseguros de Latinoamérica. En un ranking de 1 a 5 donde uno representa a los países más seguros y cinco los menos seguros o más peligrosos, los países antes señalados obtienen una nota de 5, y El Salvador una nota de 4. Ello lleva a sostener que con base al número de personas desplazadas hay una relación fuerte entre violencia y desplazamiento.

En el 2012, los países de El Salvador, Guatemala, Honduras, y México experimentaron 41.828 homicidios a una tasa de 28 por cada 100.000 personas. Si se excluye a México, la tasa de asesinatos salta a 54 de cada 100.000

personas. El presidente de Honduras ha llegado a llamar a los niños refugiados de “guerra” en su país. En cambio, otros países de la región, como Belice, Costa Rica, Nicaragua y Panamá tuvieron un total de solo 1.881 asesinatos a una tasa de solo 13 por cada 100.000 (Center for american progress, 2014, párr. 9).

En este aspecto se puede hacer eco al planteamiento de otros autores quienes señalan que, el TNCA es “una de las regiones más violentas del mundo a causa del accionar del crimen organizado transnacional y de otras situaciones de violencia” (Samaniego, 2014, p. 2) entre las que se pudieran destacar las maras, traficantes de droga y según los hallazgos de esta investigación, el Estado.

La alianza entre el crimen organizado y Otras Situaciones de Violencia (maras y traficantes de droga) ha intensificado los niveles de inseguridad y de violencia, ejerciendo, control sobre las autoridades y las comunidades. En este sentido, la United States Conference of Catholic (2013) señala que “la violencia y los criminales han penetrado todos los aspectos de la vida en Centroamérica, convirtiéndose en los factores primarios que impulsan la migración” (p. 5).

Dicho de otra manera, los altos niveles de violencia en el TNCA influyen en el desplazamiento forzado de la población y tal como se ha mencionado, esa violencia es causada concretamente por los grupos criminales organizados, las maras y los traficantes de droga. En este sentido, es importante señalar que, a lo largo del estudio, se encontró, que se fueron mencionando otros actores que también generan violencia en el TNCA, y que, por ende, son causantes de desplazamiento forzado.

2.4.1. El crimen organizado

La violencia en Centroamérica es algo que alarma, sobre todo cuando la misma camina de la mano con el crimen organizado. Se dice que el concepto de crimen organizado surge en el año 1869 en los Estados Unidos a través de un reportaje que hiciera la New York Society for Prevention of Crime. Inicialmente, el concepto describía rasgos comunes de la mafia siciliana cuyos miembros provenían de Italia y que se habían asentado en Nueva Orleans y Nueva York. El caso emblemático de esas organizaciones criminales fue la Cosa Nostra quienes tenían como distintivos propios el secreto y la jerarquía (Chabat, 2010, p. 5).

Una definición del crimen organizado es la que ofrecen Gutiérrez, Magdaleno del Río y Yáñez (2010), quienes entienden el crimen organizado como:

...el conjunto de actividades ilícitas realizadas por grupos que mediante la conjunción de voluntades persiguen el lucro personal, en lo económico y en lo social... Este tipo de grupos puede llevar a cabo una serie de actividades socialmente calificadas como graves, como el tráfico de estupefacientes y seres humanos, falsificación de monedas, tráfico de armas y de alta tecnología, etcétera (p. 107).

Cabe señalar que las víctimas del crimen organizado que salen de sus comunidades de origen, continúan siendo amenazadas aún fuera de las fronteras nacionales y muchas son asesinadas, extorsionadas, sufren robos, violaciones sexuales y en algunos casos, los jóvenes son reclutados forzosamente para cometer asesinatos en otros países.

El crimen organizado se diferencia de lo que se conoce como delincuencia común, pues se ha ido perfeccionando y ha ido evolucionando a la vez que se ha rejuvenecido desde el uso y aprovechamiento de las tecnologías actuales. Como el

crimen organizado se circunscribe a un ámbito internacional, la respuesta para enfrentarlo también ha de ser transnacional. El objetivo del crimen organizado es económico y para poder captar estos recursos acciona por medio de la extorsión y la violencia.

A partir de los resultados de esta investigación, se encontró que, en Honduras, los líderes y actores del crimen organizado han impuesto normas de convivencia y gobernanza en las comunidades, y el gobierno se ha visto obligado a intervenir cincuenta y tres colegios de diferentes sectores del país, por el asedio constante que sufren por el crimen organizado (HN, entrevista 4).

En este sentido, los espacios donde se desenvuelven los niños y niñas, el hogar, la escuela y la comunidad, deberían ser espacios protectores, sin embargo, en los países del TNCA y otros de la región, la realidad es completamente opuesta, pues, en estos lugares, los derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes se ven altamente vulnerados “al ser utilizados por delincuentes, tanto para la venta de drogas, como para el cobro de extorsiones” (HN, entrevista 4).

Por otro lado, de acuerdo con Héctor Flores, el crimen organizado se ha convertido para muchos jóvenes en su salida de la pobreza, expresando que hoy en día es normal escuchar a un muchacho decir “¿para qué voy a estudiar, si puedo ser sicario y ganar en tres acciones lo que no voy a ganar ni en 10 años, aun teniendo un título?” (HN, entrevista 9).

En Honduras el crimen organizado ha copado las estructuras del estado pues “se ha descubierto que se han infiltrado estructuras del crimen organizado en el Ministerio Público, la Policía Nacional y el Ejército” (HN, entrevista 4). Por otro lado, se señala que existen zonas en donde el alcalde del pueblo es el narco principal y por ende, el jefe del crimen organizado.

Según lo mencionan algunos autores, el crimen organizado es un actor que pone en riesgo la endeble democracia de los países y sus relaciones con otros países (Gómez, 2019, p. 62), sin embargo, no sólo estos actores claramente identificados generan desplazamiento.

Ahora bien, para el catedrático e investigador Manuel Flores, el deterioro de la economía de la región, produjo una espiral de violencia por grupos irregulares ligados al narcotráfico, maras y pandillas, tráfico de personas, delincuencia común, entre otros, (HN, entrevista 6), que trajo como consecuencia que las población comenzara a desplazarse, primero internamente, y después externamente, para huir de este espiral de violencia mencionada por el entrevistado.

Al profundizar en la relación que existe entre el crimen organizado y la economía, es necesario considerar la siguiente interrogante, planteada por Ferrer: ¿cuánto cuesta al planeta el crimen? Haciendo eco a esta interrogante Ferrer (2015) plantea que “el efecto que el crimen organizado tiene en la economía ha sido considerado hasta hace poco” (Ferrer, 2015, párr. 9).

Para comprender mejor esta relación, Ferrer, señala dos formas de contabilizar los efectos de la violencia en la economía, la primera, está relacionada con los costes directos que son la policía, la administración de la justicia y/o gastos médicos [producto de la violencia generada por el crimen organizado], la segunda forma, incluye las pérdidas de salario o productividad para las víctimas de un delito (Ferrer, 2015, párr. 9).

En este sentido, “la relación entre violencia, miedo y corrupción genera un círculo vicioso” (Ferrer, 2015, párr. 17). Lamentablemente, toda la inversión en seguridad no responde de forma efectiva al problema de violencia generada por el crimen organizado, pues tal como lo mencionan diversos analistas, las políticas de

seguridad implementadas en los países del TNCA no favorecen a la reducción de la violencia generada por el crimen organizado.

Laura Jaritman, editora del Informe del BID indica que poner un policía en cada cuadra no parece ser la forma de asignar los recursos de la sociedad, en tanto, según la investigación del IEP⁹ no hay ninguna correlación entre número de policías y seguridad, por otro lado, Killelea argumenta que si el dinero utilizado para construir y mantener una cárcel se utilizara en innovación y transporte, habría beneficios adicionales a la economía (Ferrer, 2015, párr. 19).

Al final, son los pobres los más perjudicados por el crimen organizado, porque no tienen capacidad para pagar los servicios privados de una empresa de seguridad, por lo cual terminan desplazándose para no continuar siendo víctimas de la violencia, es por ello que Jaitman enfatiza en que “proveer de seguridad a los sectores más vulnerables debe ser una prioridad” (Ferrer, 2015, párr. 21).

Finalmente, para concluir este apartado, cabe señalar que el desplazamiento puede ser ocasionado por diferentes actores que generan violencia. Es por ello, que es importante hacer mención a lo planteado por Gómez (2019), quien refiere lo siguiente:

...es importante determinar las causas del desplazamiento, [porque] si bien pueden estar relacionadas con la violencia, es necesario diferenciar entre el crimen organizado, violencia como forma de presión para obtener tierras –cultivo extensivo, ganadería o para recibir agua–, o presión gubernamental... para que la población abandone zonas ricas en minerales o en recursos naturales (Gómez, 2019, p. 77).

⁹ Instituto de Economía y la PAZ (IEP por sus siglas en inglés). Organización no gubernamental fundada por un empresario de la informática, el australiano Steve Killelea.

Según lo planteado por la autora, y desde los resultados obtenidos a partir de esta investigación, se puede decir, que la importancia de determinar las causas de violencia, por las cuales las personas se desplazan, puede influir de forma determinante en la capacidad de adaptación que estas tengan o puedan desarrollar en la zona receptora¹⁰, lo cual está en concordancia con el tema de soluciones duraderas planteadas en este proyecto de investigación y el cual está siendo promovido desde la fundación Cristosal en El Salvador.

2.4.2. Otras Situaciones de Violencia (OSV)

La mayoría de las ciudades del TNCA sufren niveles de violencia similares a otras ciudades del mundo que están afectadas directamente por la guerra. Estas ciudades centroamericanas sufren una violencia con graves consecuencias para la acción humanitaria y el bienestar humano. En la mayoría de esas ciudades grupos organizados ejercen el control del territorio y también de la población que habita en los mismos (Gómez, 2013, p. 1).

Estas situaciones de violencia prolongada, llamadas “Otras situaciones de violencia” (OSV, Other Situations of Violence), tienen graves implicaciones desde un punto de vista humanitario, porque generan altas cifras de muertos, heridos, población desplazada... e incluso refugiada..., con lo que comparten gran parte de las características de los conflictos armados convencionales (Gómez, 2013, p. 1).

Se puede sostener que la mayoría de las ciudades del TNCA viven una violencia prolongada que se vuelve una amenaza para la paz, la seguridad y para la democracia; son ciudades frágiles, abiertas y vulnerables al crimen organizado y

¹⁰ Se refiere a la comunidad, (dentro o fuera del país) que recibe a la persona o familia desplazada.

transnacional y, en ellas no existe gobierno que regule, tanto los acuerdos establecidos para las buenas relaciones sociales, como la violencia que se ejerce en dichos territorios (Gómez, 2013, p. 1). Dicho de otra manera, éstas “son ciudades en las que se dan a diario muertes violentas, graves y frecuentes, y en donde se vive el desplazamiento y la victimización” (Gómez, 2013, p. 2).

Tal como lo señala Gómez (2013) “la violencia que se vive actualmente en muchas de las ciudades del TNCA, crea nuevas vulnerabilidades y afecta la vida cotidiana de la población” (p. 3), obligándoles a ver como única opción el desplazamiento.

En este sentido, los Estados, se vuelven cómplices y perpetradores de violencia, porque al no ser capaces de suplir las necesidades básicas de las personas, les orillan a convertirse en delincuentes, traficantes de drogas, mareros o agentes del crimen organizado, o bien, las personas que no se unen a estas actividades ilícitas, se ven obligadas a huir de la violencia generada por estos grupos.

Por consiguiente, las profundas desigualdades a la que están expuestos los ciudadanos de los países del TNCA, los convierten o bien, en ejecutores de delitos, o en víctimas de los delitos, por los cuales, deben optar en convertirse en personas desplazadas por causas relacionadas con la violencia.

En el siguiente apartado se profundizará en cómo las maras además de convertirse en actores generadoras de violencia, también son causantes de la ola de desplazamiento forzado que viven a diario centenares de personas provenientes de los países del TNCA.

2.4.2.1. Las maras

Las maras son grupos que se caracterizan por realizar actividades criminales tales como tráfico de drogas y extorsión a pequeños negocios y a residentes de las zonas en las que tienen influencia. La extorsión también se aplica a los transportistas, a los vendedores ambulantes, a quienes reciben remesas o ingresos por un trabajo, o se aplica cuando la mara percibe deslealtad en una persona.

En un artículo publicado por el diario El País, se señala que “hay más riesgos de secuestros y extorsiones en Iberoamérica y cualquier ciudadano, es una víctima potencial” (Limón, 2015, párr. 1). Según González y Licea (2015): “Las cifras por extorsión a transportistas son escandalosas, estas rondan los 18 a 36 millones [de dólares] anuales” (párr. 14).

Pero los transportistas, no sólo son víctimas de extorsiones, sino que también son asesinados; así lo señala Dalton (2015) al referirse a El Salvador, al mencionar que “cinco choferes del transporte público fueron asesinados... por no acatar la orden de paro por las pandillas” (párr. 1).

Por otro lado, las maras imponen a la población códigos tácitos de conducta: las personas pueden ver, escuchar, pero jamás hablar o denunciar lo que pasa, pues corren el peligro de ser torturados o ser asesinados, además tal como se evidencia en este estudio, las personas pueden ser víctimas de desplazamiento forzado a causa de la violencia generada por este grupo delincencial.

De acuerdo con Meléndez, el coronel Santos Nolasco, portavoz de la Fuerza de Seguridad Institucional de Honduras, señaló que “los criminales juegan con el pánico de la población” (Meléndez, 2016, párr. 2) y, esto repercute negativamente

en el estado de salud y bienestar de los ciudadanos, al vivir en un ambiente de miedo y terror.

En Honduras, la policía se vio obligada a infiltrar agentes encubiertos en mercados y bases de transporte para verificar la magnitud de los mecanismos de comunicación y el lenguaje semi clandestino, lo que desencadenó una mortal batalla entre maras, aumentando los miedos en un país que es uno de los más violentos del mundo (Meléndez, 2016, párr. 5).

Las maras cuentan con el apoyo local de miembros de las familias y de “halcones” que son sus ojos y sus oídos en los barrios. Las maras están muy localizadas en zonas urbanas, pobres y marginales, en donde hay poca vigilancia y control del Estado. Cuando los habitantes del barrio no cumplen con los códigos de comportamiento recurren al uso de la violencia contra los mismos, así lo menciona Cantor (2014) “...the clikas of the present can be characterised as highly localised and largely urban criminal organizations that swiftly resort to the use of violence against inhabitants” (p. 8).

Aproximadamente existen en el territorio del TNCA 100 mil mareros que son responsables o autores de la violencia o de los actos criminales que se suceden en esa región. Entre sus delitos se cuentan violaciones, asesinatos sangrientos y crueles, secuestros, extorsiones, narcotráfico, reclutamiento forzado de jóvenes para engrosar sus filas de militantes y control del territorio a través de impuestos que se deben pagar.

Tal como lo define Goubaud (2008), las maras “son grupos negativos de calle, relativamente estables, que utilizan los espacios públicos urbanos para reunirse, quienes han generado patrones propios de identidad y que representan conductas delictivas violentas” (p. 36).

Más adelante seguirá diciendo Goubaud (2008) que las maras:

Son organizaciones en donde se vive la fraternidad, en donde se brinda a sus integrantes autonomía respecto a la figura de autoridad, la cual terminan desplazando por el orden dentro del grupo, en donde sus miembros buscan identidad y deseos de pertenencia a un grupo, en el cual, el territorio es de suma importancia, para llevar adelante sus actividades ya sean de índole recreativas, delictivas, lucrativas, como de negocio. Su estructura es de carácter militar y empresarial, y son la mano de obra para llevar adelante el narcotráfico, la delincuencia organizada y la extorsión (p. 37).

Según el director de Casa Alianza, Honduras, José Guadalupe Ruelas, desde hace aproximadamente 25 años, en el país empezó a verse el fenómeno de maras y pandillas, lo que dio como resultado que “a raíz de esto se comenzara a construir un relato acerca de la violencia referido a altas tasas de homicidio, extorsiones, asaltos y secuestros” (HN, entrevista 3).

Para Goubaud (2008) las relaciones existentes entre las maras y el narcotráfico actualmente son muy intensas y van hacia más “...como consecuencia de la retirada del Estado y de la corrupción política, económica y social. Consecuentemente se puede asegurar que en las maras y pandillas hay negocios con el narcotráfico y el crimen organizado” (Goubaud, 2008, p. 41). Por consiguiente, las maras son la mano de obra del crimen organizado y el narcotráfico, para realizar tareas entre las que se pueden destacar: el asesinato por encargo, la distribución de drogas y las venganzas debido al no pago de deudas.

Ante tal situación de violencia, los gobiernos de Guatemala, Honduras y El Salvador han respondido atacándoles a través de políticas de mano dura ante las cuales las maras han ido adaptándose y respondiendo, lo que ha llevado a que al final estas políticas sean valoradas por la ciudadanía en general como evidentes fracasos y en los tres países el problema está fuera de control (Vanden, 2012).

Por su lado, Arana y Ramírez (2018) señalan que en el caso del TNCA, el fenómeno pandilleril ha sido abordado como una amenaza no solo a la democracia y la institucionalidad de la región, sino también como el principal y casi único factor que impacta en los índices de inseguridad, por lo tanto, “debido a que este fenómeno ha sido considerado como una amenaza y no como un problema social, las políticas de mano dura, han sido consideradas como una medida excepcional que ha trascendido en el tiempo” (Arana & Ramírez, 2018, p. 5).

Vanden (2012) señalaba que para el año 2011, las maras seguían en aumento, convirtiéndose casi en un gobierno de facto con mayor poder que el Estado en los territorios que controlaban, generando una sociedad atemorizada. Por ello, tal como lo continúa afirmando, sino se llevan adelante “los cambios económicos y sociales necesarios, es dudoso que las maras vayan a desaparecer, y su trabajo con los carteles las está institucionalizando en redes de criminalidad transnacionales cada vez más fuertes” (Vanden, 2012, p. 140).

Por otro lado, según diversas personalidades que trabajan temáticas relacionadas a la violencia en Honduras, El Salvador y Guatemala, se observa una alta presencia de maras y/o pandillas en los centros educativos. Para el caso de Honduras, el licenciado Francisco Urbina, señala que “algunos centros educativos están ubicados en zonas muy vulnerables, controladas por maras y/o pandillas, o bien con poca presencia policial y de instituciones que promuevan programas y proyectos sociales que generen oportunidades para las familias” (HN, entrevista 2).

Para el caso de El Salvador, Rina Monti, señala otra situación de violencia generada por las maras y agentes de seguridad del estado, y es el autoconfinamiento o autoencierro de las personas, sobre todo jóvenes, siendo así que según Monti “se han registrado casos de niños y adolescentes que han pasado hasta seis meses

encerrados, que no pueden salir de las viviendas, con ventanas cerradas, totalmente vulnerados en sus derechos” (SV, entrevista 1).

De igual manera otra de las personas entrevistadas en Honduras señaló que “la gente tiene desconfianza en el sistema y la institucionalidad, por ese motivo, muchas prefieren confinarse en sus casas, porque existen fronteras invisibles, que al cruzarlas significan la muerte” (HN, entrevista 5).

Algo similar añade, Oscar Martínez, quien menciona que todos los días, miles de salvadoreños tienen que cruzar de zonas gobernadas por la Mara Salvatrucha a zonas gobernadas por una de las dos facciones del Barrio 18, siendo así que sus vidas se modifican debido a esos límites y algunos sacan documentos con información falsa para poder circular, [además menciona], que en este país hay fronteras internas de las que incluso depende la vida de muchos (Martínez, 2016, párr. 1).

Estas personas cuyo derecho a la libre circulación se ve seriamente vulnerado, se ven obligadas a salir de sus viviendas en los baúles de los vehículos, dado que hay un riesgo latente o amenaza directa, por los actores generadores de violencia mencionados en párrafos anteriores.

Guatemala, al igual que Honduras y El Salvador, también es aquejada por las situaciones de violencia generadas por maras y pandillas tales como extorsiones y el sicariato. El padre Miquel Cortés, señala que estos grupos “controlan fundamentalmente barrios marginados” (GT, entrevista 3), pero también vulneran el derecho a la educación de centenares de niñas, niños y adolescentes guatemaltecos, lo cual se ve reflejado en la alta tasa de deserción escolar registrada en los centros educativos.

Por otro lado, otra situación de violencia, generada por las maras y pandillas y el crimen organizado en Guatemala “es el reclutamiento de pandilleros” (GT, entrevistas 5 y 7), de igual manera, el sector transporte se ve seriamente afectado “por los asesinatos y extorsiones” (GT, entrevista 6), perpetrados por grupos delincuenciales.

En relación al reclutamiento de jóvenes, Adamuz (2015) señala que: “los menores son captados por las pandillas a una edad promedio de nueve años, a los 10 años comenzará a vender drogas, a los 12 puede llegar a convertirse en sicario, su esperanza de vida es de 18 años” (párr. 9-10).

Elvira Palomo comparte la siguiente historia:

“La brujita”, con tan sólo 11 años sale a la calle para cumplir con empeño la tarea que le ha asignado otro miembro de la pandilla... su misión es recaudar el dinero de las extorsiones a sus víctimas. En Honduras, comerciantes, taxistas, transportistas, peluqueros, vendedores ambulantes de tortillas y prostitutas que trabajen en un territorio considerado como “propio de alguna pandilla” pueden verse obligados a pagar para poder vivir en paz. La brujita es simpatizante de “los chirizos” [...] (Palomo, 2015, párr. 1-4).

La autora en mención señala que: “en los últimos tiempos el país ha visto cómo aumenta la labor silenciosa de estas menores que se encargan de hacer el trabajo sucio de los adultos que pertenecen a estas bandas criminales” (Palomo, 2015, párr. 5).

A manera de conclusión, según lo abordado en este apartado, se pudo constatar cómo las maras y pandillas, se han convertido a lo largo de los años, en un fenómeno delincencial que unido al narcotráfico y el crimen organizado, se convierten en actores que generan desplazamiento forzado por causas

relacionadas con la violencia, pues tal como lo señala Gómez (2013) “una consecuencia de la violencia es el desplazamiento por miedo al crimen” (p. 3). Y ante esta situación de desprotección, es necesario que los Estados comiencen a tomar el control territorial y garantizar a sus connacionales sus derechos fundamentales.

2.4.2.2. Los traficantes de droga centroamericanos

Los traficantes de droga contrabandean mercancías ilícitas sobre todo cocaína proveniente de los carteles mexicanos que operan en el TNCA. Estos coordinan sus actividades con familias locales y tienen gran poder e influencia social y política. Son grupos sumamente organizados y disciplinados, y ejercen gran poder sobre todo en zonas no urbanas y en donde hay poca influencia de las autoridades estatales de seguridad.

Forced displacement in these zones is thus rather different in form and scale to that of territories where the maras operate. Whereas maras live from localised criminal activities in densely-populated zones, the transportista trade is better suited to more sparsely-populated and peripheral parts of the country, such that their respective zones of operation are usually distinct. Moreover, unlike the criminal activities of the maras, the smuggling business has not historically depended on exclusive control of these extensive rural territories but instead on the ability to move through them unimpeded. Traditionally, a live-and-let-live attitude thus prevailed among transportistas. Further distinction is that their relationship with the population of these territories is based – in the first instance at least – less on fear and violence and more on buying the tolerance of inhabitants and officials. In these poor communities, working for the transportistas represents a scarce source of income and the latter can also be generous in their provision of material support for the community. In consequence, the population of transportista areas of operation is some what less exposed to the extreme violence and extortion of the disorderly cities. (Cantor, 2014, p. 8).

El desplazamiento forzado en las zonas de influencia de los traficantes es menos persuasivo y está más dirigido a personas concretas que en las zonas influenciadas por las maras.

Adamuz Hortelano (2015) en su artículo periodístico *El barranco de las pandillas*, menciona: “en Guatemala, como en el resto de países que forman el Triángulo del Norte —Honduras y El Salvador—, las pandillas, en muchos casos socios estratégicos de los cárteles de la droga, se han convertido en un grave problema social” (Adamuz, 2015, párr. 6).

De igual manera, de acuerdo con Rina Monti, persona entrevistada para fines de este estudio, “las maras y pandillas, están siendo utilizadas por narcotraficantes para sacar familias de sus territorios, donde se pretende crear plantaciones de palmas de aceite” (SV, entrevista 1).

En un estudio realizado en Guatemala por el *Instituto de Investigación y Proyección sobre dinámicas globales y territoriales*, se aborda en detalle el caso del departamento de Petén; en el cual se afirma que: “Petén representa un tercio del norte del territorio del país; es una jungla vasta, con fronteras descuidadas con Belice y México, carreteras y pistas clandestinas de aterrizaje que hacen de la región un lugar ideal para mover el producto ilegal” (Dudley 2010, citado por IPDGT, 2018, p. 133).

A partir de los hallazgos de esta investigación, Jaime Rivas, refiere que en Honduras y Guatemala existe una mayor presencia de crimen organizado considerando la costa Atlántica una ruta del tráfico de drogas, (SV, entrevista 3), en tanto, Gómez (2019) señala que “el tráfico de drogas se convirtió en una de las

amenazas más importantes para la seguridad, tanto por el volumen de recursos como por su penetración en los cuerpos de seguridad” (p. 69).

En el caso de México, de acuerdo a Calderón y Pérez (2015) “la organización del narcotráfico más importante del mundo tiene más presencia internacional que cualquier multinacional mexicana” (párr. 2). Ambos periodistas consideran que “si el cártel de Sinaloa fuese una empresa, tendría más delegaciones que cualquier compañía mexicana. Tiene presencia en 17 estados, 54 países —más que América Móvil (19), más que Cemex (50) — y llega a rincones donde el Gobierno mexicano ni siquiera tiene un consulado” (Calderón & Pérez, 2015, párr. 2).

En conclusión, Montaña (2019) señala que “los altos índices de violencia se dan como respuesta del crimen organizado transnacional y el tráfico de estupefacientes que se encuentra en esta región, causando el éxodo migratorio” (p. 26).

2.4.2.3. El Estado

Tal como se menciona con anterioridad, los Estados también se han convertido en actores que generan violencia, debido a los altos niveles de confabulación que tienen las autoridades estatales con grupos del crimen organizado, maras y narcotraficantes.

En Guatemala se mencionan dos tipos de violencia, una visible generada por las maras o pandillas y el crimen organizado, y una violencia invisible generada por el Estado. Un ejemplo de la violencia invisible la menciona una de las personas entrevistadas en Guatemala quien refirió que “la falta de cobertura escolar, trae consigo que no se cubran los derechos mínimos de las personas como es el derecho a la educación” (GT, entrevista 4), lo cual evidencia un ejemplo de violencia estructural.

Para profundizar sobre lo referido en el párrafo anterior, Blanca Gutiérrez, Úrsula Roldán y Rosemary Yak, señalan que "una violencia generada por el Estado de Guatemala es la represión a pueblos originarios, líderes sociales, especialmente los que defienden derechos humanos y territorios" (GT, entrevistas 1, 5 y 6). En otro comentario señalado por una de las entrevistadas dijo que "hasta la fecha¹¹ habían doce o trece defensores [de derechos humanos] asesinados en Guatemala" (GT, entrevista 6); lo expresado en este párrafo, demuestra la complicidad del Estado, y la violencia generada hacia aquellas personas que no comparten sus intereses.

Otra situación de violencia perpetrada por los Estados hacia las poblaciones más vulnerables o en resistencia, es "el manejo de territorios mediante proyectos de desarrollo que están violentando los derechos de poblaciones indígenas y campesinas" (SV, entrevista 3).

Ludin Ayala y Guadalupe Ruelas, señalan que, en Honduras, efectivamente se está generando una violencia por motivos económicos, de acceso a la tierra y de acceso a recursos en general, lo cual, a su vez, genera una serie de desigualdades en el acceso a recursos naturales necesarios para la vida, por ende "se está dando una acumulación de capitales por parte de ciertos sectores" (HN, entrevistas 3 y 5).

En el caso de Guatemala, diversos entrevistados, señalaron, cómo el Estado criminaliza a los defensores de la tierra quienes luchan por "la nacionalización de la energía eléctrica, el acceso a la tierra, la propiedad digna, la garantía de los derechos humanos" (GT, entrevistas 1, 5, 8 y 9), y, por ende, las personas han sido desplazadas de sus territorios al ser perseguidas por defender el acceso a los recursos naturales como medio de vida de sus comunidades.

¹¹ 22 de agosto del 2018, fecha en la que se realizó la entrevista.

En Guatemala, Úrsula Roldan y Rossemary Yak también señalan al Estado como generador de violencia, y por ende de desplazamiento forzado, “por la falta de oportunidades, por no garantizar la seguridad, la salud pública, trabajo y vivienda” (GT, entrevistas 5 y 6), por tanto, esto indica que los Estados no están garantizando los derechos humanos fundamentales a las mayorías, así lo menciona Judith Erazo, quien señala que “las desigualdades económicas, la violencia institucional, ha permitido el desalojo forzado de comunidades... con el fin de desarrollar megaproyectos que solo benefician a las élites” (GT, entrevista 10).

2.5. Los factores y actores que generan desplazamiento forzado

Tal como se señaló en el marco conceptual de esta investigación, la violencia puede ser infringida a sí mismo, por grupos de individuos o bien por los Estados [y otras organizaciones]. Tomando este referente, el catedrático de la Universidad Centroamericana de El Salvador, Mario Zetino, considera que el desplazamiento forzado “es aquel desplazamiento involuntario que las personas realizan de su área geográfica, tanto de manera interna como externamente” (SV, entrevista7).

Ahora bien, los actores principales generadores de violencia y por ende de desplazamiento forzado en el TNCA son ante todo: el crimen organizado, las maras y los grupos de narcotraficantes; sin embargo, a lo largo del estudio, se pudo visibilizar la presencia de agentes de la seguridad del estado y el propio Estado, como actores que también están generando violencia y desplazamiento forzado en estos tres países de Centroamérica, hecho, trascendental, porque los Estados, están obligados a proteger y no a vulnerar los derechos de sus connacionales.

Ely Zea, señala que “la inseguridad ha dado lugar a desplazamientos masivos de familias enteras, las cuales, por miedo a la violencia, a las amenazas y a las extorsiones, terminan desplazándose” (GT entrevista 8). De igual manera, los colaboradores del centro pastoral de San Carlos Scalabrinianos refieren que, en El Salvador, la gente abandona sus hogares, “desde el más adulto, hasta el más pequeño” (SV, entrevista 5), dejando atrás sus empleos, negocios y amigos; es decir, las familias salen del país no porque quieran hacerlo, sino porque se ven obligadas, debido a las extorsiones y amenazas las cuales terminan afectando su dignidad como seres humanos.

Es necesario recalcar las palabras de Sally Valladares, quien menciona cómo la juventud de los países del TNCA se enfrenta a la violencia asociada a la criminalidad organizada cuando “son reclutados de forma forzosa para participar en las maras o pandillas o bien cuando al negarse a continuar en ellas se ven obligados a desplazarse para preservar la vida” (HN, entrevista 1).

Cuando el desplazamiento ocurre, se rompen los proyectos de vida de las personas desplazadas, así mismo, las juventudes comienzan a ser perseguidas, por un lado, por los grupos delincuenciales y por el otro, por el Estado, quien les criminaliza y les considera como una amenaza para la seguridad pública.

En Honduras, Sally Valladares y Guadalupe Ruelas, se refirieron al tema de la juventud de la siguiente manera: “[las personas] jóvenes son las más propensas a ser víctimas de persecuciones” (HN, Entrevista 1); “son el sector más estigmatizado y criminalizado; en Honduras se cree que las familias pobres y desintegradas, producen más jóvenes, que necesariamente se convertirán en pandilleros(as)” (HN, Entrevista 3). Lo anterior refleja cómo la juventud en este país centroamericano es considerada una amenaza, y, por tanto, por ser joven, se piensa que se convertirá en un potencial delincuente.

Refiriéndonos al mismo tema de los jóvenes que están expuestos a la violencia, en Guatemala, Blanca Gutiérrez, refirió que:

En los centros educativos atendidos por Fe y Alegría Guatemala, han tenido casos de estudiantes que han sido asesinados por las maras por negarse a participar en actividades delictivas, o bien porque amenazaron a sus padres y estos no creyeron y al no cumplir con las demandas de los mareros y/o pandilleros u otros autores, sus hijos fueron asesinados (Gt, entrevista1).

En este sentido, se rescata el planteamiento de Blanca Gutiérrez, quien señala que: “los jóvenes huyen en primer lugar para no ser víctimas, y en segundo lugar para no ser victimarios” (Gt, entrevista1). Ahora bien, la violencia, está teniendo otros alcances a nivel de Centroamérica, pues tal como lo refiere Blanca Gutiérrez, en el caso de Nicaragua “se conoció de casos de nicaragüenses, que estaban huyendo de su país de origen, para no ser reclutados como paramilitares” (Gt, entrevista 1).

En este mismo tema de las juventudes, cabe rescatar lo mencionado por la trabajadora social del centro pastoral San Carlos Scalabrinianos, quien refiere que “en estos tiempos ser joven es un pecado” (SV, entrevista 5). En otro orden, para las personas jóvenes del TNCA, ejercer su derecho a la libre circulación, las coloca en una posición de alto riesgo. Un ejemplo de ello es el siguiente:

Cuando una persona joven se moviliza en transporte público la situación se vuelve más complicada porque los mareros y pandilleros los bajan de los autobuses y si al preguntarles su lugar de procedencia, mencionan una zona donde se aloja una pandilla o mara rival, son considerados traidores o informantes, por tanto, su exposición al riesgo de ser amenazados o vulnerados es alta (SV, entrevista 5).

También en El Salvador, se mencionó lo lamentable y triste que es “que familias salvadoreñas que se dedican a trabajar y a estudiar, y cuyo único delito es ser joven

o trabajador, tengan que desplazarse por ser víctimas de la violencia” (SV, entrevista 5).

Por otro lado, en relación a los desplazamientos internos por conflictos territoriales, o a causa de la violencia generada por grupos delincuenciales, Karla Rivas, señala que éstas personas, cuando buscan refugio en otras comunidades, prefieren mantenerse en el anonimato, porque el Estado no les brinda la protección que requieren, por tanto, esto “hace difícil que se reconozcan como desplazados internos” (HN, entrevista 10).

Esta desinformación, ocasiona una gran dificultad para las organizaciones que trabajan el tema de desplazamiento forzado, porque, se ven imposibilitadas para dar respuestas efectivas y oportunas a las víctimas de desplazamiento por causas relacionadas con la violencia.

En este sentido, es lamentable ver cómo las personas del TNCA, únicamente se reconocen como desplazados forzados fuera de sus fronteras, siendo así que “cifras de la ACNUR, dan cuenta, del aumento de las solicitudes de asilo de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños que pasaron de 12,454 en 2012 a 54,877 en 2015” (ACNUR, 2014, citado por Prado, 2018, p. 232).

Ahora bien, tal como lo refiere Benjamín Schaw, en el caso de El Salvador, un país extremadamente pequeño, las personas que se desplazan internamente, terminan saliendo del país, porque las redes del crimen organizado son tantas que, al igual que sucede en Honduras, “si una persona cuenta su historia, estos sabrán de quien se trata” (SV, entrevista 3).

Indudablemente, la violencia es un fuerte motor de desplazamiento que se observa en niveles muy altos en barrios y colonias en extrema vulnerabilidad social, así lo

refieren Jaime Flores y Ludin Ayala al expresar que “los desplazados forzados provienen de zonas muy conflictivas, pobres, con limitado acceso a la educación, donde sus familias realizan trabajos del día a día porque les es difícil encontrar empleos estables” (HN, entrevistas 4 y 5).

En este sentido, un abordaje del fenómeno como región traería mejores resultados en el tema de desplazamiento forzado tal como lo refiere Francisco Urbina, “el crimen organizado ha desarrollado estructuras criminales que posibilitan la realización de delitos transnacionales, trata de personas, delimitación territorial, entre otros” (HN, entrevista 2), lo cual vuelve más vulnerables a las víctimas de desplazamiento en el TNCA, incluso, cuando toman la decisión, de migrar, como consecuencia de la violencia generada por los diversos actores mencionados en este estudio.

De acuerdo a Varela (2017, p. 3), “[las personas] centroamericanas huyen de la violencia de la industria maquiladora, de la violencia machista y patriarcal..., después de constatar la acción omisa o incluso la total complicidad de las estructuras de los Estados”. En este sentido, las personas jóvenes son las más afectadas, porque por un lado son violentados por las maras y pandillas, pero por otro lado, existe una criminalización de la juventud por parte del Estado, quien no crea las oportunidades para que la juventud goce plenamente de sus derechos fundamentales.

2.5.1. Honduras

En Honduras, una de las causas del desplazamiento forzado se debe a razones económicas. Sin embargo, en los últimos años se ha visibilizado el desplazamiento ocasionado por la violencia generada por diversos actores.

Tal como se ha mencionado anteriormente, el desplazamiento forzado por causas relacionadas con la violencia, es ocasionado por diferentes actores. Por un lado, el coordinador de la Pastoral de Movilidad Humana de El Progreso, en Honduras, considera que “la violencia está generalizada por maras y pandillas” (HN, entrevista 12), en cambio Héctor Flores del mismo país, considera que existe otro actor que también genera violencia.

La violencia además de estar oficializada por el crimen organizado y el narcotráfico, también lo está por el Estado o con la venia del Estado, ya que, si el Estado tiene la responsabilidad de evitar la violencia, y más bien la ejerce de forma directa o por omisión, entonces el Estado es al igual que los otros, un actor que genera desplazamiento forzado. La violencia directa generada por el Estado se da cuando se persiguen, criminaliza y ejecutan a defensores de los derechos humanos por proteger el territorio y los bienes comunes; y genera violencia por omisión cuando debido a la falta de oportunidades que debería generar el Estado, las personas se ven obligadas a desplazarse y/o abandonar el país (HN, entrevista 9).

Por otro lado, y siguiendo el planteamiento de Héctor Flores, el director de Casa Alianza, Guadalupe Ruelas señala que:

En Honduras, se observa que existen sectores transnacionales que explotan desmedidamente los recursos con apoyo del Estado, la protección del ejército y la seguridad privada; un ejemplo de ello son las comunidades garífunas, miskitas, campesinas e indígenas que cuando se han quedado organizadas, en sus territorios, tratando de resistir para proteger el medio ambiente, se han visto amenazadas, perseguidas y estigmatizadas (HN, entrevista 3).

Para concretar el planteamiento hecho por Flores y Ruelas, Karla Rivas, expresa: “hemos visto comunidades que se enfrentan a un empresario que tiene como su guardia principal o privada a militares pagados con los impuestos propios del pueblo” (HN, entrevista 10).

En conclusión, lo expresado por las personas que fueron entrevistadas para fines de este estudio, refleja una total complicidad del Estado con la empresa privada, donde los más afectados son la población trabajadora y/o autóctona. De igual manera, dada la complicidad existente con otros actores generadores de violencia: (maras, pandillas, narcotráfico, crimen organizado), la población no siente confianza ni seguridad de denunciar los delitos de los cuales son víctimas.

Tal como lo mencionó Jaime Flores, las personas desplazadas por violencia se encuentran en total vulnerabilidad, dada las redes que el crimen organizado tiene a nivel nacional, y mencionó como ejemplo que “si una persona es amenazada en Atlántida, y se traslada del Triunfo a Choluteca, es decir, del Atlántico al Pacífico, de nada le sirve, porque existen grandes probabilidades de que los mareros y/o pandilleros los encuentren” (HN, entrevista 4).

Asimismo, el entrevistado señala que lamentablemente en Honduras no existe una institucionalidad que contribuya a brindar seguridad a las personas desplazadas o que sufren este tipo de amenazas o violencias, ya que las organizaciones de la sociedad civil que trabajan en el tema son insuficientes para el abordaje del problema, y, además, porque es responsabilidad de los Estados velar por la seguridad de sus connacionales.

Por otro lado, en Honduras, tal como lo refiere la presidenta del Comité de Familiares de Migrantes Desaparecidos (COFAMIPRO),

Otra de las causas por las que las personas se desplazan es por el control territorial de las maras, pandillas y crimen organizado; en primer lugar, porque la forma más rápida y eficiente de lavar activos provenientes del crimen organizado es la compra de terrenos y la proliferación de monocultivos; y en segundo lugar, porque al controlar el territorio estos grupos pueden ejercer con mayor facilidad sus actividades ilícitas (HN, entrevista 11).

Continuando el tema sobre el control de territorios, Alex Alvarado señala que “cuando la mara de un sector quiere apropiarse de una casa, bien porque le gusta, o porque la considera un lugar estratégico porque puede ver la posta policial o si alguien viene o va, entonces recurre a la amenaza” (HN, entrevista 8).

En este sentido, es importante rescatar lo siguiente mencionado por Alvarado quien señala que “ante la efectividad que las amenazas tienen en la población, en el caso de Honduras, se ha visto en los últimos años, una proliferación de grupos delincuenciales que implementan el modus operandi de las maras” (HN, entrevista 8).

Estos grupos recientes, requieren nuevos integrantes y es por ello que cuando las familias se ven afectadas, “por el reclutamiento de jóvenes para ser banderines de las maras y pandillas” (HN, entrevista 11), optan por desplazarse, para que sus hijos no sean víctimas de la violencia perpetrada por estos grupos.

2.5.2. El Salvador

En El Salvador, Rina Monti, señaló que “cerca del 96% de víctimas de desplazamiento forzado han sido generadas por maras y pandillas” (SV, entrevista 1); de igual manera, Mario Zetino, se refirió a la violencia generada por maras y pandillas, señalando que “es la que tiene que ver con homicidios, extorsiones, robos, delitos relacionados con drogas y violaciones sexuales” (SV, entrevista 7); en tanto, Jaime Rivas, se refirió al fenómeno de la siguiente manera: “la violencia asociada a maras y pandillas ha detonado en los últimos años un proceso migratorio desde países inseguros hacia otros considerados seguros” (SV, entrevista 3).

Ahora bien, tal como lo señala Rina Monti, en El Salvador, los mareros y pandilleros, “son utilizados como sicarios, [y] esto obedece tanto a lineamientos internos de la

pandilla, como a lineamientos externos, por lo cual, se piensa que probablemente estén siendo contratados por empresarios, políticos, o bien por agentes de seguridad del Estado” (SV, entrevista 1).

En este sentido, Jaime Rivas, indica que, en el TNCA, “otros nichos que generan violencia son el narcotráfico, la trata de personas y los delitos relacionados con la movilidad humana” (SV, entrevista 3).

De igual manera, otras personas entrevistadas en El Salvador, como Ana Aguilar, Mario Zetino y Dilsia Avelar coinciden en que “el crimen organizado y el accionar de maras y pandillas que normalmente está conformada por jóvenes, han generado en el país desplazamiento forzado” (SV, entrevista 4, 7 y 8).

Ahora bien, no siempre, son las maras y pandillas quienes generan desplazamiento, sino también, agentes de seguridad del Estado. Benjamín Schaw, expresó que, en El Salvador, “estudios e investigaciones periodísticas documentan el desplazamiento de cantones enteros por amenazas de muerte y extorsiones perpetradas por maras y pandillas” (SV, entrevista 2); sin embargo, también señala que “aunque hay comunidades donde las pandillas generan un régimen de terror, hay otras en donde la policía y el ejército son los actores que más temor generan en la población” (SV, entrevista 2).

Por otro lado, tal como lo expresan los colaboradores del Centro Pastoral San Carlos Scalabrinianos, El Salvador genera un equivalente a 480 millones de dólares en concepto de extorsiones, el cual baja a 400,000 en el caso de Honduras y Guatemala. En este sentido, los colaboradores del centro Pastoral de los Scalabrinianos, señalan que en los tres países del TNCA, hay un “estado incivil”, paralelo al estado civil que, destruye, mata y que no tiene compasión, ni misericordia.

Este Estado incivil, tiene un antecedente en el modelo económico neoliberal, donde la riqueza se va concentrando en pocas manos, hace que las estructuras criminales operen desde las extorsiones, privatizando y quitando la fuerza y el poder del Estado, sobre todo porque, se ha constatado en diversas fuentes cómo en algunas ocasiones los mismos políticos forman parte de estas estructuras criminales (SV, entrevista 5).

Mario Zetino, considera que por un lado el crimen organizado tradicional está orientado al delito económico, tráfico de drogas, tráfico de armamento, evasión de impuestos, lavado de dinero, compra de territorios, etc., en este aspecto y tomando como referente las palabras de Zetino, se puede señalar al crimen organizado moderno, que se convierte por un lado en un benefactor social, y pero por otro, genera una violencia que obliga a sus víctimas a desplazarse.

Debido al bajo nivel de compromiso de los Estados, las maras, pandillas y crimen organizado juegan en las comunidades el rol de actores sociales, porque generan, por un lado, beneficios a la población, pero por el otro, sus actividades delictivas, destruyen a las familias y cuando son considerados delatores, terminan violentándoles todos sus derechos (SV, entrevista 7).

En este mismo sentido, Dilsia Avelar, considera que el crimen organizado, las maras y pandillas, están relacionadas con el contrabando de armas y productos comerciales, lo cual se ha convertido en “una red, que articula, trabaja y opera desde la clandestinidad, desde lo ilegal, aprovechando la vulnerabilidad de las personas para enriquecerse y cumplir sus propósitos” (SV, entrevista 8).

En el caso de El Salvador, salió a la luz, otro tipo de violencia que también genera desplazamiento forzado y es la “violencia de pareja, donde el marido enojado hace que la mujer salga huyendo con sus hijos” (SV, entrevista 7). También, en El Salvador, una nueva modalidad de violencia, generada por maras y pandillas, pero también, por agentes de seguridad del Estado, es el autoconfinamiento, sobre todo

de jóvenes, (SV, entrevistas 2 y 6), quienes, al verse desprotegidos por el Estado, terminan desplazándose.

En conclusión, de acuerdo a los resultados obtenidos a partir de la realización de este estudio, en El Salvador, se reconocen, tres tipos de actores que generan desplazamiento forzado: primero, las maras o pandillas; segundo, el crimen organizado; y tercero, agentes de seguridad del Estado. Este último actor generador de desplazamiento, es contradictorio con su función, porque si el Estado es el responsable de brindar protección a la población, y más bien, es quien vulnera y violenta los derechos humanos, entonces, los países de la región, se encuentran sumergidos en una crisis sociopolítica, que debe encaminar a la comunidad internacional a dar los pasos necesarios para ejercer sus buenos oficios y diplomacia con el objetivos que los Estados recuperen su institucionalidad.

2.5.3. Guatemala

En Guatemala al igual que en los otros dos países del TNCA, el crimen organizado, narcotraficantes, maras o pandillas y el Estado, generan desplazamiento forzado; estos grupos según Blanca Gutiérrez “extorsionan y asesinan a las familias guatemaltecas” (GT, entrevista 1), convirtiéndose en los principales actores generadores de desplazamiento forzado, es decir, las personas, al ver su situación de desprotección ante estas realidades, optan por salir del país para salvaguardar su vida.

Un caso relevante de la violencia generada por maras o pandillas es el caso del niño nicaragüense de 12 años, Luis Escalante, que fue asesinado en el Puente Belice por negarse a asesinar a un chofer de bus. La familia lo había reportado desaparecido y, al encontrarlo con vida, contó a los rescatistas que los pandilleros

le habían preguntado cómo quería morir: si descuartizado o lanzado del puente, a lo que él dijo que lo lanzaran (HN, entrevista 4).

Según la investigadora Sindy Hernández,

Otro de los actores que generan desplazamiento forzado en Guatemala son las grandes empresas a través de proyectos a gran escala como la explotación minera, eléctrica o actividades agroindustriales, entre las que se destacan el cultivo de palma, caña de azúcar, además de las grandes extensiones de tierra para el pastoreo del ganado, las cuales se entremezclan con actividades ilícitas denominadas en Guatemala, narco ganadería (GT, entrevista 7).

Al igual que en El Salvador, en Guatemala resalta la violencia generada por “los miembros del núcleo familiar” (GT, entrevista 1), de igual manera, resaltan los femicidios, muchos de los cuales son a mano de miembros de la misma familia (GT, entrevista 3). Otro fenómeno que genera desplazamiento es lo referido a motivos ambientales, “cuando las familias pierden sus cosechas, por falta o exceso de agua” (GT, entrevista 11).

En este marco, cuando el Estado no responde de forma efectiva ante diversas situaciones sociales o ambientales, también se convierte en un actor que genera desplazamiento, es decir, ante la falta de políticas públicas que mitiguen el impacto de la violencia intrafamiliar, y el impacto que los fenómenos ambientales tienen en la decisión de migrar, entonces, el Estado es el responsable por no diseñar estrategias de atención dirigidas a los grupos más vulnerables.

2.6. El impacto de la violencia antes y durante el desplazamiento

Según el Observatorio de la Violencia de Honduras, en este país centroamericano mueren 19 personas al día por violencia, lo que al mes equivale a 563, de los cuales el 83,3% de homicidios son cometidos utilizando armas de fuego (UNAH-IUDPAS, 2013, p. 2); sin embargo, de acuerdo con informes policiales, se desconoce el motivo del delito y solo se conoce que “el 13,1% de los mismos es por ajuste de cuentas” (UNAH-IUDPAS, 2013, p.3), es decir, homicidios ejecutados por sicarios.

Según el Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), los homicidios en Latinoamérica van en aumento y superan la media internacional de los años 2000-2010; los homicidios registrados han crecido en un 12% y a quienes más afectan es a la población masculina y juvenil entre los 10 y 25 años que viven en las ciudades. De los 18 países de la región analizados en este informe, 11 tienen niveles altos de homicidio pues superan los 20 homicidios por cada 100,000 habitantes (PNUD, 2014, p. 41).

Según la Organización Mundial de la Salud “cuando en un país la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes es mayor a 10 personas, se vive en ese país una epidemia” (PNUD, 2014, p. 4); sin embargo, Bruno Scelza explica que la terminología “epidemia de homicidios” se atribuye a políticos y medios de comunicación y no a este organismo internacional (Scelza, 2019, párr. 1).

En este aspecto, de acuerdo al Observatorio de Opinión Pública de Honduras, es alarmante que del año 2004 al 2013 hayan perdido la vida en Honduras por la violencia 47,862 personas, lo cual representa un promedio de crecimiento anual de 232.8% (UNAH-IUDPAS, 2013, p. 4).

En el caso de El Salvador, según el informe presentado por el Instituto Universitario de Opinión Pública en el año 2014 el 4.6% de los entrevistados había cambiado de vivienda debido a amenazas recibidas (IUDOP, 2014, p. 42) y el 8% dijo también que algún familiar tuvo que salir del país debido a la misma situación (IUDOP, 2014, p. 46).

Como se menciona en este informe “aunque porcentualmente estos hechos pueden parecer menores, el desplazamiento forzado interno y transnacional debido a la delincuencia parece haberse duplicado respecto a los últimos dos años” (IUDOP, 2015, p. 3). Más adelante en el resumen se dice:

La delincuencia se mantiene como la principal fuente de preocupación pública, al tiempo que han crecido las percepciones de que la criminalidad aumentó en 2014. La victimización por delincuencia común también creció, además de los que reportan haber sufrido desplazamiento forzado por la amenaza de grupos delincuenciales. Este último fenómeno parece irrumpir como parte de las nuevas expresiones de la criminalidad prevaleciente en el país, asociada al mayor control territorial de los grupos criminales (IUDOP, 2015, p. 7).

Según lo investigado, en este aspecto es lamentable saber que la violencia por la cual las personas se desplazan no termina cuando salen de su país de origen, más bien continúa tanto en los países de tránsito como en los países de destino. Según se constató como resultado de esta investigación, “algunos jóvenes que salieron de Honduras, fueron víctimas de violencia sexual durante su ruta migratoria” (HN, entrevista 5).

De acuerdo con Gómez (2019) “a partir del año 2005, el gobierno mexicano comenzó a gestionar el tránsito centroamericano que atravesaba México” (p. 72). Según esta autora, la idea era que se garantizara el paso seguro por México a los migrantes de esa región, sin embargo, esta no ha sido la realidad para miles de

migrantes quienes sufren diferentes tipos de violencia ejercida por diversos actores en su paso por México.

Según Hernández (2012), “diversas organizaciones defensoras de los derechos humanos comenzaron a registrar, documentar y denunciar el secuestro sistemático de migrantes –provenientes, en su mayoría de Centroamérica – en su paso por México” (párr. 2).

En este sentido, cabe señalar que si la ruta migratoria es difícil para quienes deciden migrar de forma voluntaria, cuanto más lo es para quienes se desplazan forzosamente. Las personas que se van de manera irregular sufren muchas violaciones a sus derechos humanos; según Glenda Maradiaga “en esos caminos no se respeta edad, sexo, ni cultura” (HN, entrevista 7).

Comprender la violencia narrada por los desplazados en su ruta migratoria es muy difícil, así lo señala el psicólogo Alex Alvarado al mencionar que: “ningún libro de psicología lo prepara a uno, para entender casos de personas que atacan a madres con sus hijos en brazos y/o el abuso a un menor” (HN, entrevista 8). En este aspecto hay que resaltar que el riesgo de abuso hacia mujeres, niñas y niños desplazados es mayor en relación a los hombres adultos.

Por otro lado, en un artículo publicado por José Meléndez, el 14 de junio del año 2014, señala que en ese año se desató “la oleada migratoria de hondureños, guatemaltecos y salvadoreños menores de edad no acompañados, provocando una emergencia en la frontera terrestre del suroeste de Estados Unidos” (Meléndez, 2014b, párr. 1).

En este sentido, el periódico *El País* consultó a diversos funcionarios de migración en los tres países centroamericanos para indagar en la opinión que tenían acerca

del fenómeno. En primer lugar, Araceli Calderón, funcionaria hondureña del departamento de Migración de Honduras, adscrita al Centro de Atención al Retornado, mencionó en relación a la oleada migratoria que “la migración se ha incrementado porque los coyotes han dicho que Estados Unidos, supuestamente daría una amnistía temporal migratoria” (Meléndez, 2014b, párr. 3).

En el caso de Guatemala, Fernando Lucero, portavoz de la Dirección General de Migración de Guatemala, aseguró que “los coyotes han aconsejado a muchas personas que se fueran para Estados Unidos, porque la reforma los iba a beneficiar con una amnistía, cosa que sabemos que es falso” (Meléndez, 2014b, párr. 5).

En El Salvador, Ana Solórzano, jefa del Departamento de Atención al Migrante, aseguró lo siguiente:

...no se sabe, si los traficantes están utilizando la supuesta amnistía para estimular la migración, les dicen a su clientela que, para poder obtener el permiso para vivir en Estados Unidos, deben apelar a que en sus países de origen en Centroamérica hay una profunda inseguridad y desean acogerse al estatus de refugiados (Meléndez, 2014b, párr. 9).

Los tres funcionarios consultados en los tres países, coincidieron en que los migrantes fueron engañados por los coyotes, para que estos tomaran la decisión de migrar.

La población centroamericana que emigra tiene muchas desventajas: “reported having lower levels of English proficiency and education; were more likely to live in poverty; and were more likely to be of working age” (Migration Policy Institute, 2013, párr. 2), lo cual los coloca en una posición más vulnerable frente a otros grupos que llegan a Estados Unidos. El grueso de la población que emigra son jóvenes, con

bajos niveles de escolaridad y formación técnica, lo cual los coloca en desventaja frente a otros grupos de migrantes.

El Centro para el Progreso Americano (Center for American Progress), en un análisis que hiciera sobre la necesidad de protección de la población del TNCA, sostiene que es la violencia la que está causando una ola de desplazamiento hacia Estados Unidos, lo cual es contrario a lo que algunos congresistas afirman acerca de que son las políticas de migración como el programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA, por sus siglas en inglés) las que han elevado la cifra de migrantes.

Algunos en el Congreso han intentado ganar puntos políticos, alegando que el aumento en las cifras son el resultado de las políticas de inmigración de la administración, como la creación en 2012 del programa de Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (o “DACA” por sus siglas en inglés), que brinda a jóvenes no autorizados elegibles un aplazamiento de la deportación de dos años y un permiso de trabajo... Sin embargo, una evaluación estadística minuciosa de los datos disponibles sugiere una dinámica muy diferente que empuja a abandonar sus hogares centroamericanos. No es la política estadounidense sino la violencia y el deseo de encontrar seguridad que forman el ímpetu de las travesías de estos (Center for American Progress, 2014, párr. 2).

El informe mundial correspondiente al 2015 divulgado por el Consejo Noruego para los Refugiados (CNR), estimó que:

En el TNCA habían más de 550.000 desplazados internos, de los cuales aproximadamente 289 mil salvadoreños se encontraban en condición de desplazamiento forzado dentro del país, seguido por Guatemala con un estimado de 248.000 desplazados internos y Honduras con el registro de 50 mil, advirtiendo que los expertos del CNR no encontraron en ese país información para una estimación fiable (Medrano, 2016, p. 81).

De acuerdo al Informe de “Desplazamiento Forzado” presentado por la Mesa de Sociedad Civil (2017) “ante la precariedad de las políticas de protección, [las] víctimas recurren frecuentemente a la migración irregular hacia otros países, especialmente hacia los Estados Unidos” (p. 18), realizando un arduo recorrido por México. En este caso, cabe señalar que, aunque toda la población desplazada es vulnerable, las mujeres, y menores de edad, se exponen a mayores riesgos.

En este aspecto, Machín (2015) se refiere a la alta vulnerabilidad de las personas desplazadas en el país de tránsito, haciendo énfasis en el caso de los menores de edad, pues considera que es una situación más compleja, “por ser menor de edad, por su estatus migratorio irregular y por ir sin tutela” (p. 406).

Entre las violaciones a las que se exponen los menores no acompañados están:

Las violaciones al debido proceso establecidos por el derecho internacional y violaciones hacia la integridad del menor como, por ejemplo: derecho a ser oído, a ser informado, a solicitar asilo, a la reunificación familiar, al principio de no devolución, derecho a un traductor y derecho a disponer de asistencia (Machín, 2015, p. 406).

Las personas enfocadas a la defensa de los migrantes, desempeñan un rol trascendental, pues dada la presión que ejercen en los Estados, se ha logrado dar grandes pasos en el reconocimiento de las violaciones a los derechos humanos de las personas en condición de movilidad.

En un artículo escrito por Castañeda, se observa cómo el sacerdote Alejandro Solalinde¹² reconoce que “las fuerzas armadas han cometido abusos y violaciones a los derechos humanos” (2019, párr. 1).

¹² Sacerdote y activista, defensor de los derechos de los migrantes.

El padre Solalinde, señaló que “las corporaciones de seguridad pública no estaban funcionando bien” (Castañeda, 2019, párr. 2). Por otro lado, mencionó la importancia de que “en México era necesario escuchar tanto a los expertos como a las víctimas, sin olvidar la realidad del país” (Castañeda, 2019, párr. 4), en este sentido, se hace necesario, comenzar a enfocar el tema de derechos humanos de las personas migrantes, desde una visión más amplia e integral.

Desgraciadamente Jaime Flores y Glenda Maradiaga, concluyen que “no se está protegiendo los derechos de los desplazados, pues al contrario quedan a merced de bandas organizadas en su ruta migratoria desde sus países de origen [hasta los países de tránsito y destino]” (HN, entrevistas 4 y 7).

2.6.1. México y Estados Unidos

Tanto la teoría como las entrevistas realizadas a personal de la sociedad civil de México y Estados Unidos, evidencian dos tipos de actores generadores de violencia en el TNCA: el Estado y el crimen organizado conformado por diferentes grupos delincuenciales.

Para fines de este estudio se entrevistaron personas que trabajan en diferentes casas de atención a migrantes en México, encontrando que lo señalado por personas de los países del TNCA acerca de los actores que generan desplazamiento forzado, es verificado por migrantes desplazados atendidos en estos oasis de esperanza, los cuales, son espacios, donde la Iglesia y organizaciones de la sociedad civil, hacen su labor humanitaria.

Misael Murillo, director de la Cruz Roja y entrevistado en la Casa del Migrante Zapata en México expresó que, en los albergues, las personas atendidas refieren que es “el mismo gobierno quien genera violencia en sus países” (Mx, entrevista 1).

De igual manera, Martha Fuentes, directora del Albergue El Samaritano, señaló que “además del gobierno, algunos cuerpos policiales y delincuenciales como las maras y pandillas son los que están generando desplazamiento forzado” (Mx, entrevista 3).

En la ruta migratoria, sobresalen otros actores que generan violencia, así lo señala Enrique Flotas, voluntario de la Casa del Caminante Jtatick Samuel Ruiz, quien señala que “además de los integrantes de pandillas y gobernantes, los denominados coyotes¹³ también son actores que generan violencia” (MX, entrevista 4).

En un artículo publicado por el periódico *The New York Times*, se muestra el caso de un joven salvadoreño de 22 años, quien tuvo que realizar distintos pagos en su trayecto hacia Estados Unidos:

El dinero que fue pagado a una red de conductores que lo escondieron en semirremolques y en minibuses; la cantidad que fue desembolsada para costear su resguardo temporal en casas de paso; la suma que dieron a organizaciones criminales que coordinaron su cruce, y la que entregaron a oficiales de policía mexicanos como soborno para que lo ignoraran en el camino.

También es una muestra de cómo — pese a esos pagos— los coyotes abandonan a migrantes cuando consideran que son demasiado lentos u otros son forzados a ser mulas de drogas. En momentos del trayecto, Cruz fue identificado por contrabandistas con un número; en otros, con un nombre falso. Pero lo más común es que fuera llamado “el paquete”: algo que se mueve como si fuera un producto para conseguir alguna ganancia (Kulish, 2018, párr. 6-7).

El padre Arturo González, director del Servicio Jesuita Migrantes en México, afirma que desde hace aproximadamente cinco años “la gente proveniente de

¹³ Contrabandista de migrantes ilegales.

Centroamérica se está desplazando para salvar la vida por causas relacionadas con la violencia” (MX, entrevista 5).

Pero las personas desplazadas, no sólo sufren violencia, en su país de origen, sino que también, sufren violencia en los países por los cuales transitan. Gómez (2019) menciona que históricamente estas poblaciones al pasar por México, han sufrido “extorsiones, robos y explotación” (p. 72).

De igual manera, Gómez refiere que “las autoridades infringen los derechos humanos, con el argumento de que la entrada y paso de los centroamericanos a México es ilegal y por tanto, debe ser frenada” (2019, p. 73). Sin embargo, la ley migratoria del año 2010, la cual pretendía respetar y hacer respetar los derechos humanos de migrantes nacionales y extranjeros, y que además planteaba la atención a grupos vulnerables (menores, mujeres, indígenas), constituyó desde entonces, que en México “la entrada sin papeles es una falta administrativa y no un delito” (Gómez, 2019, p. 74).

Ante este planteamiento, Camacho (2018), refiere que:

La Ley de Migración publicada el 25 de mayo de 2011 establece como principios de la política migratoria del Estado mexicano en su Artículo 2 el respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales y extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes y personas de la tercera edad, así como a víctimas del delito. En ningún caso una situación migratoria irregular pre configurará por sí misma la comisión de un delito ni se prejuzgará la comisión de ilícitos por parte de un migrante por el hecho de encontrarse en condición no documentada (p. 227).

En este estudio se constató que lo señalado por Gómez (2019, p. 74) acerca de la realidad que viven los desplazados a su paso por territorio mexicano, coincide con lo mencionado por una de las personas entrevistadas en Guatemala quien refirió que “a su paso por México, sufren abusos y extorsiones tanto de maras y pandillas, como de autoridades mexicanas: policía federal, estatal, municipal, ejército y agentes de migración” (GT, entrevista 6).

Este tema es de gran relevancia porque pone de manifiesto, tal como se ha mencionado con anterioridad, que el desplazamiento forzado por violencia se ha constituido en un fenómeno que no puede pasar inadvertido tanto para los Estados, como para las organizaciones de la Iglesia y Sociedad Civil, que actualmente tratan de mitigar el impacto que conlleva para una persona desplazada transitar por México en su carrera hacia Estados Unidos.

En Estados Unidos, al igual que en México, las diferentes organizaciones de la sociedad están sumamente interesadas en trabajar estas temáticas. En relación a la juventud, Abencio Fernández, refiere que “se han considerado a los jóvenes los causantes de la violencia, en cambio, para él, los jóvenes son las víctimas de la violencia” (EU, entrevista1). En este sentido, añadió:

Hay datos estadísticos que reportan entre 80 y 90 jóvenes de 22 años asesinados, más de 9000 casos de ejecuciones de jóvenes, los cuales previo a su ejecución fueron detenidos arbitrariamente y ejecutados, y aun cuando existe la fiscalía de la niñez [en los países del TNCA], no se investigan las muertes de menores (EU, entrevista 1).

Finalmente, Meléndez (2014a) señala que:

Un promedio de 250 hondureños emigra al día de Honduras y solo tres de cada 10 entran a Estados Unidos. Si de 10 hondureños, tres logran entrar, los otros

siete, o se quedan clandestinos en México esperando una oportunidad para volver a entrar, o son capturados por las autoridades mexicanas y devueltos a Honduras. Algunos logran evadir la repatriación y se quedan clandestinos en Guatemala para, de nuevo, reintentar el ingreso a México y luego a Estados Unidos. O sea, es un ir y venir (párr. 4).

De acuerdo con Meléndez la única manera de tratar la situación de los grandes flujos de migrantes, es con una política migratoria de Estado, fundamentado en el hecho de que la migración es un derecho y no un delito, por lo tanto, debe tratarse en la agenda de desarrollo y no en la de seguridad, tal como hasta ahora lo han hecho Estados Unidos, México y Centroamérica (Meléndez, 2014a, párr. 5).

Este capítulo se ha enfocado en presentar las características de la violencia y los factores y actores que generan violencia en el TNCA. En primer lugar, los factores se han clasificado en factores sociales, culturales y políticos.

En este sentido, se rescatará una idea que ha surgido como parte de la construcción de los resultados de este capítulo y es que cuando los factores sociales y políticos se unen, los alcances de la violencia son aún mayores. Por ejemplo, se encontró que en general las personas que han cometido delitos, lo han hecho por un lado, porque estaban bajo el efecto del alcohol y, por otro lado, porque en su poder tenían acceso a un arma de fuego.

La falta de compromiso de los Estados, la inequidad, el desempleo y la falta de oportunidades se han convertido en factores generadores de violencia, sumando a ello, la corrupción y la impunidad. En este sentido, además, del crimen organizado, los traficantes de drogas, mareros y pandilleros, los Estados, también se han convertido, en actores generadores de violencia en los países del TNCA.

La violencia no sólo tiene factores y actores, también tiene víctimas, personas, que, obligadas por las circunstancias, terminan desplazándose, ya sea dentro o fuera de sus fronteras nacionales, en busca de resguardo y protección. En el siguiente capítulo nos centraremos en presentar las condiciones de desprotección en las que se encuentran las víctimas de desplazamiento forzado provenientes del TNCA.

III. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y DESPLAZAMIENTO

3.1. Introducción

El camino de la violencia va dejando sus secuelas en víctimas concretas, con nombres y rostros concretos. En su mayoría las víctimas de la violencia son mujeres, niños y niñas, y jóvenes varones entre los 15 y 34 años de edad.

La migración de personas de Centroamérica se ha visto relacionada muchas veces única y exclusivamente a razones de índole económica y en pocos casos con la violencia, siendo en los últimos años este tema muy discutido tanto por organizaciones de la sociedad civil como por los Estados.

El caso de la ola migratoria hacia Estados Unidos de niñas y niños no acompañados, desveló una realidad que se venía viviendo desde hace años, la cual está relacionada con el desplazamiento de personas del TNCA debido a la violencia y el crimen organizado en sus países.

Wendy Vogh (2013) quien en su trabajo de investigación entrevistó a varios jóvenes migrantes sostiene que muchos de ellos tuvieron como razón para migrar el miedo y presiones para entrar a las maras. Para esos jóvenes manifiesta Vogh: “transnational migration is considered the only way to scape both physical and social death” (Vogh, 2013, p. 769).

Ese aumento de la violencia ha provocado que mucha gente de la población civil se haya tenido que desplazar forzosamente a nivel interno a lo largo y ancho de estos países, pero también se han desplazado hacia el exterior de los mismos generando un movimiento humano que anteriormente se había dado por otras condiciones, pero no por la violencia y el crimen organizado.

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM), evidencia que no es fácil saber el número exacto de personas procedentes de Centroamérica que pasan por la frontera cada año; sin embargo, al respecto dicen lo siguiente: “organizaciones de la sociedad civil, indican que el promedio anual de migrantes centroamericanos indocumentados que ingresan al país podría ser de hasta 400,000. Debido a que no cuentan con papeles, no existe un registro certero de datos” (Moreno, 2014, párr. 14).

En este aspecto es importante expresar que, aunque las cifras exactas de los desplazados no se conocen, es muy probable que aumente en vez de disminuir porque no solo se están moviendo adultos, sino también niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, lo cual ha quedado evidenciado en los últimos acontecimientos con menores de edad desplazándose hacia Estados Unidos en el segundo semestre del año 2014.

La situación mencionada en el párrafo anterior desviste una realidad que debe ser atacada y, por tanto, los gobiernos e instituciones que trabajan en pro de los derechos humanos de las personas migrantes no pueden quedar de espaldas a esta realidad.

Este capítulo se centrará en las víctimas de violencia y desplazamiento forzado. Se comenzará presentando la definición de víctimas y la clasificación de las víctimas de la violencia. Por otro lado, se mostrarán las causas por las cuales las personas se están desplazando.

Se expondrá sobre las solicitudes de refugio y asilo. En este marco, se presentará cómo incluso las víctimas de desplazamiento forzado continúan siendo deportadas y al hacerlo se comete una grave violación a sus derechos humanos.

Por consiguiente, en este capítulo se mostrará a las víctimas, sus características sociodemográficas, sus características socioeconómicas y sus características psicosociales. Finalmente, se presentarán las historias de vida de las víctimas de desplazamiento forzado, las cuales terminan convirtiéndose en historias de la violencia.

3.2. Las víctimas de la violencia y desplazamiento forzado

Para hablar de víctimas, es importante aclarar que no existe un concepto unívoco de víctima a nivel internacional; lo que sí existen son diversas definiciones, así como también existen categorías internacionales sobre diversidad de víctimas: “víctimas de delitos, víctimas de abuso de poder, víctimas de violaciones manifiestas de los derechos humanos, víctimas de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario, víctimas de desapariciones forzadas, víctimas de violaciones del Derecho Internacional Penal y víctimas del terrorismo” (De Casadevante, 2011, pp. 41-42).

La declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del año 1985 entiende por víctimas:

...las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros... En la expresión víctima se incluye además, en su caso, a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización... Las disposiciones de la presente Declaración serán aplicables a todas las personas sin distinción alguna... (ONU, 1985, p. 230).

Todas las categorizaciones anteriormente mencionadas son importantes, pero para el presente trabajo, el enfoque se basará en las víctimas de delitos, de violaciones

manifiestas de los derechos humanos y las que son víctimas de violaciones graves del Derecho Internacional Humanitario. Cabe mencionar que entre los derechos que gozan las víctimas de delitos están el de tener acceso a la justicia y al trato justo, el derecho a ser resarcido, el derecho a ser indemnizado y el derecho a recibir asistencia en caso de que la solicite.

En cuanto a la violación manifiesta de los Derechos Humanos, la resolución 60/147 de la Asamblea General de las Naciones Unidas celebrada en el año 2005 la aborda y hace una distinción entre víctimas directas y víctimas indirectas. Se entiende como víctima directa a:

Toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario (ONU, 2006, p. 6).

Por el contrario, las víctimas indirectas son “la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización” (ONU, 2006, p. 6).

Esta resolución sugiere acerca del tratamiento que se debe dar a las víctimas que el trato hacia ellas ha de ser humano y respetuoso de su dignidad y sus derechos; a las víctimas se les debe proporcionar seguridad, bienestar tanto físico como psicológico, y respeto a la intimidad propia y familiar. En definitiva, esta resolución invita a los Estados para que desde las leyes se les considere a las víctimas y se les atienda de manera especial.

Desde la resolución 60/147 tienen el derecho de acceder a la justicia en igualdad y que sea efectiva, que se les repare del mal sufrido y deban tener información accesible en lo que se refiere a violaciones y modos de reparación (ONU, 2006, p. 6).

En este sentido, cabe señalar que para que exista una víctima de violencia, debe existir un actor que genera la violencia. Lamentablemente, en la actualidad han surgido nuevos actores y ello pone de manifiesto lo difícil que se hace enfrentarla.

La experiencia obtenida a partir de estas actuaciones en el pasado ha demostrado que no es con mano dura que se hará frente a la violencia; no es haciendo una guerra al crimen organizado como la situación cambiará. Más bien, los cambios se lograrán cuando las personas tanto víctimas como victimarios sean considerados sujetos de derechos humanos, cuando, se logre garantizar los derechos humanos de los connacionales y cuando se retome el control de los territorios ocupados por el crimen organizado, traficantes de drogas, maras y pandillas.

Ante esta realidad, es necesario pensar en las víctimas de la violencia y del crimen organizado porque al final son las que sufren y las que tienen que salir adelante, pues las circunstancias les obligan en muchos casos a comenzar una nueva vida. En el caso de las mujeres, la situación de vulnerabilidad a la que se exponen, tanto para ser reconocidas como desplazadas como en su proceso migratorio es más alta, en oposición a sus pares masculinos.

Un nuevo fenómeno generado por la violencia se da cuando la mujer se convierte en jefa de hogar monoparental porque su esposo ha resultado desaparecido o asesinado, viéndose obligada a desplazarse, afrontando un cambio radical tanto en su vida social como en su vida familiar; por otro lado se denota una dificultad para que éstas mujeres sean reconocidas como desplazadas internas por razones de la violencia, ejerciendo su derecho en un contexto marcadamente patriarcal y machista (Binazzi, 2019, pp. 167-168).

Al continuar refiriéndonos a la violencia a la que se enfrentan las mujeres, en palabras de Márquez (2015), “al transitar por territorio mexicano todos los migrantes indocumentados son víctimas potenciales, aunque las mujeres son las más vulnerables, calculándose que seis de cada 10 son violadas” (p. 161).

En cuanto a la violencia contra los niños, un análisis estadístico reveló que “El Salvador tiene las tasas de homicidios de niños, niñas y adolescentes más altas del mundo” (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 33), por su parte, la Organización de las Naciones Unidas, a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030 refuerza el compromiso mundial de suprimir toda forma de violencia en contra de niñas y niños (Binazi, 2018, p. 158).

De acuerdo a Binazzi, “se ha identificado dos sistemas de trata transnacional de mujeres y niñas” (2018, p. 160). Estudios locales e internacionales demuestran que uno de los sistemas de trata se concentra en la frontera entre México y Guatemala y el otro en Panamá y Costa Rica. El primer tipo se produce por medio de la interceptación de la víctima procedente de países como: Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, mientras en el segundo sistema, las niñas y mujeres son traficadas desde países lejanos (UNODC, 2012; UNICEF México, 2010, citado por Binazzi, 2018, p. 160),

Por consiguiente, entre personas desplazadas internas por razones de violencia, las mujeres, niñas, niños y adolescentes son los grupos sociales más vulnerables. Los traficantes por medio del conocimiento de territorios y lugares en que los/as migrantes se reúnen, logran captar a las mujeres y niñas que por algunas razones se alejan del flujo principal, llegándose a convertir en víctimas de secuestros, y forzadas o involucradas posteriormente a la explotación sexual (Binazzi, 2018, pp. 161, 166).

De acuerdo con Binazzi “los datos internacionales evidencian la conexión entre la migración centroamericana hacia el norte y la trata con fines de explotación sexual” (2018, p. 161).

La salida de niños, niñas y adolescentes centroamericanos aumentó en los últimos años, así lo reflejan migrantes consultados en los Estados Unidos, quienes mencionaron que el alza de la niñez migrante se debe a la violencia en sus países (Acuña, 2017, p. 64).

Según datos de UNICEF "para el primer semestre de 2016, cerca de 26,000 niños no acompañados y aproximadamente 29,700 que viajaban en familia (en su mayoría mujeres con niños pequeños), fueron detenidos en la frontera con Estados Unidos" (UNICEF, 2016, citado por Acuña, 2017, p. 66)

La niñez migrante en territorio mexicano percibe un conjunto de vulnerabilidades y riesgos, un ejemplo de ello, es la inspección migratoria, orientada a penalizar y desarraigar la migración en vista de respetar los derechos humanos de las niñas y niños migrantes (Acuña 2017, p. 67).

Los debates sobre la movilidad y estancia de aquellas personas que perciben a México como una vía para llegar a Estados Unidos son ampliamente politizada (Fernández & Juárez, 2019, p. 161). Por otro lado, ante la desinformación para solicitar apoyos institucionales, una gran cantidad de migrantes forzados se encuentran en condiciones de vida precaria, y no gozan de sus derechos básicos, además sufren estigmatización por su condición de refugiado o desplazado (Gómez, 2015, p. 209).

En conclusión, las personas que se desplazan lo hacen porque no les queda de otra, es decir, su única opción para salvaguardar su vida es la de movilizarse. Ante

esta difícil situación, es un deber de los Estados y de las organizaciones de la Sociedad Civil educar a las personas desplazadas para que conozcan y defiendan sus derechos y accedan a los apoyos institucionales contemplados en los tratados internacionales de derechos humanos.

3.3. Las víctimas de la violencia: causas del desplazamiento

La población del TNCA se encuentra desprotegida ante el modo sistemático de generar violencia por parte del crimen organizado: maras, pandillas, traficantes de drogas, entre otros; de ahí radica la importancia del diálogo entre estos grupos, lo cual supone, escucharles y brindarles oportunidades para que abandonen las estructuras criminales.

Los gobiernos deben cambiar el enfoque para buscar una solución verdadera al problema, ayudando tanto a los que ejercen la violencia como a los que la sufren, por tanto, es necesario pasar de la represión y los planes “manos duras” hacia un enfoque más humano.

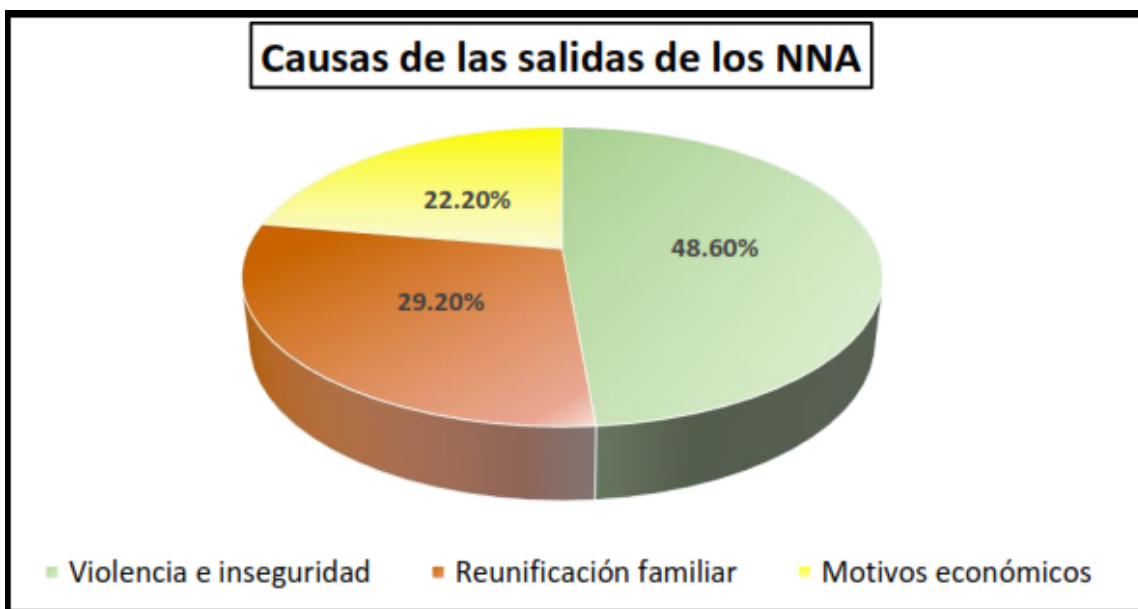
Se conoce que, la implementación de las medidas ejercidas por los gobiernos centroamericanos ante el crimen organizado tuvo consecuencias negativas, dado que al final las maras se reorganizaron, se cualificaron mejor y se armaron, con lo cual se volvieron mucho más peligrosas y violentas.

Todas las estructuras criminales entre las que destacan: maras, pandillas traficantes, entre otras, han obligado a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres a desplazarse forzosamente.

En el gráfico 1 se observa que el 48.6% de niños, niñas y adolescentes (NNA) encuestados señalaron la violencia concretada en golpes, intimidaciones,

amenazas e inseguridad, como la causa principal de la salida, no obstante, también se señalan como causas de la salida motivos económicos (22.20%) o reunificación familia (29.20%) (ACNUR, 2014, p. 43).

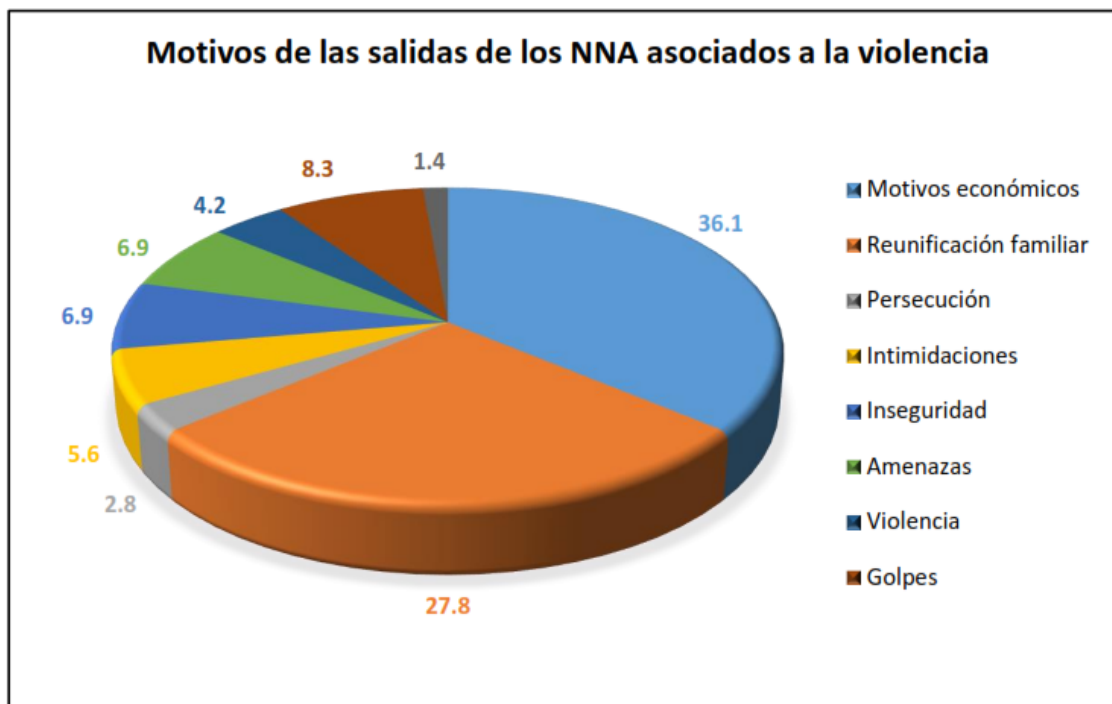
Gráfico 1. Causas de las salidas de los NNA



Fuente ACNUR, gráfico 12, p. 43

En el gráfico 2 se observa que fueron muchos los motivos que llevaron a la niñez a salir de su país de origen, sin embargo, “la suma de las diversas situaciones asociadas a la violencia e inseguridad representó 36.1% del total de las respuestas proporcionadas” (ACNUR, 2014, p.42) lo cual evidencia la violencia presente en los países del TNCA.

Gráfico 2. Motivos de salidas de los NNA asociados a la violencia



Fuente ACNUR, gráfico 11, p. 42

El estudio realizado por ACNUR además refleja que casi la mitad de los encuestados requería protección y que, por tanto, su situación podía ser canalizada para ser reconocidos como refugiados (2014, p. 42). Sobre este punto es importante hacer énfasis en la existencia de marcos legales internacionales que permiten tanto el reconocimiento de las personas desplazadas, como su necesidad de protección, por ello, los Estados deben asegurar y velar por el cumplimiento de estos derechos.

3.3.1. El desplazamiento forzado

A lo largo de este trabajo se ha hablado reiteradamente de desplazamiento forzado, por ello, se considera necesario, aclarar el concepto para su adecuada comprensión e interpretación.

Por ello, en el siguiente apartado se abordará sobre el concepto de desplazamiento forzado, las formas de desplazamiento forzado, los movimientos forzados transfronterizos y las causas y naturaleza del desplazamiento.

3.3.1.1. Concepto de desplazamiento forzado

Tanto la violencia como el crimen organizado provocan en muchos casos desplazamiento, ya sea a lo interno de los países objeto de estudio como hacia afuera de los mismos. Esa movilización se le llamará desplazamiento forzado porque es generado por conflictos internos de violencia en los países del TNCA.

Por consiguiente, el desplazamiento forzado se define como:

Una realidad fáctica, un proceso complejo y cambiante, en el que va inmersa la vulneración continua de los derechos humanos por diferentes autores... a través de acciones que producen el desplazamiento involuntario, a través de la negativa de las autoridades encargadas de realizar la atención y protección a la población que sufre el desplazamiento (Atehortúa, 2009, p. 102).

Esta misma autora señala que coexisten algunas circunstancias para que se lleve a cabo el desplazamiento forzado: un territorio concreto, un conflicto generador de la movilización, el escape como manera de defensa de la vida y finalmente, los derechos que son vulnerados a raíz del desplazamiento (Atehortúa, 2009, p. 102).

El desplazamiento forzado obliga al Estado a actuar, independientemente si es quien provoca o no tal desplazamiento. Por otro lado, el desplazamiento forzado es un delito que además lleva a la pérdida de dignidad y de identidad de quien lo sufre. En consecuencia, los desplazados “son víctimas de un Estado que no les garantizó sus vidas, ni sus propiedades y, por tanto, merecen una atención especial” (Orozco & Serna, 2009, p. 156).

Las víctimas del desplazamiento forzado merecen por tanto, una atención especial por parte de los gobiernos porque "...se les oye poco y hasta parecen invisibles a los ojos de la sociedad, desde las mismas cifras que pretenden evidenciar su existencia" (Correa, 2009, p. 161). Ya que los Estados son los principales garantes de los derechos fundamentales de una persona, estos deberían reconocer la existencia del fenómeno.

Con base en lo señalado en el párrafo anterior, Marín y Valencia (2008) refieren que, "ante el daño ocasionado por cualquier sujeto, el Estado debe conjurar la crisis humanitaria que se presente, pero cuando el Estado es incapaz de afrontar la crisis, se presenta la comunidad internacional como garante de los problemas del Estado" (p. 163).

Haciendo eco de las palabras de Marín y Valencia, se considera necesario que la comunidad internacional presione y tome medidas urgentes para atacar la grave crisis humanitaria a la que se ven expuestas las personas desplazadas.

Zapater (2010) indica que "el desplazamiento puede ser un indicador muy pobre del nivel de sufrimiento o de violaciones de los derechos de las poblaciones locales" (p. 13), de igual manera, menciona que:

Una comunidad está en riesgo de sufrir desplazamiento forzado cuando hay evidentes daños a la vida, la integridad o la dignidad de la población civil en el futuro inmediato, [sin embargo] es difícil prever el futuro y determinar el riesgo de una comunidad cuando el desplazamiento no se ha dado o no hay indicios de violación a los derechos o daños a los civiles (Zapater, 2010, p. 16).

Ahora bien, no todas las personas logran desplazarse, de acuerdo con Zapater, "[algunas poblaciones afectadas por la violencia] optan por quedarse por falta de alternativas sociales y económicas [o porque] han desarrollado algunos

mecanismos de adaptación [a las situaciones violentas] o bien por motivaciones relacionadas con su proyecto político y su identidad” (Zapater, 2010, p. 13).

En conclusión, es un deber de los Estados proporcionar a sus connacionales garantías y oportunidades, para que desarrollen sus proyectos de vida, gocen plenamente de sus derechos humanos fundamentales, y no continúen considerando el desplazamiento como la única opción para sobrevivir.

3.3.1.2. Formas de desplazamiento forzado

Para comprender la idea que en este apartado se quiere transmitir, se señalará que hay dos formas en las que los grupos criminales o crimen organizado, maras y traficantes de drogas provocan violencia. Por un lado, está la violencia que generan a diario como consecuencia de sus actividades, y, por otro lado, la violencia que surge como resultado de disputas recurrentes entre los grupos criminales “From the standpoint of the criminal group, the following broad grounds of displacement may be identified... betrayal or enmity; resistance; land appropriation; and insecurity” (Cantor, 2014, p. 12).

Para Cantor existen ciertos modos de desplazamiento por parte de los actores del crimen organizado el cual puede darse por las siguientes razones: si perciben a la persona enemiga o traidora, si la persona se resiste o no a sus demandas, por apropiación de tierras y por la misma inseguridad que se percibe o vive.

- a. Si perciben a la persona enemiga o traidora, todo depende de la visión que tengan los grupos criminales de una persona, esta puede ser considerada enemiga o traidora; por ejemplo, si tiene vínculos con familias de otros barrios enemigos o transita por ellos puede ser declarada enemiga o traidora. Los

grupos criminales creen que cualquiera les puede demandar ante las autoridades o traicionar, ya sea revelando información sobre su modo de funcionar o reconociendo su identidad, algo que les puede acarrear consecuencias negativas para su trabajo.

- b. Si la persona se resiste o no a sus demandas, sobre todo a las referidas a extorsiones sistemáticas llamadas impuestos de guerra en el caso de Honduras o renta en el caso de El Salvador. Cuando la persona no accede a la extorsión o se retrasa en el pago se recurre al secuestro de algún miembro de la familia como mecanismo de presión para que se pague la extorsión. La persona debe ceder a la extorsión, de lo contrario pone en peligro su vida o la de algún familiar.

Of course, failure to pay extortion is not the only act that may be constructed as “resistance” by such groups. For instance, the code imposed by maras on “core” zone inhabitants seeks to eradicate alternative power structures and may thus designate a range of activities as signifying “resistance”. Much depends on the particular circumstances, but common acts include: boys refusing to join the clika; girls rejecting the attentions of a marero; refusing, arguing, or looking askance at a marero; or attending a school in a zone controlled by the opposing mara. The resulting form of retaliation also depends a great deal on the character of the local clika: whereas some treat such persons and even their families as “traitors”, others seem to leave the family alone after the individual “resister” has fled the zone (Cantor, 2014, p. 14).

- c. Apropiación de tierras: el interés de los grupos criminales por la tierra, sobre todo en zonas rurales ha ido en aumento tanto en Honduras como en Guatemala. Los traficantes de droga tienen cierto interés por tierras ubicadas en zonas estratégicas para el negocio de la droga. En esas tierras ofrecen a pequeños y medianos campesinos un precio ridículo por las mismas y les obligan a desplazarse de ellas una vez adquieren las propiedades. Dichas tierras están ubicadas en zonas fronterizas, con poca presencia militar o policial,

con difícil acceso y muchas veces necesitadas de ayuda económica para el desarrollo de la comunidad. Una vez entran en las tierras o en las comunidades, conquistan a los líderes comunitarios y a la comunidad en general con el patrocinio de actividades u obras de interés social.

An urban manifestation of this phenomenon has appeared in the last few years for some mara “core” zones in Honduras and El Salvador: whereas the maras have long used the houses abandoned by displaced families for their own ends, certain clikas are starting to deliberately displace families in order to take over their strategically-located houses. 85 Some transfers are even formalised by a lawyer brought in by the gang (Cantor, 2014, p. 15).

- d. Inseguridad: es derivada del clima de violencia que crean los grupos criminales una vez se asientan en una comunidad determinada. La población en donde hay presencia de los criminales temen al futuro, sobre todo al futuro de los niños y niñas que probablemente sean obligados a entrar forzosamente a los grupos mareros una vez tengan la edad suficiente para su pertenencia. La inseguridad también es generada por la frustración que siente la población por los altos niveles de inseguridad y de criminalidad que se viven en el área donde residen.

Yet, even here, some specific event often serves as the trigger to displace: the arrival of a criminal group to the neighbourhood, the removal of a police station, or the witnessing of a crime may not pose an immediate risk but simply be the last straw in an already difficult context. This form of displacement is the most difficult to capture analytically, since it comprehends a range of more-or-less remote fears. Nonetheless, displacement on this ground is apparently widespread, pre-emptive in nature and tends to involve individuals and families rather than whole communities. (Cantor, 2014, p. 16).

3.3.1.3. Los movimientos forzados transfronterizos y su impacto según género

Como consecuencia de lo anteriormente expresado, en el estudio se considera que los niños y las niñas, las mujeres, los adolescentes y los jóvenes están desprotegidos, pero se cree que, de los tres grupos, son los adolescentes y jóvenes, los más desamparados aparte de que son el grupo estadísticamente más significativo por el gran número que están experimentando a diario el desplazamiento forzado en los países del TNCA.

Según datos de ACNUR “se observa que en particular en estos países son los jóvenes quienes mayor vulnerabilidad tienen, pues 1 de cada 7 del total de las víctimas de homicidios corresponde a un hombre joven entre 15 y 29 años” (2014, p. 14).

Las mujeres se mueven en menor número y aunque sufren la violencia de género, nos atrevemos a decir que la violencia tiene rostro juvenil masculino. Las estadísticas lo demuestran. Son los jóvenes quienes se desplazan en mayor número, son ellos quienes reciben más amenazas, a quienes se les fuerza a entrar a las maras y son quienes menos protegidos están dentro o fuera de sus países. En su mayoría son los jóvenes los captados por bandas criminales que les entrenan para cometer o llevar adelante actos delictivos.

El estudio realizado por ACNUR confirma que:

Los movimientos transfronterizos tienen un impacto diferenciado de acuerdo al género, país de origen, condición étnica y la edad de la persona. Así, son los adolescentes y niños quienes mayormente son víctimas de la violencia del entorno comunitario; y las adolescentes y niñas quienes padecen formas

específicas de violencia de género, la cual generalmente toma lugar en el espacio doméstico (ACNUR, 2014, p. 9).

Además del ACNUR, existe un informe de Casa Alianza de Honduras en la que señalan que son los jóvenes quienes están en una situación de mayor “vulnerabilidad... ante las condiciones de violencia, pobreza y exclusión social” (Casa Alianza, 2014, p. 5). Muchos de esos jóvenes también se encuentran desprotegidos porque no gozan de una familia estable.

Sin una familia estable para protegerlos, los hombres jóvenes son reclutados para unirse a las pandillas, recibiendo presión extrema dentro de la comunidad e incluso en las escuelas. Los jóvenes que se resisten son amenazados con violencia o incluso la muerte. Debido a la falta de protección por parte del Gobierno o de sus familias, los jóvenes se enfrentan a la elección de cumplir con las exigencias o huyendo de la región o el país... Teniendo en cuenta las difíciles condiciones que... deben afrontar en sus países de origen, la delegación considera que un fuerte plan de protección... debe ser implementado en Centroamérica, México y Estados Unidos (United States Conference of Catholic Bishops, 2013, p. 5).

A diario los jóvenes se ven enfrentados a la violencia generada principalmente por la manera de actuar del crimen organizado, de las maras y pandillas o del Estado. Hoy ser joven en Centroamérica es estar condenado a la exclusión, al abuso policial y a la muerte. Los jóvenes sufren a diario la violencia, es decir que la violencia tiene eminentemente rostro juvenil.

La violencia y los criminales han penetrado todos los aspectos de la vida en Centroamérica, convirtiéndose en los factores primarios que impulsan la migración de menores de edad desde esa región...; pandillas bien organizadas han suplantado a las autoridades locales en zonas rurales y pequeñas localidades del interior. En muchos casos, el Gobierno es incapaz de evitar la violencia entre pandillas y la intimidación contra la población general,

especialmente de los jóvenes (United States Conference of Catholic Bishops, 2013, p. 5).

Ante tal situación vivida, un buen número de adolescentes y jóvenes deciden escapar de situaciones de violencia en las que está en riesgo la vida, decidiendo emigrar ya que temen perder la vida y lo hacen aun sabiendo que la ruta a emprender es sumamente peligrosa.

Violence was the main reason more children were fleeing their countries... They said that staying in their country would guarantee death, and that making the dangerous journey would at least give them a chance to survive. Many of them expressed a longing for their homelands, stating that they would not have left but for fear for their lives" (Women`s Refugee Commission, 2012, p. 7).

Durante el año 2014 se desveló una crisis humanitaria en la que se movieron más de 60,000 niños y niñas no acompañados (NNA) hacia Estados Unidos. Esa crisis humanitaria cambió la realidad, pues el sistema norteamericano colapsó al verse los lugares de acogida para menores hacinados y se comenzó a aplicar un proceso de deportación rápido y violatorio de las leyes de protección.

De ahí que se requiera protección para esta población que emigra pues además de estar siendo víctimas de la violencia en sus países de origen, también son víctimas de violaciones de sus derechos en los países de tránsito y de destino. Ello ha quedado evidenciado en la visita que en el 2014 hiciera a Honduras la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) quien constató muchas debilidades por parte del gobierno de Honduras tanto en la prevención que ha de brindar a quien desea migrar, como en la atención que se ha de proporcionar a quienes se les deporta.

La CIDH recibió importante información sobre las diversas formas de violencia a las que están expuestos los migrantes en su búsqueda de mejores

oportunidades. Al respecto, la Comisión observa con preocupación... que durante los últimos años, 400 migrantes han desaparecido en su ruta hacia Estados Unidos sin que el Estado haya adoptado hasta la fecha mecanismos de búsqueda de estas personas con vida o bien, un equipo técnico para el hallazgo e identificación de restos... La Comisión ha sido informada sobre la preocupante debilidad de la respuesta del Estado en la priorización de niñez en sus políticas públicas y en la prevención de las causas como factor de expulsión. Ante esta situación, la Comisión insta al Estado a adoptar las medidas necesarias para garantizar la plena reintegración familiar y comunitaria de la niñez migrante retornada, así como a diseñar estrategias que ataquen los factores de riesgo estructurales. (CIDH, 2014, párr. 20).

Uno de los factores principales de la expulsión de jóvenes es la violencia expresada de diversas formas como las ejecuciones arbitrarias y/o muertes violentas provocadas voluntariamente por otros.

Es importante resaltar que se evidencia un incremento de casos en los cuales se encuentran los cuerpos con señales de tortura previa a la ejecución, dentro de sacos, bolsas plásticas, amarrados con sogas o envueltos en sábanas y las víctimas son estranguladas hasta la muerte (Casa Alianza, 2014, p. 13).

Y lo peor de todo es que los responsables de esos asesinatos se desconocen, lo cual evidencia la impunidad con la que viven quienes cometen los homicidios. El informe de Casa Alianza señala que “sólo en un 11% de los casos se identifican a los responsables” (Casa Alianza, 2014, p. 14).

La siguiente tabla ilustra una comparación entre 2013 y 2014 de muertes violentas y/o ejecuciones en Honduras de menores de 23 años. De enero a noviembre del año 2014 fueron registrados 947 muertes de las cuales el 84% corresponde al sexo masculino y el 16% al sexo femenino (Casa Alianza, 2014, p. 11).

Tabla 1. Cuadro comparativo de muertes violentas y/o ejecuciones arbitrarias de menores de 23 años 2013-2014.

	Enero	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept	Oct	Nov
2013	59	79	54	81	83	83	121	93	91	105	77
2014	108	84	93	82	102	79	87	84	74	82	72

Fuente Casa Alianza Honduras, 2014, p. 11

3.3.1.4. Causas y naturaleza del desplazamiento

Los conflictos armados de los años ochenta y noventa en Centroamérica modificaron la movilidad de la población la cual tuvo que buscar protección internacional tanto en México como en Estados Unidos. Casi treinta años después, el desplazamiento forzado ha vuelto a ser parte del escenario de la región, principalmente del TNCA.

Three decades after the political turmoil, civil wars and refugee flows of the 1980s, a new wave of displaced persons is sweeping the region. Across the Northern Triangle of El Salvador, Guatemala, and Honduras... the violence of organized criminal groups has produced an epidemic of forcible displacement. Personal histories of recent dislocation...are recounted across society...There are few whose lives have not been touched in one way or another by this powerful new dynamic of population movement...Of course, this wave of displacement is but one element in the consolidation of “new” forms of power and violence in societies that are still negotiating recent experiences of political turbulence and civil war. One base expression of these new practices is found in the astronomical homicide rates registered in parts of the Northern Triangle and Mexico, which are on par with some war-zones. Leaving aside broader questions of continuity and rupture with the past, however...the activities and strategies of these new organized armed actors have provoked the displacement of other inhabitants. (Cantor, 2014, pp. 1-2).

Según el US Department of Homeland Security es necesario conocer el lugar de salida de la persona que migra pues estos están estrechamente relacionados con los factores que empujaron a la persona a emigrar. Señala esta institución:

For example, many Guatemalan (children) come from rural areas, indicating they are probably seeking economic opportunities in the US. Salvadoran and Honduran (children), on the other hand, come from extremely violent regions where they probably perceive the risk of traveling alone to the US preferable to remaining at home. This violence, combined with poor economies and other secondary factors will make stemming the flow (of UACs) to the US a very complex issue to address. (United States Department of Homeland Security, 2014).

Es decir, que existe una relación estrecha entre lugares donde hay mayores problemas de violencia en Centroamérica y salida forzada. El mayor número de personas detenidas en la frontera de Estados Unidos provienen de las ciudades más violentas del TNCA en el siguiente orden: San Pedro Sula, Tegucigalpa, San Salvador, Ciudad de Guatemala, El Progreso, Tocoa y La Ceiba. Por el contrario, podemos desprender de este informe que en los lugares en donde hay menos violencia, existe menor probabilidad de migrar forzadamente.

Las causas y la naturaleza de la movilización actual no es la misma que la de los ochenta, es decir, que no se da debido a la situación política ni debido a la guerra, pero si hay similitud con la crisis de esos años en lo que concierne a la violencia, a su intensidad, a “su impacto humanitario” y a que las personas que son víctimas de ella o que la sufren directamente necesitan protección, al igual que veinte años atrás era necesario proteger a personas por los conflictos armados.

Since the economic collapse of 2008, the number of undocumented immigrants coming from Mexico has plunged, while a surge of violence in Central America has brought a wave of migrants from Honduras, El Salvador and Guatemala. According to recent statistics from the Department of Homeland Security, the

number of refugees fleeing Central America has doubled in the past year alone — with more than 61,000 “family units” crossing the U.S. border, as well as 51,000 unaccompanied children. For the first time, more people are coming to the United States from those countries than from Mexico, and they are coming not just for opportunity but for survival. (Hylton, 2015, párr. 8).

La región Centroamericana vive casi una guerra civil y sus perpetradores son principalmente las maras, los traficantes de droga y el crimen organizado. Esta situación ha generado un caos, incertidumbre y angustia en la población civil, quien se ha visto abocada a desplazarse internamente como hacia afuera de las fronteras de sus países.

The explosion of violence in Central America is often described in the language of war, cartels, extortion and gangs, but none of these capture the chaos overwhelming the region. Four of the five highest murder rates in the world are in Central American nations. The collapse of these countries is among the greatest humanitarian disasters of our time. While criminal organizations like the 18th Street Gang and Mara Salvatrucha exist as street gangs in the United States, in large parts of Honduras, Guatemala and El Salvador they are so powerful and pervasive that they have supplanted the government altogether. People who run afoul of these gangs — which routinely demand money on threat of death and sometimes kidnap young boys to serve as soldiers and young girls as sexual slaves — may have no recourse to the law and no better option than to flee. (Hylton, 2015, párr. 9).

3.4. Violencia y desplazamiento forzado

En relación a los países más violentos del mundo, Pérez (2013) señala que “en 2012, los dos países con mayor tasa de homicidios a nivel mundial fueron Honduras y El Salvador. Y la ciudad hondureña de San Pedro Sula era considerada la más peligrosa del planeta” (párr. 4).

Por otro lado, de acuerdo a lo planteado por García (2015) “la violencia en El Salvador ha provocado el aumento en el éxodo de jóvenes y se han multiplicado las peticiones de asilo humanitario en países como México, Costa Rica y Panamá” (párr. 16).

Otro país de destino para los salvadoreños es Italia, según Roberto Valencia.

A Italia migran salvadoreños en busca de la oportunidad que su país les niega y son recibidos por la madre, el hermano, la esposa. Migran también víctimas de las pandillas y de otros grupos violentos: huérfanos, viudas, extorsionados, amenazados de muerte. Y migran también mareros: algunos huyen de su propia pandilla, algunos otros la llevan tatuada en el corazón (Valencia, 2016, párr. 24).

En relación al temor infundido por maras y pandillas, Adamuz (2015) refiere que en Guatemala “todo el mundo evita pasar cerca de la Limonada, que se considera zona roja¹⁴” (párr. 7). Dicho de otra manera, estas son zonas controladas por grupos delincuenciales debido a la violencia que ejercen.

Por otro lado, “según datos de la Policía Nacional Civil, las dos zonas, perimetrales al barrio ubicado en el centro de la capital [de Guatemala] están entre los diez más peligrosos y con el mayor índice de criminalidad” (Adamuz, 2015, párr. 7).

En el caso de El Salvador, Dalton (2015) refiere que “entre el domingo [16] y el martes [18 de agosto], 125 personas fueron asesinadas” (párr. 1). Entre los asesinados hubo “desde bebés hasta mujeres embarazadas y ancianos” (Dalton, 2015, párr. 2).

Según Dalton, se trataba de:

¹⁴ Un término de resonancias bélicas para referirse a los lugares de mayor riesgo.

Una nueva escalada de violencia en el país, que es considerado como uno de los más peligrosos del mundo según la ONU, por su parte Jeaneth Aguilar, experta en temas de seguridad señaló que la ola de asesinatos es el reflejo de un enfrentamiento armado entre el Estado, frente a los ataques de maras y pandillas (Dalton, 2015, párr. 1).

Lamentablemente, tal como se ha venido señalando a lo largo de esta investigación, existe un contubernio entre los grupos delincuenciales y el Estado; ante este señalamiento, Dalton se refiere a las palabras de Jeaneth Aguilar, experta en temas de violencia, quien considera que:

Este derramamiento de sangre... es el resultado último de una conjunción de prácticas, grupos y actores violentos que están participando en estas dinámicas [además] estima que tal como va la situación, este año podría concluir con una tasa de homicidios de más de 90 por cada 100.000 habitantes, también añade que hay que reconocer que la pandilla ha radicalizado su ejercicio de violencia... por la configuración de nuevos grupos con alguna legitimidad política (Dalton, 2015, párr. 1,5- 6).

En relación a las políticas de mano dura, éstas han sido fuertemente cuestionadas, por su ineficacia a largo plazo, pese a ello Paulier (2016), cita las palabras del presidente Juan Orlando Hernández de Honduras, quien afirma que “Honduras está saliendo de la época oscura en materia de seguridad” (párr. 4). Sin embargo, este planteamiento es cuestionado por “las verdaderas cifras, críticas a la controvertida militarización y cierta incertidumbre por el éxito de la estrategia a largo plazo” (Paullier, 2016, párr. 4).

Ahora bien, según Paullier, y de acuerdo a lo mencionado por el presidente Hernández “el país ya no carga con el título de más violento del mundo, aunque cada día, asesinen a 14 personas” (Paullier, 2016, párr. 3), y esto es un hecho contradictorio.

En este aspecto, es importante rescatar lo mencionado por Paullier quien señala que “muchas gente sigue buscando cómo huir del país. Durante el primer semestre del 2015, el ACNUR en México registró un incremento del 59% en el número de solicitudes [de refugio], en comparación con el primer semestre del 2014” (Paullier, 2016, “Sección En el terreno”, párr. 4).

Lo del aumento de la población migrante de Centroamérica también fue publicado en marzo de 2013 por “Migration Policy Institute”, el cual sostiene que la población centroamericana en Estados Unidos ha ido en aumento, pero, además, afirma que esta población es la menos favorecida en obtener el estatus de refugiada por parte del gobierno de Estados Unidos, en comparación con otros grupos, sin embargo, recalca que tienen más probabilidades de obtener su residencia si cuentan con familiares en Estados Unidos.

Since 1990, the number of Central American immigrants in the United States has nearly tripled. This immigrant population grew faster than any other region-of-origin population from Latin America between 2000 and 2010. Central American immigrants' share of the total immigrant population in the United States has also grown steadily for the past five decades, from less than 1 percent in 1960 to almost 8 percent in 2011. Compared to other immigrant groups in the United States, Central American immigrants were less likely to enter as refugees; more likely to obtain lawful permanent residence (LPR) status through family relationships... (Migration Policy Institute, 2013, párr. 1, 2).

La violencia generada por maras y pandillas es una dura realidad que azota los países del TNCA. En este sentido, es lamentable continuar observando cómo los Estados continúan atacando la violencia con más violencia, y no se da solución a un problema de tipo estructural, sino más bien, continúan invirtiendo recursos humanos y económicos en un tema de seguridad que hasta el momento no ha tenido éxito.

Según Dalton (2015), el Secretario de comunicación de El Salvador, Eugenio Chicas, dijo a *El País*: “Hemos dicho que el Ejecutivo no negociará, ni dialogará con grupos delincuenciales” (párr. 5), de igual manera, el Subdirector de la Policía Nacional Civil (PNC) de El Salvador, Howard Cotto dijo: “Hemos decidido suspender las licencias a todo el personal policial para poder contar con el 100% de la fuerza” (Dalton, 2015, párr. 5-6).

En relación al mismo tema de la seguridad, Najjar (2015) refiere que en El Salvador la Corte Suprema de Justicia estableció que las [maras y pandillas] pueden ser consideradas como grupos terroristas, sin embargo, “la decisión de la Corte Suprema se plantea como una acción que puede ayudar a combatir de manera más eficaz los ataques de estos grupos” (párr. 5), pero también “se abre espacio para endurecer la estrategia oficial contra el crimen, como ocurrió en la década pasada con el plan Mano Dura contra las pandillas” (párr. 6).

La resolución pretende hacer más clara la forma cómo debe aplicarse la Ley Contra Actos de Terrorismo (Lecat), también se refiere a la Ley de Proscripción de Pandillas, aprobada en 2010, que [castigaba] la existencia de estos grupos y que habían sido impugnadas en la corte debido a lagunas jurídicas en la definición de actos terroristas, y que hace unos años derivaron en juicios contra activistas y movilizaciones sociales (Najjar, 2015, “Seccion Detalles”, párr. 2).

Para el padre José María Tojeira, sacerdote jesuita, ex director de la UCA, El Salvador y teólogo “no se tocan con seriedad las causas estructurales de la violencia” (López, 2015, párr. 3). Para él, “se trata de reaccionar o prevenir, [por ejemplo] coordinar mejor las instituciones, impulsar la policía comunitaria, involucrar a las municipalidades” (López, 2015, párr. 3). El padre Tojeira considera que “la sociedad civil, se halla demasiado enmarcada dentro de los proyectos políticos” (López, 2015, párr. 7); esto al hacer referencia a que aunque los políticos tienen capacidad de movilizar gente, en la actualidad, no tienen credibilidad ante las personas.

Para el caso de Honduras, el director de Casa Alianza, Guadalupe Ruelas, señala que “no se están abordando a fondo las verdaderas causas de la violencia y que cualquier esfuerzo es insuficiente porque no se está creando un tejido social [suficiente para solucionar el problema]” (Paullier, 2016, “sección los desafíos”, párr. 1-2).

En este punto, es interesante preguntarse, ¿por qué las maras no han logrado avanzar hacia el sur de Centroamérica, imponiendo su régimen de terror? ¿Y cómo es que Nicaragua se ha convertido en un muro de contención? La respuesta a esta pregunta está en la historia. El periodista e investigador Steven Dudley, le refirió a *BBC Mundo* que históricamente “uno de los factores fue el tratamiento que en Estados Unidos se dio a los inmigrantes nicaragüenses” (Pérez, 2013, párr. 15). En la década de los ochenta, “los emigrantes nicaragüenses, eran vistos como personas que escapaban del régimen y por eso recibían asilo político” (Pérez, 2013, párr. 20).

En este sentido, es necesario, potenciar la credibilidad en los Estados, pues de ellos depende, ganar la batalla en contra de la violencia, según palabras del padre Tojeira:

...la justicia es indispensable para la reconciliación..., sin verdad no puede haber justicia legal...; hay que devolverle sus derechos, su dignidad a la víctima... aunque fuese de un modo simbólico... y el perdón [es un elemento necesario para lograr una verdadera cultura de paz]. (López, 2015, párr. 9).

De igual manera, es indispensable cambiar los mecanismos hasta ahora utilizados para combatir la criminalidad; es urgente pensar en una estrategia más humanizadora tanto para las víctimas como para los victimarios.

3.5. La desprotección: un mal que aqueja a las personas desplazadas forzadas.

Los refugiados y emigrantes son básicamente diferentes, por eso son tratados de manera diferente por la ley internacional moderna (Lubbers, 2004). Los emigrantes, especialmente los económicos, escogen trasladarse de país para mejorar las perspectivas de su futuro y el de sus familias. Los refugiados tienen que abandonar su país para garantizar su vida o su libertad (Lubbers, 2004, párr. 4). En este aspecto, la diferencia de motivación de los desplazados, determina su estatus ante la ley.

Los refugiados que huyen de una guerra o persecución están en la situación más vulnerable que se pueda imaginar. No reciben protección de su propio estado, y de hecho es normalmente su propio estado quien los amenaza. Si otros países no les permiten la entrada y no les ayudan una vez dentro, entonces, para decirlo claramente, podrían estar condenándolos a muerte, o a una vida intolerable en la sombra y sin derechos (Lubbers, 2004, párr. 5).

En este marco, el director del Centro de Documentación de Honduras, Víctor Meza, señaló:

Un promedio de 250 hondureños emigra al día de Honduras y solo tres de cada 10 entran a Estados Unidos. Si de 10 hondureños, tres logran entrar, los otros siete, o se quedan clandestinos en México esperando una oportunidad para volver a entrar, o son capturados por las autoridades mexicanas y devueltos a Honduras. Algunos logran evadir la repatriación y se quedan clandestinos en Guatemala para, de nuevo, reintentar el ingreso a México y luego a Estados Unidos. O sea, es un ir y venir (Meléndez, 2014a, párr. 4).

En relación al problema migratorio, Víctor Meza, expresó:

La única forma de manejar los grandes flujos es con una política migratoria de Estado, que no existe, y basada en el principio de que la migración no es un delito, sino un derecho humano, y, por lo tanto, pertenece a la agenda del desarrollo y no a la agenda de la seguridad, que es como lo ven Estados Unidos, México y Centroamérica. Un segundo elemento, subrayó, es que la migración debe ser regulada y pactada entre el país emisor y el receptor (Meléndez, 2014a, párr. 5).

En el artículo escrito por Chardy (2015) se lee que: “los obispos católicos de Estados Unidos criticaron severamente la política de la administración del presidente Barack Obama de detener inmigrantes indocumentados, especialmente aquellos que llegan pidiendo asilo tras huir de la persecución en sus países de origen” (párr. 1). El informe de los Obispos es una crítica a la política estatal de detención de los inmigrantes, especialmente de los que solicitan asilo (Chardy, 2015, párr. 5).

En este mismo marco, Marielena Hincapié, directora del *National Immigration Law Center*, denunció que: “el gobierno de [Estados Unidos] no quiere reconocer que las madres y niños [son] gente que sencillamente tiene que elegir entre la vida y la muerte” (Ayuso, 2016, párr. 4).

Según Hincapié, “para el gobierno es más fácil considerarlos inmigrantes económicos porque eso facilita la decisión de deportarlos” (Ayuso, 2016, párr. 5), sin embargo, Michelle Brané, directora de la Comisión de Mujeres Refugiadas informa que “hay un descenso significativo de la migración económica, pero a la vez hay un aumento de las mujeres y niños que buscan asilo. Está muy claro que hay un alto porcentaje de gente que busca protección” (Ayuso, 2016, párr. 5).

Según Leyra Ventas¹⁵, “la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados, en 2016, recibió 8.781 peticiones de asilo, un 154,6% más que el año anterior, según los datos más recientes hechos públicos” (Ventas, 2018, “Sección desplazamiento forzado”, párr. 1). Lamentablemente el organismo no menciona las causas por las que estas personas buscan refugio, sin embargo, “las organizaciones no gubernamentales que trabajan con ellos aseguran que la violencia de las pandillas es uno de los factores de más peso tras la migración en el que se conoce como el TNCA” (“Sección desplazamiento forzado”, párr. 3).

Otro hecho importante de resaltar es la presencia de personas que siguen el rastro de los desplazados; según Ventas (2018), “se han comenzado a detectar la presencia de [los] agentes perseguidores” (“Sección extorsiones”, párr. 18), por ende, la necesidad de protección de estas personas desplazadas por violencia es de mayor urgencia.

La situación de violencia ha llevado a aumentar en la población las solicitudes de protección internacional en los últimos años. Las solicitudes de refugio no solamente han sido solicitadas a Estados Unidos y a México, sino a otros países de la región centroamericana como Panamá, Costa Rica, Nicaragua y Belice.

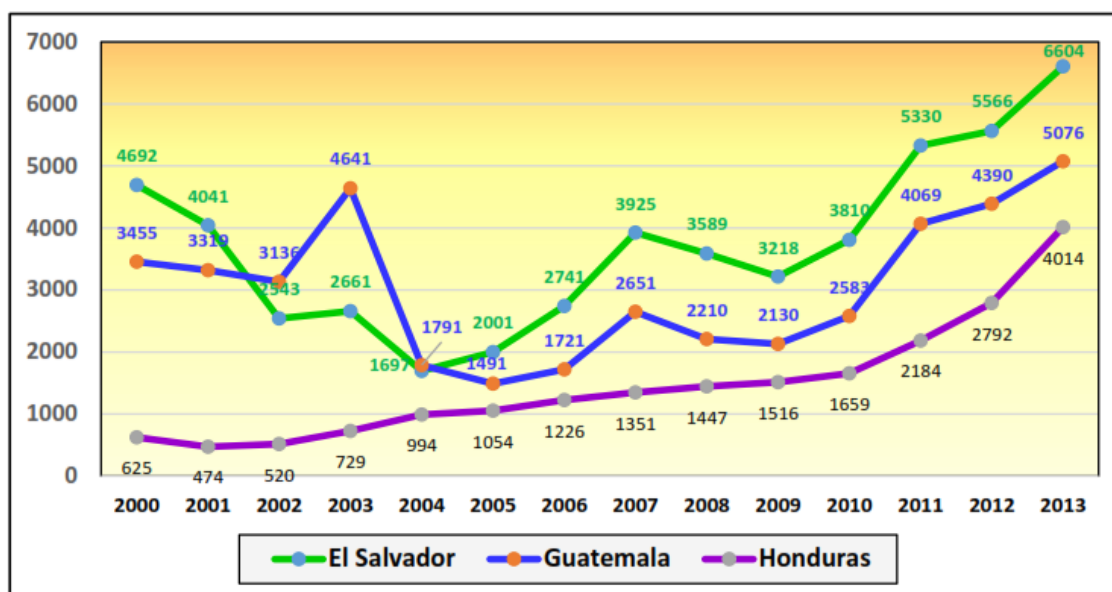
Es notorio el incremento en el número de personas -tanto adultas como menores de 18 años- que buscan la protección internacional en la región. La tendencia ha ido en aumento hasta llegar a finales de 2013 a más de 18,500 personas refugiadas provenientes del TNCA. Por otro lado, el número de solicitudes de la condición de refugiado en todo el mundo pasó de 6,900 en 2009 a cerca de 15,700 en 2013. Llama la atención que actualmente, tres de cada cuatro solicitantes buscan protección internacional en Estados Unidos, aunque cada vez hay más aplicaciones en México, Belice, Costa Rica, Nicaragua y Panamá, países vecinos de la región del TNCA. Al respecto... el número de solicitudes de

¹⁵ Enviada especial de BBC Mundo a la frontera sur de México.

nacionales del TNCA en estos 5 países ha registrado un incremento del 432%.
(ACNUR, 2014, p. 16).

El siguiente cuadro muestra datos sobre las solicitudes de asilo de los países del TNCA de los años 2000 a 2013. En el mismo se refleja la evolución a través de los años pasando de 8,772 solicitudes en el año 2000 a 15,694 solicitudes en año 2013. Es decir, que las solicitudes de asilo en 13 años aumentaron casi un 90%. Sólo entre 2009 y 2013 las solicitudes de asilo aumentaron más del 130%.

Gráfico 3. Evolución de las solicitudes de asilo provenientes del TNCA (años 2000 – 2013).



Fuente: UNHCR Global Trends 2000 – 2013 (Acnur, 2014, p. 8)

La mayoría de los desplazados no se identifican como tales, prefieren viajar de manera ilegal, carecen de información suficiente para realizar los trámites respectivos para acceder al asilo y, por otra parte, como salen anónimos temen la detención y su deportación, razón por la que la ruta se les hace mucho más difícil a las personas que se desplazan por la violencia.

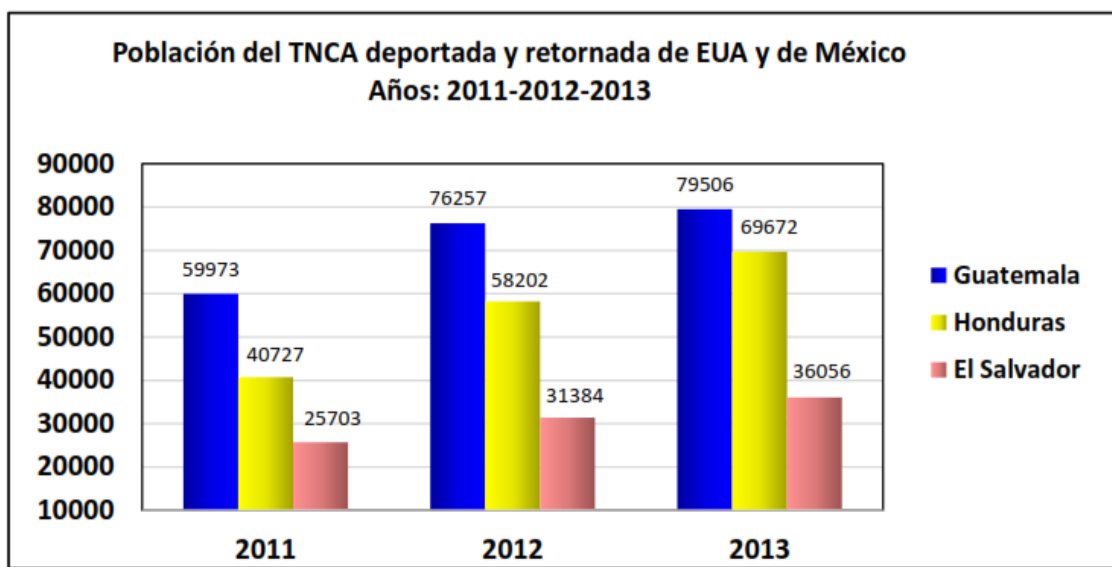
A nivel internacional, la gran mayoría de personas desplazadas prefiere mantener el anonimato y no solicitar protección a las autoridades del país de tránsito o destino por falta de información sobre sus derechos y por el temor de ser detenidos y “devueltos” a su país de origen. Por otro lado, para aquellos que solicitan el estatuto de refugiado, los procedimientos son largos y, en muchos países de la región, la capacidad institucional para procesar casos es limitada (Samaniego, 2014, p. 8).

Pero los que no quieren correr la suerte de que la solicitud les sea denegada, emprenden la ruta asumiendo las consecuencias de ser extorsionados, secuestrados, o bien detenidos por las autoridades de migración o incluso hasta deportados. Aunque otros, por el contrario, pueden tener la suerte de llegar a su destino.

En cuanto a las personas deportadas en la gráfica siguiente, la Agencia de la Organización de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), registra un aumento en la población del TNCA deportada y retornada durante los años 2011 al 2013. Según los datos del ACNUR para el año 2011 se deportaron a 126,403 personas, en el año 2012 a 165,843 y finalmente, en el año 2013 se deportaron 185,234 personas provenientes del TNCA, tal como lo señala el ACNUR “a nivel de país, aunque el mayor número de deportados corresponde tradicionalmente a Guatemala, el mayor incremento de deportaciones entre 2011 y 2013 se registró para Honduras (70%)” (ACNUR, 2014, p. 10). Lo expresado anteriormente se refleja en el gráfico siguiente.

Gráfico 4. Movimientos migratorios mixtos

**Población del TNCA deportada y retornada de EUA y de México
Años: 2011-2012-2013**



Fuente: ACNUR, 2014, p. 10

En conclusión, como se ha visto en este apartado, la desprotección es una de las situaciones que más padecen las víctimas de desplazamiento. Por un lado, se exponen a constantes violaciones de derechos humanos por parte de grupos delincuenciales, y, por otro lado, debido su situación de alta vulnerabilidad, habrá quienes prefieran mantener en secreto su condición de desplazamiento por temor a no acceder a los mecanismos internacionales de protección y ser regresados al país en donde fueron víctimas de la violencia y cuyo regreso en muchas ocasiones puede significar la muerte.

3.6. Características de las víctimas de la violencia

En este apartado, se hará mención de las particularidades de la población desplazada proveniente del TNCA. En este sentido, quiero hacer referencia a la

encuesta aplicada a 140 migrantes que fueron atendidos en diferentes albergues de migrantes, ubicados tanto en México como en Estados Unidos. En este aspecto es importante señalar que, para identificar a los desplazados forzados, utilicé una pregunta clave, la cual permitió dirigir los resultados de la investigación. Generalmente, las personas señalan que su desplazamiento fue ocasionado por razones económicas. Sin embargo, desde hace varios años, una nueva causa ha comenzado a ser desvelada en los centros de atención a migrantes, por donde transitan los desplazados, y son las causas relacionadas con la violencia.

Habiendo aclarado el punto anterior, cabe destacar que, en este apartado, se realizará una caracterización sociodemográfica, además, una caracterización socioeconómica y psicosocial de los desplazados y sus condiciones en su paso por México, presentando datos, tanto para desplazados por causas relacionadas con la violencia, como para personas que se desplazaron por otras causas.

3.6.2. Características sociodemográficos de los desplazados del TNCA

En relación a las características sociodemográficas de los desplazados, me enfocaré en los resultados obtenidos por edad, género, país de origen, área de residencia, estado civil, número de hijos, el país de destino y los intentos para llegar a Estados Unidos.

3.6.2.1. Edad de los desplazados

En la tabla 2 se presenta el comportamiento de la variable edad según las causas del desplazamiento. Según los datos recolectados para fines de este estudio, se observa que el rango de edad que prevalece en los desplazados forzados es el de

18 a 29 años con 41.66%, seguido del rango de 30 a 60 años con 31.25%; en cambio en los desplazados por otras causas se observa en el rango de 18 a 29 años la mayor distribución porcentual (43.50%), en segundo lugar, el rango de 13 a 17 años (22.80%); sin embargo, aún en el rango de 0-12 años se observa que 8.33% de estos menores son desplazados forzados, y en el rango de 13 a 17, el porcentaje de desplazados forzados aumenta a 14.58%.

Según información brindada por el padre Arturo González, director del Servicio Jesuita a Migrantes en México acerca del rango de edad de los desplazados afirmó que:

Los que más pasan por los albergues, son personas entre 19 y 30 años, sin embargo, también se ha incrementado el rango de edad entre 31 a 40 años. En el año 2017 se incrementó el rango de 51 a 60 años, lo cual indica que son personas en edad de trabajar y que posiblemente tengan un trabajo en su país de origen y estos se desplazan a causa de la violencia, debido a las cuotas, cooperación mensual o impuesto de guerra (extorsiones) realizadas por maras y pandillas (MX, Entrevista 5).

En definitiva, se observa que la edad de los desplazados forzados oscila entre 18 y 60 años, lo cual indica que son personas, que se han visto obligadas a abandonar sus proyectos de vida, debido a causas relacionadas con la violencia, por lo tanto, urge que los países del TNCA comiencen a diseñar estrategias de atención, que incluyan, como se ha venido mencionando, soluciones duraderas, donde las personas desplazadas por la violencia puedan retomar sus proyectos de vida en los lugares donde sean reubicados.

Es importante señalar que, la implementación y desarrollo de soluciones duraderas es una obligación de los estados, dado que los alcances que la sociedad civil tiene

en esta temática, son insuficientes, aunque sean estas organizaciones, las que en este momento estén asumiendo este rol.

Tabla 2. Desplazados según rangos de edad

Edad	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
0-12 años	10	10.90%	4	8.33%	14
13-17 años	21	22.80%	7	14.58%	28
18-29 años	40	43.50%	20	41.66%	60
30-60 años	20	21.70%	15	31.25%	35
60 años y más	1	1.10%	2	4.17%	3
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.2.2. Sexo de las personas desplazadas

En la tabla 3 se presenta a los desplazados forzados por sexo, observándose que la prevalencia de hombres que son desplazados por causas relacionadas con la violencia, es mayor (60.40%), en relación a las mujeres (39.60%).

Pese a lo mencionado en el párrafo anterior, diversos autores han documentado que “las niñas y adolescentes mujeres padecen mayor vulnerabilidad durante el viaje debido a la vinculación que existe entre el sexo femenino, la trata de personas, los abusos y las violaciones sexuales” (CDN, 2006, citado por Machín 2015, p. 404).

Tabla 3. Desplazados según sexo

Sexo	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	n total
Masculino	71	77.20%	29	60.40%	100
Femenino	21	22.80%	10	39.60%	40
N total	92	100%	39	100%	140

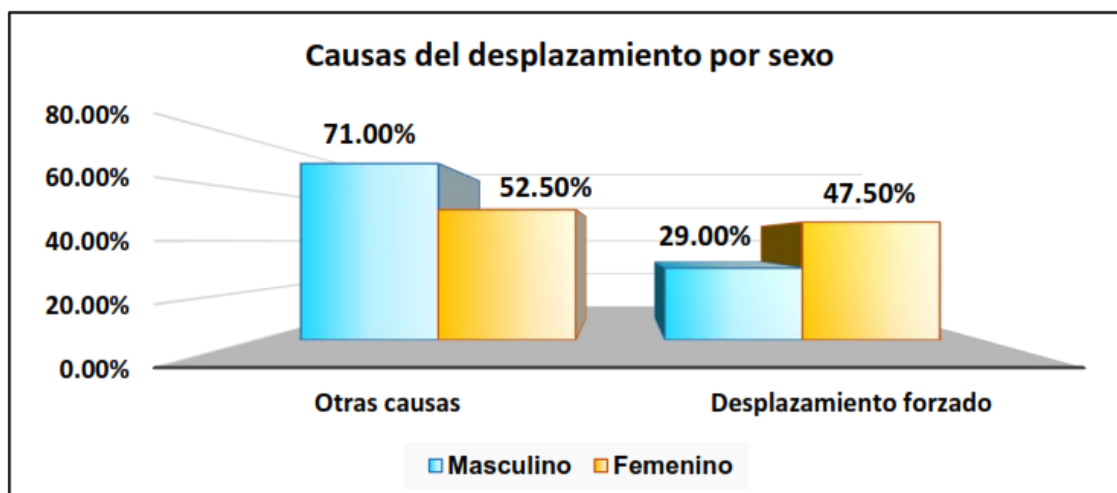
Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

En el gráfico 5 se presentan los porcentajes de migrantes forzados, por sexo, observándose en primera instancia que, del total de migrantes varones, el 29% son desplazados forzados, en tanto, en el caso de las mujeres, del total de migrantes femeninas, el 47.50% son desplazadas forzadas.

Lo anterior demuestra que, aun cuando hay más migrantes varones que mujeres, el porcentaje de féminas desplazadas por violencia es 18.5 puntos porcentuales superior al de los hombres, por otro lado, las entrevistas realizadas a funcionarios y funcionarias de instituciones de Honduras, El Salvador y Guatemala arrojaron que las mujeres son más propensas a vivir violencia de género y violencia doméstica o intrafamiliar, las cuales son causas de desplazamiento forzado.

Otro tipo de violencia al que están expuestas las mujeres es la generada por maras y pandillas cuando sus integrantes las quieren obligar a convertirse en sus novias o mujeres. Lo anterior está en concordancia con lo dicho por otros autores quienes señalan que “existen cada vez más trabajos que evidencian que las mujeres, las criaturas, los y las jóvenes centroamericanos, emprenden la fuga para refugiarse de la violencia de la cual son blancos específicos” (Varela, 2017, p. 7), es por ello que reconocer a las mujeres en la migración es muy importante.

Gráfico 5. Causas del desplazamiento por sexo



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.2.3. Área de residencia de los desplazados

Al observar el comportamiento de los desplazados según la causa del desplazamiento y el área de residencia se observa que el porcentaje de migrantes que refirieron ser desplazados por causas relacionadas con la violencia es más alto en las áreas rurales (68.80%) en relación a los que se desplazaron por otras razones (50%), de igual manera, se observa que los desplazados forzados urbanos se presentan en menor proporción (14.60%), en relación a los desplazados por otras causas (34.80%). En este sentido, surge una interrogante: ¿por qué el porcentaje de desplazados forzados es mayor en las zonas rurales en comparación con las zonas urbanas?

Para dar respuesta, de acuerdo a las personas entrevistadas, existe una complicidad de los estados con grupos delincuenciales para el control de territorios, lo cual, pudiera ser una de las tantas respuestas a esta interrogante, sin embargo,

dada la importancia de la pregunta, cabe a otros investigadores profundizar en el asunto.

Tabla 4. Área de residencia de los desplazados

Área de residencia	Otras causas	%	Desplazamiento Forzado	%	Total
Urbano	32	34.80%	7	14.60%	39
Rural	46	50.00%	33	68.80%	79
N/R	14	15.20%	8	16.70%	22
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.2.4. Estado civil de los desplazados

En la tabla 5 se presenta el estado civil de los migrantes según causas del desplazamiento. Se observa en el grupo de los desplazados forzados que 45.80% son solteros, este porcentaje aumenta en el grupo de los desplazados por otras causas a 60.86%.

En cambio, entre los casados se observa que 22.90% de los migrantes con esta condición conyugal son desplazados forzados y únicamente 9.78% son desplazados por otras causas; el otro estado civil de interés es la unión libre donde se observa que 25% son desplazados por otras causas y 18.80% son desplazados forzados.

Tabla 5. Desplazados según estado civil

Estado civil	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
Casado(a)	9	9.78%	11	22.90%	20
Divorciado(a)	2	2.17%	4	8.30%	6
Soltero(a)	56	60.86%	22	45.80%	78
Unión libre	23	25.00%	9	18.80%	32
Ninguno	2	2.17%	2	4.20%	4
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.2.5. Número de hijas e hijos de las personas desplazadas

En la tabla 6 se observa que el mayor porcentaje de desplazados forzados (43.80%) tenían entre 1 y 3 hijos, en tanto, 20.80% de los mismos tenían entre 8 y 12 hijos. Por otro lado, 45.70% de desplazados por otras causas, y 33.30% de desplazados por violencia, refirieron no tener ningún hijo. Este dato es importante porque permite inferir que existe un fenómeno de violencia dirigido en mayor medida a personas con uno o tres hijos.

Tabla 6. Número de hijos/as

Número de hijos	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
Ninguno	42	45.70%	16	33.30%	58
1 a 3	28	30.40%	21	43.80%	49
4 a 7	9	9.80%	1	2.10%	10

8 a 12	13	14.10%	10	20.80%	23
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.2.6. País de origen de los desplazados

Diversos estudios han documentado la grave crisis migratoria a la que están sometidos los países del denominado TNCA, lo cual queda evidenciado en la tabla 7 donde se observa que en relación a la variable nacionalidad, el país de Centroamérica que produce mayor cantidad de desplazados forzados según nuestro estudio, es Honduras con 60.42%, seguido de El Salvador 25% y Guatemala 14.58%.

Según un artículo publicado “de las 42 ciudades más violentas ubicadas en América Latina, 2 están en Honduras, 1 en El Salvador y 1 en Guatemala” (BBC Mundo, 2018, párr. 5), lo que indica que, lamentablemente, los países del TNCA tienen las ciudades más peligrosas del mundo.

En este sentido, es importante mencionar que la ciudadanía de los países del TNCA se enfrenta a diversos fenómenos de violencia “pandillas, narcotráfico, migración, corrupción y desigualdad social” (Arana & Rodríguez, 2018, p. 2). Las juventudes son las más afectadas, porque ante la falta de oportunidades se ven obligados y/o reclutados para formar parte de los grupos delincuenciales.

Por otro lado, los Estados como encargados de velar por los derechos fundamentales de sus connacionales, están vulnerando y violentando cada vez más estos derechos, motivo por el cual, las personas ante la falta de garantías, deciden migrar en busca de mejores condiciones de vida, y en algunas ocasiones, se desplazan para escapar de las garras de la violencia.

Tabla 7. Nacionalidad de los desplazados

Nacionalidad	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
Guatemalteca	15	16.30%	7	14.58%	22
Hondureña	74	80.43%	29	60.42%	103
Salvadoreña	3	3.26%	12	25.00%	15
	92	100%	48	100%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.2.7. País de destino de los desplazados

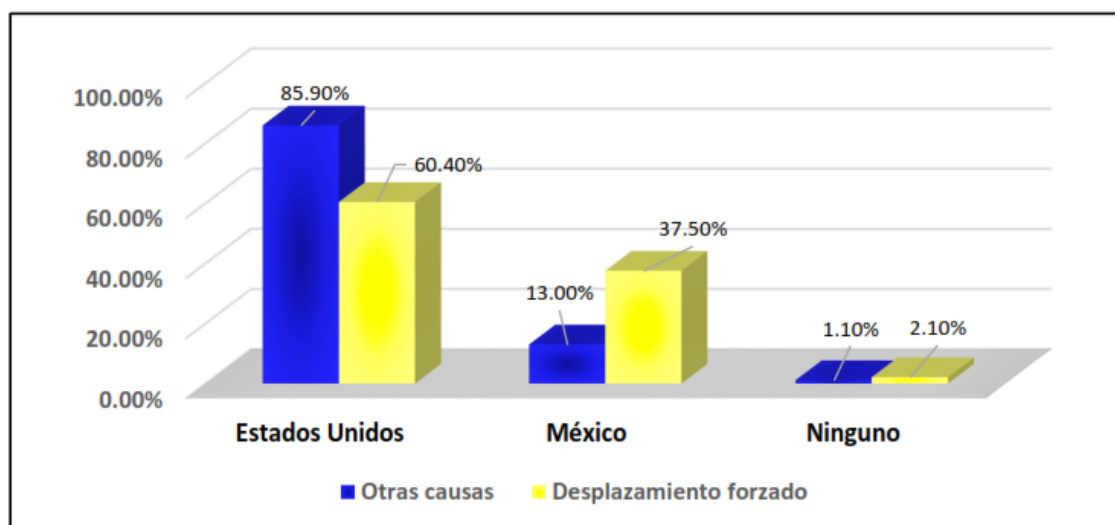
La mayoría de los desplazados, dejan sus países de origen, en busca del sueño americano, siendo su meta final, llegar a Estados Unidos; sin embargo, estos sueños se han visto oscurecidos debido a las políticas migratorias de los países por los cuales transitan, sobre todo, por la actual política migratoria de Estados Unidos, implementada por el actual presidente de este país, Donald Trump, quien promovió como parte de su campaña gubernamental la construcción de un muro en la frontera sur de este país, el cual según el mandatario, debía ser financiado por México.

En el gráfico 6, se observa que el 60.4% de los desplazados forzados desea llegar a Estados Unidos, en tanto, 37.50%, refieren que su país de destino es México; en cambio para un mayor porcentaje de desplazados por otras causas (85.90%) su destino final es Estados Unidos.

Reflexionando de acuerdo a estos datos, se puede deducir que, la situación de vulnerabilidad de los desplazados forzados es mayor, en relación a los otros desplazados, para quienes regresar al país del cual fueron desplazados

forzosamente, puede significar su muerte, y siendo el derecho a la vida inherente a todo ser humano, los países deben buscar alternativas de solución para proteger a estas personas desplazadas.

Gráfico 6. País de destino de los desplazados



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

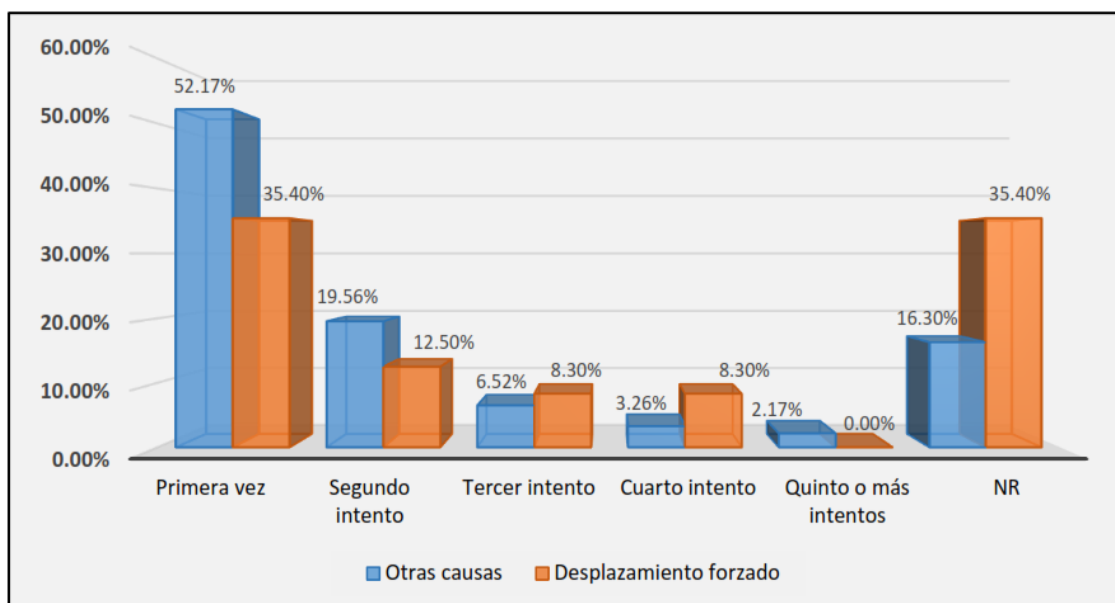
3.6.2.8. Intentos para llegar a Estados Unidos

En el gráfico 7 se presenta el porcentaje de desplazados, tanto forzados como por otras causas, y su relación con el número de veces que han intentado llegar a Estados Unidos, observándose en primera instancia que para el 35.4% de desplazados forzados, es la primera vez que esperan llegar a este país, en tanto el mismo porcentaje de este grupo no respondió a la interrogante.

Este silencio puede interpretarse de dos maneras, la primera, es que quizás el país de destino es México, y segundo, que la incertidumbre y las características particulares de los desplazados, no les permite saber con certeza cuál será su

destino final, debido a que como no pueden regresar a su país de origen del cual fueron desplazados y al encontrarse en una situación de extrema vulnerabilidad cuando vean que no logran la protección en los países del norte, recurrirán a otros países, en busca de resguardo, ya sea al sur del continente, o bien en países europeos u otros.

Gráfico 7. Intentos para llegar a Estados Unidos



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.3. Características socioeconómicas y condiciones de las víctimas de desplazamiento forzado

El propósito del siguiente apartado, es conocer, algunas características socioeconómicas y condiciones de los desplazados forzados. Para ello, se utilizarán datos provenientes de la encuesta realizada a las 140 personas desplazadas del TNCA, así mismo, se hará un cruce con información proveniente de las entrevistas y referencias teóricas, para enriquecer el análisis de la información.

En cuanto a las características sociales y económicas de las personas desplazadas, nos enfocaremos en primer lugar, al nivel de escolaridad, y en segundo lugar, al sector de ocupación. Por otro lado, presentaré las razones por las cuales los desplazados salieron de su país de origen, las opciones que facilitaron y aceleraron su salida. Finalmente, se evidenciarán los delitos y las autoridades que cometieron delitos en contra de estas personas.

De acuerdo con Pérez (2020) “el nivel socioeconómico es un indicador que surge a partir del análisis del salario o del dinero que obtiene un individuo, de sus condiciones de empleo y de su formación educativa” (párr. 3). Aunque esta investigación no tiene como propósito medir el nivel socioeconómico de los desplazados, este concepto puede retomarse en futuras investigaciones.

3.6.3.1. Escolaridad de los desplazados

Se entiende por escolaridad “el tiempo en que un niño o joven asiste a la escuela para estudiar y aprender, especialmente el tiempo que dura la enseñanza obligatoria” (Oxford, 2020, párr. 1).

El nivel de escolaridad de primaria y secundaria es el que presenta los mayores porcentajes en la población migrante, tanto desplazados forzados, como desplazados por otras causas.

En la tabla 8, se observa que el 52.10% de desplazados forzados tiene el nivel de escolaridad primaria y el 41.67% un nivel de secundaria; este dato es de suma importancia porque denota que el nivel educativo de los desplazados forzados, es muy bajo.

En este contexto, los desplazados tienen menos probabilidades de defender sus derechos, por tanto, con mayor facilidad se vuelven blancos de malos tratos, en los países por los que transitan, y también, están expuestos a realizar trabajos forzosos y con baja remuneración.

Tabla 8. Escolaridad de los desplazados

Escolaridad	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
Primaria	47	51.10%	25	52.10%	72
Secundaria	35	38.00%	20	41.67%	55
Superior / superior incompleta	1	1.10%	1	2.08%	2
Ninguna	7	7.60%	1	2.08%	8
N/R	2	2.20%	1	2.08%	3
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.3.2. Sector de ocupación de las personas desplazadas

En cuanto a la variable sector de ocupación se analizarán las actividades realizadas por las personas desplazadas en su país de origen. De acuerdo con Robles (2019), las actividades primarias, secundarias y terciarias “son las actividades económicas que generan ingresos económicos y son realizadas por los seres humanos” (párr. 1).

En la tabla 9, se observa en primera instancia que el mayor porcentaje de migrantes realizaba actividades primarias en su país de origen, de estos 52.10 % son desplazados forzados y 71.70% son desplazados por otras causas.

En este sentido, es importante aclarar, el concepto de actividades primarias definidas por Robles (2019) como “aquellas que dependen del ambiente, así como también las que se refieren al uso de los recursos del planeta tierra, como el agua, la vegetación, materiales de construcción, minerales y tierra” (párr. 2). De acuerdo con Robles (2019), las actividades primarias incluyen “la cacería y la cosecha, las actividades pastorales, la pesca, la agricultura, la minería, la forestación y la extracción” (párr. 3).

Según la información que se presenta en la tabla 9, el segundo grupo de interés es la población no activa observándose 27.10% de desplazados forzados y 21.70% de desplazados por otras causas. Finalmente, las actividades secundarias ocupan el tercer lugar; si se observa la tabla, el mayor porcentaje está en los desplazados forzados (8.30%) en relación a los desplazados por otras causas (3.30%).

Según Robles (2019), las actividades secundarias “son aquellas que añaden valor a los recursos naturales al transformar los materiales en crudo en productos con valor” (párr. 4), de igual manera, “se refieren al proceso de manufacturación, procesamiento e industrias de construcción e infraestructura” (Robles, 2019, párr. 5).

Tabla 9. Sector de ocupación de los desplazados

Ocupación	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
Actividades primarias	66	71.70%	25	52.10%	91
Actividades secundarias	3	3.30%	6	12.50%	9
Población no activa	20	21.70%	13	27.10%	33
N/R	3	3.30%	4	8.30%	7
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

En definitiva, existe una relación estrecha entre las variables escolaridad y sector de ocupación. Tal como lo mencionó el padre Arturo González, “la mayoría de desplazados tiene un nivel académico de primaria, terminada y provienen de realizar trabajos en sectores rurales” (MX, entrevista 5). En este aspecto, continúa diciendo el padre Arturo:

La población migrante del TNCA al llegar a la ciudad de México se siente amenazada por lo grande de la ciudad, además si son detenidos y llevados a una estación migratoria son revictimizados porque se les trata como delincuentes, aun sabiendo que al entrar al territorio mexicano lo que cometen es una falta administrativa (MX, entrevista 5).

Lo mencionado por el referido sacerdote, está en concordancia con el área de residencia, donde se observa que la mayoría de los desplazados, provienen de zonas rurales.

Esto es un hallazgo sumamente importante, pues significa que desde los esfuerzos que realiza la sociedad civil, así como desde la obligación que tienen los estados, es necesario que las estrategias de atención que se implementen con este foco

poblacional, deben estar encaminadas a brindar las herramientas necesarias para que la población desplazada por causas relacionadas con la violencia, logren adaptarse satisfactoriamente a los nuevos entornos en los que les toque desenvolverse.

3.6.3.3. Razones por las que salió del país

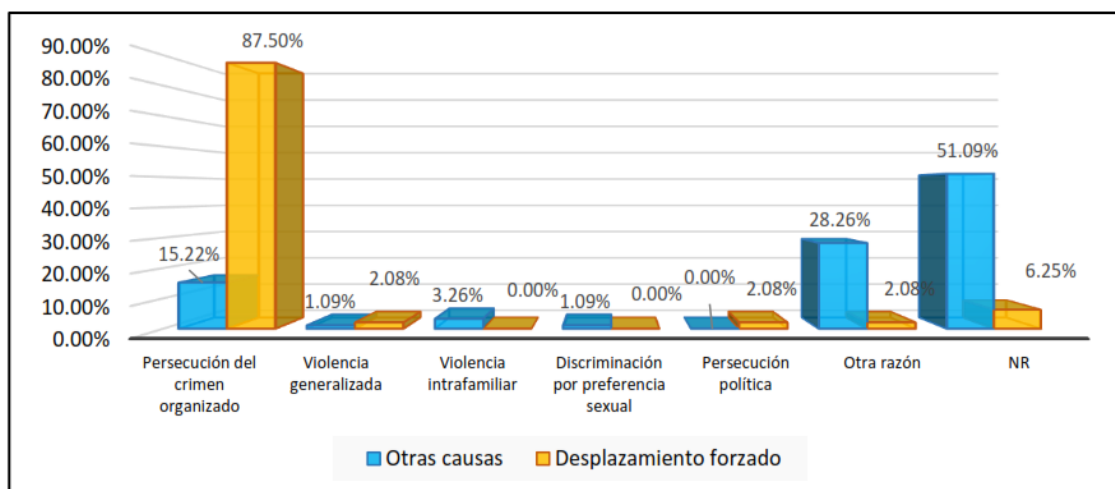
La información presentada en el gráfico 8, muestra que la persecución del crimen organizado (87.50%), es la principal razón, por la cual salen de su país los desplazados forzados, y esto queda evidenciado en las historias de vida, recuperadas, sobre personas que, al salir de su país de origen, únicamente tomaron sus maletas al recibir amenazas de estos grupos delincuenciales. Entre otras de las razones señaladas por lo desplazados forzados, son la violencia generalizada y la persecución política (2.08% respectivamente).

Ahora bien, entre los desplazados por otras causas, el 15.22% también señala a la persecución del crimen organizado como razones por las cuales salen de su país, lo cual indica que, pese a que algunas personas no consideran como causas de la migración las relacionadas con la violencia, hay un porcentaje invisible que señalan de forma indirecta, a los actores que generan violencia como generadores del desplazamiento.

Existe otro tipo de violencia que también genera desplazamiento forzado, y es la violencia intrafamiliar. Sin embargo, en este gráfico se observa que únicamente en el grupo de los desplazados por otras causas señalan este tipo de violencia (3.26%) como razón por la cual salió del país, seguido del 1.09% que señala la discriminación por preferencia sexual en este mismo grupo. Lo mencionado en este párrafo, está en concordancia con lo señalado por varias de las personas

entrevistadas, quienes refieren que estos tipos de violencia interpersonal, también están generando desplazamiento forzado.

Gráfico 8. Razones por las que el desplazado salió de su país



Fuente: construcción propia Base de datos migración forzada

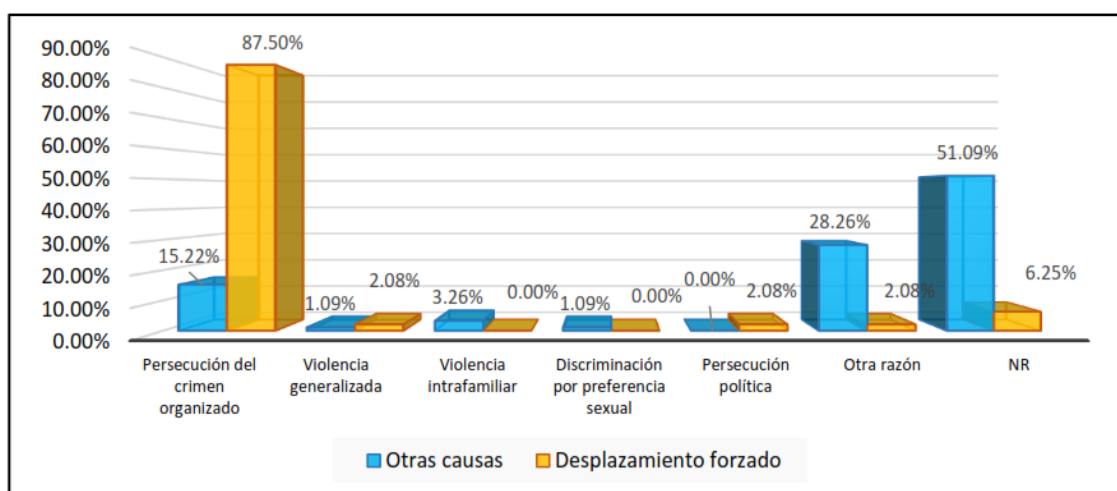
3.6.3.4. Opciones que facilitaron la salida

En cuanto a las opciones que facilitaron la salida de los desplazados, en primera instancia, el gráfico 9 muestra que todas las opciones de salida, fueron consideradas por los desplazados forzados, sobresaliendo que el 52.10% de los desplazados forzados tenían el dinero para emprender el viaje, y el 20.80% tenían un familiar en Estados Unidos.

Se ha observado que una de las formas que han encontrado los migrantes para desplazarse es mediante las denominadas caravanas de migrantes, representada por el 12.50% de desplazados que consideraron esta alternativa para la salida del país de origen.

Entre los que pidieron préstamo para viajar, 2.10% eran desplazados forzados y 1.10% desplazados por otras causas, ahora bien, es interesante que en este último grupo no hay representación porcentual entre los que conocían un coyote para viajar, en cambio el 2.10% de los desplazados forzados si consideró esta opción de salida; esto nos hace pensar que en la desesperación de las víctimas de este fenómeno, se consideran todas las opciones posibles para huir del país de origen y salvaguardar la vida.

Gráfico 9. Opciones que facilitaron la salida del país del desplazado



Fuente: construcción propia Base de datos migración forzada

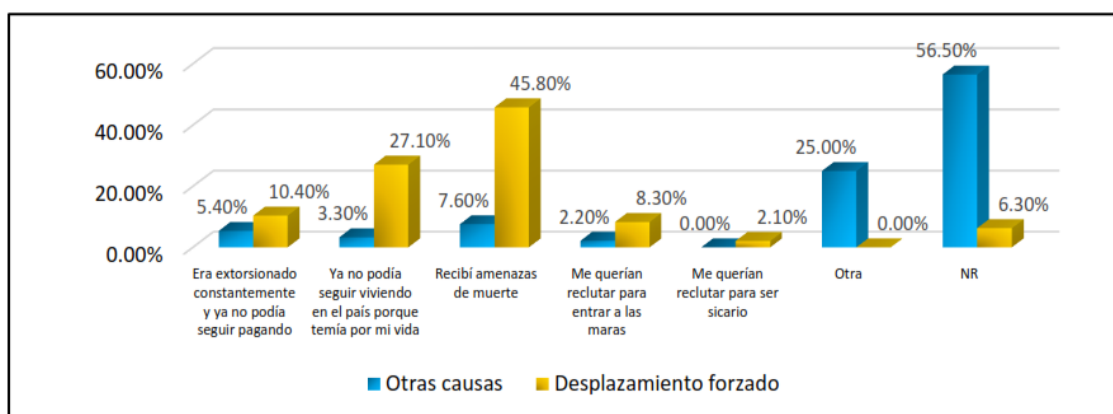
3.6.3.5. Opciones que aceleraron la salida

En cuanto a las opciones que aceleraron la salida del país, en el gráfico 10 se observa que el 45.80% de los desplazados forzados recibieron amenazas de muerte, el 27.10% temía por su vida, y el 10.40% era extorsionado constantemente y no podía seguir pagando el impuesto de guerra. Entre otra de las opciones que aceleraron la salida de los desplazados forzados, está el reclutamiento de jóvenes

para formar parte de los grupos delincuenciales, de estos, 8.30% mencionó que los querían reclutar para ser pandilleros y 2.10% para ser sicarios.

Basado en estos hallazgos, es necesario que los Estados en los países de origen, comiencen a crear condiciones de seguridad ciudadana para la población, quienes, en su desesperación, terminan por salir de su país, huyendo de la violencia generada por grupos delincuenciales. En este sentido, se puede hablar de una violencia invisible generada por el estado, si no garantiza los derechos fundamentales de sus connacionales.

Gráfico 10. Opciones que aceleraron la salida del país



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.3.6. Delitos cometidos contra los desplazados

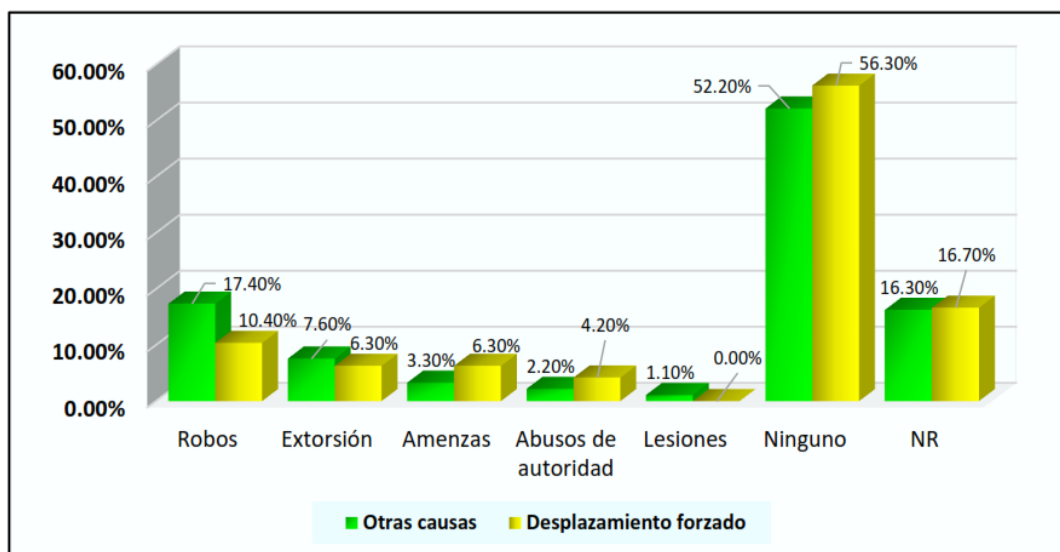
Diversos estudios reportan, delitos cometidos contra los migrantes en la ruta migratoria. Para fines de este estudio, se les pidió a los encuestados, mencionar qué tipos de delitos habían enfrentado, sin embargo, se encontró que 56.3% de los desplazados forzados, y 52.2% de los desplazados por otras causas, refirieron no haber sido víctimas de ningún delito.

El mayor porcentaje, de los que reportaron delitos cometidos contra ellos fueron los que fueron víctimas de robo, de los cuales 10.4% eran desplazados forzados, y 17.4% desplazados por otras causas.

Ahora bien, se observa que hubo mayor porcentaje de víctimas de extorsión en el grupo de los desplazados por otras causas (7.6%), en relación a las víctimas de amenazas en este mismo grupo (3.3%), en cambio en el caso de los desplazados forzados, el porcentaje de víctimas de extorsión y amenazas es de 6.3% respectivamente, presentándose también, un porcentaje de interés en los abusos de autoridad (4.2%) en este mismo grupo.

Lo anterior significa que las víctimas de desplazamiento forzado, están más expuestas a sufrir violaciones a sus derechos humanos, en comparación con los otros desplazados, sumándole a este hecho, el nivel de vulnerabilidad de estas personas, a quienes el regresar al país del cual fueron desplazados por violencia, puede costarles la vida.

Gráfico 11. Delitos cometidos contra los migrantes



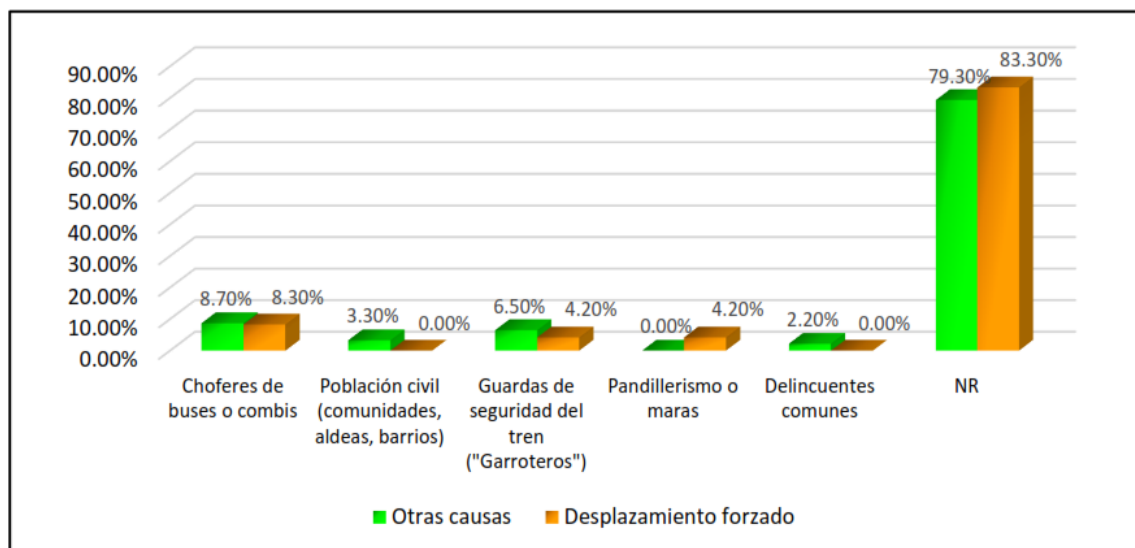
Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.3.7. Responsables de los delitos cometidos contra los desplazados

En relación a los responsables de los delitos cometidos contra los desplazados, en el gráfico 12 se observa que la mayoría (83.30%) de desplazados forzados y (79.30%) de desplazados por otras causas, no mencionaron los responsables de delitos cometidos en su contra. Ahora bien, de los que sí fueron víctimas de delitos cometidos contra ellos, los desplazados forzados señalaron en primer lugar, a choferes de buses (8.30%), en segundo lugar, señalaron a guardas de seguridad del tren o garroteros y a maras y pandillas (4.20% respectivamente); ahora bien, en el caso de los desplazados por otras causas, señalaron en primer lugar, a choferes de buses (8.70%) y, en segundo lugar, a guardas de seguridad del tren (6.50%).

Llama la atención que ninguno de los encuestados que fueron desplazados por otras causas, señalan a maras y pandillas como responsables de los delitos cometidos contra ellos; en tanto, en el caso de los desplazados forzados no señalan ni a población civil, ni a delincuentes comunes como responsables de delitos.

Gráfico 12. Responsable de los delitos cometidos



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.3.8. Autoridades que cometieron los delitos

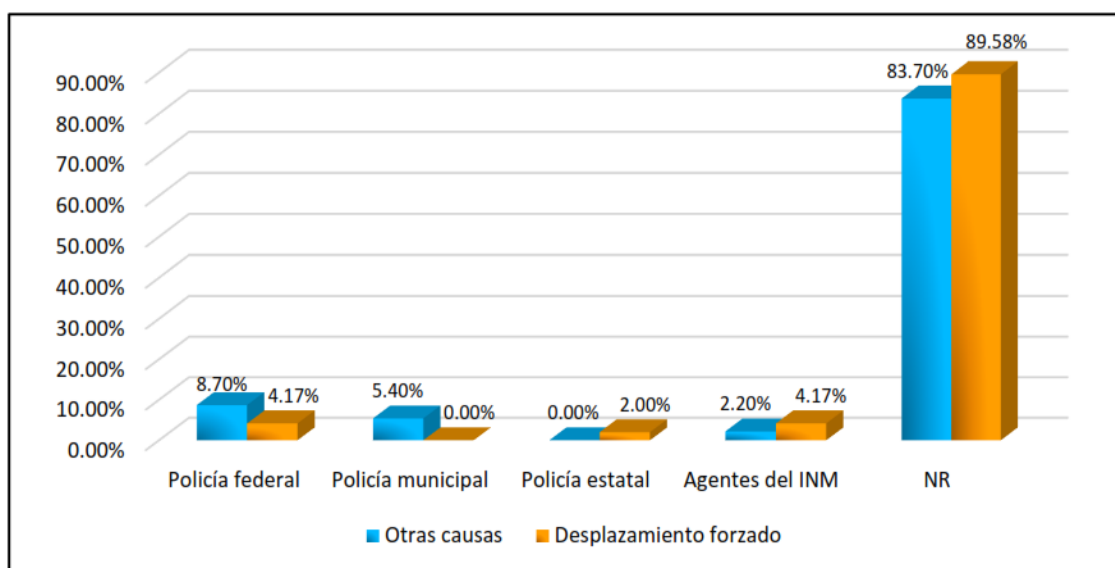
En cuanto a las autoridades que cometieron delitos, se encontró según se muestra en el gráfico 13 que el 89.58% de los desplazados forzados y el 83.70% de los desplazados por otras causas, no respondieron esta pregunta. Esto puede estar relacionado con las amenazas recibidas de no decir quién los extorsionó, lo cual se revela en las historias de vida recuperadas.

En el caso de los que sí respondieron la pregunta, se observa que el mayor porcentaje de desplazados forzados señaló a la Policía Federal y a Agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) (4.17%, respectivamente) como autoridades que cometieron delitos en contra de ellos y ellas, y 2.08%, señaló a la Policía Estatal.

Las personas que se desplazaban por otras causas, señalaron que las autoridades que cometieron delitos en contra de ellos fueron, en primer lugar, la Policía Federal (8.70%), en segundo lugar, a la Policía Municipal (5.40%) y, en tercer lugar, a agentes del INM (2.20%).

La reflexión de lo encontrado en este gráfico, debe llevar a las autoridades mexicanas a replantear sus políticas y estrategias de seguridad, pues sus agentes deben ser los primeros en respetar y proteger la integridad humana de estas personas que huyen de la violencia generada en su país de origen, y nuevamente se exponen a la violencia en los países por los cuales transitan.

Gráfico 13. Autoridades que cometieron delitos



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.4. Características psicosociales de personas entrevistados en casas de migrantes

A lo largo de este estudio, hemos observado, cómo la violencia en los países de origen, tránsito y destino tiene repercusiones en diferentes aspectos de la vida de las personas, sobre todo de las personas desplazadas por causas relacionadas con la violencia.

Según la OMS la definición de salud corresponde a “un estado de completo bienestar, -físico, mental y social-, y no la simple ausencia de enfermedad” (ACNUDH, 2018, párr. 3), este es un enfoque novedoso, y está enmarcado en “el derecho a un nivel de vida adecuado que asegure la salud y el bienestar” (ACNUDH, 2018, párr. 3), consagrado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En este apartado, se hará referencia a los sentimientos de las personas desplazadas después de haber salido de su país de origen, al rol de los trabajadores sociales, de igual manera, se enfocará en visibilizar la atención médica especializada recibida por las personas desplazadas y los pensamientos autolesivos que experimentaron las personas migrantes durante su ruta migratoria y su paso por México hacia Estados Unidos.

3.6.4.1. Sentimientos y temores de las personas desplazadas después de haber salido del país

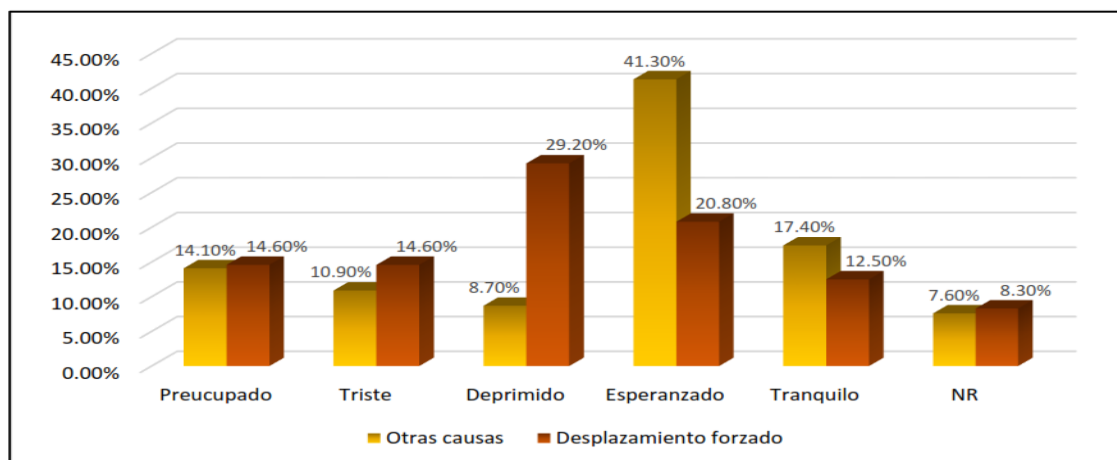
Se les consultó a los encuestados, sobre sus sentimientos después de haber salido del país. En el gráfico 15 se observa que el mayor porcentaje de los desplazados por otras causas (41.30%) se encontraban esperanzados, en cambio el 29.20% de los desplazados forzados, señalaron encontrarse deprimidos, y en este mismo

grupo, los que se encontraban preocupados y tristes, representaban 14.60% respectivamente del total.

De los desplazados forzados que tenían sentimientos positivos, el 20.80% se encontraban esperanzados, y 12.50% en este mismo grupo se encontraban tranquilos. Ahora bien, al comparar el grupo de desplazados forzados con el grupo de desplazados por otras causas, se observa que no existe una diferencia porcentual significativa entre los que se encontraban preocupados; sin embargo, entre los deprimidos, la diferencia porcentual entre ambos grupos era de 20.9%, lo cual indica que los desplazados forzados tienden a deprimirse más en comparación con los desplazados por otras causas.

Este planteamiento señala el camino a seguir, en los temas de salud pública, donde no solamente se debe de suplir las necesidades inmediatas de los desplazados forzados, sino también, se debe comenzar a apostar, por brindar una atención integral tanto física como psicológica.

Gráfico 14. Sentimientos de los desplazados, posterior al viaje

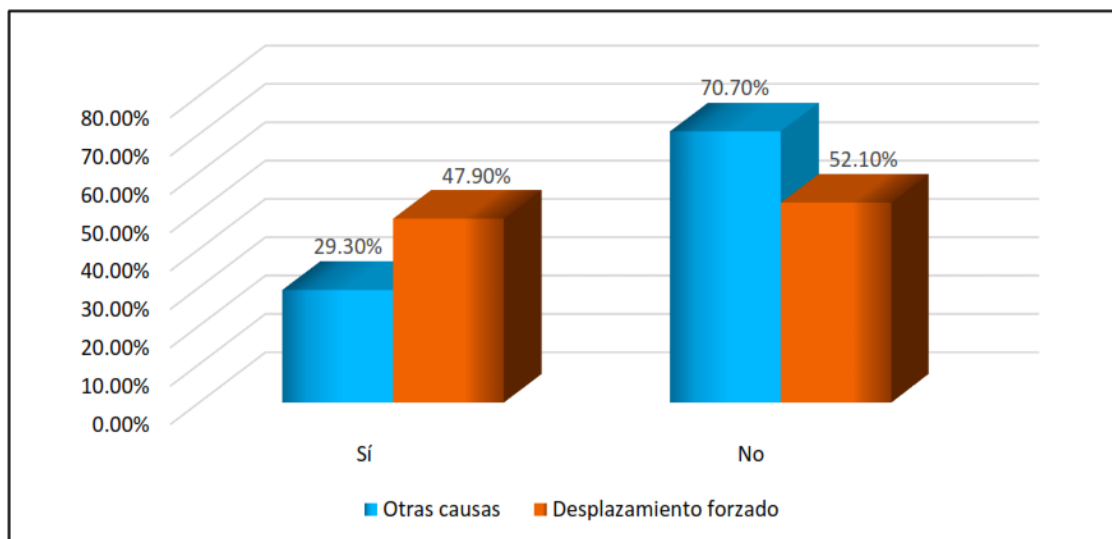


Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

En cuanto a los sentimientos de tristeza experimentados en las últimas dos semanas a la fecha de la realización de la encuesta, se les consultó a los desplazados si se habían sentido triste, la mayor parte del día o todos los días. En el gráfico 16 se observa que 47.90% de desplazados forzados refirieron este tipo de sentimiento. En el caso de desplazados por otras causas, el 70.70% de los encuestados señalaron no tener este tipo de sentimientos.

En temas de salud pública, este dato es sumamente interesante, porque refiere a la atención psicológica que debe darse a las personas que se ven obligadas a desplazarse, en este sentido, es recomendable que las instituciones estatales y de la sociedad civil, implementen mecanismos de detección temprana de estas sintomatologías para su debida atención.

Gráfico 15. Sentimientos de tristeza de los desplazados



Fuente. construcción propia Base de datos migración forzada

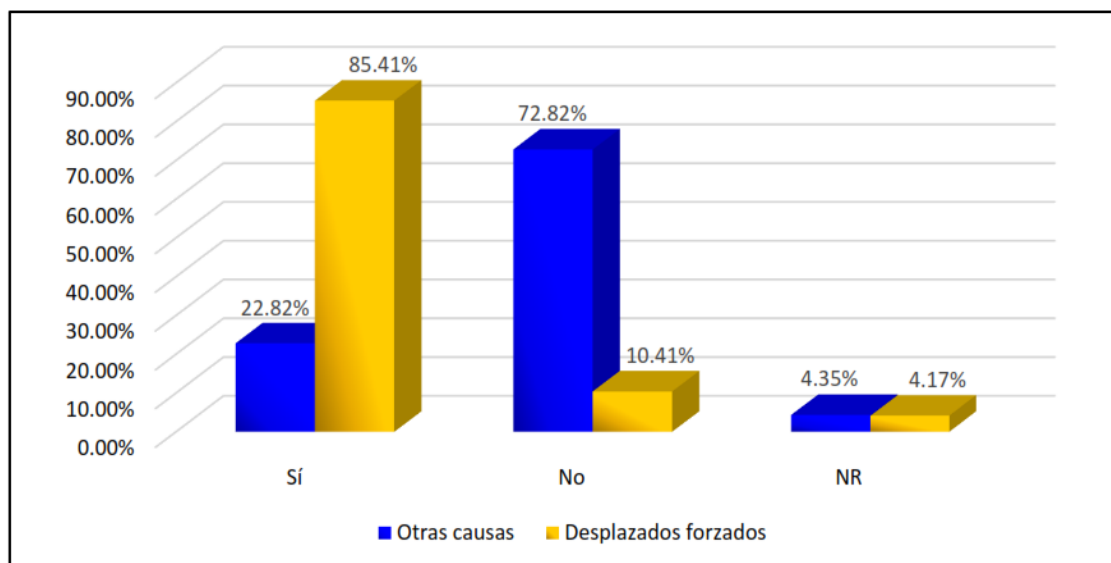
En cuanto a los temores por regresar al país, en el gráfico 17 se observa que el 85.41% de desplazados forzados refirieron temer regresar a su país de origen. Este

porcentaje difiere significativamente de las personas desplazadas por otras causas, en cuyo caso el 72.82% señalaron no temer regresar al país de origen.

La diferencia entre un grupo y el otro, es que, al ser desplazado por causas relacionadas con la violencia, la persona desplazada siente temores por volver a su país de origen, y estos temores tienen su fundamento en el hecho de que son personas que probablemente salieron huyendo, por recibir amenazas de muerte, y volver significaría morir, en cambio, en el caso de las personas desplazadas por otras causas, tienen la opción de regresar al país sin ningún temor.

En el marco de estos temores, se requiere de voluntad tanto política como de la sociedad civil, para implementar estrategias que les permitan a las víctimas de desplazamiento forzado, retomar sus proyectos de vida, garantizando sus derechos fundamentales.

Gráfico 16. Temores de los desplazados por regresar al país de origen



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

3.6.4.2. Entrevista con trabajadores sociales

Para comprender mejor este apartado, es necesario que definamos ¿qué es un trabajador/a social y cuáles son sus funciones? Tal como lo señala Gómez (2018) “un trabajador social es el profesional que se dedica a articular los recursos sociales para ayudar al bienestar de la persona” (párr.1).

De igual manera, continúa señalando que el trabajador/a social “es la figura que orienta, informa y ayuda de una forma psicosocial a personas o familias que estén en una situación de violencia, desorganización, o ante pérdidas de origen económico” (Gómez, 2018, párr. 2).

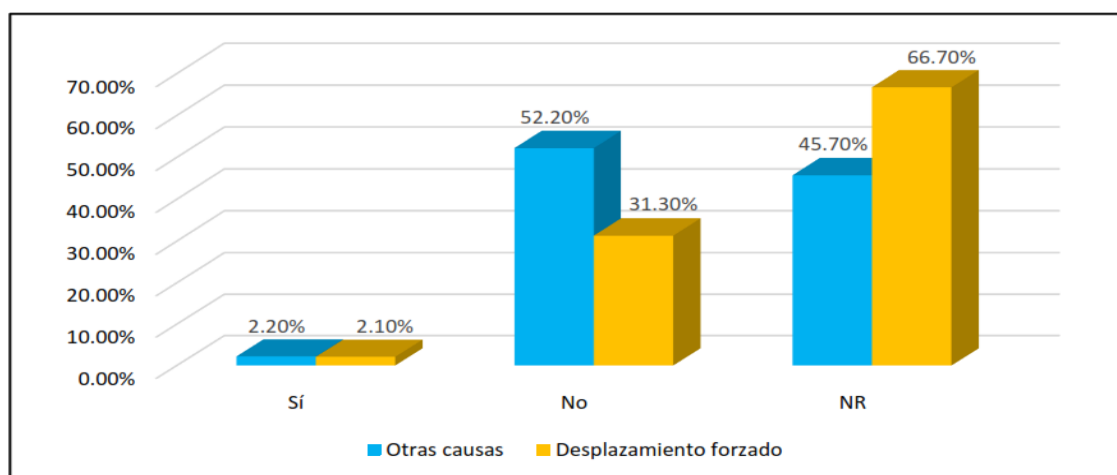
Lo planteado en los párrafos anteriores, denota la importancia del/a trabajador/a social en la vida de las personas desplazadas, sobre todo las que son víctimas de la violencia, pues muchas de ellas y ellos han tenido que abandonar todos sus bienes, para salvaguardar su vida, y por tanto, son personas que necesitan de la orientación y el apoyo psicosocial.

Lamentablemente, son pocos los que acceden a este servicio profesional, pues al consultar a las personas desplazadas si al ser detenidos habían tenido la oportunidad de entrevistarse con un trabajador social, en el gráfico 18 se observa que únicamente 2.10% de desplazados forzados y 2.20% de desplazados por otras causas dijeron que sí.

Entre los desplazados forzados, el 31.30% refirió no haberse entrevistado con un trabajador social y 66.70% no respondió a la interrogante, este dato es de suma importancia, porque refleja la falta de atención a los desplazados en los centros de detención a migrantes en los países de tránsito o destino, y se continúa evidenciando que los únicos centros que atienden a esta población altamente

vulnerables son los albergues y organizaciones dirigidas por miembros de la sociedad civil.

Gráfico 17. Entrevista con trabajadores sociales



Fuente: construcción propia Base de datos migración forzada

3.6.4.3. Atención médica especializada a desplazados

Tal como se ha venido mencionando en este capítulo, el derecho a la salud, contemplado en los tratados internacionales, también debe beneficiar a las personas desplazadas.

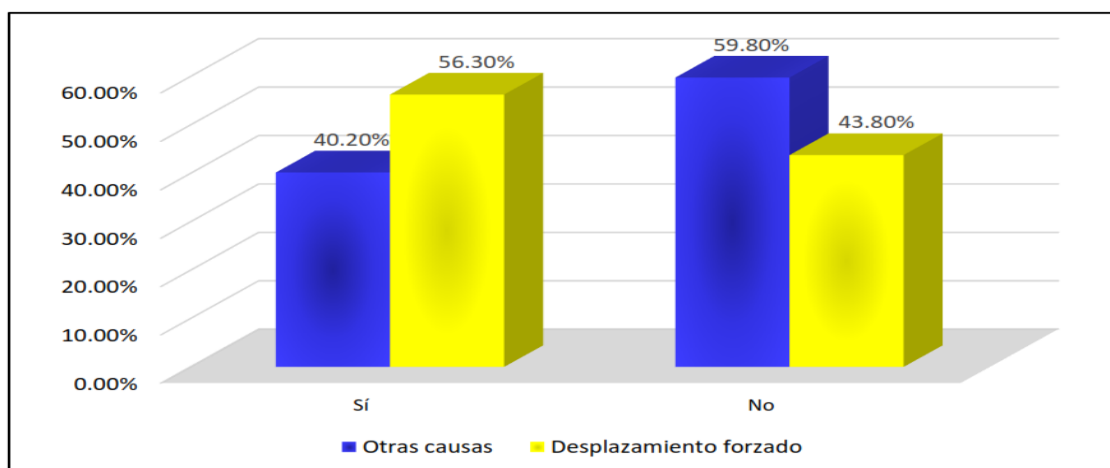
Según lo menciona Hernández (2008) “el desplazamiento forzado por violencia constituye un grave problema de salud pública y una emergencia sanitaria compleja” (párr. 1).

Ahora bien, como parte del contexto actual de las migraciones, en un comunicado publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno de México del 22 de junio del año 2019 se señaló lo siguiente: “en el marco de la implementación de

acciones inmediatas del Plan de Migración, la atención médica a migrantes es prioritaria para el gobierno de México” (Secretaría de Relaciones Exteriores, 2019, párr. 1).

Como resultado de este estudio, en el gráfico 19 se observa que en relación a la atención médica especializada, el 56.3% de los desplazados forzados recibieron atención médica, psiquiátrica o psicológica, en tanto 43.8% no recibió este tipo de atención profesional, lo cual se convierte en una gran amenaza, porque estas personas están más vulnerables a desarrollar otras psicopatologías, relacionadas con la salud mental.

Gráfico 18. Atención médica, psiquiátrica o psicológica



Fuente: construcción propia Base de datos migración forzada

Los esfuerzos que la sociedad civil hace son necesarios, sin embargo, resultan insuficientes para atender a toda la población desplazada; por otro lado, es importante señalar que probablemente muchos de los desplazados prefieren recibir asistencia inmediata, y se deja de lado el tema de salud integral, tan importante y necesaria.

3.6.4.4. Pensamientos auto lesivos de las personas migrantes

En primer lugar, para entender el término auto lesivo, es necesario, comprender su significado. Según la Real Academia Española, auto lesivo significa: “que causa daño, voluntaria o involuntariamente a quien ejecuta la acción; perteneciente o relativo a la autolesión” (RAE, 2019).

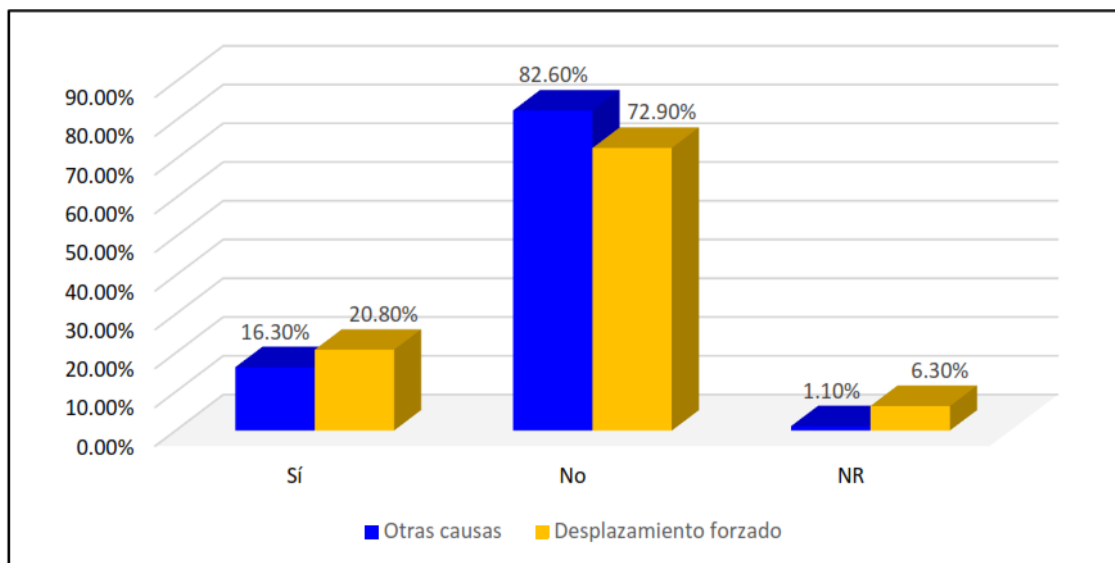
Las autolesiones son acciones que realizan algunas personas para ocasionar daño a su propio cuerpo y suelen estar relacionadas, al alivio de tensiones, sentirse vivo, como un autocastigo o bien para expresar emociones que no pueden ser expresadas con palabras (Ángeles, 2016, “Las autolesiones están¹⁶” párr. 1-4). En el contexto de los desplazados forzados, la autolesión se convierte en una de las herramientas utilizadas para aliviar sus pesares.

Para fines de este estudio, se consultó a los encuestados, si habían sentido el deseo de hacerse daño, encontrando tal como se refleja en el gráfico 20 que 20.80% de los desplazados forzados y 16.30% de los desplazados por otras causas, refirieron haber sentido ese deseo.

El desplazamiento de las personas, tiene consecuencias en su estado anímico; en el caso de los desplazados forzados, tal como lo refiere Sindy Hernández, “muchos tienen que salir en la noche, a escondidas, lo que provoca problemas psicológicos y sociales” (GT, entrevista 7).

¹⁶ La cita proviene de la sección: Causas de la autolesión. La frase completa que orienta al lector a ubicar el texto es. Las autolesiones están relacionadas con.

Gráfico 19. Deseos de hacerse daño



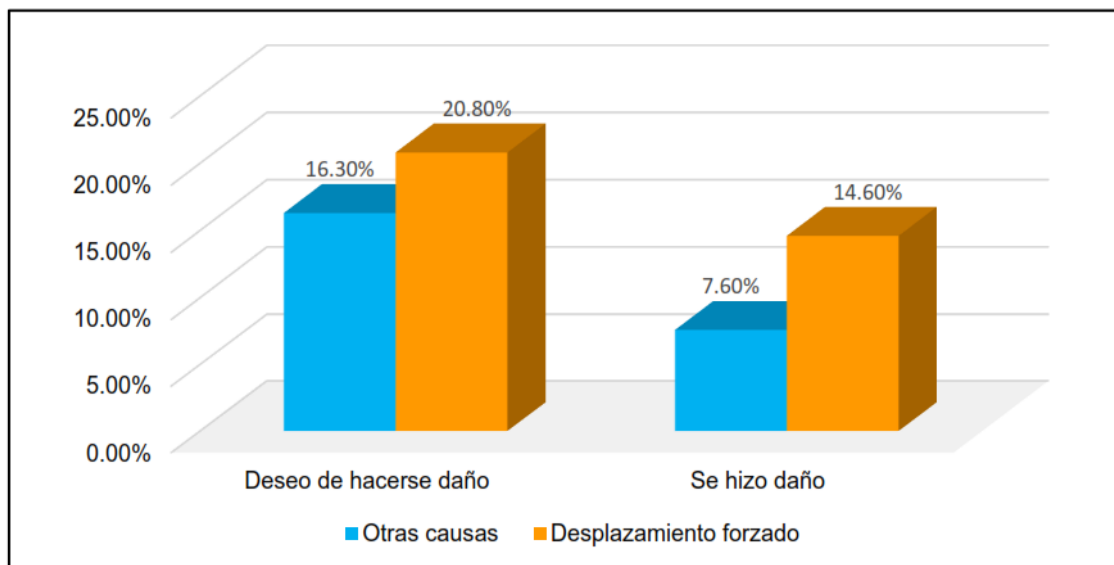
Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

Para una mejor comprensión de la variable deseos de hacerse daño, se relacionó con la variable acto de hacerse daño. En el gráfico 21 se observa que el 14.60% de los desplazados forzados y 7.60% de los desplazados por otras causas, refirieron hacerse daño para sentirse mejor durante su ruta migratoria.

Entre los métodos de autolesiones utilizadas está la de cortarse la piel, señalada por una jovencita de 16 años, quien fue abusada sexualmente por 15 mareros y fue testigo de las torturas hechas a su primo de 20 años, quien falleció a causa de las mismas.

Pero el deseo de hacerse daño, no queda en las autolesiones, también los desplazados señalaron pensamientos suicidas, como acostarse en los rieles del tren, ingesta de medicamentos (sobredosis), golpes contra la pared e intento de ahorcamiento.

Gráfico 20. Relación entre el deseo y el acto de hacerse daño



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

Los daños emocionales que sufren las víctimas de desplazamiento forzado son evidentes. El investigador Benjamín Schaw, refirió el caso de una madre de familia que estuvo por dos semanas durmiendo en el piso con sus hijas, las cuales no se bañaban y no tenían ropa para cambiarse; estas condiciones según el entrevistado “son similares a las que viven los refugiados de guerra” (SV, entrevista 2).

En estas circunstancias las personas son vulneradas en sus derechos, y el miedo y el estrés en el que viven, les ocasiona graves daños psicológicos; en este mismo sentido, Ana Aguilar, mencionó que “las situaciones donde las personas exponen la vida o sienten que su vida corre peligro las lleva a sentir que la vida no tiene sentido, lo cual a su vez las lleva a deprimirse y a tener pensamiento suicidas” (SV, entrevista 4).

En este sentido, tal como lo continúa señalando Aguilar, “las redes y el apoyo social se vuelven limitados con las víctimas” (SV, entrevista 4), esto, porque, por un lado la familia puede dar la espalda a la situación que vive la persona, o bien, porque los familiares de mayor edad deciden sacrificarse en función de que los miembros más jóvenes de la familia puedan salvarse de las garras de los actores que están generando la violencia.

A continuación, observarán un compendio de historias de vida, las cuales fueron recuperadas desde la experiencia vivida por víctimas de la violencia en sus países de origen. La construcción de estos relatos demuestra una realidad vivida y sentida por las víctimas en los países del TNCA, además reflejan los peligros a los cuales se exponen durante su ruta migratoria.

3.6.5. Historias de vida para entender la ruta migratoria

En las siguientes historias de vida se observa cómo la violencia es generadora de desplazamiento forzado.

La historia que sigue corresponde a un joven entrevistado en la Casa del Migrante Zapata, quien narra entre otros, los recuerdos de violencia a los que fue sometido en el interior de su hogar y cómo esta violencia generada en la infancia, ha tenido repercusiones en su adolescencia y juventud.

Historia 1

Cuando mi padre volvió de Estados Unidos yo tenía 14 años. Él estaba diferente; él entonces... construyó su casa, yo le estuve ayudando y me acostaba tranquilo. Y ya cuando mi papi miró que no todo era color de rosas, empezó a pelear con mi mami. Cuando mi papi supo que vivíamos algo mal y que estábamos como amontonados y a él no le gustaba eso, entonces eso le llevó a la pelea con mi

mami.

Recuerdo que la primera vez que mi papi me quería castigar fue porque yo agarré los carros de control que había mandado de los Estados y los [destruí], entonces él me dio una [patada], me caí y me puse a llorar, entonces me pegó con la faja y me dijo que era un gran maricón.

La segunda vez que me quería castigar fue porque no quise agarrar una comida, pero esa vez [me corrí], entonces me mandó a perseguir, cuando llegué como a las 9 de la noche, me amarró de los pies y me pegó con un látigo.

Cuando ya tenía 15 años quiso golpear a mi mami y yo me le puse enfrente, me agarró y me pegó en la boca, entonces yo le devolví el golpe y tras hacerlo agarré el machete, pero mi mamá me agarró de la camisa y me dijo que no hiciera nada. Entonces por respetar a mi mamá aventé el machete.

Cuando tenía 16 años... empezó a decirme cosas, agarró el machete y me golpeó, yo andaba con una calzoneta, cuando me tira el primer machetazo me aparté y agarré un leño y se lo quité de un solo el machete y lo agarré del cuello (a mi papi), pero, en esto llegó mi mami a agarrarme, [en ese momento] yo sólo quería matarlo (HVZ5).

Al analizar esta historia de vida, se observa en la primera parte, que el papá, era migrante en Estados Unidos y suplía los gastos del hogar; la madre, se quedó al cuidado de los hijos, pero cuando el papá regresa al país de origen, se encontró con un hijo rebelde, al cual comienza a maltratar físicamente y psicológicamente fomentándole la cultura machista tan arraigada en los países del TNCA, que entre otras cosas sostiene que los hombres no lloran y si lo hacen, es porque son “maricones”.

En la segunda ocasión, el hijo se escapa, pero esta vez, el padre maltratador impone su poder, amarrándolo y golpeándolo. Ahora bien, en el tercer y cuarto evento de violencia, se observa a un joven adolescente, rebelde, que seguramente

cansado del maltrato al que ha sido sometido reacciona de manera violenta y más cuando se siente responsable de proteger a su madre, quien en esa cultura machista es considerada como del sexo débil y la que necesita la protección de un varón.

Según un estudio reciente realizado por UNICEF en el año 2018, se demostró que “los niños y niñas que son expuestos a disciplinas violentas tienen 1.6 veces más riesgo de mostrar comportamientos agresivos” (UNICEF, 2018, párr.2), por tanto, los programas de prevención deben convertirse en estrategias de intervención en los países del TNCA para comenzar a sentar las bases de una cultura de paz, desde un enfoque en derechos humanos; estos programas de prevención según la OMS (2002) “resultan más eficaces en relación al costo y aportan beneficios considerados y duraderos” (p. 8).

Ahora bien, al relacionar la historia de vida, con lo expuesto por la UNICEF, se observa que hay una relación directa entre la violencia a la cual son sometidos los niños en el interior de sus hogares y los comportamientos violentos que estos desarrollan.

En las siguientes historias de vida, se observa, el papel que las maras y pandillas juegan, primero como perpetradores de violencia, y, en segundo lugar, como generadores de desplazamiento forzado de la juventud proveniente de los países del TNCA.

Historia 3

Las maras cobran el impuesto y sino pagas te dicen que debes unirte a ellos. Dicen que llegan a cuidar la colonia. A mí me cobraban 4000 lempiras al mes y si no les pagaba, me amenazaban, me decían que si no les pagaba o no me les unía ya sabía lo que me esperaba, que lo mejor era que me fuera (Casa del Migrante

Samuel Ruiz, HV2).

La siguiente historia de vida corresponde a un joven de 13 años a quien su mamá lo entregó a un amigo para que este se lo llevara a Estados Unidos; en este sentido, es importante mencionar que en el relato del joven no se evidencia una historia de violencia, ni por parte del amigo de su mamá, ni en la ruta migratoria.

En esta historia de vida, se observa, cómo después de ser deportado, intenta una y otra vez volver a alcanzar su destino final, que es Estados Unidos, y cómo al final, es víctima de desplazamiento interno por la violencia generada por las maras en su país de origen, y por la ausencia de oportunidades laborales, decide emprender nuevamente la ruta migratoria en busca del tan afamado sueño americano.

Historia 4

Como a los trece años hice mi primer viaje a Estados Unidos, con un amigo de mi mamá y un amigo mío; él sabía hablar tres idiomas y tenía como 19 años. Él le pidió permiso a mi mamá para llevarme con él. Cuando salí con él de Tegucigalpa me dijo que íbamos a la playa de Omoa, ya estando en la playa nos quedamos ahí dos días bañando y hasta después fue que me dijo que había hablado con mi mamá para llevarme a Estados Unidos.

Yo pensé: bueno voy a conocer otro lugar. Él siempre me trató bien, no abusó de mí. Cuando los zapatos ya no me servían, él me cambiaba otro par de zapatos. El pedía y me decía te voy a enseñar por si algún día te venís solo o tal vez nos deportan y te vuelves a venir.

Llegamos hasta Nueva York. Ahí estuvimos como un año. Estaba en una casa donde vivía y trabajaba en ordenar las verduras. Ahí trabajábamos los dos. De ahí yo le mandaba dinero a mi mamá. Un día salimos en el carro, entonces nos detuvieron, nos pidieron los papeles y nos deportaron. Tenía 14 años. Estuvimos detenidos como dos semanas, después llamaron al consulado. En el consulado

nos tuvieron en la zona donde detienen a los menores y nos mandaron en avión de regreso a Honduras. Cuando llegué a Honduras me metieron a un centro en San Pedro, pero ahí mi mamá me llegó a sacar y me llevó para Choloma.

Mi segunda salida hacia Estados Unidos fue dos años después, tenía 16 años. Esa vez nos atraparon rápido la migración de México y me devolvieron a Honduras. El tercer intento fue ese mismo año, pero me volvieron a agarrar. Entonces decidí quedarme y buscar chamba, nos fuimos para Tegucigalpa. Ahí conseguí chamba en construcción; yo era la mano derecha del contratista. Ahí trabajé por un año.

Estando en Tegucigalpa ya había conseguido otro trabajito y nos pasamos a una aldea, ya nos habían dicho que ahí extorsionaban. Un día llegaron a la casa unos de la pandilla 18 y nos comenzaron a amenazar. Nos pedían dinero y como yo tenía 18 años me dijeron que tenía buena edad para trabajar en la venta de la mota [marihuana], o sea llevar mercancías en mochilas, pero como no lo hice me cobraban 5000 lempiras cada 15 días. Estuvimos como cinco meses pagando esa cantidad de dinero; cuando ya no aguantábamos nos fuimos nuevamente a San Pedro. Ya en San Pedro Sula, no nos extorsionaban, pero como no tenía trabajo, decidí intentar otra vez viajar a Estados Unidos. Este es mi cuarto intento por alcanzar el sueño americano (Casa del Migrante Zapata, HVZ2).

Historia 5

Cuando tenía 16 años estuve casi un mes en una mara, hacía cosas como extorsionar; íbamos y le decíamos a la gente que nos tenían que dar tanta cantidad de dinero, nos dábamos un giro y al día siguiente que volvíamos tenían que pagar. A unos les cobrábamos 3000 a otros 5000 lempiras; todo depende del tipo de negocio que tengan. Y sino querían pagar los mataban. Vi cómo mataban a alguien... Los llevábamos a la casa loca, donde van los mareros a matar a la gente. Los hacían picadito, los echaban en bolsas negras y los llevaban a botar.

Lo peor que hice fue hacer picadillo a un hombre que tenía como 25 ó 27 años

porque se metió con la mara: los insultaba; él era de otra mara y también tenía negocios y no quiso pagar. Yo le fui a decir que si no quería pagar lo iban a llevar a traer. Yo no lo quería matar, pero, me ponían una pistola y el jefe de la mara a la que yo pertenecía me puso la pistola en el marro¹⁷, y me dijo que si no le hacía caso me moría.

Primero lo maté con una pistola, le di un balazo en la cabeza, de ahí me dieron un machete para que lo hiciera picadillo en trece pedazos, porque nosotros somos mara 13.

Me sentí mal, comencé a vomitar al ver a la persona muerta. Quedé traumatado, comencé a escuchar voces, y me sentí arrepentido como que se me venía todo a la cabeza, escuchaba voces, como quince días estuve así. Recordaba el recinto cuando le disparé y cuando lo hice pedazos; tuve pesadillas, soñaba que lo miraba, que iba a su casa, me despertaba y escuchaba la voz de él y miraba sombras. Escuchaba voces que me decían que tenía que matar más personas; las voces no me dejaban en paz y miraba al hombre ahí. Luego las voces se fueron, pero venían en la noche incluso aquí también. Los recuerdos venían a mi mente cuando miraba sombras de miedo y cuando miraba en el periódico (CAFFEMIN, nota de voz 009).

La historia de vida anteriormente citada corresponde a un joven adolescente marero, quien fue actor generador de violencia en su país, desde el cobro de impuestos, hasta ser obligado por los demás miembros de la mara para cometer un asesinato atroz, y el impacto emocional y psicológico que este hecho violento tuvo en su vida.

Historia 6

Cuando salí de Honduras, solo agarré maletas y me fui porque una pandilla me amenazó de muerte. La razón por la que me amenazaron fue porque me salí de

¹⁷ Palabra utilizada por el desplazado, para hacer referencia a su cabeza.

la mara. Yo simplemente no quería seguir con ellos; uno no se puede salir porque es prohibido y ya sabes muchas cosas. Los que se salen y se quedan en el país los matan. A mí me amenazaban por llamadas (Casa del Migrante Zapata, HVZ1).

Las historias 5 y 6 corresponden a jóvenes que deciden salirse de las maras, y debido a ello, los persiguen para matarlos, por haber abandonado el grupo delincuencia. Es por ello, que el fenómeno de maras o pandillas, debe verse como un problema social, donde los jóvenes que se ven inmersos en estos grupos, deben ser sujetos del derecho internacional a la protección.

En los siguientes fragmentos de historias de vida, se enfatiza en los actores que generan desplazamiento forzado en el TNCA.

Continuación de la historia 1

En la continuación de la historia 1 se observa cómo la persona (de nacionalidad hondureña), previo al desplazamiento, fue víctima de violencia intrafamiliar, y luego en su ruta migratoria, es captado para formar parte de un grupo delincuencia (en Guatemala). La decisión de abandonar este grupo, le acarrea persecución y pone en riesgo la vida de otros jóvenes.

Encontré a una chavala en la capital de Guatemala, y me dijo: - hola - y le dije: - hola, ¿qué tal?, pues aquí, me dijo: y ¿qué haces tú, no eres de aquí? -No, soy de Honduras, le contesté. -híjole, que pendejo eres tú y ¿qué haces por ahí? - Pues aquí huyendo de un barrio-. Híjole, me dice: pero aquí te pueden matar, te deben de andar buscando. -Si le digo, pero no tengo dónde quedarme. -Si quieres ir a quedarte a mi casa vámonos yo tengo a mi mami y mis hermanos-. - y crees que no se enojarán ellos- le digo. -no me dice ella, -solo les diré que eres mi amigo.

Así llegué a esta casa, ahí estuve cuatro meses, teníamos 15 años los dos. Estos eran más tranquilos que los otros donde estuve anteriormente, eso sí, que a los

hermanos de ella les gustaba salir a pasear y entonces empezamos a andar; ella se enamoró de mí, fui su novio después ella se apartó de mí y dijo que no porque la mamá me podía correr, ya me trataba como un hijo y ellos como que fuera hermano de ellos.

Entonces ya me gustaban los problemas y andar peleando con los demás patojos. Un día le dije a todos nos vamos a tomar una cerveza. Yo tenía dinero porque la mamá de ellos me regalaba, entonces me puse bien borracho; cuando amanece me fui para la casa donde ellos. A la siguiente noche saliendo de la casa en una esquina, me cae el carro de barrio y me dicen: -Hay puto si, como que aquí te venimos a encontrar, va puto, me dice y tras que me están diciendo todo eso salgo a la carretera con todos mis compañeros; salimos a la carrera (corran, corran) les digo y nos tiramos por un cerco y tras saliendo de un cerco me rayé y en lo que me rayé viene un patojo y se queda atrás y dice: -no voy a correr yo, si no les debo nada- tras que dice eso, le pegan el primer balazo en la pierna. Agarramos al patojo y lo subimos al lomo, a un río fuimos a caer, entonces llamamos a la ambulancia y ahí fueron a traer al patojo; entonces ellos se fueron y supe que ya no podía vivir ahí; ellos me perseguían porque supuestamente me salí de la casa de ellos (Casa del Migrante Zapata, HVZ5).

En este sentido, se debe recalcar la importancia que tienen los programas de prevención de la violencia de la niñez y adolescencia para evitar crear poblaciones de jóvenes vulnerables y expuestos a ser víctimas de más violencia.

A continuación, se presentan otras historias que reflejan la violencia a la que están expuestos los jóvenes durante la ruta migratoria hacia Estados Unidos.

La historia 7 (Véase anexo 2, CAFEMIN, HV1), cuenta la vivencia de una joven de 16 años, quien salió huyendo con su familia de su país de origen por amenazas recibidas por una pandilla. Aunque ella no sabe si se trata de la misma pandilla que los amenazó, narra cómo fue secuestrada junto con su primo, y cómo este fue

torturado físicamente frente a ella, y cómo ella fue abusada sexualmente frente a él.

En este drama, la joven narra que al lograr escapar de los delincuentes y conseguir llegar hasta un hospital, no fueron atendidos de inmediato por ser migrantes, y fue ahí donde su primo falleció. Por otro lado, esta joven, que compartió su historia, para fines de este estudio, revela el odio que siente hacia las personas que la secuestraron y violaron, y las consecuencias emocionales que esto ha tenido en su vida, hasta el punto de autolesionarse para contrarrestar la culpa y el dolor de haber vivido esta situación.

Un punto importante que vale rescatar en esta historia de vida, es el hecho de que los grupos delincuenciales se están posicionando de una red, ya no sólo nacional, sino internacional, que está alcanzando a sus víctimas, incluso en su ruta migratoria.

Continuación de la historia 1

La primera vez que viaje, me extorsionaron en la frontera de Guatemala, [fue] un hombre que andaba un gran tatuaje, [quien] no me quería dejar cruzar porque era menor de edad y me dijo que si quería cruzar tenía que darle 500 lempiras. [Aquel día] estaba cayendo una gran lluvia.

Pasé por aquí [Casa del Migrante Zapata y] estaba Ricardo¹⁸ y le pedí posada, y él dijo que no había problema que podíamos quedarnos. Al día siguiente salimos con otra manadita como de 5, ya no éramos nosotros 2, nos fuimos para palillo delante de Cháncala, hay un retén [...y] unos que andan de turismo... nos paran,

¹⁸ Responsable del albergue

(ey, ey, ey) vengan para acá nos dicen. Me golpean, paso de un solo¹⁹, ponga las manos encima del turismo, nos dicen y nos esculcan. Eran estatal, [nos dicen] pongan las mochilas en la cajuela y las ponemos, esculcan todas las mochilas, [nos dicen] quítense la ropa, zapatos, pantalones y camisa y las ponemos también, desnudos todos ahí; le roban 300 lempiras a uno, el teléfono, reloj y cartera... Nos dejaron ir, pero nos robaron todo..., y llegamos a Palenque y llegando a Palenque nos quedamos en la casa de los emigrantes, ahí ya a la madrugada agarramos el tren. Agarramos la bestia... delante de la carretera donde hay 2 paredones, [entonces algunos] hombres empezaron a disparar como locos al tren, [a] toda la gente y al siguiente día miramos a toda la gente raspada. Nos tocó bajar; eran como las dos de la madrugada. [Más adelante en] Vía Hermosa nos bajó la migra, nos meten a la perrera..., nos tiran de nuevo a la casa de migración y tras que nos tiran a la casa de migración nos mandan al siguiente día... para Tapachula; nos pusieron en una reja, en un cuarto, ya después del cuarto nos metieron al Dip Estatal donde están todos los menores. Ahí estuve dos días. (Casa del Migrante Zapata, HVZ5).

Si se analiza la continuación de la historia 1, que se ha ido presentando en fragmentos, se observa, que el joven desplazado sufre en su ruta migratoria una serie de violencias, desde extorsiones hasta el encarcelamiento y también se observa el rol que desempeñan las casas de migrantes en el acompañamiento de estas personas.

La historia 8, corresponde a un joven de 19 años en su cuarto viaje por la ruta migratoria. Hijo único de una madre soltera, se crio en su infancia con su madre y sus abuelos maternos, quienes le castigaban severamente por su mal comportamiento en la escuela. A los 8 años, su madre abandonó la casa paterna, y se fue a otra ciudad. De 13 años, lo entregó a un amigo de ella, y con este emprendió el viaje hacia Estados Unidos, llegando a Nueva York, donde estuvo un

¹⁹ Sin detenerse

año trabajando y enviando remesas a su mamá. Después de ese tiempo, fue deportado y regresó a su país, y en su segundo intento por viajar a Estados Unidos, fue detenido y deportado de México. En su tercer intento, retornó de forma voluntaria a su país, y finalmente, se convirtió en un desplazado forzado interno, por amenazas y extorsiones recibidas él y su mamá por miembros de la MS18. El siguiente fragmento de su historia de vida, señala los peligros que vivió durante su ruta migratoria.

Historia 8

En estos viajes lo peor que he visto que le sucede a alguien, es que [lo] macheteen o que lo parta un tren. Bueno cuando nos quitaron el dinero uno que quiso... defenderse lo machetearon, le cortaron el brazo..., bueno varias partes lo machetearon. Y otra vez en ese mismo viaje más adelante iba uno que iba como drogado o como tomado y hay varios que le decían no te andes saltando de vagón en vagón, te puede pasar algo y cuando menos acordó cayó y lo partió el tren. Se murió. Estaba todo desangrado y se estaba poniendo amarillo y, pararon el tren y llegó la ambulancia, no lo podían sacar ya estaba chorreando [sangre...] (Casa del Migrante Zapata HVZ4).

En este relato, se observa en primer lugar, los intentos por llegar a Estados Unidos, y, en segundo lugar, las experiencias traumáticas vividas en la ruta migratoria.

Los siguientes relatos mencionan otras experiencias difíciles sobre la ruta migratoria.

Historia 9

La experiencia más difícil fue una vez en el 2009 [cuando vi que] el tren hizo pedazos a una muchacha [que] no venía conmigo exactamente, pero... se nos unió... Eso fue después del Palenque... Yo no miré, pero si miré el cuerpo de la

muchacha, no en el momento sino como a los cinco minutos después, miré a la muchacha que estaba mutilada, los pies quedaron dentro de los zapatos cortados, la pierna izquierda estaba partida, le dañó toda la ropa, el cráneo se le hundió y eso me sacó de honda. Casi dos noches traumado, ya no teníamos valor de subirnos al tren. Cuando lo recordaba me daba pánico todo el tiempo, sentía miedo, lo notaba en las canilleras, en el corazón, me sudaban las manos, y tenía pensamientos tontos. Como de que si le tocara a uno de nosotros o a mí. No tenía pesadillas gracias a Dios, me venían recuerdos de la imagen cuando estaba despierto. Recordaba la pierna como se le deshizo y como pedacitos de carne. Cuando recordaba eso sentía miedo, desesperación. Hasta que platiqué con mi hermano y me dijo: cálmate porque esas cosas pasan. Dormía un par de horas, luego me despertaba y el sueño ya no volvía (Casa del Migrante Samuel Ruiz, HV1).

Continuación historia 3

En Tierra Blanca miré cómo a un señor el tren le arrancó el pie y se lo llevaron porque creo que así no podía seguir, eso fue hace 4 días. El tren iba rápido, ellos lo iban a agarrar pero como no tiene experiencia no lo hizo bien. En ese momento pensé que es mejor caminar y estar a salvo que arriesgarse a quedar muerto en el camino (Casa del Migrante Samuel Ruiz, HV2).

En la historia 8, la historia 9 y en la continuación de la historia 3 se evidencian las experiencias traumáticas y los peligros que corren las personas desplazadas durante su travesía por los países de tránsito. De ahí que existe una gran responsabilidad de los Estados para garantizar el respeto de los derechos humanos de los migrantes, sobre todo, se debería recurrir a mecanismos donde estos no expongan sus vidas.

Los siguientes relatos corresponden a migrantes que fueron víctimas o testigos de violencias ejercidas por grupos delincuenciales en su ruta migratoria.

Continuación de la historia 6

Lo más difícil es ver que a unos amigos los asaltaron, les quitaron todo lo que llevaban. Les revisaron la mochila y les revisaron todo. Los amenazaron con armas. Los guardias de Arizona hicieron eso, son los que cuidan el tren. Ellos dijeron que si les pagábamos no nos harían nada, pero como pagamos en grupo salía como a 100 cada uno creo, esto para subirse al tren. Había unos que pagaron 530 (Casa del Migrante Zapata, HVZ1).

Continuación historia 9

A mí no me ha pasado nada pero a otros compañeros los han asaltado ladrones de la entrada de México. En Orizaba sí hay crimen organizado porque andan armas largas, encapuchados y chalecos. Esa vez que los asaltaron el tren se paró en el camino y los mareros se dirigieron al tren y nos dijeron que nos bajáramos, pero yo me corrí; como ya conocía ese lugar salí corriendo y un tipo dijo: hey se está fugando, pero no me pudieron hacer nada porque los tenía como larguito. Cuando encontré a mis compañeros y hablé con uno de ellos me dijo que los habían asaltado, les robaron los cigarrillos, teléfonos y todo (Casa del Migrante Samuel Ruiz, HV1).

Historia 10

Los garroteros son los que cuidan las estaciones; entonces vine yo y les pregunté que dónde nos íbamos a bajar, entonces ellos dijeron que no que ahí nomás, entonces yo vi que todos se estaban bajando y pues me bajé yo también y yo sentí que me bajaron al suelo rápidamente y comenzaron a preguntar por mota (marihuana) y yo les dije que yo nunca había fumado marihuana y me preguntaron de nuevo por la mota y yo solo traía 300 pesos, entonces me los saqué y agarré la mochila de un compañero para esconder el teléfono porque yo pensé que ahí no lo iban a encontrar, pero escondí el teléfono pero no el cargador y cuando me encontraron el cargador y me dijeron que había hecho el teléfono porque si andaba cargador era porque también andaba teléfono y entonces agarró la mochila, tiró

todo lo que andaba al suelo y me llevó una loción que me habían regalado, un desodorante, el celular, el cargador, una portátil, un toma corriente y el dinero; yo pensé que si solo era por marihuana no se hubieran llevado el dinero y a todos nos hicieron lo mismo. Eran como 10 mareros y todos andaban armados (Casa del Migrante de Hidalgo, HVH1).

Estas historias de vida, reflejan los riesgos a los cuales son expuestos los desplazados, se observa, por un lado, cómo son víctimas de grupos delincuenciales, pero por otro, también se observa cómo las autoridades se convierten en generadores de violencia al cobrarles sumas de dinero para dejarles pasar.

Ahora bien, si existen leyes y políticas que de alguna manera protegen a los desplazados, cómo se harán cumplir estas leyes si los que deberían implementarlas las violentan, por tanto, esta reflexión nos debería llevar a que se desarrolle una estrategia de formación enfocada en derechos humanos para los funcionarios encargados de atender a los migrantes y que se reglamente la violación a las leyes establecidas.

En conclusión, las víctimas de la violencia, acarrearán en toda su ruta migratoria con un sin número de padecimientos, los cuales terminan por desmejorar su calidad de vida y sus niveles de bienestar. En este punto, es importante hacer hincapié en la necesidad de protección que tienen estos seres humanos, pues, sus males, aunque inician en el país de salida, se agravan en los países de tránsito y destino.

En el siguiente capítulo se presentarán los marcos de protección en los cuales se basa el derecho humanitario internacional al cual pueden acceder las víctimas de desplazamiento forzado. Profundizaré en los marcos normativos existentes en los países del TNCA, en México y Estados Unidos, en los cuales se sustenta el derecho

a la salud. Además, haré énfasis en que la protección es una obligación de los Estados.

IV. MARCOS DE PROTECCIÓN

4.1. Introducción

El presente capítulo se centrará en tratar de acercarnos a la definición de protección y los marcos de protección tanto internacional como nacional con que cuentan las personas desplazadas provenientes del TNCA. Así mismo, se hará hincapié en el derecho a la protección, especialmente al derecho a la salud, enfocado en la salud mental de los desplazados forzados y a las acciones concretas ejecutadas por los estados en el tema de protección.

En este sentido, se señalará que, según la percepción del investigador, se entiende por protección a las víctimas del desplazamiento forzado transnacional, aquella protección que ha de darse o proporcionarse debidamente a las personas que son amenazadas, violadas, extorsionadas, obligadas a ser sicarios o mareros sin su consentimiento y en donde pelagra la seguridad de la persona o su vida. En tal circunstancia, el Estado ha de garantizarles a esas personas los medios y recursos necesarios para vivir.

Cabe señalar que si las personas estuvieran protegidas no huirían. Una persona protegida si desea emigrar lo haría, pero de forma regular y no buscaría sumarse o confundirse con la población que migra hacia el norte por motivos socioeconómicos.

De igual manera, una persona protegida debiera poder solicitar protección internacional como refugiada a fin de no ser identificada o asesinada por los traficantes de droga, por los actores del crimen organizado o por las maras y pandillas. En cambio, una persona sin protección posee una condición de vulnerabilidad, pues carece de amparo por parte del Estado, de ahí que sea necesario velar por la protección de las víctimas del crimen organizado, de las maras y de los traficantes de droga que se han asentado en la región centroamericana.

4.2. Marco legal en el que se justifica el refugio

Este apartado se centrará en el marco legal que justifica el refugio para las personas que se desplazan forzosamente de sus comunidades de origen. En este sentido, se iniciará planteando que, así como hace algunos años atrás se diera refugio en algunos países a personas concretas que vivían amenazadas por la guerra en el TNCA, actualmente también se ha de tener una preocupación por las personas que se desplazan dentro o hacia afuera de los países del TNCA.

Estas personas que se desplazan de forma obligada, se les debe ofrecer protección y asistencia, con tal de aliviarles sus sufrimientos y ayudarles humanitariamente en la desesperante tragedia que viven para que puedan normalizar su situación de vida.

En este contexto, la comunidad internacional frente al fenómeno creciente de la población desplazada por la violencia en el TNCA puede regir su actuación de protección desde el marco establecido en la Convención de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, la Convención de 1954 sobre el Estatuto de los Apátridas, el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados, y la Convención Americana sobre Derechos Humanos de 1969.

Dichos instrumentos jurídicos reconocen que la población que se desplaza por la violencia puede ser titular de derechos, y que los Estados tienen el deber de reconocerles el derecho a una protección integral, especial y reforzada; adicionalmente, determinan esos instrumentos las acciones concretas que deben adoptarse de acuerdo a la edad, género y la diversidad de las personas con necesidad de protección internacional.

Al mismo tiempo, refuerzan los compromisos de los Estados de brindar protección y cuidados al solicitante de la condición de refugiado y apátrida en todas las etapas del desplazamiento, con base en los principios del derecho intrínseco a la vida, la supervivencia y el desarrollo en la máxima medida posible, la no discriminación, el derecho de expresar su opinión libremente y el interés superior de la persona.

A las personas desplazadas por las maras, por el crimen organizado, por los narcotraficantes o por el Estado se les ha de garantizar sus derechos. Esos derechos se ven reflejados en documentos jurídicos tanto internacionales como a nivel de cada país del TNCA. Hacer un recorrido por esos instrumentos jurídicos permitirá conocer mejor lo que se dice acerca de la protección que se ha de dar a las víctimas y corroborar si lo que se dice teóricamente, se está llevando a la práctica tanto en los países de salida, de tránsito como en los de acogida.

4.2.1. La protección jurídica de la persona a nivel internacional

En esta sección se abordarán algunos convenios y marcos jurídicos que se han ratificado por los Estados para proteger a los seres humanos y garantizarles el gozo pleno de sus derechos y libertades. Se hace necesario abordar esos planteamientos ya que los países del TNCA, como los países de acogida de la población que escapa de la violencia, son Estados firmantes y como tal, se ven obligados a cumplirlos.

Se tratará de seguir esos documentos en orden cronológico para ver su evolución, pero, sobre todo, para recoger los planteamientos más importantes que serán de ayuda para la reflexión que se viene haciendo en la investigación.

4.2.1.1. Declaración universal de los Derechos Humanos (1948)

La Declaración universal de los derechos humanos, en su artículo 13, inciso 2 establece que “toda persona tiene derecho a salir de cualquier país, incluso del propio, y regresar a su país” (ONU, 1948, p. 4), sin embargo, este derecho se ve violentado en el caso de los desplazados forzados cuando tienen que salir de su país de origen por razones de violencia, pero si regresan al mismo, implica un atentado contra su vida.

El artículo 14, inciso 1, de esta Declaración establece que: “en caso de persecución toda persona tiene derecho a buscar asilo, y a disfrutar de él, en cualquier país” (ONU, 1948, p. 4). En el caso de los desplazados forzados este es un derecho que debería efectuarse inmediatamente para preservar la vida de aquellas personas que son perseguidas por actores que generan violencia en sus países de origen.

El artículo 25, inciso 1, la Declaración establece que “toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios...” (ONU, 1948, p. 7); sin embargo, en lo que concierne a los desplazados forzados, estos derechos contemplados en la Declaración Universal de los derechos humanos se ven altamente vulnerados.

4.2.1.2. La Convención sobre el estatuto de los refugiados

El primer considerando de la Convención sobre el estatuto de los Refugiados de 1951 establece que a los seres humanos y en el caso concreto de los refugiados, se les ha de garantizar sus derechos y libertades sin distingo alguno. Es decir, que los derechos y las libertades se han de garantizar independiente del grupo étnico, lingüístico, religioso, la nacionalidad, el grupo social o la ideología política a la que

esté adherida la persona. En ese sentido, la Convención se adopta para que los Estados sean los primeros garantes en salvaguardar los derechos y las libertades de las personas.

Sin embargo, en el artículo 1, inciso F de la Convención se aclara que los casos en los cuales se deja de aplicar dicha Convención serán cuando de forma voluntaria la persona se acoge a la protección de su país, cuando recobra su nacionalidad en caso de haberla perdido o adquirido una nueva, si de forma voluntaria se vuelve a establecer en el país del cual salió y finalmente, cuando hayan desaparecido las razones por la que la persona se acogió al refugio. Pero siempre ha de garantizarse a la persona las condiciones de seguridad necesarias para establecerse y comenzar de nuevo (ONU, 1951, p. 2).

En caso de que un Estado le conceda la condición de refugiado a una persona, la misma ha de acatar las leyes y reglamentos del Estado que le concedió el refugio. A través de la Convención se le garantiza a la persona practicar su religión, adquirir bienes muebles e inmuebles, derecho a asociarse, derecho a acceder a los tribunales en las mismas condiciones que un nacional y se le garantiza el acceso a empleo o a trabajar por cuenta propia.

En lo que concierne al bienestar personal y familiar establecido en el Capítulo IV de la Convención, se establece que el acceso a vivienda, a la educación o a la asistencia pública se brinde de manera favorable. En este punto, se hará referencia a uno de los principales problemas encontrados durante el desarrollo de esta investigación, la salud mental, entendido como “el fundamento del bienestar individual y del funcionamiento eficaz de la comunidad” (OMS, 2018, párr. 2).

En cuanto a las medidas administrativas contenidas en el capítulo V de la Convención, se establece que a todo refugiado se le han de expedir documentos

de identidad o de viaje, aunque para la obtención de los mismos ha de cancelar los gravámenes o impuestos que sean necesarios para su tramitación, al igual que lo haría un nacional.

Este mismo capítulo hace referencia a que los refugiados se les permitirán trasladar sus haberes en caso de que se transfieran a otro país. Y en cuanto a la entrada ilegal al país del cual se acoge al refugio, a la persona no se le han de aplicar sanciones. Y algo importante sobre la expulsión o devolución; se dice en el artículo 33 lo siguiente:

Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligre por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, o de sus opiniones políticas (ONU, 1951, p. 9).

Es decir, que los Estados firmantes de la Convención han de garantizar la protección física y material a un refugiado, y también han de garantizar sus derechos y libertades sin menoscabo de su dignidad como persona.

4.2.1.3. Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José”

En la Convención Americana sobre derechos humanos “Pacto de San José” de 1978, en el capítulo II, artículo 4, inciso 1, se establece que “Toda persona tiene derecho a que se respete su vida...”, (OEA, 1978, p.2) derecho que se ve gravemente violentado en los países del TNCA, donde diversos actores privan de este derecho a la población, ya sean los miembros de maras, del crimen organizado, o las autoridades del Estado. En el TNCA la población civil, dado los

entornos de violencia en que vive, está expuesta al peligro de muerte por causas relacionadas con la violencia.

En cuanto a las torturas y tratos crueles el artículo 5, inciso 2 menciona que “nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles inhumanos o degradantes...” (OEA, 1978, p. 3), sin embargo, en la realidad de los países del TNCA, se conoce de casos de personas que han sido sometidas precisamente a torturas y a tratos crueles por actores que generan violencia, tales como mareros o pandilleros, narcotraficantes, el crimen organizado y por el mismo Estado.

En el artículo 8, inciso 1 de la Convención Americana sobre derechos humanos se establece que:

Toda persona tiene derecho a ser oída, con las debidas garantías y dentro de un plazo razonable, por un juez o tribunal competente, independiente o imparcial, establecido con anterioridad por la ley, en la sustanciación de cualquier acusación penal formulada contra ella, o para la determinación de sus derechos y obligaciones de orden civil, laboral, fiscal o de cualquier otro carácter (OEA, 1978, p. 4).

La realidad en los países del TNCA es muy diferente a lo expuesto en el artículo 8, dado que no existen las garantías mínimas para las personas que deciden denunciar a los grupos que están vulnerando sus derechos, antes bien, diversos relatos de víctimas de desplazamiento forzado revelan que las mismas autoridades están en complot con los grupos delincuenciales.

Un ejemplo de ello es la lentitud y poca capacidad de respuesta por parte de los sistemas de seguridad del Estado ante el desplazamiento forzado. Tal como lo señala Alex Alvarado:

Se han conocido de casos, donde, aun cuando se ha avisado a la policía de la presencia de las maras y/o pandillas en casas de las víctimas, éstos llegan demasiado tarde, cuando la víctima o familia ha sido desplazada, o bien, prestan el servicio de flete²⁰, para trasladar los bienes de la víctima a otro lugar u ofrecen protección por una o dos horas, pero cuando la patrulla se va, los mareros vuelven a amenazar e intimidar a las víctimas (HN, entrevista 8).

Lo anterior denota la urgencia que existe en los países del TNCA de que los Estados depuren las instituciones de seguridad pública, abordando el fenómeno de la violencia como un problema social y creen estrategias de prevención para mitigar el impacto que la violencia tiene en el desplazamiento forzado de las personas.

En cuanto al derecho de la libre circulación el artículo 22 inciso 2 establece que “toda persona tiene derecho a salir libremente de cualquier país, inclusive del propio”, (OEA, 1978, p. 8); no obstante, en el caso de las víctimas de desplazamiento forzado por causas relacionadas con la violencia, este derecho se ve gravemente quebrantado dado que las personas deben salir huyendo de sus territorios, muchas dejando atrás bienes, familias, amistades, y para rematar, se sienten amenazadas en los lugares por donde transitan.

Con respecto al asilo, en los incisos 7 y 8 se establece lo siguiente:

7. Toda persona tiene el derecho de buscar y recibir asilo en territorio extranjero en caso de persecución por delitos políticos o comunes conexos con los políticos y de acuerdo con la legislación de cada Estado o los convenios internacionales.

8. En ningún caso el extranjero puede ser expulsado o devuelto a otro país, sea o no de origen, donde su derecho a la vida o a la libertad personal está en riesgo de violación a causa de raza, nacionalidad, religión, condición social o de sus opiniones políticas (OEA, 1978, p. 8).

²⁰ Precio que se paga por el alquiler de un vehículo o por el transporte de mercancías en él.
Recuperado de: <https://es.thefreedictionary.com/fletes>

Queda claro entonces según se menciona en los incisos 7 y 8 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos que, los desplazados forzados tienen derecho a buscar y recibir asilo, a no ser expulsados o devueltos a su país cuando su derecho a la vida está en riesgo.

4.2.1.4. La Declaración de Cartagena sobre refugiados

La Declaración de Cartagena de 1984 surge a raíz de los conflictos armados vividos principalmente en Centroamérica y, por consiguiente, a raíz del número de refugiados que buscan protección internacional, en la cual se reconoce, que esa situación “ha adquirido nuevas dimensiones que requieren una especial consideración” (OEA, 1984, p. 1). Por otro lado, también se reconoce que “los problemas jurídicos y humanitarios que han surgido en la región... en lo que se refiere a los refugiados, solo pueden ser encarados teniendo en consideración la necesaria coordinación y armonización entre los sistemas universales, regionales y nacionales” (OEA, 1984, p. 1).

Es decir, que para dar respuesta a los problemas de índole humanitario como es el tema de los refugiados, es necesario hacer esfuerzos conjuntos para responder coordinadamente y a la vez se ha de hacer uso de los instrumentos jurídicos que buscan proteger y salvaguardar los derechos humanos de las personas.

En la Declaración de Cartagena se invita a garantizar “programas de protección y asistencia a los refugiados, sobre todo en los aspectos de salud, educación, trabajo y seguridad” (Declaración de Cartagena sobre Refugiados, 1984, p. 2). Estos programas han de buscar “la autosuficiencia de los refugiados” (OEA, 1984, p. 1).

Dentro de las conclusiones de la Declaración de Cartagena se reconoce la importancia de que los países “establezcan los procedimientos y recursos internos para la protección de los refugiados” y que los mismos se correspondan o sean armonizados “con los principios y criterios de la Convención y el Protocolo”. Y los países han de responder a tal situación por razones “exclusivamente humanitarias” (OEA, 1984, p. 3).

En la Declaración de Cartagena se reitera lo siguiente:

La importancia y significación del principio de no devolución (incluyendo la prohibición del rechazo en las fronteras), como piedra angular de la protección internacional de los refugiados. Este principio imperativo en cuanto a los refugiados, debe reconocerse y respetarse en el estado actual del derecho internacional, como un principio de *jus cogens* (OEA, 1984, p. 3).

Dicho de otra manera, éste es un principio imperativo que no admite ni que se excluya ni que se altere su contenido ya que el mismo está en consonancia con el Derecho Internacional y pudiéramos decir también en consonancia con los Derechos Humanos que son inviolables a toda persona.

Finalmente, hemos de rescatar la conclusión novena en la cual se invita a los Estados a preocuparse de la realidad del desplazamiento y, por tanto, a ofrecer “protección y asistencia a estas personas, [contribuyendo así] a aliviar la angustiosa situación en que muchas de ellas se encuentran” (OEA, 1984, p. 4).

Esta Declaración es de suma importancia pues sentó las bases en la realidad centroamericana para dar respuesta a una situación humanitaria que requería solución.

Por otro lado, la definición de Cartagena de 1984 amplía el concepto de refugiado, teniendo ahora, una base legal para atender casos de refugio derivados del TNCA.

La Declaración de Cartagena es un instrumento internacional, de carácter regional que amplía la definición de refugiado, considerando también como refugiados a las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público en un país. Este instrumento reitera la importancia del principio de no devolución y resalta la preocupación por la situación que padecen las personas desplazadas dentro de su propio país (Medrano, 2016, p. 87).

4.2.1.5. La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes

La Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes entró en vigor el 26 de junio del año 1987 y consideró que “el reconocimiento de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana es la base de la libertad, la justicia y la paz en el mundo” (ONU, 1987, p. 1).

Los derechos mencionados en el párrafo anterior, tal como se menciona en el documento de la ONU, emanan “de la dignidad inherente de la persona humana” (ONU, 1987, p. 1) por tanto, es responsabilidad de los Estados suscitar “el respeto universal y la observancia de los derechos humanos y las libertades fundamentales” (ONU, 1987, p. 1).

Esta Convención en su artículo 1 define la tortura como:

Todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a éstas (ONU, 1987, p. 1).

Los Estados en virtud de la ratificación de la Convención no podrán expulsar, extraditar o devolver a “una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura” (ONU, 1987, p.2), o cuando persistan sobre alguna persona “un cuadro persistente de violaciones manifiestas, patentes o masivas de los derechos humanos” (ONU, 1987, p. 2).

De esa manera los Estados partes de la Convención se comprometen:

...a prohibir en cualquier territorio bajo su jurisdicción otros actos que constituyan tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes y que no lleguen a ser tortura tal como se define en el artículo 1, cuando esos actos sean cometidos por un funcionario público u otra persona que actúe en el ejercicio de funciones oficiales, o por instigación o con el consentimiento o la aquiescencia de tal funcionario o persona (ONU, 1987, p. 4).

Es decir, que una persona que ha sufrido de “otras formas de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes” (ONU, 1987, p. 4), se le debe proteger y respetar los derechos humanos que tiene como persona porque sus derechos son inviolables e inalienables.

4.2.1.6. Los Principios Rectores de los desplazamientos internos de 1998

Con los Principios Rectores de los desplazados internos se trató de hacer una compilación de varias leyes y normativas que, aunque eran buenas, estaban dispersas y, por tanto, al compilarse se superaron “las deficiencias del derecho vigente, [sobre la] protección y asistencia [a los desplazados internos]” (ONU, 1998, parr. 1).

Los Principios Rectores de los desplazamientos internos reconocen que los desplazamientos internos “se han convertido en uno de los fenómenos más trágicos de nuestro tiempo” (ONU, 1998, párr. 1), los cuales son consecuencia de conflictos violentos, violaciones manifiestas de los derechos humanos que generan... condiciones de sufrimiento y penalidad para las poblaciones afectadas y por tanto, los desplazados internos cuentan entre las poblaciones más vulnerables y más necesitadas de protección y asistencia (ONU, 1998, párr. 1).

Ante tal situación, se juzga necesario que los Estados nacionales protejan y asistan a los grupos poblaciones afectados y que “la comunidad internacional” responda eficazmente y no se quede en buenas intenciones frente a esa realidad (ONU, 1998, párr. 4).

El objeto de los Principios Rectores de los desplazamientos internos es:

Tratar las necesidades específicas de los desplazados internos de todo el mundo, determinando los derechos y garantías necesarios para su protección. Los Principios reflejan y no contradicen la normativa internacional de derechos humanos y el derecho humanitario internacional. Reafirman las normas aplicables a los desplazados internos, que se encuentran sumamente dispersas en los instrumentos existentes, esclarecen las ambigüedades que puedan existir

y tratan de colmar las lagunas identificadas en la compilación y análisis. Se aplican a las diferentes fases de los desplazamientos (ONU, 1998, párr. 9).

En la sección II del documento sobre los Principios Rectores de los desplazamientos internos, se enfatiza en las medidas de protección que debe brindar el Estado a las personas con tal de que se evite a toda costa su desplazamiento, basados en el derecho internacional, sobre todo, basados en los derechos humanos y en el derecho humanitario que se les ha de brindar a la población civil. Pero, en el caso de que ocurra el desplazamiento, se ha de observar el derecho a la vida consagrado en el principio 10 de la Sección III, el cual establece que “es inherente al ser humano y estará protegido por ley” (ONU, 1998, “Sección III”, principio 10).

En el caso del TNCA se manifiesta una desprotección por parte del Estado en los actos concretos de violencia que se mantienen actualmente en la región. Pero, de acuerdo al principio 11, numeral 2, inciso a, los Estados han de proteger a la población frente a “la violación, la mutilación, la tortura, las penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes y otros ultrajes a su dignidad personal” (ONU, 1998, “Sección III”, Principio 11).

Sin embargo, si la persona se ve desprotegida por su Estado goza del derecho a “abandonar su país; solicitar asilo en otro país; y recibir protección contra el regreso forzado o el reasentamiento en cualquier lugar donde su vida, seguridad, libertad y salud se encuentren en peligro” (ONU, 1998, “Principio 15” incisos a-d).

Ahora bien, es necesario entender las similitudes y discrepancias entre los términos, “desplazados internos” y “refugiados” para comprender el planteamiento que se desea realizar. En este sentido tal como lo plantea Begoña Rodríguez, “un refugiado es una persona que huye de conflictos armados, violencia o persecución

y se ve obligada a cruzar una frontera internacional en busca de seguridad y protección” (2019, párr. 6). Ahora bien, entre las similitudes existentes entre una persona refugiada y una desplazada es que ambos individuos “a menudo escapan de guerras, violencia y/o [transgresiones] a sus derechos humanos” (párr.6), sin embargo, tal como lo señala la autora, “el desplazado interno no cruza fronteras internacionales en busca de seguridad y protección, sino que se queda dentro de su propio país” (Rodríguez B., 2019, párr. 6).

Los Principios Rectores de los desplazamientos internos del numeral 17 al 22 señalan algunos derechos que mantienen los desplazados internos y que no se les pueden negar, tales como “el derecho a la vida familiar” (ONU, 1998, “ Sección III”, principio 17), “el derecho a disfrutar de un nivel de vida adecuado” (ONU,1998, “Sección III, principio 18), “el derecho a que al desplazado se les reconozca su personalidad jurídica” (ONU, 1998, “Sección III” principio 20), “el derecho a no ser privado de su propiedad o posesiones” (ONU, 1998, “Sección III”, principio 21), “el derecho a la libertad de pensamiento, al empleo, a la libre asociación, al voto y a la participación política” (ONU, 1998, “Sección III”, principio 22), y finalmente, se reconoce en éstos principios, “el derecho a la educación gratuita y obligatoria sobre todo a nivel primario” (ONU, 1998, “Sección III”, principio 23).

En consecuencia de lo referido anteriormente, con la formulación de los Principios Rectores de los desplazamientos internos, se protege la vida y por tanto, los derechos de las personas en sus territorios, pero si estos reconocen el derecho a abandonar el país y a solicitar asilo, en consecuencia, la persona que se desplaza forzosamente ha de estar protegida y ser asistida humanitariamente conforme “con los principios de humanidad e imparcialidad y sin discriminación alguna” (ONU, 1998, “Sección IV”, principio 24).

Habiendo aclarado los conceptos anteriormente mencionados, se puede concluir, que las personas desplazadas, tienen acceso a dos recursos jurídicos internacionales. Por un lado, aquellas personas que se desplazan internamente dentro de sus propios países, pueden apelar al derecho internacional contemplado en los Principios Rectores de los desplazamientos internos.

En cuanto a las personas que decidan abandonar su país, pueden acogerse al derecho internacional del refugio, mencionado en acápite anteriores como son: la Declaración Universal de los derechos humanos (1948), la Convención sobre el estatuto del refugiado (1951), la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José” (1978), la Declaración de Cartagena sobre refugiados (1984) y la Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes (1987).

4.2.2. La protección jurídica de la persona en los países del TNCA

Los Estados del TNCA han sido firmantes de los convenios anteriores y por ello estos se han visto reflejados en reglamentos y leyes que pretenden garantizar la protección de las personas entre las que cabe destacar el derecho al refugio. Para constatar lo anteriormente expresado, se hará un recorrido en cada país del TNCA para determinar cómo se aplica el derecho internacional en la legislación propia de cada uno.

4.2.2.1. Reglamento para la protección y determinación del estatuto de refugiado en el territorio del Estado de Guatemala

El Estado Guatemala reconoce el derecho al asilo de acuerdo a las normas, tratados y convenios internacionales, y de acuerdo a las leyes de la República de Guatemala. Es así que en el año 2001 el Gobierno de Guatemala a través del acuerdo de Gobierno 383-2001, Art. 11 incorpora la definición de refugiado a su legislación teniendo derecho una persona desplazada a que se le proporcione el Estatuto de Refugiado:

- a) A toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre en el país y no pueda, o a causa de dichos temores, no quiera acogerse a la protección del país de su nacionalidad;
- b) Al que careciendo de nacionalidad y hallándose, por fundados temores a ser perseguido a consecuencia de motivaciones de raza, religión, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, fuera del país donde tuviera su residencia habitual, no pueda o, a causa de dichos temores, no quiera regresar a él;
- c) Al que ha huido de su país porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público; y,
- d) Al que sufra persecución a través de violencia sexual u otras formas de persecución de género basada en violaciones de derechos humanos consagrados en instrumentos internacionales (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2001, p. 4).

El derecho al Estatuto de Refugiado se otorgará en definitiva a quien sea perseguido, al que huya de su país a causa de la violencia generalizada y la violación de sus derechos humanos consagrados en los instrumentos

internacionales. El reglamento culmina con unas disposiciones en la cual se establece que estas “se efectuarán en concordancia con los principios de no sanción por ingreso ilegal, no devolución, reunión familiar y en cumplimiento con los derechos y obligaciones aplicados a los refugiados” (Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala, 2001, p. 9).

4.2.2.2. Ley para la determinación de la condición de persona refugiada, El Salvador

El gobierno de El Salvador considerando que ratificó “la Convención sobre el Estatuto de los Refugiados de 1951, y el Protocolo sobre el Estatuto de los Refugiados de 1967” decretó oficialmente el 14 de agosto del año 2012 por medio de la publicación en el Diario Oficial No 148 la “Ley para la determinación de la condición de persona refugiada”. El objeto de dicha ley fue “normar la determinación de la condición de la persona refugiada, y garantizar el derecho de toda persona natural de origen extranjero a buscar y recibir refugio en el territorio nacional, para salvaguardar su vida, integridad personal, libertad, seguridad y dignidad” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2002, p. 2).

Esta ley se rige bajo “los principios de no discriminación, no devolución, reunión familiar, repatriación voluntaria, y en la forma que mejor garantice la eficacia de los derechos humanos y garantías fundamentales [establecidos] en la Constitución de la República, y en los tratados internacionales” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2002, pp. 2-3).

Esta ley en su artículo 4 establece como refugiado:

- a) A toda persona que, debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, etnia, género, religión o creencia, nacionalidad, pertenencia a

determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad, y no pueda, a causa de dichos temores, o no quiera acogerse a la protección de tal país;

b) Que careciendo de nacionalidad y hallándose fuera del país de su residencia habitual, por fundados temores a ser perseguido por motivos de raza, etnia, género, religión o creencia, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, no pueda o, a causa de dichos temores no quiera regresar a él; y,

c) Al que ha huido de su país de origen porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada, la agresión extranjera, los conflictos internos, la violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias que hayan perturbado gravemente el orden público (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2002, p. 3).

Es decir, que a partir de la cita anterior se puede considerar refugiado a toda aquella persona que teme ser perseguida, y que por tal motivo no puede permanecer en su territorio o que estando fuera del mismo, teme regresar por dicha persecución. Según se desprende de esta ley, se puede otorgar el estatuto de refugiado cuando la vida, la seguridad o la libertad de una persona se ven amenazadas por diversas razones como la violencia, conflictos internos del país o la violación sistemática de los derechos humanos por parte del Estado del cual la persona que solicita el refugio procede.

Para llevar adelante esta ley el Estado de El Salvador establece una Comisión que ha de determinar la condición de las personas refugiadas, brindar asistencia económica y social a la persona que solicita el refugio y garantizar “los derechos individuales y sociales, reconocidos en la Constitución, los Tratados y las Leyes” (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2002, p. 12).

Así mismo, se crea bajo esta ley una secretaría para la Comisión y una subcomisión que recibe y evalúa las solicitudes de refugio. Además, se establece en esta ley que el ACNUR será el Organismo subsidiario internacional encargado de proporcionar

asesoría en materia de refugio a la Comisión, en los casos en los que se considere necesario (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2002, p. 16).

4.2.2.3. Ley de Migración y Extranjería, Honduras

A diferencia de Guatemala y El Salvador que contemplan una ley especial para los refugiados, el gobierno de Honduras contempla solo un artículo dedicado al tema de refugiados dentro de la Ley de Migración y Extranjería. Esta ley fue promulgada en la Gaceta, el diario oficial de la República de Honduras, el día 3 de marzo de 2004.

Los diputados para la redacción y promulgación de la ley consideraron que, “los extranjeros, gozan de los mismos derechos que los hondureños y hondureñas, por tanto, tienen la obligación de respetar las autoridades y cumplir con las leyes” (Congreso Nacional de Honduras, 2004, p. 1).

Según el Congreso Nacional de Honduras, la migración debe regularse y controlarse, debido a que:

En las últimas décadas las corrientes migratorias tradicionales han experimentado cambios profundos, a raíz de la nueva dinámica internacional, los procesos de integración y el surgimiento de nuevos fenómenos migratorios, que exigen readecuar el marco legislativo vigente [y finalmente consideran que la ley ha de garantizar] las necesidades nacionales y los derechos humanos de los migrantes (2004, p. 1).

En consecuencia, con lo anterior, el gobierno decreta la “Ley de Migración y Extranjería” la cual tendrá como objetivo “regular la política migratoria del Estado, la entrada o salida de personas nacionales y extranjeras, la permanencia de estas últimas en territorio hondureño y la emisión de los documentos migratorios”

(Congreso Nacional de Honduras, 2004, p. 1), entre los cuales se establece el otorgamiento del estatuto de refugiado.

Para llevar adelante el objetivo de la ley se responsabiliza a la Dirección General de Migración y Extranjería de Honduras, para la cual una de sus atribuciones según el artículo 8.10 es la de “reconocer la condición de refugiado de acuerdo con esta Ley y su Reglamento y los tratados internacionales vigentes para Honduras” (Congreso Nacional de Honduras, 2004, p. 8).

En concreto la ley define refugiado como “aquellos extranjeros que, de conformidad a los tratados internacionales vigentes para Honduras, sean reconocidos como tales y se encuentren en las circunstancias establecidas en el Artículo 42 de esta Ley” (Congreso Nacional de Honduras, 2004, p. 4). Las circunstancias establecidas en el artículo 42 para otorgar o reconocer el estatus de refugiado señalan que se reconocerá a personas que:

Por fundados temores de ser perseguidos... se encuentren fuera del país de su nacionalidad y no puedan o no quieran acogerse a la protección de su país debido a dichos temores;... se encuentren fuera del país en el que tenían residencia habitual y no puedan o no quieran regresar a él;... Hayan huido de su país porque su vida, seguridad o libertad se han visto amenazados por cualquiera de los motivos siguientes;... Violencia generalizada, grave y continua... Violencia masiva, permanente y sistemática de los derechos humanos; y,...que sufran persecución mediante violencia sexual u otras formas de persecución de género basada en violaciones de derechos humanos consagrados, en instrumentos internacionales (Congreso Nacional de Honduras, 2004, p. 17).

Esta ley al igual que en Guatemala y El Salvador protege a quienes son perseguidos y a quienes huyen de la violencia porque su vida, seguridad o libertad corren peligro, y cuando los derechos humanos de una persona son ultrajados y sistemáticamente violados. Además, esta ley a diferencia de la de sus países vecinos, tipifica a la

violencia sexual y a la de género como otros modos de abusos que deben ser protegidos por las leyes tanto nacionales como internacionales que consagran los derechos humanos.

4.2.2.4. Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia, Honduras

El día 5 de noviembre de 2013 se publicó en Honduras el decreto por el cual se creó la “Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia”. El objeto de esta comisión fue:

Impulsar la formulación de políticas y la adopción de medidas para la prevención del desplazamiento forzado por la violencia, así como para la atención, protección y soluciones para las personas desplazadas y sus familiares.

La comisión impulsará las medidas legislativas, administrativas y de otra índole que sean necesarias para adecuar las respuestas nacionales al fenómeno del desplazamiento forzado por causas asociadas a la violencia y criminalidad, a los estándares internacionales de protección de los derechos humanos y a las buenas prácticas impulsadas por los organismos internacionales (La Gaceta, 2013, p. 4).

Para la creación de esta comisión se consideró que “la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado [y que por tanto] tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral” (La Gaceta, 2013, p. 1). El Estado de Honduras reconoce que la migración económica y laboral se ha dado desde varias décadas atrás, pero reconoce también que “durante los últimos años se ha evidenciado con gran intensidad el desplazamiento forzado interno y externo entre países generado por la violencia y en particular por el accionar de la criminalidad organizada” (La Gaceta, 2013, p. 1).

Así mismo, como se reconoce la problemática del desplazamiento forzado generado por la violencia y el accionar del crimen organizado, también se reconoce “la falta de mecanismos nacionales de protección” para dar una respuesta adecuada a dicha problemática (La Gaceta, 2013, p. 2). De ahí que se requiera dar respuestas a esta grave situación real y emergente.

Con la creación de la “Comisión Interinstitucional para la Protección de las Personas Desplazadas por la Violencia” el Estado hondureño desea visibilizar la problemática del desplazamiento forzado además de “reducir a la criminalidad organizada las oportunidades de continuar generando desprotección de manera impune... e igualmente, procura(r) que el Estado responda adecuadamente a las necesidades humanitarias de quienes son víctimas de dicho desplazamiento” (La Gaceta, 2013, p. 2).

4.2.3.El derecho a la protección

Según el ACNUR, desde el año 2009 se evidencian nuevas formas de desplazamiento de la población del TNCA las cuales lo están haciendo debido al accionar del crimen organizado transnacional y de otras situaciones de violencia, como los traficantes de droga, las maras o pandillas o al propio Estado (ACNUR, 2014, p. 3). Para el ACNUR los números registrados “representan una pequeña porción de la población que ha sido desplazada y que requiere protección” (ACNUR, 2014, p. 3).

En los resultados de un sondeo que realizara el Instituto Nacional de Opinión Pública (IUDOP), para el año 2014 se refleja que el 4,6% de las personas

entrevistadas²¹ señalaron que habían cambiado de lugar de residencia una o más veces al año debido a amenazas directas (IUDOP, 2014, p. 42). Se puede inferir a partir de lo anterior que con base en ese dato de la encuesta y a la población que vivía en El Salvador en el año 2007 según la Dirección General de Estadística y Censos la cual era de 5,744,113 habitantes, alrededor de 264,229 personas se desplazaron internamente en el año 2014.

Según la información presentada por el IUDOP (2014, p. 46) el 8% de esas mismas personas encuestadas²² respondieron que debido a amenazas alguien de la familia tuvo que migrar a otro país; ello pudiera representar 459,529 personas.

Esa misma situación de desplazamiento interno o transnacional no solo se vive en El Salvador. Según Cantor (2014) ello también se refleja en los otros dos países del TNCA.

No data exist to shed light on whether this astonishing scale of internal displacement is an anomaly for that year or whether El Salvador is an anomaly in comparison with neighbouring countries. Nonetheless, the fact that the high homicide rates for Guatemala and Honduras are broadly comparable to those in El Salvador may suggest that such forced internal displacement is taking place on a similar scale across the Northern Triangle (Cantor, 2014, p. 4).

A continuación, se abordará el tema de la salud como uno de los principales problemas de desprotección a la que se enfrentan las personas del TNCA que son víctimas de desplazamiento forzado.

²¹ Información obtenida de los datos presentados en el cuadro 24, de los resultados generados por el IUDOP.

²² Información obtenida de los datos presentados en el cuadro 28, de los resultados generados por el IUDOP.

4.2.3.1. Marco normativo internacional del derecho a la salud

El derecho a la salud, es uno de los temas de mayor interés en esta tesis, pues es uno de los elementos de desprotección, al cual se le ha considerado muy poco en estudios e informes de desplazamiento forzado en el TNCA. En este sentido, es importante señalar que este tema de derechos humanos surge a raíz del proceso de investigación. Aunque en un inicio no fue contemplado, al indagar y comprobar con el trabajo de campo que el derecho a la salud era uno de los menos considerados en los temas relacionados a la protección de personas desplazadas, entonces, fue cuando se decidió profundizar en el tema.

Según Códigos Internacionales de Ética (CIE, 1990) “las constituciones de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (...), y otras declaraciones internacionales de derechos humanos reconocen (...) que la salud es un derecho humano que genera determinadas responsabilidades” (p. 645).

Las declaraciones internacionales que contemplan el derecho a la salud son:

La Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José Costa Rica” (CIE, 1990, p. 645).

En el principio número 9, de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud se dicta que “los gobiernos tienen responsabilidad en la salud de sus pueblos, la cual solo puede ser cumplida mediante la adopción de medidas sanitarias y sociales adecuadas” (CIE, 1990, p. 246).

En el artículo 25, inciso 1, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, se dispone que: “Todo ser humano tiene derecho a un nivel de vida que le permita gozar de salud y bienestar (...)” (ONU, 1948, p. 7). Por otro lado, el artículo 12, inciso 1, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se establece que: “Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental” (ONU, 1966a, p. 5).

En el artículo 7 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se dice en relación a la protección de la salud que: “Nadie será sometido a torturas, ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular nadie será sometido sin su consentimiento a experimentos médicos o científicos” (ACNUDH, 2008, p. 9).

En relación al mismo tema la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación racial en el artículo 5, inciso e, numeral IV, señala: “El derecho a la salud pública, la asistencia médica y los servicios sociales” (ACNUDH, 1965).

Ahora bien, la Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre [y la mujer] en el artículo XI proclama que: “Toda persona tiene derecho a que su salud sea preservada por medidas sanitarias y sociales, relativas a la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia médica, correspondientes al nivel que permitan los recursos públicos y los de la comunidad” (CIDH, 1948).

El artículo XVI de esta misma declaración establece que: “Toda persona tiene derecho a la seguridad social que le proteja contra las consecuencias de la desocupación, de la vejez y de la incapacidad que proviene de cualquier otra causa ajena a la voluntad, la imposibilite física o mentalmente para obtener los medios de subsistencia” (CIDH, 1948).

Finalmente, la Convención Americana sobre derechos humanos “Pacto de San José de Costa Rica” en los artículos 4, 5, 17, 19, 24, 32 “reconoce implícitamente que la salud es un derecho humano” (OEA, 1978).

Tomando como referencia lo planteado en los párrafos anteriores, se hará eco de las declaraciones del Dr. Theodor Adhanom Ghebreyesus, director general de la Organización Mundial de la Salud (OMS) quien refirió que “el derecho a la salud para todas las personas significa que todo el mundo debe tener acceso a los servicios de salud que necesita, cuando y donde los necesite, sin tener que hacer frente a dificultades financieras” (OMS, 2017, párr. 4).

Continúa señalando este alto funcionario que el derecho a la salud “se ve condicionado por otros derechos humanos fundamentales como el acceso a agua potable y saneamiento, a alimentos nutritivos, a una vivienda digna, a la educación y a condiciones de trabajo seguras” (OMS, 2017, párr. 5). De igual manera, continúa señalando que: “la marginalización, la estigmatización y la discriminación tienen consecuencias nefastas para la salud física y mental del individuo” (OMS, 2017, párr. 10).

Por último, el funcionario exhorta a todos los países a:

Que respeten y protejan los derechos humanos relacionados con la salud –en su legislación y en sus políticas y programas sanitarios–. Todos hemos de colaborar para combatir las desigualdades y las prácticas discriminatorias, de forma que todo el mundo pueda disfrutar de las ventajas de una buena salud, sea cual sea su edad, sexo, raza, religión, estado de salud, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio (OMS, 2017, párr. 14).

4.2.3.2. Marco normativo del derecho a la salud en los países del TNCA

Para enfocar el tema del derecho de la salud de las víctimas de desplazamiento forzado, se hará referencia al marco legal en el cual se sustenta el derecho a la salud de las personas en los tres países del TNCA.

En el caso de Honduras, el artículo 1, del Código de la salud establece que: “La salud considerada como un estado de bienestar integral, biológico, psicológico, social y ecológico es un derecho humano inalienable y corresponde al Estado, así como a todas las personas naturales o jurídicas, el fomento de su protección, recuperación y rehabilitación” (Congreso Nacional de Honduras, s/f. p. 1).

En el caso de El Salvador, en el capítulo VIII, sección uno, artículo 33 del Código de Salud se señala que es deber de los profesionales de la salud “atender en la mejor forma a toda persona que solicitare sus servicios profesionales, ateniéndose siempre a su condición humana sin distingos de nacionalidad, religión, raza, credo político ni clase social” (Asamblea Legislativa – República de El Salvador, s/f., p. 14).

En relación a la promoción de la salud, en el título II, capítulo II, sección uno, artículo 43, se establece que “...serán acciones de promoción de la salud, todas las que atiendan a fomentar el normal desarrollo físico, social y mental de las personas” (Asamblea Legislativa – República de El Salvador, s/f., p. 18).

En Guatemala, en el capítulo 1, artículo 1, del Código de Salud Nuevo del año 1997, se establece que: “Todos los habitantes de la República tienen derecho a la prevención, promoción, recuperación y rehabilitación de su salud, sin discriminación alguna” (Congreso de la República de Guatemala, 1997, p. 2).

En el artículo 2, se define la salud como:

Un producto social resultante de la interacción entre el nivel de desarrollo del país, las condiciones de vida de las poblaciones y la participación social, a nivel individual y colectivo, a fin de procurar a los habitantes del país el más completo bienestar físico, mental y social (Congreso de la República de Guatemala, 1997, p. 2).

4.2.3.3. Marco normativo del derecho a la salud en México y Estados Unidos.

En este acápite se hará referencia a los marcos normativos de los sistemas de salud de México y Estados Unidos.

En el caso de México, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 4 que: “Toda persona tiene derecho a la protección de la salud” (Cámara de Diputados, 2020).

Ahora bien, según la Ley General de Salud de México, en el artículo 2, numeral I, la finalidad del derecho a la protección de la salud es “el bienestar físico y mental del hombre [y la mujer] para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades” (p. 1).

En este sentido, en el artículo 25, título tercero, capítulo único, de la Ley General de Salud de México se señala que “conforme a las prioridades del Sistema Nacional de Salud, se garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables” (p. 10).

Según el Instituto Nacional de Migración (INM) de México, “los migrantes que transitan por el territorio nacional tienen los derechos que les reconocen la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados

internacionales firmados por México, sin importar su nacionalidad ni situación migratoria” (INM, s/f., p.3).

De acuerdo al INM (s/f), se deberá dar atención especial “a grupos vulnerables [entre los que figuran] víctimas de delitos” (p. 3). A nivel general se establece que “los migrantes tienen derecho a recibir atención médica y los medicamentos adecuados para tratar su enfermedad, si padecen alguna” (INM, s/f., p. 6).

En relación al sistema de salud de los Estados Unidos, Wolf (2018) refiere lo siguiente:

La naturaleza complicada del sistema de salud en los Estados Unidos enmascara un solo problema básico: los costos. El enlace entre el empleo y el seguro hace que sea muy difícil para una persona desempleada o que trabaja por su cuenta pagar un servicio de salud (párr. 6).

Al hacer referencia a los sistemas de salud de los Estados Unidos, Cecilia Ganduglia señala que: “el 23 de marzo de 2020, el presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, firmó y convirtió en ley el acta llamada Patient Protection and Affordable Care (Protección del Paciente y Cuidado Accesible” (Ganduglia, 2010, p. 381). Según la autora, “si bien la gran ampliación del sistema de cobertura médica no reduce a cero la inaccesibilidad al sistema de salud, muchos consideran logrado un importante primer paso” (Ganduglia, 2010, p. 384).

Lamentablemente el sistema de salud de los Estados Unidos es un sistema que excluye a personas en procesos migratorios irregulares. Tal como lo afirma Ganduglia:

La ley busca expandir el nivel de cobertura y el acceso a la salud conservando su actual sistema mixto, público, privado, caracterizado por seguros individuales basados en el empleo, Medicare y Medicaid. A tal fin, implementará lo que se

conoce como “mandato individual”, por el cual se requiere que todos los ciudadanos de los Estados Unidos, y residentes legales tengan un seguro médico. Aquellos que no lo tengan, con algunas excepciones, deberán pagar una penalidad que irá en incremento a partir del año 2014 en adelante, hasta alcanzar un máximo del 2.5% del ingreso anual de una familia (2010, p. 382).

Por consiguiente, según Cabieses, et al., “la salud de migrantes irregulares es la más perjudicada porque al eludir mecanismos formales de atención por el temor a ser deportados, terminan colocando en riesgo su propia vida” (2018, p. 287).

4.2.3.4. Marco normativo del derecho a la salud mental

De acuerdo a la OMS la salud mental “es un estado de bienestar, en el que la persona..., es capaz, de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad” (2018, párr. 2).

El derecho a la salud mental se ha contemplado recientemente como parte del derecho humano a la salud integral. Tal como lo señala la ACNUDH, “a pesar de que es evidente que no puede haber salud sin salud mental, en ningún lugar del mundo, la salud mental se encuentra en plano de igualdad con la salud física, en términos de presupuesto, educación y prácticas médicas” (ACNUDH, 2018, párr. 5).

4.2.3.5. La salud de las personas desplazadas: un derecho olvidado

La realidad que viven las personas desplazadas es muy diferente a lo que se señala en los marcos normativos internacionales y nacionales, pues tal como lo señalan Cabieses, Gálvez y Ajraz (2018) “los altos niveles de vulnerabilidad en el estado de salud y calidad de vida de las personas que residen en situación irregular o en

procesos de migración circular [cuentan] con niveles mínimos de protección y seguridad” (p. 286).

Ahora bien, la pobreza, la marginalización de los servicios sociales básicos, los conflictos políticos, las constantes violaciones a los derechos humanos de las personas, acarrea consigo, grandes daños, tanto a la salud física como a la salud mental de las personas que se desplazan.

En este orden, se remarcará en lo planteado por Cabieses et al. (2018) quienes señalan que las personas “que sufrieron migración forzada experimentaron daños en su salud mental, producto de la persecución [experimentada] en su propio país” (p. 286).

La vulneración a los derechos humanos de las personas desplazadas, no concluye al salir del país de origen, Cabieses et al. (2018) continúan señalando cómo varios estudios han argumentado que “quienes han transitado de manera irregular por México, suelen presentar [problemas de salud como] cuadros de deshidratación, hipotermia, asfixia, estrés, angustia y ansiedad” (p. 287).

4.3. La protección como una obligación de los Estados

De acuerdo a Cabrera (2019), “como consecuencia de los flujos migratorios provenientes del TNCA, impulsados principalmente por la pobreza e inseguridad, el gobierno mexicano, trata de convencer a Estados Unidos para que invierta 10,000 millones de dólares en el Plan Marshall para Centroamérica” (párr. 1).

El proyecto mexicano busca que El Salvador, Honduras, Guatemala y el sur de México puedan incorporarse al desarrollo de las áreas de energía, infraestructura e inversión, cada uno con sus propios recursos [apoyados con la inversión que realice

Estados Unidos] (Cabrera, 2019, párr. 5). El canciller de México Marcelo Ebrad indicó que “para resolver [la situación de los flujos migratorios] es necesario [generar] oportunidades donde la gente habita” (Cabrera, 2019, párr. 7).

En este sentido, se hará énfasis, en lo planteado por organizaciones de la sociedad civil en El Salvador, quienes indican que:

Los tratados internacionales de derechos humanos, de los cuales El Salvador es Estado parte, le obligan a emprender acciones destinadas a la prevención de la violencia, así como a la protección y asistencia de las víctimas que la violencia delictiva genera, especialmente la ocasionada por estructuras de crimen organizado, pandillas u otras modalidades en que operan los grupos delictivos en el país (Mesa de Sociedad Civil, 2017, p. 13).

En el Informe de la Mesa de Sociedad Civil de El Salvador, se señala que la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos de El Salvador (PDDH) dictó en el mes de marzo de 2016 la "Carta de derechos de las víctimas y testigos de la violencia", la cual debería darse para que las personas reciban “una atención y protección oportuna, integral, digna y sin discriminación, con calidad y calidez, y que sea acorde a sus necesidades y a los riesgos que enfrentan” (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 16).

En el marco de la conmemoración del trigésimo aniversario de la Declaración de Cartagena, el 3 de diciembre de 2014 se anunció en la ciudad de Brasilia “la Declaración y Plan Acción de Brasil (PAB), que reitera y se compromete por mantener los más altos estándares de derechos humanos en la región a favor de las personas solicitantes de asilo, personas refugiadas, desplazadas y apátridas” (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 17).

De ahí que, frente al fenómeno de desplazamiento forzado por violencia, el PAB se propone establecer un observatorio regional sobre el desplazamiento, así como un programa de prevención y uno de tránsito digno y seguro. Muchas víctimas de desplazamiento interno por violencia generalizada que decidan buscar protección internacional fuera de sus fronteras podrían acogerse al marco internacional sobre refugiado de la Convención sobre el Estatuto de Refugiado de 1951 y su Protocolo de 1967 (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 20).

Es importante señalar que el desplazamiento forzado por violencia ocasiona grandes afectaciones a los derechos fundamentales de las personas. En el Informe presentado por organizaciones de la Sociedad Civil en El Salvador se señala que:

El desplazamiento forzado por violencia o el denominado "confinamiento" genera afectaciones graves a los derechos económicos, sociales y culturales de las víctimas afectadas, especialmente los derechos al trabajo, a la protección de la familia, a condiciones de vivienda adecuadas, a la alimentación, al agua, a la salud (mental y física) a condiciones de higiene y a la seguridad. En general, el desplazamiento forzado supone el abandono del proyecto de vida (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 51).

Como consecuencia de lo anterior, el refugio se vuelve obligatorio para curar y rehacer la vida de las familias que han sido obligadas a desplazarse. Sin embargo, la protección a las víctimas debería ser un compromiso inaplazable tanto del estado salvadoreño [como de los demás estados de la región] (Cristosal, 2017, p. 30). En este mismo sentido, el Sistema de Monitoreo Desplazamiento Forzado del TNCA²³

²³ El 19 de noviembre de 2019, el Sistema de Integración Centroamericana junto a otras organizaciones lanzan el Sistema Regional de Monitoreo de Desplazamiento Forzado. https://www.sica.int/documentos/presentacion-sobre-el-sistema-regional-de-monitoreo-de-desplazamiento-forzado_1_120432.html. Actualmente funciona como un Sistema de Monitoreo de Derechos Humanos en Centroamérica. <https://enfoca.org/web/>. El observatorio documenta y disemina información sobre alcance y causas de desplazamiento interno por causas de violencia en el TNCA.

señala en su informe “Señales de una Crisis” que es necesario, "crear protocolos que ayuden a las personas a retomar sus proyectos de vida" (2018, p. 49).

La aparición de personas con discapacidad adquirida en el marco de las movilidades en la región centroamericana constituye un reto en la generación de conocimiento sobre sus impactos (Acuña, 2018, p. 70). En este sentido, el Estado “debe cumplir con la protección de todas las personas en movilidad y conducirse con absoluto respeto a los principios de legalidad y universalidad de los derechos humanos” (Martínez, 2019, p. 16).

Entre las fundaciones internacionales que han tenido un protagonismo en el tema migratorio en México está "la Fundación Appleseed, quien desarrolla asesoría jurídica a organizaciones civiles para su fortalecimiento, identifica causas sociales que requieren análisis legal... y promueve e institucionaliza la práctica del trabajo pro bono en México (Applesed, 2016, citado por Moreno y Angulo, 2019, p. 174).

Otra de las organizaciones es la Fundación Oxfam, formada por diecisiete organizaciones que realizan labores humanitarias en noventa países y en cuanto al tema migratorio pretende “fortalecer el protagonismo de las organizaciones de migrantes... para incidir en las políticas públicas nacionales y regionales con el objetivo de lograr el pleno reconocimiento de sus derechos y un desarrollo más incluyente” (Oxfam International, 2019, citado por Moreno y Angulo, 2019, p. 176).

La tercera organización es la fundación CAMMINA, (fundada por tres instituciones: Fundación Ford, Fundación Avina y las Fundaciones para una Sociedad Abierta), quien apoya económicamente a un sinnúmero de organizaciones civiles de la región que trabajan en favor de las personas migrantes (Moreno & Angulo, 2019, p. 177).

Los migrantes son parte esencial [del mercado laboral de los países de destino], sin embargo, en lugar de reconocer su aporte, los gobiernos receptores difunden

un discurso discriminatorio y criminalizador, que concibe a los inmigrantes como un peso para la sociedad receptora y un peligro a la seguridad interna. Al estigmatizar la fuerza de trabajo y en múltiples sentidos convertirla en indocumentada (mediante el establecimiento de una cuota de visas inferior a la demanda efectiva del mercado laboral) contribuye de manera perversa a su abaratamiento, flexibilidad y vulnerabilidad (Delgado & Gaspar, 2017, p. 27).

Tomando como base lo mencionado en el párrafo anterior, los países del TNCA se están planteando iniciativas para implementar soluciones duraderas, y como se mencionó anteriormente, la iniciativa del Plan Marshall para Centroamérica, busca el mismo fin.

En el siguiente capítulo, se trabajará en quiénes son los actores y las redes de protección existentes. En este sentido, es importante aclarar que, aunque existen organizaciones que alivian las necesidades inmediatas de las personas que se desplazan, estas acciones se mantienen insuficientes ante la realidad que viven las víctimas de desplazamiento forzado. Por consiguiente, también se ahondará en los mecanismos de protección existentes, al cual pueden avocarse las personas desplazadas para ser consideradas como sujetos con necesidades de protección según los tratados y convenios internacionales.

V. ACTORES Y REDES DE PROTECCIÓN

5.1 Introducción

En un estudio realizado por la comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) se señala que “las redes de protección funcionan como un mecanismo de articulación y ejecución de diversos programas sociales, en general asistenciales, para diferenciarlos de aquellos que forman parte de la seguridad social” (Acosta & Ramírez, 2004, p. 6).

Para el caso de los desplazados, en este estudio, se acuña la protección desde lo que señala el ACNUR (2015), quien menciona que se debe comenzar por “garantizar su admisión en un país de asilo seguro, garantizar el reconocimiento del asilo y asegurar el respeto de sus derechos fundamentales, incluyendo el derecho a no ser regresado forzosamente a un país donde su seguridad o supervivencia estén amenazadas” (párr. 3).

El ACNUR, continúa señalando que, la protección culminará cuando se logre “una solución duradera, como la repatriación voluntaria y en condiciones dignas y seguras al país de origen, la integración local en el país de acogida o el reasentamiento a un tercer país de asilo” (ACNUR, 2015, párr. 4).

En este sentido, es importante retomar la definición de protección social propuesta por el Programa Mundial de Alimentos (PMA), la cual consiste en “diseñar políticas y programas, para evitar que las personas a lo largo de toda la vida caigan en situaciones de indigencia y mala nutrición” (PMA, párr. 1-2).

Tomando como referencia lo señalado por la CEPAL, ACNUR y el PMA es necesario que los Estados garanticen los derechos humanos de las personas desplazadas, mediante la implementación de programas dirigidos por un lado a paliar sus necesidades inmediatas, pero, por otro lado, diseñar mecanismos de

respuesta que permitan a las personas desplazadas retomar sus proyectos de vida y redes personales de apoyo, ya sea en su país de origen, o bien, en el país que le proporcione protección.

Por otro lado, es importante mencionar que mientras no haya voluntad política de parte de los Estados para garantizar los derechos humanos de sus connacionales, las acciones que realicen diversos actores sociales, serán insuficientes, y las personas continuarán viéndose obligadas a desplazarse.

En este capítulo se profundizará en el tema de la protección, comenzando por los mecanismos de protección existentes en los países de origen (Honduras, El Salvador y Guatemala) y en los países de tránsito y destino (México y Estados Unidos), de igual manera, se hará mención de los marcos jurídicos de protección y el rol de los albergues de migrantes.

Por otro lado, se expondrá el tema de violaciones a los derechos humanos de los desplazados, se profundizará en el tema de los Estados débiles y fallidos, en el reconocimiento del fenómeno por parte de los Estados y en la obligación que éstos tienen de garantizar los derechos humanos de sus connacionales.

5.2 Mecanismos de protección

La Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia (ANH) define los Mecanismos de Protección Ciudadana como: “instrumentos instituidos para proteger una eventual o real pérdida, vulneración o amenaza de derechos fundamentales consagrados en la Constitución Política, que se ejercen mediante acción judicial, y cuando fuere posible restituir las cosas a su estado anterior” (ANH, s.f. p.1)

Esta definición se puede aplicar al tema de desplazamiento, cuando la víctima de desplazamiento sufre pérdidas reales debido a la constante vulneración a sus derechos humanos, debido a amenazas ejercidas por actores generadores de violencia; cabe señalar que, estos derechos deben ser garantizados y restituidos por los Estados, tal como se contempla en los instrumentos jurídicos de cada país, los que están basados en el derecho humano internacional.

Lamentablemente, la violencia que se vive en los países del TNCA ha generado una “grave situación humanitaria [que] afecta todos los derechos humanos de las personas” (Samaniego, 2014, p. 2). Para Samaniego tal como se dice a continuación, esa violencia está generando desplazamiento en la población y la protección que se da a las víctimas es limitada.

Ante la magnitud y la complejidad de esta nueva dinámica de desplazamiento, la respuesta institucional es poco efectiva y la capacidad de protección es limitada. A nivel de los movimientos transfronterizos, sólo una pequeña proporción de las personas necesitadas de protección, es reconocida como refugiada o se beneficia de alguna forma de protección complementaria. En lo doméstico, los mecanismos de protección de víctimas de la violencia son insuficientes y la figura del desplazamiento interno no aparece en el marco normativo de los países de América Central (Samaniego, 2014, p. 2).

Para Guadalupe Ruelas, “la ausencia de políticas sociales como: baja cobertura en educación, deficiencia en el sistema de salud y la falta de participación laboral de las juventudes, se convierte en un detonante para el desplazamiento forzado” (HN, entrevista 3).

En este orden, Ruelas señala que “de cada 100 adolescentes hondureños que salen de educación primaria, únicamente 31 encontrarán un cupo en colegio de secundaria” (HN, entrevista 3), esto indica que 69 estudiantes, tendrán más probabilidades de no encontrar un empleo formal, pues tal como lo indica un informe

del Banco Mundial “quienes no concluyen la secundaria, a menudo no logran emplearse en el sector formal y caen en las filas del desempleo” (Baca, 2017, párr. 10).

De igual manera, Ruelas indica que en Honduras “de cada 100 adolescentes mujeres entre 15 y 19 años, 25 están embarazadas”. Esta información tiene relación con datos ofrecidos por la Organización Mundial de la Salud, quien indica que según las “Estadísticas Sanitarias Mundiales del 2014, la tasa media de natalidad mundial entre las adolescentes de 15 a 19 años era de 49 por 100 muchachas” (OMS, 2020, párr. 2).

Según la OMS (2020) “las complicaciones durante el embarazo y el parto son la segunda causa de muerte entre las muchachas de 15 a 19 años en todo el mundo” (párr. 6). Pero no sólo tiene consecuencias en la salud, también tiene consecuencias sociales y económicas.

El embarazo en la adolescencia puede también tener repercusiones sociales y económicas negativas para las muchachas, sus familias y sus comunidades. Muchas adolescentes que se quedan embarazadas se ven obligadas a dejar la escuela. Una adolescente con escasa o ninguna educación tiene menos aptitudes y oportunidades para encontrar un trabajo (OMS, 2020, párr. 8).

Lo mencionado en los párrafos anteriores, demuestra una triste realidad social que viven las juventudes en los países del TNCA. Por otro lado, los bajos salarios, la carencia de medicamentos en los hospitales y la baja calidad educativa obligan a las personas a desplazarse. En este sentido, la presidente de COFAMIPRO, refiere que “las personas se ven obligadas a desplazarse en busca de una mejor calidad de vida para sus familias” (HN, entrevista 11).

5.3 Marcos jurídicos e institucionales

Para comenzar a hablar de los marcos jurídicos e institucionales, primeramente, se definirán cada uno de ellos. El marco jurídico “es el conjunto de leyes, reglas, legislaciones y cualquier otro instrumento con rango y de carácter legal..., que permiten sustentar todas las actuaciones y actividades en materia legal” (Enfoque estratégico, 2020, párr. 1).

Un marco institucional según lo define el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico (2020) es:

El conjunto de instituciones, órganos, organismos y agencias... encargados, mediante funciones de participación en el proceso de decisión o de control, de su organización, funcionamiento y logro de sus objetivos mediante la adopción de normas y políticas comunes a sus Estados miembros (párr. 1).

Cabe señalar que “en el marco jurídico se evidencia una amplia y diversa gama de leyes e instrumentos aplicados en materia legislativa, cuyo alcance sirve para las diferentes gestiones y regimiento en materia legal, para el gobierno y sus ciudadanos” (Enfoque jurídico, 2020, párr. 3).

Ahora bien, aun cuando la evidencia presentada en esta investigación demuestra las constantes violaciones a los derechos humanos de los desplazados, desde el 23 de agosto del año 2016, reunidos en el Palacio Presidencial de El Salvador, los presidentes de los países del TNCA, firmaron el Plan Regional contra el crimen organizado transnacional, con el objetivo de reducir el impacto de este fenómeno en la región. Con este acuerdo se esperaba obstaculizar el paso de pandilleros, tráfico de personas y contrabando por las fronteras; sin embargo, esto no se ha cumplido.

En El Salvador, existen políticas, leyes, normativas, programas y planes de desarrollo y protección de jóvenes, sin embargo, al no ser funcionales, terminan convirtiéndose en programas de fachadas, que en vez de apoyar a las juventudes, terminan criminalizándoles y victimizándoles cada vez más.

En el referido país centroamericano, las escuelas son blancos de ataques, de casos, de persecuciones de grupos delincuenciales a jóvenes en riesgo de deserción, por tanto, los programas se desarrollan con aquellas juventudes que están más seguras, dada “la criminalización existente para aquellos que trabajan con grupos de pandillas para su rehabilitación” (SV, entrevista 7), dejando a la población más vulnerable sin atención.

En El Salvador, tampoco “se están desarrollando trabajos de prevención [de la violencia], ni se están generando oportunidades reales de convivencia y de superación al interior de los municipios y/o comunidades” (SV, entrevista 8), lo cual denota, una total despreocupación del Estado de mitigar el impacto que conlleva la separación familiar debido al desplazamiento de uno de sus miembros.

En el caso de Honduras, Francisco Urbina señala que para el caso de los desplazados “el nivel de vulnerabilidad aumenta cuando se desplazan núcleos familiares de hasta 40 o 50 miembros” (HN, entrevista 2). Por otro lado, Guadalupe Ruelas expresó que “hay un alto nivel de estrés familiar, comunitario, baja autoestima, sentido de miedo, de terror, de desprotección, de impotencia” (HN, entrevista 3).

Ante estas situaciones de desprotección, los Estados deben comenzar a responsabilizarse de las necesidades fundamentales de sus connacionales. Otro hecho importante de destacar es la violencia normativa existente, cuando, los

instrumentos legales existentes impiden que la víctima de violencia acceda a un mecanismo de protección nacional o internacional.

Un ejemplo de ello, es el hecho de que en los países del TNCA, las madres, víctimas de la violencia intrafamiliar, al huir del agresor, no pueden llevarse consigo a sus hijas e hijos, porque requieren la autorización precisamente del agresor, esto conlleva a que las autoridades al no dar una respuesta efectiva al problema, la víctima termina optando por la migración irregular.

En El Salvador, las juventudes están migrando por la inseguridad existente en su país. Para estas personas jóvenes al regresar al país, “no cuentan con ningún tipo de asistencia, protección o acompañamiento” (SV, entrevista 1), lo cual los vuelve más vulnerables ante la ausencia de mecanismos que les permitan acceder a programas de protección.

Por otro lado, al referirnos a la figura del deportado, se considera necesario, plantear la diferencia existente entre una persona deportada y una persona retornada. En este sentido, la presidenta de COFAMIPRO, señala que “los deportados son aquellos que sin ninguna excusa deben firmar su deportación, en cambio los retornados, son los que regresan a su país por una decisión personal” (HN, entrevista 11). En este sentido, es importante señalar que el nivel de vulnerabilidad al que están expuestos los deportados es mayor a la vulnerabilidad de los retornados.

Como ejemplo, de la situación de las personas deportadas, la presidenta de COFAMIPRO señaló que “se conoce de casos de jóvenes que fueron deportados y dejados en la gran terminal de San Pedro Sula, y de ahí mismo, emprendieron nuevamente su ruta migratoria, y ni siquiera sus familiares lo supieron” (HN,

entrevista 11), esto por el mismo temor a ser encontrados por los actores que los obligaron a desplazarse.

Tomando como referencia lo planteado en párrafos anteriores, se señalará a continuación cómo el fenómeno migratorio ha sido criminalizado por los Estados. En primer lugar, según lo refiere Gómez (2019), “para Washington, la migración es cuestión de seguridad y, por tanto, considera necesario que los demás países actúen para frenarla y castigarla” (p. 73).

De acuerdo con la autora “el endurecimiento de las políticas migratorias tanto de Estados Unidos como de México ha repercutido en las condiciones de seguridad y respeto de los derechos de los migrantes” (Gómez, 2019, p. 86).

En la Convención del Estatuto de los Refugiados están reconocidos tres tipos de violaciones de los derechos humanos en conflictos políticos: el desplazamiento forzado, la detención arbitraria y la desaparición forzada, sin embargo, las acciones violatorias de estas por actores estatales o mixtos no quedan claros en la Convención, mucho menos “la figura del migrante como blanco de violencia” (Gómez, 2019, p. 87).

De acuerdo a Machín (2015) “a pesar de destacarse la violencia como una causa presente en casi el 50% de los casos, [las personas víctimas de desplazamiento forzado] siguen siendo devueltos a sus países de origen..., sin establecer garantías mínimas de protección” (p. 394), en este caso, aunque la autora hace referencia a los menores no acompañados, este hecho puede generalizarse a la población en general que es deportada.

En este sentido, una de las personas entrevistadas en Guatemala refirió: “no es lo mismo una persona que atraviesa la frontera [por razones económicas] a una que

lo hace huyendo [del peligro que corre su vida en el país de origen] y cuyo regreso significa la muerte” (GT, entrevista 4), por tanto, tal como lo refiere Rosemary Yak “cuando la víctima corre peligro y se requiere resguardar la vida y la de la familia, [las personas] deberían considerarse refugiadas” (GT, entrevista 6).

De igual manera, la Organización de Estados Americanos refiere que “las personas que han huido de sus países porque su vida, seguridad o libertad han sido amenazadas por la violencia generalizada” (OEA, 1984, p. 3), deben ser consideradas refugiadas. Por ende, lo anterior deja sentado que existe un marco legal internacional que deja establecido el concepto de refugiado, al cual los desplazados forzados tienen derecho.

En cuanto a las organizaciones que están velando por los derechos humanos de los desplazados, Benjamín Schaw, señala a “ONGs, la iglesia, la sociedad civil” (SV, entrevista 2), pero esa protección por parte de organizaciones resulta insuficiente, dado que es deber del Estado y no de las organizaciones de la sociedad civil, dar respuestas al problema.

En Honduras, la municipalidad de El Progreso tiene un programa de atención a las víctimas, tal como lo refiere Alex Alvarado:

Las personas llegan en crisis, hay algunas que llegan con ataques de ansiedad, dolor de cabeza, vomito, con falta de apetito, con problemas de insomnio, piensan que el marero que los amenazó está afuera de la institución esperándolos, es decir, llegan emocionalmente desgastados, por lo cual requieren de una atención inmediata (HN, entrevista 8)

En este sentido, hay que enfatizar que las personas que trabajan directamente con las víctimas de desplazamiento, deben recibir una formación adecuada tanto en temas de derechos humanos como en primeros auxilios psicológicos, para atender

los casos como el referido por Alvarado en el párrafo anterior. Otros de los funcionarios que deben ser formados en estas temáticas son los agentes de migración, policías fronterizos y otros entes, de tal manera, que puedan dar respuesta de forma oportuna a personas que se desplazan producto de la violencia generada por diferentes actores en el país de origen.

Martha Fuentes expresa que “en México, a nivel de organizaciones civiles se protegen los derechos humanos; sin embargo, a nivel de las instancias de gobierno no siempre responden a la protección debido a las políticas y presiones de Estados Unidos” (MX, entrevista 3). Por su parte Enrique Flotas señala que “al llegar a México las personas tienen el derecho a tramitar el papeleo de refugio y asilo” (MX, entrevista 4).

El padre Arturo González indica que:

El nivel de aceptación de las personas que solicitan refugio esta por el 22% y se ha priorizado este estatus principalmente a venezolanos quienes coinciden en 22% con el nivel de aceptación nacional, seguido de los hondureños con el 19%. Una violación sistemática de los derechos humanos se da cuando a no todos los que están detenidos en las estaciones migratorias se les informa que tienen derecho a pedir el estatus de refugiado, sino más bien se le incita a que se vayan. Por tanto, la política del gobierno mexicano más que de protección es de persecución y deportación a sus países de origen. A las personas que les va bien pueden quedarse hasta un año cuando los consulados no pueden acreditar la identidad de sus conciudadanos (MX, entrevista 5).

En conclusión, existen mecanismos internacionales a los cuales pueden acceder las víctimas de desplazamiento forzado, sin embargo, se continúa observando que las organizaciones de la sociedad civil, son quienes más aportan al ejercicio del respeto a los derechos humanos, pues las coerciones de Estados Unidos ante el

fenómeno migratorio, ha hecho que tanto México como los países de TNCA, impongan medidas restrictivas que contengan la migración.

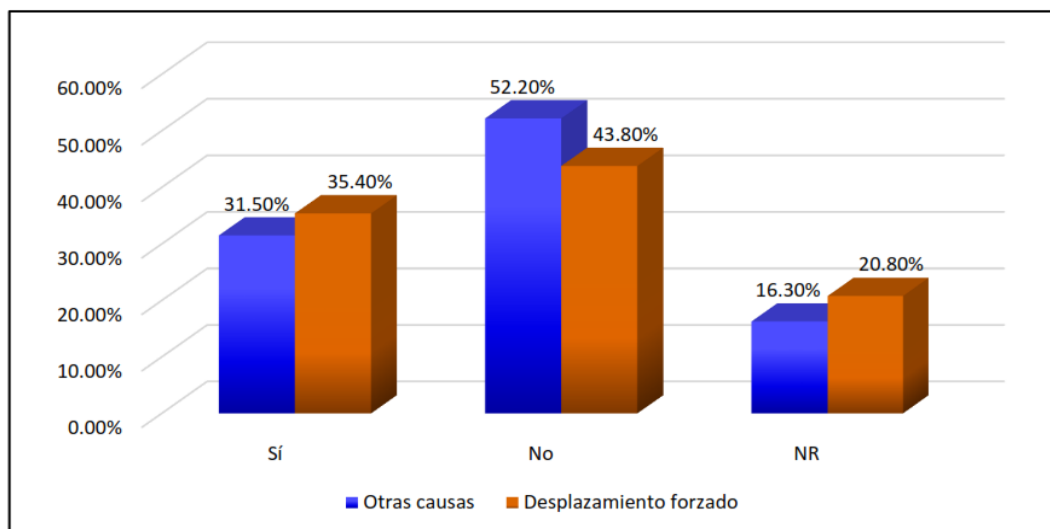
5.4 Instituciones que ofrecen protección a los desplazados

En cuanto al apoyo recibido por instituciones en el país de origen, o bien por instituciones en los países de tránsito o destino, en el gráfico 21 se observa que el 35.40% de los desplazados forzados y 31.50% de los desplazados por otras causas, refirió haber recibido atención por parte de instituciones en el país de origen o destino.

Este dato es muy importante, porque visualiza los esfuerzos realizados para atender a la población desplazada, sin embargo, el porcentaje de los que no recibieron ningún apoyo es mucho más alto que el primero; 43.80% de desplazados forzados y 52.20% de desplazados por otras causas no recibieron ningún apoyo institucional.

En este sentido, es importante que los organismos tanto gubernamentales como de la sociedad civil, no desestimen sus esfuerzos para que la población desplazada conozca que existen centros de apoyo al desplazado, y sobre todo que conozcan los derechos a los cuales son sujetos, de acuerdo a los tratados internacionales.

Gráfico 21. Apoyo institucional a desplazados



Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

5.4.1 Albergues de migrantes

En el informe “Desplazamiento Interno por Violencia y Crimen Organizado en El Salvador” se presenta la definición de albergue.

Bajo principios de ayuda humanitaria de emergencia, un albergue es concebido como un espacio seguro donde temporalmente las personas encuentran condiciones para suplir de manera inmediata necesidades de alimentación, cobijo y salud, en tanto reciben acompañamiento para la toma de decisiones informadas que les permita reanudar lo más pronto posible condiciones originales de vida (Mesa de la Sociedad Civil, 2016, p. 60).

Estos centros humanitarios, tal como lo señala Camacho (2018), “no sólo representan un techo o comedor, son centros de defensa de derechos humanos y refugio para recobrar un poco la identidad fragmentada” (p. 219).

Retomando lo señalado en los párrafos anteriores, se puede decir que un albergue es un espacio seguro, donde se brinda tanto ayuda asistencial inmediata como acompañamiento psicosocial, y asesoría legal; sin embargo, “la población que acude a los organismos de atención a migrantes en México, demanda cuestiones que trascienden necesidades inmediatas” (Fernández & Juárez, 2019, p. 170), que les permita retomar sus proyectos de vida en el país de destino.

La mayoría de los entrevistados en los países del TNCA, coinciden en que las casas de protección o albergues son las que han aliviado de alguna manera los pesares de los migrantes, al brindarles cobijo, alimentación y asesoría, sin embargo, tal como lo señala Blanca Gutiérrez, “no todas son seguras, porque ahí entran personas de toda clase, incluyendo mareros” (GT, entrevista 1).

En la tabla 10, se observa que de los 140 desplazados la mayoría fue atendida en el albergue de CAFEMIN siendo el 54.2% desplazados forzados y el 33.69% desplazados por otras causas; el segundo albergue de importancia es la Casa del Migrante El Samaritano donde se atendió 20.80% de desplazados forzados; y en tercer lugar, está la Casa de la Iniciativa Quino con 16.70% de desplazados forzados.

En este apartado, es importante mencionar, que un porcentaje significativo de migrantes, han comenzado a autoreconocerse como desplazados forzados, dado que anteriormente, el desplazamiento relacionado con causas de la violencia era invisibilizado.

Tabla 10. Albergues de migrantes de México con migración forzada

Albergues	Otras causas	%	Desplazamiento forzado	%	Total
Casa del Migrante Samuel Ruiz	15	16.30%	1	2.10%	16
Casa del Migrante Zapata	16	17.39%	3	6.30%	19
Casa del Migrante El Samaritano	19	20.65%	10	20.80%	29
Iniciativa Quino	11	11.95%	8	16.70%	19
CAFEMIN	31	33.69%	26	54.20%	57
	92	100.00%	48	100.00%	140

Fuente: construcción propia, base de datos, Migración Forzada

En México “el Servicio Jesuita a Migrantes y el Servicio Jesuita a Refugiados funcionan como una organización de atención directa que atienden a los migrantes en temas legales y psicológicos” (MX, entrevista 5). El presupuesto para el funcionamiento de estos albergues se obtiene de los informes de REDODEM y de conferencias y congresos a los que son invitados como Servicio Jesuita, sobre todo en el tema de infancia en tránsito.

Tal como lo señala el padre Arturo González:

La oficina central de atención a migrantes y refugiados está en Ciudad de México, luego tienen un albergue de refugio en la frontera de Comalapa donde hay una sección de casitas que pueden albergar hasta 5 familias, también hay un área para hombres, una para mujeres y una para personas de la diversidad sexual, todas con cocinas independientes. A las personas que llegan a Comalapa se les ayuda a conseguir un empleo en la localidad y se les da asesoría sobre el trámite de solicitud de refugiados. En este albergue hay un dormitorio para migrantes en tránsito, donde el migrante puede quedarse hasta una semana.

En esta misma localidad funciona el comedor Papa Francisco, donde se les brinda alimento a personas migrantes, así como a personas pobres del lugar. Por otro lado, aquí se desarrolla un diplomado con la Universidad Iberoamericana de Puebla con agentes de pastoral el cual consta de once módulos. Este mismo diplomado se ha estado dando en la ciudad de Hidalgo, concretamente en la diócesis de Tuxtla, Texas.

Otros albergues están ubicados en Tapachula y Bojay. En Tapachulas hay un equipo de laicos que llevan todo el tema de asesoría y atención. En Bojay es un albergue que llevan las Carmelitas de los Sagrados Corazones donde los jesuitas han firmado un convenio de colaboración por tres años. En Buchapas hay otro albergue, con un terreno de 3000 mts cuadrados, pero no hay energía eléctrica y funciona en condiciones muy precarias. Por ahí pasa el tren, a 1 km hay una cementera donde los migrantes se suben al tren porque este se detiene para cargar cemento. Este albergue lo llevan agentes de pastoral que llevaron el diplomado en Hidalgo. (MX, entrevista 5).

En Estados Unidos, la violencia es un círculo traumático que padecen los jóvenes desplazados; Mara Martínez, señala que desde su institución “se trabaja, mediante grupos y actividades educativas, culturales y deportivas, donde se les hace ver [a las personas desplazadas] que no todo lo que han vivido es malo, sino más bien, se trata de enseñarles el otro lado de la moneda” (EU, entrevista 3).

En Guatemala, también se trata de palear de alguna manera el problema. Fe y Alegría Guatemala, “ha generado un programa de formación en Liderazgo Juvenil de participación, lo cual ha generado que la juventud tome conciencia de sus derechos” (GT, entrevista 3), además de que se promueve una educación integral.

En este sentido, se señalan las palabras de Fernando Anderlic, director de Fe y Alegría Argentina, quien retoma las palabras del padre José María Vélaz, fundador de Fe y Alegría, al decir que “la educación de los pobres no puede ser una educación pobre” (Pairó, 2014, párr. 9), por tanto, se deben encaminar esfuerzos

para avanzar en lograr que todos los niños, niñas y adolescentes accedan a una educación de calidad que les permita desarrollar un pensamiento crítico y reflexivo de su realidad.

5.5 Violación a lo derechos humanos de las personas desplazadas

La detención de migrantes centroamericanos en México, se caracteriza por la violación reiterada a sus derechos humanos, pese a que la “Plataforma Internacional de Cooperación y Migración”, establece “derechos humanos del migrante indocumentado, como el derecho a la vida, a no ser torturados, a no ser esclavos y a los servicios de salud” (Camacho, 2018, p. 218).

Dada la situación de vulnerabilidad de los migrantes indocumentados y al carecer del cuidado de parte de las autoridades, las organizaciones de la sociedad civil han creado espacios, que según Camacho (2018), “son centros de defensa de los derechos humanos y refugio para recobrar un poco la identidad fragmentada [de las personas desplazadas]” (p. 219).

En cuanto a la figura de asilo, Rodríguez (2016) la define como “una práctica mediante la cual un Estado garantiza la protección, el amparo y la asistencia de aquellas personas que han huido de su país de origen por razones, relacionadas con la violación de uno o varios de sus derechos fundamentales” (párr. 1).

En este mismo tema, Sally Balladares plantea que “cuando México menciona que Honduras es el primer país del cual recibe más peticiones de asilo, queda evidenciado que las respuestas ante el desplazamiento forzado no han sido las adecuadas” (HN, entrevista 1).

En este sentido, es importante mencionar el planteamiento de Héctor Flores quien señala que “los desplazados no son de interés ni del país que los expulsa, ni del país por el que pasan, ni mucho menos del país que los recibe” (HN, entrevista 9). Por su parte la presidenta de COFAMIPRO expresó que “los derechos de los migrantes son violentados, se les criminaliza, discrimina y son señalados como delincuentes” (HN, entrevista 11).

Retomando las palabras de Sally Valladares, se puede decir que, aunque en Honduras existe un reconocimiento del desplazamiento forzado, las personas continúan migrando rumbo a Estados Unidos. Según Nájar (2019) en relación a la oleada migratoria de ese año, “la mayoría de los migrantes provenían de Centroamérica, especialmente de Honduras” (párr. 5).

En el caso de El Salvador, Rina Monti, considera que “una de las principales características y condiciones de las víctimas de desplazamiento forzado es su nivel de vulnerabilidad, pues el fenómeno no ha sido reconocido ni validado por el Estado” (SV, entrevista 1).

En el caso de Guatemala, según lo expresó Úrsula Roldán, “el Estado no reconoce la movilidad, por tanto, la protección [a los desplazados] no existe” (GT, entrevista 5), de igual manera, señalan que:

El Estado no brinda seguridad a sus ciudadanos, más bien los violenta, existiendo casos, inclusive de policías que forman parte de las bandas delincuenciales, por tanto, ante esa ausencia del Estado, los jóvenes buscan en la pandilla, lo que el Estado no les garantiza (GT, entrevista 7).

Continuando con el tema de mecanismos de protección, en Guatemala el no reconocimiento del problema ha generado más vulneración a los derechos de las personas desplazadas. En este sentido, Blanca Gutiérrez refiere:

En el periodo de gobierno del partido patriota, decían que Guatemala no tenía violencia, dado que, en su plan de gobierno, se garantizaba la seguridad, lo cual originó como consecuencia que el país comenzara a verse como no apto para la condición de refugio, pues al llegar huyendo a la frontera con México, no eran sujetos de refugio porque el gobierno decía que no había violencia (GT, entrevista 1).

Lo mencionado anteriormente agravaba la condición de vulnerabilidad de las personas desplazadas provenientes de Guatemala, porque, según la entrevistada “no podían optar a la condición de refugio, justificada en la inexistencia de violencia en el país de origen” (GT, entrevista 1).

De acuerdo a lo señalado por Roxana Palma, “a Guatemala llegan personas de Honduras y El Salvador solicitando refugio por el tema de maras, pandillas y extorsiones” (GT, entrevista 11). En este aspecto, es importante señalar un hecho contradictorio, y es que la cercanía entre Guatemala y los ciudadanos de los países solicitantes de refugio, junto a “mecanismos de protección insuficientes por parte del Estado, incrementa la vulnerabilidad de [las personas] que huyen” (Cullell, 2019, párr.6).

Por otro lado, de acuerdo a una persona refugiada en Guatemala proveniente de Honduras “los refugiados están al lado de los perdedores, pues cuando él llama a la puerta de las empresas, lo hace con una copia de permiso de trabajo, [cuyo] encabezado señala su condición de refugiado” (Cullell, 2019, párr. 8), motivo por el cual no encuentran trabajo.

Por consiguiente, según el relato de esta víctima de desplazamiento forzado, “Guatemala no es un país apto para refugiados. Los trabajos mal pagados y la

sensación de estar varados” (Cullell, 2019, párr.1) son parte de las emociones vividas por las personas que solicitan refugio en Guatemala.

De igual manera, Alex Alvarado, refiere que la condición de refugio trae consigo consecuencias porque “se estigmatiza a los refugiados, y en vez de mejorar su calidad de vida, se deteriora, porque al mostrar su carnet de refugiados acceden a empleos mal remunerados y de baja categoría” (HN, entrevista 8).

Finalmente, para concluir este apartado es necesario hacer referencia a lo mencionado por Dilsia Avelar, quien señala que “los desplazados se encuentran en condiciones de vulnerabilidad psicológica, económica y social” (SV, entrevista 9), lo cual es reforzado por la presidenta de COFAMIPRO-Honduras, y la directora del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas Globales y Territoriales de Guatemala, quienes señalan que “tanto niños, adolescentes, adultos, adultos mayores, hombres o mujeres presentan la misma vulnerabilidad” (HN, entrevista 11; GT, entrevista 5).

Lamentablemente, las constantes violaciones a los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado ocasionan daños irreversibles en la salud mental de estas personas, quienes pasan procesos de mucho sufrimiento, tanto al dejar su país de origen, como al establecerse en un país que les proporciona acogida, aunque sin garantizarles con ello, sus derechos fundamentales.

5.6 Estados débiles o fallidos

Para comenzar este apartado se mencionará lo señalado por Rojas (2008):

El exceso de Estado generaba la mayor amenaza para la población durante las dictaduras y la guerra fría, [en cambio] en la actualidad la debilidad o ausencia

del Estado se constituye en el mayor detonante de la inseguridad en América Latina y el Caribe (p. 8).

Al consultar a los entrevistados de los tres países del TNCA, que, si existe una guerra del Estado en contra del crimen organizado, estos coinciden en que la guerra no existe, porque lo que ha habido son casos donde agentes de seguridad de los Estados han provocado desplazamiento forzado.

Ahora bien, en el caso de Honduras, Héctor Flores refiere que “si hubiera una guerra del estado contra el crimen organizado, sería el mismo Estado quien tendría que ser el primero en renunciar a los beneficios que genera el crimen organizado” (HN, entrevista 9).

En el caso de Honduras, el Estado se ha convertido en “promotor de violencia, mediante la apertura de la policía militar” (HN, entrevista 4), “la militarización y cierre de las fronteras” (HN, entrevista 12) y “el monopolio de venta de armas ilegales” (HN, entrevista 3).

En este sentido, ante la obligación de proteger los derechos humanos de los ciudadanos, los Estados del TNCA reprimen y violentan los derechos de estos ciudadanos, los cuales, ante la ausencia de mecanismos de protección, deciden migrar para huir de la violencia generada tanto por el mismo Estado como por otros actores.

Héctor Flores critica fuertemente al gobierno de Honduras al mencionar que “el narco estado, le niega a la población, toda posibilidad de encontrar respuestas a los conflictos de seguridad” (HN, entrevista 9). Ante este hecho, Karla Rivas refiere:

Cuando las personas usan el anonimato como forma de protección, es mucho más difícil encontrarlos e identificarlos, convirtiéndose las víctimas de desplazamiento en personas en condiciones de extrema vulnerabilidad, primero

por el desarraigo abrupto de la cotidianidad, de la seguridad que tenían en sus comunidades, de la ruptura de su entorno escolar y el tejido social y en segundo lugar, porque tienen que empezar de cero, con la inseguridad, de volver a ser desplazado (HN, entrevista 10).

En el caso de El Salvador, se señala que “los bajos salarios, bajas oportunidades de empleo y dificultades para alcanzar la jubilación son formas de violencia generada por el estado; además se da un fenómeno de negación de la violencia como causa del desplazamiento forzado” (SV, entrevista 6).

Al igual que lo expresaron las personas entrevistadas en Honduras, en El Salvador, los ciudadanos salvadoreños no pueden realizar sus proyectos de vida, dado que siempre están viendo la posibilidad de migrar hacia Estados Unidos, Europa, Nicaragua o Costa Rica porque el Estado no les propone alternativas.

Los colaboradores del Centro Pastoral de San Carlos Scalabrinianos de El Salvador coinciden en que una de las causas [del desplazamiento forzado generado por la violencia] es “la inequidad social, la pobreza y el crimen organizado transnacional, que opera en la región, trascendiendo a México y la frontera con Estados Unidos” (SV, entrevista 5); estas estructuras criminales se ensañan contra la juventud y adolescentes a través de reclutamiento forzado, para el cobro de extorsiones, y otras actividades delictivas.

Ahora bien, Rina Monti, Oficial de Cristosal, afirmó que “en El Salvador el 15% de los casos de violencia han sido cometidos por agentes de seguridad del Estado” (SV, entrevista 1) conociéndose casos de policías que están extorsionando a las familias para no detener arbitrariamente a sus hijos, sobre todo a jóvenes, por ser según estos, posibles candidatos a ser pandilleros, ya sea porque usan un tipo de ropa diferente, o porque son compañeros en las escuelas de pandilleros.

Por otro lado, al igual que sucede en Honduras y Guatemala, en El Salvador, las fuerzas de seguridad también sirven a grandes empresarios.

En el Salvador se conoce de agentes del Estado, en particular de la policía y las fuerzas armadas que están sirviendo a grupos de poder, entre estos a empresarios y políticos; de igual manera, se han registrado casos de asesinatos extrajudiciales que los cometen para sacar buenas notas periodísticas de que están haciendo algo [por la seguridad del país] (SV, entrevista 1).

Lamentablemente tal como lo refieren Arana y Ramírez (2018), “el Estado tiene el monopolio exclusivo de la fuerza (o violencia) y se expresa a partir de sus instituciones” (p. 5), esto mismo ha sido expresado por la mayoría de las personas que fueron entrevistadas para fines de esta investigación.

En este sentido, otros autores se han referido al fenómeno, tal es el caso, del profesor Pedro Trujillo Álvarez, de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, quien considera que “las causas de la violencia endémica de la región son, en rigor, la ausencia de un Estado de derecho y la corrupción estructural” (Moloeznik, 2017, p. 15).

Por consiguiente, la política de seguridad en los países centroamericanos se basa en tres supuestos erróneos que se mencionan a continuación:

1) Que el endurecimiento de las penas tiene como consecuencia directa una disminución de la delincuencia y que la severidad de los castigos y la privación de la libertad cumplen una función preventiva, es decir, desalientan la comisión de cualquier tipo de acto criminal; 2) el exceso de cesión y sometimiento al ambiente social reinante, sobre todo durante las campañas electorales, a través de propuestas simples basadas en la represión a ultranza y el discurso de “mano dura”, notablemente ineficaces y socialmente nocivas a largo plazo, así como la ausencia de seriedad y propuestas alternativas de políticas públicas por parte de la oposición; y, 3) el rechazo generalizado a la puesta en marcha de una política

de prevención, con excepción de iniciativas de organizaciones no gubernamentales (ONG) y asociaciones civiles, careciendo de apoyo gubernamental alguno al privilegiarse la represión sobre la prevención (Moloeznik, 2017, p. 17)

En este sentido, Sally Balladares considera que “la estrategia de seguridad de Centroamérica debe tomar medidas específicas en el enfoque de seguridad humana y no de seguridad nacional” (HN, entrevista 1), esto hace referencia a que las políticas de seguridad nacional, se centran más en la protección del Estado y no de la protección de las personas, las cuales, en esta investigación son víctimas de desplazamiento forzado.

Siguiendo el tema de seguridad, este ha ampliado sus términos desde la concepción tradicionalista entendida desde el campo militar hasta la concepción expansionista que la entiende como “una condición relativa de protección... capaz de neutralizar amenazas identificables contra la existencia de alguien” (Mercado & Chacón, 2004, citado por Arana y Ramírez, 2018, p. 3).

En un estudio realizado por Arana y Ramírez (2018, p. 6) se señala que tanto en El Salvador como en Honduras existe un marco legal general que permite que las fuerzas armadas apoyen las actividades de seguridad pública de las policías, mientras que en Guatemala, la potestad de emplear a las fuerzas armadas en actividades distintas a su naturaleza orgánica, reside en el comandante supremo de las mismas, es decir, el Presidente de la República, lo cual está estipulado en el artículo 183 inciso c) y el artículo 246 de la Constitución de Guatemala.

En este orden, Gómez (2019) señala que: “se hizo un cuestionamiento por el uso del ejército en asuntos de seguridad interior, pues contraviene los estándares y acuerdos internacionales en materia de derechos humanos” (p. 70).

Por otro lado, tal como se ha venido señalando a lo largo del estudio, se ha constatado que las políticas de seguridad en el TNCA han sido ineficaces, ante el creciente aumento de la criminalidad en la región y es evidente según lo deja planteado Prado (2018) que “el Estado constituye uno de los actores que lejos de promover la justicia y la legalidad criminalizan a sectores vulnerables y desprotegidos” (p. 236).

5.7 Reconocimiento del fenómeno por los Estados del TNCA

El reconocimiento del fenómeno de desplazamiento forzado por los Estados es el primer paso para atender el fenómeno, pero no el definitivo, pues se requiere de compromiso y perseverancia de los Estados para poder atacar las causas estructurales que están generando el desplazamiento forzado en los países del TNCA.

En este aspecto, lo expresado por las personas entrevistadas para fines de esta investigación reitera el compromiso que tienen los Estados en la creación de soluciones duraderas para las víctimas de desplazamiento forzado. En el caso de Honduras, Sally Balladares refiere que “su país reconoció el desplazamiento forzado asociado a la violencia generada por el crimen organizado, y que la cifra de los 200,000 hondureños dada por el relator de las Naciones Unidas ya no queda invisibilizada” (HN, entrevista 1).

En este sentido, pese a que se ha reconocido el desplazamiento interno por violencia y se haya creado una comisión interinstitucional, tal como lo refiere Guadalupe Ruelas, “la gente sigue saliendo [del país]” (HN, entrevista 3), lo cual demuestra que, aunque hay un reconocimiento explícito por la autoridad, esto no ha cambiado la realidad de desplazamiento forzado en el país.

En el caso de El Salvador, se están dando los primeros pasos en el reconocimiento del fenómeno, mediante el fallo de la Corte Suprema de Justicia, a través del Amparo 411.

Con el fallo de la Corte Suprema de Justicia del 18 de julio del año 2018, Amparo 411²⁴, se obliga en cierta manera al Estado a reconocer que su política de seguridad ha fracasado, por tanto, tal como lo refiere Benjamín Schaw “al existir este fallo, el Estado reconoce el desplazamiento forzado” (SV, entrevista 2), lo cual debería llevarlo a crear y reformar la política de protección a víctimas.

En conclusión, con este fallo, la esperanza es que las organizaciones de la sociedad civil, planteen nuevas rutas, para que el Estado propicie y cree leyes que les permita atender de manera integral a las víctimas de desplazamiento forzado.

En el caso de Guatemala, lamentablemente aún el Estado no reconoce el fenómeno de desplazamiento en su territorio, más bien lo niega, por eso, los esfuerzos de la sociedad civil para que haya un reconocimiento del problema se están intensificando. En este mismo sentido, Ely Zea, expresa que “se conoce que a los migrantes guatemaltecos, retornados sí se les están protegiendo sus derechos, sin embargo, a la niñez y adolescencia extranjera que están en tránsito no están recibiendo una atención adecuada” (GT, entrevista 8).

Existe la esperanza de que en Guatemala se reconozca el fenómeno, y es que en el año 2017, se cambió la legislación en el tema de migración, creándose el Instituto Guatemalteco de Migración Autónomo, el cual según el código, tiene que ser un

²⁴ El Salvador: Sentencia sobre desplazamiento forzado. (Amparo 411-2017) recuperado de: <https://www.refworld.org/es/type.LEGISLATION,...5b4f72e54,0.html>

ente pro derecho, sin deslindarse del tema de seguridad, en el cual se determinará la situación de vulnerabilidad del migrante y se determinará qué tipo de protección se tendrá que brindarles.

Ahora bien, el acuerdo firmado por los tres países el 23 de agosto del 2016, sobre el Plan regional contra el crimen organizado transnacional, puede convertirse en una fortaleza si realmente los funcionarios de los países comienzan a trabajar el tema del desplazamiento forzado desde un enfoque de derechos humanos.

Jaime Flores menciona un estudio realizado por la Comisión interinstitucional²⁵, en el cual se reporta que en los últimos 10 años, “174,000 personas han sido desplazadas por causas relacionadas con la violencia, de las cuales el 33% son niños y niñas” (HN, entrevista 4); esta información ha sido actualizada por la Secretaría General de Derechos Humanos (2019) quienes señalan que “son 247,000 desplazados internos por causas de la violencia” (párr. 2). En este aspecto, Glenda Maradiaga señaló que “al reconocer los municipios con mayor movilidad interna, esto le ha permitido a esta Secretaría apoyar una cantidad [mayor] de personas desplazadas” (HN, entrevista 7).

Francisco Urbina por su parte, señala que en “otro estudio donde se detectaron 74,000 casos de desplazados su principal necesidad era encontrar un lugar donde vivir” (HN, entrevista 2); además de esta necesidad, los desplazados se enfrentan a problemas con la inserción estudiantil, dado que al ser desplazados, las personas se encuentran con la limitante de no contar con los documentos de traslado, porque temen regresar al lugar de donde salieron; por otro lado, el acceso a un empleo

²⁵ En el siguiente link, encontrará las publicaciones realizadas por esta comisión: <http://www.cippd.gob.hn/publicaciones/>

digno, el proceso de adaptación de las familias desplazadas de zonas rurales a zonas urbanas, entre otras muchas necesidades, que requieren ser atendidas.

5.8 Obligación de los Estados

Ante el fenómeno de desplazamiento forzado, Guadalupe Ruelas se pregunta “¿por qué el problema [de violencia] no se ha resuelto, si se ha invertido tanto en una estrategia de militarización y seguridad privada?” (HN, entrevista 3); y él mismo señala uno de los puntos que se deben retomar en las iniciativas que deberían considerar los Estados como parte de sus políticas públicas y es que “la represión, y la persecución militar o policiaca no es la respuesta a un problema social” (HN, entrevista 3).

Lo expresado anteriormente lleva a pensar que es obligación de los Estados, comenzar a ser garantes de los derechos humanos de sus connacionales y comenzar a seguir las recomendaciones que diera la Organización Mundial de la Salud en su informe mundial sobre la violencia y la salud en el año 2002, en el cual sobresale el tema de la prevención de la violencia.

En consecuencia, se deben buscar soluciones duraderas para los desplazados internos, pero también se deben buscar soluciones para erradicar el vicio de la violencia estructural de los países del TNCA. Es necesario comenzar a ver a los pandilleros y mareros como sujetos dignos de respeto en su condición de seres humanos.

Según lo expresa Ludin Ayala “no hay campañas de concientización para que la gente se auto reconozca como desplazados” (HN, entrevista 5), por tanto, es obligación de los Estados comenzar a crear campañas de educación masiva donde

las personas que están siendo desplazadas por causas de la violencia sean sujetos de derechos.

El Estado debe comenzar a articular el pensamiento colectivo para dar respuesta a los jóvenes [y al resto de la población], así lo señala Karla Rivas, al referir que “de nada sirve que haya una iniciativa propuesta, apoyada por la sociedad civil y la iglesia, sino hay voluntad política de parte del estado” (HN, entrevista 10).

Para dar respuesta a las necesidades existentes en los países del TNCA, es necesario pasar de estados débiles a un Estado de Derecho, el cual se define por la Organización de las Naciones Unidas como:

Un principio de gobernanza en el que todas las personas, instituciones y entidades públicas y privadas, incluido el propio Estado, están sometidas a leyes que se promulgan públicamente, se hacen cumplir por igual y se aplican con independencia, además de ser compatibles con las normas y los principios internacionales de derechos humanos (ONU, s.f. párr. 1).

Existen mecanismos de protección basados en el derecho humano internacional, al cual las víctimas de desplazamiento forzado pueden apelar, sin embargo, es necesario y urgente que los Estados comiencen a velar por el estricto cumplimiento del derecho de sus connacionales en el país de origen.

En este sentido, se señala que, hasta el momento, se han dado grandes pasos en el reconocimiento del desplazamiento forzado en los países del TNCA, en algunos de forma más manifiesta como es el caso de Honduras, y en otros de forma más tácita, como es el caso de El Salvador y Guatemala.

Por otro lado, las organizaciones de la sociedad civil y la iglesia, son los entes que mejor se enfocan en la defensa de los derechos de las víctimas de desplazamiento

forzado; en tanto, el Estado, pese al reconocimiento del fenómeno, continúa mostrándose indolente, ante la grave crisis humanitaria que viven estas personas debido a las coacciones ejercidas por Estados Unidos.

En el siguiente capítulo se abordará la situación de desprotección a la que están expuestas las víctimas de desplazamiento forzado provenientes de los países del TNCA, de igual manera, se tratará la idea medular que originó la realización de esta tesis: el tema de la salud mental de las personas desplazadas.

Asimismo, aunque diversos informes y estudios han abordado el tema del desplazamiento forzado por violencia que experimentan los ciudadanos provenientes de los países del TNCA, se ha estudiado muy poco o casi nada, acerca del desmejoramiento que las víctimas tienen en su salud mental.

En este marco, si bien es indispensable hacer uso de los actuales mecanismos de protección tales como el asilo, el refugio y la asistencia humanitaria inmediata por parte de diferentes organizaciones, es necesario encaminar esfuerzos para que en el país de acogida se garantice el pleno desarrollo integral de la persona como sujeto de derechos.

Por consiguiente, se considera urgente que en los países de origen, tránsito y destino se diseñen estrategias de atención que incorporen en sus ejes temáticos el tema de salud mental, pues al hacerlo se estará dando un paso gigantesco en una solución a largo plazo para la reintegración de las víctimas de desplazamiento forzado a la sociedad.

VI. DESPROTECCIÓN Y LA SALUD MENTAL

6.1 Introducción

Aunque en un inicio no se había planteado el tema de salud mental, a medida que la documentación sobre el estudio indicaba situaciones de desprotección, se consideró necesario agregar al planteamiento original un acápite donde se visualizara la ausencia de mecanismos de protección, no sólo en la parte legal, sino también, desde el respeto a los derechos fundamentales de las personas, entre los que sobresale el derecho a la salud mental.

Durante la revisión de documentos y el análisis de la información recolectada, se pudo constatar que los Estados están avanzando en el reconocimiento del fenómeno de desplazamiento forzado por violencia, de igual manera, se pudo observar que las organizaciones de la sociedad civil y de la iglesia están supliendo las necesidades inmediatas de los desplazados (ropa, cobijo, alimentación, salud general), sin embargo, se está pasando por alto el tema de salud mental.

En este capítulo, se abordará, en primer lugar, por qué la salud mental es un elemento de desprotección. También, se mostrará la salud mental en otros procesos migratorios, para compararlos con los procesos migratorios del TNCA. En este sentido, se presentarán los resultados de la evaluación de salud mental realizada mediante el KID y Mini KID, instrumentos creados para tal fin.

En este aspecto es importante señalar que, para la evaluación de la salud mental, se aplicaron los instrumentos a 120 migrantes (niños/as, adultos y adolescentes), con el fin de realizar una evaluación objetiva y pertinente de la salud mental de estas personas, para vincular los resultados al tema de desprotección actual y a la necesidad de creación de mecanismos efectivos de respuesta que ayuden a atender de forma integral las necesidades humanas de los desplazados.

Los hallazgos encontrados, mediante la aplicación de estos instrumentos, evidencian la necesidad de promover, tanto en los países de origen, tránsito y destino, el derecho a la salud integral de los desplazados, sobre todo aquellos que son víctimas de la violencia y que huyen de sus países con la esperanza de encontrar mejores oportunidades en los países a los cuales llegan.

La Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos (2020) afirma que “la salud mental incluye nuestro bienestar emocional, psicológico y social” (párr. 1). Al relacionar este concepto con el desplazamiento forzado, se puede pensar en un gran desafío para los Estados, desde el punto de vista de la salud pública.

Ahora bien, si la salud mental “afecta la forma en que pensamos, sentimos y actuamos cuando enfrentamos la vida, [y determina] cómo manejamos el estrés, nos relacionamos con los demás y tomamos decisiones” (Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos, 2020, párr. 1), entonces, indudablemente las personas desplazadas por causas relacionadas con la violencia se encuentran ante una realidad que, de no ser atendida, puede tener graves consecuencias.

Por consiguiente, se considera oportuno recalcar en el compromiso que tienen los Estados de garantizar los derechos fundamentales de sus connacionales, incluyendo la salud mental como un componente esencial para el desarrollo integral de las personas.

6.2 La salud mental como un elemento de desprotección

A lo largo del estudio, se observó que, en la mayoría de entrevistas y experiencias de las personas desplazadas, se procura la asistencia humanitaria inmediata y la asistencia legal; sin embargo, se deja un poco de lado el tema de la salud, y cuando

se atiende, se da mayor énfasis a los problemas de salud física, no así a los mentales.

En este sentido, una de las historias de vida²⁶, que más impactó durante el desarrollo de este trabajo, es el de una de las víctimas de desplazamiento que sufrió violencia desde su niñez. Según esta persona, experimentaba sentimientos de tristeza desde los siete años de edad. Ella refirió que sufrió maltrato intrafamiliar a manos de su madre y su padre, y siendo todavía una niña su medio hermano²⁷ intentó abusar sexualmente de ella, luego durante su adolescencia, el marido de su hermana intentó lo mismo.

Se hace referencia a este caso, porque la víctima de desplazamiento de este relato, a lo largo de su vida, fue experimentando un sin número de violencias: violencia intrafamiliar, violencia sexual, violencia de género, violencia perpetrada por maras y pandillas, y por si fuera poco, se convirtió en víctima del sistema, porque al ser testigo de un asesinato y comenzar a sufrir amenazas por parte de un grupo de mareros, al tomar la decisión de escapar, la ley de migración de su país (Honduras), le imposibilitó llevarse a su hija con ella por no contar con el permiso del padre de la menor, lo cual trajo consigo consecuencias devastadoras en su vida.

La hija de esta víctima de desplazamiento forzado, fue encontrada abusada sexualmente por los mareros que la amenazaban, y producto de esa violación quedó embarazada, por lo cual, la madre tuvo que recurrir a un coyote o traficante ilegal de personas para que su hija pudiera llegar hasta el país en el cual ella se hallaba.

²⁶ La historia de vida completa se encuentra en la sección de Anexos como Historia 2.

²⁷ Dícese al hermano sólo de un progenitor. En este caso, hijo sólo de la madre.

Al momento de la realización de la historia de vida, la referida, pese a haber recibido asistencia psicosocial en uno de los albergues de migrantes, continuaba experimentando un desmejoramiento en su salud tanto física como mental. Esta situación, muestra cómo la salud mental de las víctimas de desplazamiento, sufre agravios durante su proceso de movilidad.

Por consiguiente, es importante resaltar que las personas desplazadas por violencia llevan consigo experiencias traumáticas que pueden repercutir negativamente en la inserción social y laboral en el país de destino, y pueden convertirse en un mal mayor, sino se brinda la atención adecuada.

Los Estados deberían diseñar estrategias que involucren a un grupo multidisciplinario de profesionales que proporcionen atención especializada a las víctimas de desplazamiento, y además considerar que en ese grupo deberían haber: pedagogos, trabajadores sociales, psicólogos, médicos generales, médicos especialistas, abogados, entre otros.

Por otro lado, aunque para las instituciones interesadas en las personas migrantes les gustaría se les proteja, pese a todos los marcos de protección existentes, penosamente, la realidad dicta lo contrario.

Desde el momento en el que la persona abandona su país por motivos relacionados con la violencia, ya hay un impacto psicológico negativo, el cual se pudo observar en las historias de vida de las personas desplazadas, por ende, cuando estos marcos normativos existentes, niegan la protección a las víctimas, la persona queda aún más vulnerable.

En este aspecto, es importante rescatar lo planteado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, celebrada en El Cairo en 1994,

donde se reconoció que “la migración internacional ordenada, puede tener efectos positivos tanto en las comunidades de origen como en las de destino” (OIM, 2020, párr. 1).

Ahora bien, en un contexto de migración forzada, es necesario que los Estados comiencen a recuperar los territorios que están siendo ocupados por grupos delincuenciales, para que garanticen a sus connacionales una migración segura y opcional, es decir, que las personas migren como una decisión personal y no como la única opción para salvaguardar la vida y la de sus familias.

Para hacer énfasis en las necesidades de resguardo se retomará un artículo de la Fundación Bay al-Thaqafa²⁸ titulado “Ayúdanos a conseguir una vivienda digna para las personas refugiadas” en donde se señala que para las personas beneficiarias o solicitantes de protección internacional “tener un hogar, derecho reconocido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos... es una pieza clave en su proceso de integración” (2019b, párr. 1).

Al relacionar el derecho a la vivienda con el derecho a la salud, la fundación refiere que “disponer de una vivienda digna es esencial para desarrollar un proyecto de vida, pues supone un espacio de intimidad, de seguridad y de estabilidad, e influye en el estado de salud [física] y psicológica de las personas” (Bay al-Thaqafa, 2019b, párr. 1).

En conclusión, el desarrollo integral, el bienestar, la consecución de las metas individuales y colectivas de las víctimas de la violencia, será posible cuando se les garanticen a los desplazados sus derechos fundamentales en el país de origen como en el que los acoge.

²⁸ <https://www.bayt-al-thaqafa.org/es/fundacion-bayt-al-thaqafa>

6.3 La salud mental desde un enfoque de derechos humanos

Este apartado se enfocará en realizar un análisis de la salud mental de las personas desplazadas, desde un enfoque de derechos humanos.

Según la Organización Mundial de la Salud, “la salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida” (OMS, 2018, párr. 3); sobre este cimiento, la promoción, protección y restablecimiento de la salud mental, deberían estar en la agenda de las políticas públicas de los Estados.

El tema de salud mental es una cuestión muy poco evidenciada en estudios de desplazamiento forzado; es más, existen organizaciones de la sociedad civil que están más interesadas en suplir las necesidades inmediatas de las personas desplazadas, y la salud mental, es el último aspecto en el que centran sus esfuerzos.

Esto se justifica en el hecho de que, para trabajar las temáticas relacionadas con la salud mental, se debe tomar en cuenta una nueva idea que ha surgido, a partir de los datos presentados por ACNUR, y retomados por Cristosal en El Salvador, y es el tema de las soluciones duraderas. En relación a este concepto, los Estados, deben centrar sus esfuerzos, en garantizar a los ciudadanos, las condiciones necesarias para mejorar su nivel de salud y bienestar.

Los factores de riesgo sociales de muchos trastornos mentales frecuentes se relacionan con los determinantes sociales de la salud²⁹. Por otro lado, los trastornos

²⁹ Educación, empleo, posición social.

de salud mental pueden estar determinados por diversos entornos sociales, económicos y físicos. Se ha observado que el determinante social en la salud mental puede acumularse durante el curso de la vida y, esto puede incrementar el nivel de severidad de los trastornos de salud mental y la incidencia de nuevos trastornos (OMS, 2017, p. 4).

En consecuencia, la población migrante estudiada, dado sus factores sociodemográficos, son, población de alto riesgo para problemas de salud tanto físicos como mentales.

Para el representante de la OPS en El Salvador, José Ruales “es importante resaltar la necesidad de invertir en la patología mental, debido a que muchos países, cuentan con sólo un especialista en la rama médica por cada millón de personas” (OPS, 2011, párr. 5).

En este sentido, Lugo (2015) señala que:

Los expertos en Derecho Internacional de los Derechos Humanos también se han pronunciado acerca de las necesidades de las personas que forman parte de grupos específicos, como los desplazados, los migrantes y los niños abandonados, que requieren alimento, vivienda, trabajo y educación, y que al establecerse como sujetos en el derecho internacional tienen su protección, lo que es resultado de la reflexión del mismo ser humano (p. 20).

Según la autora, el medio ambiente, es un determinante básico de la salud, en este sentido, las violaciones al derecho a la salud, se ha visto influenciada por condiciones ambientales adversas (Lugo, 2015, p. 161); en este particular, las poblaciones indígenas de Honduras y Guatemala, tal como se ha venido observando a lo largo del estudio, han sido víctimas de la violencia ambiental

generada por grandes empresas, que con la indulgencia del Estado han vulnerado sus derechos, entre ellos, el derecho a la salud.

Volviendo a la relación existente entre el ambiente y la salud, Lugo (2015) afirma que: “el bienestar físico, mental y social, no es fácil de alcanzar cuando debe atenderse de forma integral” (p. 162).

En relación al derecho a la salud, Lugo (2015) señala los factores determinantes de la salud como:

El acceso al agua limpia potable y a condiciones sanitarias adecuadas, el suministro adecuado de alimentos sanos, una nutrición adecuada, una vivienda adecuada, condiciones sanas en el trabajo y el medio ambiente y acceso a la educación e información sobre cuestiones relacionadas con la salud, incluida la salud sexual y reproductiva (pp. 169-170).

Finalmente, la autora, señala que “los grupos en situación de vulnerabilidad presentan diferentes condiciones de riesgo que los hacen susceptibles de sufrir daños que terminan incidiendo en su salud, uno de ellos es la violencia” (Lugo, 2015, p. 176).

En este último punto, es necesario hacer una pausa, pues, precisamente las personas que han sido sujetos de esta investigación, son seres humanos, en un estado de total desprotección y vulnerabilidad, por un lado, porque debido a la violencia, han tenido que huir de sus países, por otro, porque en su paso por los países de tránsito, son víctimas de nuevas violencias, algunas perpetradas por grupos delincuenciales, otras perpetradas por los Estados por los cuales se desplazan.

En este sentido, es urgente que los Estados comiencen a dar la importancia que tiene el tema del derecho a la salud, desde sus diferentes determinantes, de igual manera, es importante señalar que la violencia invisible, generada por los Estados, la falta de credibilidad en sus sistemas de seguridad y justicia, y su falta de compromiso con el cumplimiento de sus obligaciones, está ocasionando que las maras, pandillas, crimen organizado, narcotráfico y otros actores, instituyan un ambiente de terror en la población civil, la cual termina desplazándose al no encontrar en sus países las condiciones necesarias para desarrollar sus proyectos de vida.

Finalmente, es necesario hacer hincapié en que el desplazamiento forzado por causas relacionadas con la violencia, en los países del TNCA, acarrea grandes consecuencias en la salud mental de las personas que se desplazan, por ende, este tema, debe ser tratado y enfocado desde una perspectiva de derechos humanos, donde las personas puedan gozar de una calidad de vida digna y satisfactoria.

6.4 La salud mental en otros procesos migratorios

Según información publicada por Médicos Sin Fronteras (MSF), “70 millones de personas han sido obligadas a abandonar sus hogares en todo el mundo. Es la cifra más alta de la historia moderna” (MSF, 2019, párr. 1).

Cuando una persona es obligada a desplazarse esto implica un desarraigo de su comunidad. Para Alejo (2015) “ser desarraigado por la fuerza implica procesos psicológicos que ocasionan depresión, duelo, frustración e ira” (p. 23). En este sentido, dada las múltiples secuelas que tiene el desplazamiento forzado en la salud de los migrantes, Alvarado (2010) señala que esto “ha motivado el desarrollo de acuerdos y políticas a nivel internacional y regional” (p. 37).

Según el “Informe sobre la Salud de los refugiados y los migrantes en la Región de Europa de la OMS” publicado por la Oficina Regional de la OMS para Europa, los migrantes y refugiados “corren el riesgo de caer enfermos mientras se desplazan de un sitio a otro o durante su permanencia en los países de acogida, debido a las deficientes condiciones de vida o a los cambios en su estilo de vida” (OMS, 2019, párr. 1).

Se continúa señalando en el informe que, si los refugiados y los migrantes “viven en condiciones de pobreza, su estancia prolongada en los países de acogida aumenta el riesgo de que surjan enfermedades cardiovasculares, accidentes cerebrovasculares o cáncer” (OMS, 2019, párr. 4).

En una entrevista realizada a Fidel Hernández³⁰ psicólogo coordinador de la ONG AIPC-Pandora, refirió que “el sistema sanitario español ha hecho un gran esfuerzo por adaptarse a la nueva realidad que representa la llegada de personas inmigrantes” (Consejo general de la psicología de España, 2007, párr. 2).

Ahora bien, para entender la relación entre migración y salud mental “es necesario tener presente una diversidad de dimensiones, que incluyen características de la persona, condiciones previas a la migración, características propias del proceso de migración y condiciones en la nueva sociedad donde se llega a residir” (Alvarado, 2010, p. 39).

Por otro lado, es importante tener claro que “la migración es un proceso que involucra grandes cambios psicosociales, cuyo efecto en la salud mental de las

³⁰ Especialista en intervención psicológica con población inmigrante y exdirector de la Escuela de Mediadores Interculturales de la Comunidad de Madrid.

personas que migran dependerá de un conjunto de factores individuales, del contexto social y del propio proceso de migración” (p. 40).

En España, la *Fundación Bay al-Thaqafa* en su artículo “La atención a la salud mental de las personas refugiadas” refiere que durante el proceso migratorio entre los solicitantes de protección internacional “se da una ruptura dolorosa con el pasado, una difícil apropiación del presente... y una gran incertidumbre y desaliento hacia el futuro” (Bay al-Thaqafa, 2019, párr. 2) lo cual termina por derrumbar los planes de vida de las personas desplazadas.

Según la Fundación, en las personas solicitantes de protección internacional “los estados de depresión y ansiedad [se ven influenciados] por la pérdida de referentes sociales y materiales, el deterioro de la identidad social y la desestabilización económica y emocional” (Bay al-Thaqafa, 2019a, párr. 2). En este marco Alejo (2015) señala que “el desplazamiento es un proceso de desarraigo que conlleva a múltiples pérdidas, y trae problemas para la identidad de las personas, su proyecto de vida y su autoestima” (p. 24).

6.4.1 Análisis del impacto psicológico de las personas desplazadas

Al realizar un análisis de la realidad de las personas desplazadas, es importante considerar lo mencionado por Hernández, quien refirió que “el inmigrante tiene que realizar un esfuerzo adaptativo que en muchos casos conlleva desajuste psicológico y emocionales que requieren una asistencia especializada” (Consejo general de la psicología de España, 2007, párr. 4).

Las personas migran porque desean tener mejores condiciones de las que tenían en el país que dejaron y cuando las cosas no ocurren como lo planearon, aparecen afectaciones tanto a la salud física como a la salud mental.

Según Aryal (2015) “la Organización Mundial de la Salud estima que 450 millones de personas en el mundo tienen trastornos psicológicos” (p. 1). Por otro lado, tal como lo menciona Alejo (2015) para afrontar el fenómeno de desplazamiento desde la salud mental, es necesario considerar cómo las situaciones de violencia repercuten en “el desarrollo de desórdenes psicológicos como: estrés postraumático, depresión y ansiedad” (p. 25).

Otro elemento importante de señalar es que de acuerdo a Abello et al “las víctimas de violencia pueden experimentar problemas en todas sus relaciones sociales debido a los sentimientos de desconfianza en las personas [y] a la sensación de vergüenza” (2009, p. 459).

En tal sentido, la salud mental es un problema que se presenta no solamente en la población desplazada del TNCA, sino también, en otros flujos migratorios. Según la organización Médicos Sin Fronteras “en todo el mundo existen grandes movimientos de población motivados por las necesidades extremas y la miseria, a lo largo de rutas migratorias a menudo peligrosas y marcadas por la explotación y la violencia” (MSF, 2019, párr. 3).

Asimismo, cabe mencionar lo referido por la OMS quien señala que “la carga de los trastornos mentales tiene consecuencias sociales y económicas enormes para las personas afectadas y sus familias” (OPS, 2011, párr. 3).

Para el caso de El Salvador, Gutierrez y Portillo (2015) hacen referencia al tema de salud mental aseverando lo siguiente:

Los problemas de salud mental presentados por la sociedad salvadoreña pueden estar relacionados con las condiciones sociales, ambientales, económicas, políticas y culturales, desfavorables que han experimentado y que experimentan la mayoría de personas (Gutiérrez & Portillo, 2015, p. 1194).

En Guatemala la Organización Panamericana de la Salud (OPS), manifiesta que “abordar la salud mental de las personas, sobre todo de niñas y niños, en situaciones de emergencia es clave para evitar el riesgo de depresión, ansiedad o trastornos de estrés postraumático” (OPS, 2018, párr. 1).

En Honduras, el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y la organización Internacional Médicos sin Fronteras (MSF), alertaron que: “La violencia afecta el bienestar emocional de los hondureños, e influye en el desarrollo de patologías mentales” (EFE, 2019, párr. 1).

Tomando como referencia lo mencionado por los expertos en el párrafo anterior, tal como se ha venido evidenciando en este estudio, la violencia que experimentan los hondureños, es similar a la violencia que experimentan los salvadoreños y guatemaltecos, por lo tanto, las personas desplazadas provenientes de estos países, se encuentran en una total desprotección, tanto en sus derechos humanos fundamentales, como en su derecho a la salud, y de forma específica en el derecho a la salud mental.

Según la OMS (2018), la mala salud mental se asocia a “cambios sociales rápidos, condiciones de trabajo estresantes, discriminación de género, exclusión social, modos de vida poco saludables, riesgos de violencia, mala salud física y violaciones de los derechos humanos” (párr. 5).

En conclusión, retomando lo dicho anteriormente, y a la luz de los resultados de esta investigación, se puede evidenciar, que, en definitiva, los desplazados

forzados por causas relacionadas con la violencia, tanto en los países de origen, como de tránsito y destino, al ser víctimas de constantes violaciones a sus derechos humanos, son propensos a desmejorar su estado de salud mental.

6.5 Evaluación de la salud mental mediante pruebas MiniKid y MiniPlus

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos MiniKid y MiniPlus en población desplazada atendida por un especialista en salud mental en el albergue de Migrantes CAFEMIN ubicado en México.

El MiniKid es un instrumento estandarizado, consistente en una breve entrevista estructurada de elección para diagnosticar de manera confiable problemas psiquiátricos en niños y adolescentes. Está basada en los criterios diagnósticos del DSM-IV y el CIE-10; en tanto el MiniPlus es una entrevista diagnóstica, exploratoria y de detección de los principales trastornos psiquiátricos de eje I del DSM IV TR para adultos.

En los apartados anteriores, se abordó el tema de salud mental de las personas desplazadas, es así que ahora como parte de la investigación se presentarán los resultados de la evaluación psiquiátrica aplicada a 120 personas atendidas en un albergue de migrantes en México, de estos 51 (42.5%) fueron niños y 69 (57.5%) adultos.

6.5.1 Características sociodemográficas

Conocer el perfil sociodemográfico de un grupo de personas es de suma importancia porque permite tener una visión clara de sus características y

condiciones. En el perfil sociodemográfico del desplazado, se analizarán las variables de edad, sexo, nacionalidad, nivel de escolaridad y causas de la migración, y la relación de estas variables con la salud física y mental de los desplazados.

Ahora bien, tal como se ha venido mencionando a lo largo del estudio, las personas desplazadas provenientes del TNCA, son personas altamente vulneradas en sus derechos fundamentales, pues, así como se presentó en capítulos anteriores, los Estados también son perpetradores de violencia, y por ende, actores que generan desplazamiento forzado.

Las variables sexo y edad son variables sociodemográficas de gran relevancia en estudios sociales, pues, los fenómenos no son percibidos de la misma manera por hombres y mujeres, de igual manera, un desplazado forzado de 14 años, vivirá de forma diferente su proceso de migración a un desplazado forzado de 30 años y más.

En este sentido, el desplazamiento no será igual para una persona con ningún grado de escolaridad, a uno con un nivel de primaria, o uno con un nivel de secundaria o superior. Saber leer y escribir es una ventaja para los desplazados, y tener un nivel de secundaria o superior, es aún mejor, pues este factor será determinante en su capacidad de adaptación en el país de destino.

Finalmente, conocer las causas de la migración, y relacionar esta variable con el tema de salud mental del desplazado es de gran relevancia porque, no es lo mismo que una persona se desplace por motivos económicos, a que una persona lo haga porque su vida, o la vida de su familia estén amenazadas.

6.5.1.1 Edad y sexo de las personas desplazadas.

Referente al rango de edad, en la tabla 11 se observa que, 29 (24.2%) estaban en el rango de 0 a 12 años, 26 (21.7%) de 13 a 17 años, 30 (25%) de 18 a 29 años, 30 (25%) de 30 a 60 años y 5 (4.2%) con más de 60 años.

Tabla 11. Migración y edad

Edad	N	Porcentaje
0-12 años	29	24.2
13-17 años	26	21.7
18-29 años	30	25
30-60 años	30	25
60 años y más	5	4.2
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

En cuanto al sexo, en la tabla 12 se muestra que de los 120 migrantes evaluados, 52 (43.3%) fueron del sexo masculino y 68 (56.7%) del sexo femenino.

Tabla 12. Migración y sexo

Sexo	N	Porcentaje
Masculino	52	43.3
Femenino	68	56.7

Total	120	100.0
-------	-----	-------

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

Al analizar el sexo de las personas desplazadas que fueron evaluadas mediante los instrumentos diseñados para tal fin, se encontró mayor frecuencia de mujeres (56.7%), en relación a los hombres (43.3%); esto contrasta con el informe de la Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes (REDODEM, 2017, p. 17) que reportó el paso de 28,288 personas migrantes por los albergues, comedores y organizaciones integrantes de la red en el año 2017 de los cuales 92.27 % fueron hombres y 7.49% mujeres.

Esta divergencia en cuanto al sexo puede explicarse a las características propias del albergue en donde se realizó la investigación que atiende a mujeres y familias migrantes. La misma situación ocurre en lo referente a los rangos de edades que en nuestro estudio 29 (24.2%) tienen menos de 18 años y en el mencionado informe (REDODEM, 2017, p. 29) representa solo el 8.12 % de la población registrada³¹.

6.5.1.2 Nacionalidad de las personas desplazadas.

Referente a la nacionalidad, en la tabla 13 se observa que la mayoría de los encuestados, es decir el 79 (65.8%) fueron de nacionalidad hondureña, 31 (25.8%) de nacionalidad salvadoreña y 10 (8.3%) de nacionalidad guatemalteca.

³¹ Información obtenida del gráfico 12 del informe de REDODEM. Rangos de edades 0-10 años: 2.26% más 11-17 años: 5.86%.

Tabla 13. Migración y nacionalidad

Nacionalidad	Frecuencia	Porcentaje
Guatemalteca	10	8.3
Hondureña	79	65.8
Salvadoreña	31	25.8
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

El país de origen de la población migrante es mayoritariamente de nacionalidad hondureña (65.8%) seguido de salvadoreños (25.8%) y guatemaltecos (8.3%); este orden coincide con las estadísticas de REDODEM (2017, p. 24) que documentó que el país de origen de personas migrantes que pasaron en el 2017 por albergues, comedores y organizaciones integrantes de la red fue de Honduras 19,534 personas (69%), seguido por el Salvador 2,919 personas (10.3%) y Guatemala con 2,818 personas (9.9%).

En dicho informe también se analizan los datos de los años 2014, 2015 y 2016 y refiere que en cuanto a la población migrante de origen hondureño se observa un aumento del porcentaje en comparación a los 3 años anteriores cuando oscilaba en un 58% y en el año 2017 ascendió al 69 %, en cambio El Salvador tiene en esos años un porcentaje del 17 % y en el año 2017 disminuyó a 10.3% y Guatemala que en esos años tuvo un porcentaje de 12 % y disminuyó al 9%.

6.5.1.3 Escolaridad de las personas desplazadas.

En cuanto a la escolaridad, en la tabla 14 se observa que 12 personas desplazadas (10%) refirieron no tener ninguna escolaridad, 51 (42.5%) refirieron tener educación primaria, 48 (40%) refirieron tener educación secundaria y 5 (4.2%) refirieron nivel superior/ superior incompleto.

Tabla 14. Migración y escolaridad

Escolaridad	Frecuencia	Porcentaje
Primaria	51	42.5
Secundaria	48	40
Superior / superior incompleta	5	4.2
Ninguna	12	10
No contestó	4	3.3
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

El nivel educativo de la población en estudio es bajo. Refirieron no tener ningún nivel de escolaridad 12 (10%), primaria 51 (42.5%) y secundaria 48 (40%). Se sabe que el nivel de educación es un determinante social de la salud. La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2017) en el informe sobre Determinantes sociales de la salud en la región de las Américas define los determinantes sociales de la salud como “las circunstancias en que las personas nacen, crecen, trabajan, viven y envejecen” (OMS, 2017, p.1) incluido el conjunto más amplio de fuerzas y sistemas que influyen sobre las condiciones de la vida cotidiana.

Son determinantes sociales de la salud factores como educación, empleo, posición social. Como señala la Organización Mundial de la Salud (2016) existen marcadas diferencias en las tasas de años de vida ajustados en función de la discapacidad de un nivel de ingresos a otro. Hay una gran correlación entre niveles bajos de escolaridad y tasas elevadas de enfermedades no transmisibles.

6.5.1.4 Causas de la migración de las personas desplazadas

Referente a las causas de migración en la tabla 15 se observa que, 49 (40.8 en la tabla 15 se observa que %) refirió causas relacionadas con la violencia, 36 (30%) causas familiares, 36 (30%) refirió casusa económica, 21 (17.5%) refirió violencia intrafamiliar, 7 (5.8%) refirió causas sociales y 7 (5.8%) causas sociales

Tabla 15. Migración y causas de la migración

Causas	Frecuencia	Porcentaje
Causas económicas	21	17.5
Causas relacionadas con la violencia	49	40.8
Causas sociales	7	5.8
Causas familiares	36	30
Violencia intrafamiliar	7	5.8
	120	100

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

En las personas encuestadas, las causas de la migración más frecuentes fueron las relacionadas con la violencia (44.4%), seguido de causas familiares (32.2%), causas económicas (30%) y violencia intrafamiliar (17.5%) que la sufren principalmente las mujeres.

Esto contrasta de forma notoria con el informe REDODEM (2017, p. 62) en donde se reporta en primer lugar las causas económicas (68.8%), en segundo lugar causas relacionadas con la violencia (11.1%) y en tercer lugar, factores familiares (2.8%), esto podría deberse a que en el albergue en que se aplicaron las entrevistas se atiende a personas solicitantes de refugio al Estado de México por lo que no es de extrañar que la violencia haya sido la causa más frecuente referida por las personas entrevistadas.

6.5.2 Diagnóstico de enfermedades físicas

En la tabla 16, se presentan las enfermedades médicas (no psiquiátricas) encontradas. Se encontró en cuanto a enfermedades infectocontagiosas que 14 (13.5%) presentaron infecciones respiratorias agudas, 8 (6.6%) enfermedad diarreica aguda, 9 (7.5%) Varicela Zoster, 10 (8.3%) Escabiasis, 11 (9.1%) Tiña Corporis, 4 (3.3%) Condiloma acuminado, 4 (3.3%) Cervicovaginitis. Referente a enfermedades crónicas no transmisibles 6 (5%) presentaron Hipertensión arterial, 2 (1.6%) Diabetes tipo 1, y 2 (1.6%) diabetes tipo 2.

Tabla 16. Migración y enfermedades médicas (no psiquiátricas)

Diagnóstico	N	Porcentaje
Infección respiratoria aguda	14	13.5
Varicela Zoster	9	7.5
Hipertensión arterial sistémica	6	5
Escabiasis	10	8.3
Tiña Corporis	11	9.1
Diabetes tipo 1	2	1.6

Diabetes tipo 2	2	1.6
Epilepsia	2	1.6
Condiloma acuminado	4	3.3
Cervicovaginitis	4	3.3
Infección de vías urinarias	5	4.1
Enfermedad diarreica aguda	8	6.6
Otras enfermedades	43	34.5
	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos MINIKID, MINIPLUS

Referente a enfermedades infectocontagiosas y enfermedades crónicas no transmisibles se encontró que el 5% de la población estudiada presentó hipertensión arterial sistémica lo que representa el 9% de la población estudiada; esta prevalencia es menor a la documentada por datos de la OMS que refieren que 1 de cada 5 adultos presentan hipertensión arterial elevada, enfermedad que causa aproximadamente la mitad de todas las defunciones a nivel mundial por accidente cerebrovascular o cardiopatía (OMS, 2015, “pregunta 4”, párr. 2).

En cuanto a enfermedades infectocontagiosas 9 (7.5%) presentó Varicela. Otro dato importante es el hecho que 4 (6.7%) de la población en estudio estaban embarazadas, lo que indica la importancia de las medidas de prevención y atención de la varicela en albergues, dado que el embarazo es un factor de riesgo de varicela complicada en la mujer y a la vez representa un factor de riesgo para el producto.

En cuanto a las infecciones respiratorias agudas se encontró que se presentaron en el 13.5 % de la población estudiada. Según la Guía de práctica clínica para diagnóstico y manejos de infecciones de vías aéreas superiores, publicado por el Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud de México, estas infecciones representan la primera causa de enfermedad en México y el primer motivo por el

cual se busca atención médica. Se presentan en todos los grupos etarios; sin embargo, dos terceras partes de los casos observados en la población general ocurren en pacientes pediátricos y una tercera parte ocurren en menores a 4 años de edad (CENETEC, 2016, p. 8).

La misma guía refiere que las investigaciones han encontrado que estas infecciones se propagan más por las manos y el contacto estrecho con las personas enfermas, que por gotas minúsculas de secreciones respiratorias suspendidas en el aire y que el lavado de manos es la maniobra más efectiva para prevenir el contagio, por lo que es fundamental por parte del personal de salud de los albergues educar a la familia sobre la técnica adecuada (CENETEC, 2016, p. 13).

6.5.3 Sentimientos y temores de las personas migrantes evaluadas mediante el Mini KID y KID

Realizar una evaluación de salud mental por un especialista en el tema, permitirá detectar a tiempo tanto enfermedades físicas como trastornos mentales en la población migrante.

En este apartado se hace referencia a los sentimientos y temores de las personas evaluadas. Para una mejor comprensión de los términos, sentimientos y temores, a continuación, presento la definición para cada uno.

En primer lugar, en cuanto a los sentimientos, el concepto que más se acerca a los fines de nuestra investigación es el siguiente: “es un estado del ánimo que se produce por causas que lo impresionan, y éstas pueden ser alegres y felices, o dolorosas y tristes” (Pérez & Gardey, 2013, párr. 1)

Ahora bien, cuando nos referimos al temor, estaremos enfocándonos al “sentimiento de inquietud o angustia que impulsa a huir o evitar aquello que se considera dañoso, arriesgado o peligroso” (Significados, s.f. párr. 1).

En este sentido, es necesario rescatar la importancia del acompañamiento psicosocial, tal como lo señala Jaramillo (2005) el acompañamiento psicosocial “se relaciona con la apertura de espacios de expresión y reconocimiento del impacto emocional que los hechos violentos ocasionan en las personas” (p. 3).

De igual manera, el acompañamiento “apunta al desarrollo de las potencialidades individuales y de las capacidades locales, que permitan el restablecimiento de los derechos de las personas desplazadas y el desarrollo de un proyecto de vida sostenible con estabilidad económica” (Jaramillo, 2005, p. 3).

En conclusión, los sentimientos y temores de las personas desplazadas son indicadores de una desmejora en su salud integral, por lo tanto, se deben encaminar esfuerzos tanto para atender la salud física, como para crear condiciones para atender los temas relacionados con la salud mental de las personas desplazadas, víctimas de la violencia generada en sus países de origen.

En cuanto a tener miedo a regresar a su país, en la tabla 17 se observa que 48 personas desplazadas (40%) refirieron tener temor de regresar a su país, mientras que 68 encuestados (56.7%) refirieron no tener temor de regresar a su país.

Tabla 17. Migración y temor a regresar al país de origen

Temor a regresar	N	Porcentaje
Sí	48	40
No	68	56.7

Total	116	96.6
Perdidos sistema	4	3.4
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

En cuanto al sentimiento que presentaban los encuestados al momento de la entrevista, en la tabla 18 se observa que 52 personas desplazadas (43.3%) refirieron sentirse tranquilos, 37 (30.8%) refirieron sentirse deprimidos, 11 (9.2%) refirieron sentirse preocupados y 4 (3.3%) se sentían esperanzados.

Tabla 18. Migración y sentimientos al momento de la entrevista

Sentimiento	N	Porcentaje
Preocupado	11	9.2
Triste	2	1.7
Deprimido	37	30.8
Esperanzado	4	3.3
Tranquilo	52	43.3
Total	106	88.3
Perdidos	14	11.7
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

Referente a haber tenido ideas suicidas durante el proceso migratorio desde la salida del país a la fecha de la entrevista, en la tabla 19 se observa que 33 personas desplazadas (27.5 %) respondieron haber tenido ideas de hacerse daño a sí mismo y 83 (69.2 %) respondieron que no.

Tabla 19. Migración e ideación suicida durante el proceso migratorio

Ideas suicidas	N	Porcentaje
Sí	33	27.5
No	83	69.2
Total	116	96.6
Perdidos sistema	4	3.3
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

En cuanto a antecedentes de intento suicida se encontró según se refiere en la tabla 20 que 22 personas (18.6%) refirieron haberse hecho daño a sí mismo alguna vez con la intención de morir.

Tabla 20. Migración e intento suicida

Intento suicida	Frecuencia	Porcentaje
Sí	22	18.6
No	96	80.4
Total	118	98.3
Perdidos sistema	2	1.7
Total	120	100.0

Fuente: construcción propia, base de datos sociodemográficos

El recibir amenazas de muerte representa un trauma de magnitud suficiente para ser factor desencadenante de psicopatología como Trastorno de estrés postraumático o trastornos afectivos, de igual manera, la exposición a eventos traumáticos y la migración forzada en sí misma refleja un alto porcentaje de entrevistados que refirieron sentirse deprimidos (30.8%), preocupados (9.2%), con temor de regresar a su país (40%) y haber tenido ideas suicidas durante el trayecto a partir de haber salido del país (27.5%).

Llama la atención que (18.6%) refirieron haber cometido intento suicida alguna vez en su vida, lo que por sí mismo es un indicador de psicopatología y factor de riesgo para intentos suicida posteriores o de suicidio.

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) “los trastornos psiquiátricos, principalmente la depresión, los trastornos por consumo de alcohol, el abuso de sustancias, la violencia, las sensaciones de pérdida y diversos entornos culturales y sociales constituyen importantes factores de riesgo de suicidio” (párr. 1), y se constata que estos factores están presentes en la población migrante.

De igual manera la OMS señala que:

Cada año más de 800,000 personas mueren por suicidio, lo que representa la segunda causa principal de muerte entre personas de 15 a 29 años de edad. Se estima que por cada adulto que se suicidó, posiblemente más de otros 20 intentaron suicidarse (2014, b, párr. 1).

La elevada tasa de intento de suicidio en la población estudiada revela la compleja interacción de factores sociales y personales.

En la región del centroamericana, particularmente del TNCA (región de procedencia de la mayoría de personas migrantes en tránsito por México) el impacto de los determinantes sociales en la salud cobra un interés particular dada la situación de inequidad y desigualdad en que viven en su país de origen: “condiciones deficientes de la vida cotidiana, causadas por los factores estructurales y sociales (macroeconomía, etnicidad, normas culturales, ingresos, educación, ocupación). Estas condiciones y factores son la causa de las desigualdades y las inequidades generalizadas y persistentes” (OMS, 2017, p. 1).

A estos factores hay que agregar la violencia causante de migración forzada y también hay que comentar que la inequidad y desigualdad se agrava en su tránsito por México, por ejemplo, en el acceso a los servicios de salud dada su situación migratoria irregular.

Son factores de riesgo de suicidio el bajo estatus socioeconómico, el bajo nivel educativo y el desempleo. En la investigación se han identificado estos factores en la población estudiada. La población migrante además de estos factores experimenta dificultades en la adaptación al nuevo contexto cultural, falta de redes sociales y de acceso a los servicios de salud y educación, y a esto hay que agregar en muchos casos, el impacto psicológico del secuestro, tortura, violación, heridas o amputaciones por accidentes y aislamiento.

En definitiva, podemos se puede concluir que existe una relación directa entre los determinantes sociales de la salud y la situación de desigualdad social existente en los países del TNCA. Esto lleva a plantear que para que se gane la lucha contra las fuentes que generan el desplazamiento forzado, es necesario atacar las causas estructurales que la originan.

6.5.4 Diagnóstico de enfermedades psicopatológicas

En un artículo del periódico *La Prensa* de Honduras, se señala lo siguiente: “Los trastornos de depresión, ansiedad y pensamientos suicidas son los más frecuentes entre los hondureños” (EFE, 2019, párr. 5).

Tal como lo mencionan Gutiérrez y Portillo (2015) “la mayoría de los problemas mentales no se desarrollan en el vacío sino en un contexto socioeconómico, ambiental, político y cultural, que afecta el bienestar individual y social” (p. 1195).

Ahora bien, como parte de los resultados de esta investigación, y tomando en consideración las palabras de Gutiérrez y Portillo se puede decir que los ciudadanos de los tres países del TNCA “no han tenido, ni poseen a la mano las herramientas y oportunidades para alcanzar el bienestar personal y familiar” (2015, p. 1195).

Con base en estas aseveraciones, se puede concluir que la sociedad hondureña, salvadoreña y guatemalteca “presenta[n] un riesgo considerablemente alto de presentar problemas de salud mental” (Gutiérrez & Portillo, 2015, p. 1195).

Con este estudio se ha comprobado, la grave situación humanitaria que viven las personas desplazadas, en este caso, las provenientes del TNCA, porque sufren violencia en su país de origen por diferentes actores, entre ellos, maras y pandillas, narcotráfico, crimen organizado, agentes de seguridad del estado y el mismo Estado, por omisión o negación de los derechos fundamentales de las personas, además, se suma, la violencia, que viven en los países de tránsito y destino.

En conclusión, las personas desplazadas, son propensas a desarrollar psicopatologías, pues son personas que, al estar expuestas a diferentes peligros,

experimentan situaciones traumáticas, que, al no ser atendidas a tiempo, pueden convertirse en trastornos psicopatológicos.

6.5.4.1 Diagnóstico de psicopatologías

En la Tabla 21, puede observarse en cuanto a la psicopatología identificada que 33 (27.5%) presentaban Trastorno Depresivo Mayor, 13 (10.8%) Trastorno Depresivo Recurrente, 7 (5.8%) Riesgo de suicidio en el último mes, 16 (13.3%) Fobia social, 4 (3.3%) Estrés postraumático, 11 (9.2%) Abuso de alcohol, 9 (7.5%) dependencia de sustancia, 10 (8.3%) ansiedad generalizada, 8 (6.7%) Trastorno antisocial de la personalidad, 29 (24.2%) Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad y, 12 (10%) Trastorno adaptativo.

Tabla 21. Migración y psicopatología

Diagnóstico	N	Porcentaje
Trastorno Depresivo Mayor	33	27.5
Trastorno Depresivo Recurrente	13	10.8
Riesgo de suicidio	7	5.8
Fobia social	16	13.3
Estrés postraumático	4	3.3
Abuso de alcohol	11	9.2
Dependencia de sustancia	9	7.5
Ansiedad generalizada	10	8.3
Trastorno Antisocial de la personalidad	8	6.7
Trastorno de Déficit de Atención con hiperactividad	29	24.2
Trastorno Adaptativo	12	10

Fuente: construcción propia, base de datos KID, MINIKID

6.5.4.2 Trastorno del estado del ánimo

En cuanto a la psicopatología identificada se encontró una incidencia alta de trastornos del estado de ánimo. El 27.1% integró el diagnóstico de Trastorno Depresivo Mayor. Esta incidencia es mucho más alta en comparación a la incidencia documentada por Sadock y Sadock (2009) en la población general (1.89% en mujeres y 1.10 % en varones). La depresión es el resultado de interacciones complejas entre factores sociales, psicológicos y biológicos. Quienes han pasado por circunstancias vitales adversas (desempleo, luto, traumatismos psicológicos) tienen más probabilidades de sufrir depresión. Este explicaría la incidencia tan elevada de depresión en la población en estudio; a esto se le añaden diversas situaciones traumáticas vividas en el tránsito o haber sido testigos de la mismas. Esto concuerda con que el hecho que el (27.8%) reportó haber tenido Ideas Suicidas durante el tránsito migratorio.

Cabe señalar que, la enfermedad depresiva puede provocar más estrés y disfunción en las personas migrantes, y esto puede agravar la situación difícil en la que se encuentran, pues la mayoría están sin empleo y con una situación migratoria irregular lo que a su vez empeoraría la propia psicopatología.

6.5.4.3 Trastornos relacionados a traumas o factores de estrés

Referente a los trastornos relacionados a traumas y factores de estrés se identificó que (13.5%) presentaba Trastorno por Estrés Posttraumático (TEP). Según la American Psychiatric Asociación (APA, 2014, p. 105) el TEP es una enfermedad caracterizada por la aparición de síntomas tras la exposición a eventos vitales traumáticos. El evento estresante que provoca el trastorno es suficientemente sobrecogedor como para afectar a cualquier persona. La persona reacciona a esta

experiencia con miedo e impotencia, revive persistentemente la experiencia traumática en sus pensamientos y en sus sueños, e intenta evitar su rememoración.

Los síntomas deben de durar más de un mes y causar malestar clínicamente significativo o deterioro en lo social, laboral u otras áreas importantes del funcionamiento. En las personas entrevistadas la incidencia encontrada fue alta en relación a la población general. Por ejemplo, en México la prevalencia es de 1.45 %, siendo mayor en mujeres 2.3% y de 0.49% en hombres (Medina Mora et al., 2005, pp. 16-17). En la población adolescente mexicana de 12 a 17 años la prevalencia³² es de 1.7% en mujeres y de 0.3% en hombres (Benjet et al., 2009, p. 159). En nuestro estudio, el 13.5% presentaba Trastorno de Estrés Postraumático y esto coincide con lo descrito en la literatura científica de que este trastorno es más frecuente en personas expuestas a situaciones de violencia y desastre (CENETEC, 2011, p. 7).

También, se encontró Dependencia de sustancias en 6.8% y Abuso de alcohol en 5.1% de las personas entrevistadas siendo estas cifras relativamente altas. Esto coincide con lo reportado en algunas investigaciones de que las tasas más altas de consumo de sustancia y depresión se encuentran en personas con niveles de ingreso económico más bajos (OMS, 2010, p. 12). Según la OMS “varios estudios han mostrado que los principales determinantes sociales de la salud asociados con los trastornos de salud mental son los ingresos, el nivel de escolaridad, el sexo, la edad, la etnicidad y la zona geográfica de residencia” (OMS, 2017, p. 4).

6.5.4.4 Trastorno antisocial de la personalidad

³² Cuadro n°2. Prevalencia de trastornos psiquiátricos en el último año por sexo.

Se destaca en el estudio realizado que fue muy alta la prevalencia del Trastorno Antisocial de la Personalidad con 22%. Este trastorno consiste en una incapacidad para adaptarse a las normas sociales que rigen los aspectos de la vida de la persona en la adolescencia y la vida adulta. No es sinónimo de criminalidad, necesariamente, aunque se caracterice por actos antisociales o criminales (APA, 2014).

Se señala que fue muy alta la prevalencia de este trastorno en nuestro estudio (22%) dado que, en la población general, según Sadock y Sadock (2009, p. 342) es de 3% en los hombres y de 1% en mujeres, esto coincide con el hecho de que este trastorno es más frecuente en zonas urbanas muy pobres y en “población flotante”, por ejemplo, personas sin hogar y migrantes. Aunque en la población penitenciaria la prevalencia del trastorno antisocial es del 75%, en la población migrante fue mucho menor, lo que contraviene el mito de que los migrantes son delincuentes a como lo ha afirmado en reiteradas ocasiones el presidente de Estados Unidos Donald Trump desde el anuncio de su candidatura presidencial (Ximenez, 2015, párr. 1).

6.5.4.5 Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH)

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH) fue de 8.5%. Un meta análisis de más de 100 investigaciones realizado por Polanczyk et al., (2007, p. 946) estimó una prevalencia mundial de 5.3%. Por lo que nuestro hallazgo está ligeramente más alto que lo descrito en la literatura.

Aunque la Organización Panamericana de la Salud (OPS, 2014) afirma en la Guía de Evaluación y manejo de condiciones específicamente relacionadas con el estrés que de “las personas que han estado expuestas a hechos potencialmente

traumáticos (accidentes graves, violencia sexual y física, desastres) o pérdida de un ser querido solo una minoría de personas presentará un trastorno psiquiátrico” (p. 3); en nuestro estudio en cambio encontramos una prevalencia muy alta de trastornos psiquiátricos; esto puede deberse además de factores biológicos personales a la acumulación de factores de riesgos a lo largo de la vida, a los factores que determinaron la salida del país de origen y a las experiencias traumáticas vividas en el tránsito migratorio, aunque estos factores deben de estudiarse a fondo en investigaciones futuras.

En nuestro estudio, la prevalencia de trastornos psiquiátricos es alta, esto coincide con lo afirmado por la OMS (2017) al referirse a los determinantes sociales de la salud:

Los pobres y los desfavorecidos sufren de manera desproporcionada trastornos mentales comunes (depresión, ansiedad, suicidio, etc.) y sus consecuencias adversas [...]. Los bajos ingresos familiares, el nivel bajo de instrucción, las desventajas materiales y el desempleo son otros factores que traen aparejados trastornos mentales comunes (OMS, 2017, p. 4).

Lamentablemente los trastornos de salud mental a menudo pasan desapercibidos y no reciben tratamiento en la población general con situación migratoria regular, empleo y acceso a los servicios de salud de su país, máxime en la población migrante del TNCA quienes salen de sus países amenazados de muerte o expulsados por la pobreza y continúan su tránsito con la vida amenazada y con patologías que al no ser diagnosticadas, tampoco son tratadas de manera adecuada.

La situación de desprotección a la que se ven expuestas las víctimas de desplazamiento forzado, repercute negativamente en su estado de salud. En este

capítulo se ha podido constatar que los eventos traumáticos generados por la violencia desmejoran la salud de las personas, tanto física como mental.

En este aspecto, se puede señalar con certeza, que la población estudiada es altamente vulnerable a desarrollar psicopatologías antes, durante y después de su proceso migratorio, por consiguiente, este estudio ha develado una problemática de salud pública, que, de no ser atendida, tendrá un impacto tanto económico como social en los países aquejados por el fenómeno.

La detección y atención temprana de psicopatologías asociadas al desplazamiento forzado, es de suma importancia, para comenzar a dar respuestas acertadas para el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado.

En el siguiente capítulo se expondrán las principales conclusiones obtenidas a partir de la realización de este estudio, el cual ha sido satisfactorio porque, aportará un granito de arena, al descubrir una realidad hasta ahora poco estudiada.

VII. CONCLUSIONES

Esta investigación ha puesto en evidencia el problema de salud física y mental y, de desprotección que sufren las personas víctimas de desplazamiento forzado en el TNCA. Después de un arduo trabajo, revisando bibliografías relacionadas con el tema en cuestión, la recolección de los datos, el procesamiento e interpretación de los mismos, el análisis y redacción de los descubrimientos, han dado como resultado este estudio, de ahí que las conclusiones a las que hemos llegado en respuesta a nuestras preguntas de investigación son las siguientes:

1. El estado de desprotección de las víctimas de desplazamiento forzado, queda plasmado en una total vulneración a sus derechos humanos. En este aspecto, se ha de señalar que, si se aplicaran de forma adecuada y oportuna programas y estrategias de prevención de la violencia dirigidas a grupos vulnerables, los Estados se ahorrarían grandes costos en atención a víctimas de violencia.
2. Se comprobó que indudablemente la violencia y el crimen organizado influyen en el desplazamiento forzado de personas provenientes del TNCA, ubicándolas en una situación de desprotección, tanto en el país de origen, de tránsito y de destino, en donde por su condición de migración irregular, las personas desplazadas se ven expuestas a otras violaciones a sus derechos humanos. La violencia generada por diversos actores, influye en la decisión de migrar, y más aún cuando existe un temor real o infundado, se es víctima o se es afectado/a por la seguridad individual y/o colectiva.
3. Los principales generadores de desplazamiento forzado en el TNCA son los grupos vinculados al crimen organizado, el narcotráfico, maras y pandillas; sin embargo, en esta investigación los Estados, también han salido a la luz como perpetradores de la violencia, ya sea de manera directa o indirecta, es decir, por no cumplir con su rol de garantes de los derechos fundamentales de sus connacionales.

4. En cuanto a los marcos de protección se puede concluir que, a pesar de que las solicitudes de refugio de ciudadanos centroamericanos han ido en aumento en los últimos años, la respuesta por parte de los gobiernos de México y Estados Unidos no ha sido favorable a las demandas, lo cual hace más triste y dura la realidad de las víctimas de desplazamiento forzado, para quienes volver al país del cual escaparon, significa en muchas ocasiones la muerte.
5. El marco legal nacional e internacional ha tenido importantes adecuaciones que permiten a las víctimas de desplazamiento forzado optar a la condición de refugiado o solicitar asilo político, sin embargo, se continúan deportando víctimas de desplazamiento forzado a los países de origen, lo cual convierte al desplazamiento en un fenómeno cíclico; es decir, la persona deportada, al conocer su condición de víctima, emprende nuevamente la ruta migratoria, ya sea al país que lo deportó o bien a uno diferente.
6. En cuanto a las características sociales de las víctimas de desplazamiento forzado, se constató que la mayoría de personas desplazadas provenían de áreas rurales, con un nivel de escolaridad igual o menor a la primaria. Por otro lado, se encontró que en sus países de origen desempeñaban labores como agricultores, pastoreo de animales, minería y forestación, las cuales corresponden a actividades primarias, y de baja remuneración en los países del TNCA. En consecuencia, cuando estas personas llegan a México o Estados Unidos, dadas sus características sociodemográficas, y desinformación acerca de sus derechos, se ven expuestas a aceptar empleos de alto riesgo.
7. En relación al género de las víctimas de desplazamiento forzado, aunque en los últimos años se ha registrado un aumento de niñas, niños, adolescentes y mujeres jóvenes de 15 a 34 años en situación de migración irregular en los albergues de migrantes en México, la violencia en los países del TNCA continúa

teniendo un rostro concreto: juvenil y masculino. Esto no quiere decir, que las mujeres y la población infantil están exentas de la violencia; por lo general las mujeres huyen de la violencia de género, o cuando son consideradas para ser novias de mareros o cobradoras de impuestos.

8. En relación a la obligación de los Estados en proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas de desplazamiento forzado, se concluyó que aun cuando existe un marco legal internacional para la protección y respeto de los derechos humanos, se continúan violentando los derechos de estas personas. Por ello, la violencia que se vive en el TNCA debe ser considerada en los planes de gobierno tanto de los países que originan el proceso de desplazamiento, como en aquellos por los cuales las víctimas transitan y/o son acogidas.
9. Es necesario que la comunidad internacional, comience a proporcionar los apoyos necesarios para que los Estados de los países aquejados por el fenómeno de desplazamiento forzado aumenten su capacidad de respuesta ante la violencia, y se conviertan en garantes de los derechos humanos fundamentales de sus connacionales.
10. La desprotección a la que están expuestas las víctimas de desplazamiento forzado en su proceso migratorio, debe ser un referente importante para que los Estados comiencen a diseñar e implementar políticas públicas que incluyan en las estrategias de atención, el tema de salud mental como un componente de interés particular.
11. Las situaciones de violencia experimentadas en los países de origen desmejoran la salud mental de las personas que la viven, por ello, en el caso de las víctimas de desplazamiento forzado, su situación es más lamentable y grave porque además de la experiencia traumática ocasionada por la violencia, deben abandonar sus proyectos de vida, sus redes sociales y familiares volviéndolas

más vulnerables a desarrollar psicopatologías que les impedirán integrarse plenamente en el país de destino.

12. La mayoría de víctimas de desplazamiento forzado, huyen de la violencia presente en sus países de origen, la cual trae consigo consecuencias en el desmejoramiento de su salud, en este sentido, se constató que la prevalencia de psicopatologías de la población migrante es alta; los trastornos psiquiátricos más frecuentes fueron Trastorno Depresivo Mayor, Trastorno Depresivo Recurrente, Riesgo de Suicidio, Estrés Postraumático, Trastorno Antisocial de la Personalidad y Trastorno de Déficit de Atención con Hiperactividad (TDAH); estos trastornos pueden deberse a la acumulación de factores de riesgo a lo largo de la vida, tal como se comprobó en las historias de vida, que en realidad son historias de violencia vividas por personas en situación de migración regular e irregular.
13. La presente tesis espera convertirse en una herramienta de investigación y atención para organizaciones que trabajan con migrantes. Los instrumentos utilizados en esta investigación son de gran utilidad, porque permiten, la identificación y caracterización de las personas que se desplazan forzosamente y son un referente para el acompañamiento psicosocial y la asesoría legal. Por otro lado, permiten la evaluación diagnóstica especializada para brindar asistencia médica integral a las personas migrantes.
14. Otro aporte importante de la tesis es que se convertirá en una referencia para futuras investigaciones que beneficiarán a la comunidad académica internacional. De igual manera, se espera que beneficie a los desplazados, pues cuanto más se conozca el fenómeno, las estrategias de intervención dirigidas a este grupo poblacional serán más adecuadas, pertinentes y oportunas.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

Acuña, G. (2018). Movilidades regionales y nuevos actores: niños y niñas migrantes, personas sexualmente diversas y personas retornadas con discapacidad adquirida. *Trama*, 7(1), 59-73.

Adamuz, J. A. (30 de septiembre de 2015). El barranco de las pandillas. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/elpais/2015/09/29/planeta_futuro/1443525680_735932.html

Agencia Nacional de Hidrocarburos. (s.f.). *Mecanismos ciudadanos*. Obtenido de <https://www.anh.gov.co/Atencion-al-ciudadano/Documents/Mecanismos%20Ciudadanos%20PQRS.pdf>

Agencias. (12 de abril de 2016). 'Ninis', ya son más de 2 millones en Centroamérica. Obtenido de <https://www.estrategiaynegocios.net/lasclavesdeldia/949287-330/ninis-ya-son-m%E1s-de-2-millones-en-centroam%E9rica>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados -ACNUR. (2015). *proteccion:Una red de seguridad*. Obtenido de <http://www.acnur.org/proteccion.html?query=red%20de%20seguridad>

Alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos -ACNUDH. (16 de diciembre de 2008). *Pacto Internacional Derechos Civiles y Políticos*. Guatemala: Autor. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CCPR.aspx>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos- ACNUDH. (1965 de diciembre de 21). *Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CERD.aspx>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR. (2012). *Desplazamiento forzado y necesidades de protección, generados por nuevas*

formas de violencia y criminalidad en Centroamérica. Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2012/8932.pdf?view=1>

Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados-ACNUR. (2014). *Desplazamiento forzado en el triángulo norte de América Central: respuestas y desafíos de protección.*

American Psychiatric Association. (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM 5.* Barcelona: Masson.

Angeles, M. (17 de octubre de 2016). *¿Cual es la razón para autolesionarse?* Obtenido de <https://depsicologia.com/autolesion-en-ninos-y-adolescentes/>

Arana, D., & Ramírez, M. (2018). La remilitarización de la seguridad pública en el triángulo norte de Centroamérica y los esfuerzos para garantizar la protección de los derechos humanos en la región. *Contextualizaciones latinoamericanas*, 19, 1-15.

Artavia, F. (2008). Decisiones públicas, beneficios privados. Consideraciones teóricas en torno a la corrupción. *Revista de Ciencias Sociales*, 119(1), 13-26.

Asamblea Legislativa-República de El Salvador. (s.f.). *Decreto n° 955, Código de Salud.* Autor.

Atehortúa. (2009). Caracterización del desplazamiento forzado intraurbano. *Medellin 2000-2004*, 8(16), 99-114.

Ayuso, S. (22 de mayo de 2016). Estados Unidos se apresta a expulsar de nuevo a migrantes centroamericanos. *El país.* Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/22/america/1463883371_817295.html

Banco Mundial. (2011). *Crimen y violencia en centroamérica: un desafío para el desarrollo*. Documento del Banco Mundial.

BBC Mundo. (7 de marzo de 2018). *Estas son las 50 ciudades más violentas del mundo*. Obtenido de www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43318108

Benjet, C., Borges, G., Medina, M. E., Méndez, E., Fleiz, C., Rojas, E., & Cruz, C. (2009). Diferencias de sexo en la prevalencia y severidad de trastornos psiquiátricos en adolescentes de la ciudad de México. *Salud Mental*, 3(2), 155-163.

Biblioteca Nacional de Medicina de los Estados Unidos. (10 de junio de 2020). *Medline Plus*. Obtenido de Salud mental: <https://medlineplus.gov/spanish/mentalhealth.html>

Binazzi, A. (2019). Género y migraciones forzosas en Centroamérica y el Caribe. Una mirada antropológica para los derechos humanos de las niñas, adolescentes y de las mujeres. *Ciencias sociales*, 6(1), 155-176.

Briceño, R. (2007). Violencia urbana en América Latina: un modelo sociológico de explicación. *Espacio Abierto*, 16(3), 541-574.

Briones, G. (1996). *Investigación cuantitativa en las ciencias sociales, Impresiones Ltda.*,

Cabieses, B., Gálvez, P., & Ajraz, N. (2018). Migración internacional y salud: el aporte de las teorías sociales migratorias a las decisiones en salud pública. *Medicina Experimental y Salud Pública*, 35(2), 285-291.

Cabrera, J. (27 de Mayo de 2019). ¿De qué trata el 'Plan Marshall' para Centroamérica que México presentó a Estados Unidos? *Notimérica*, págs. <https://www.notimerica.com/politica/noticia-trata-plan-marshall-centroamerica-mexico-presento-eeuu-20190527110346.html>.

Calderon,V.,&Pérez,D.M. (28 de julio de 2015). El Chapo, Sociedad ilimitada. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/23/actualidad/1437615277_107126.html

Camacho, A. (2018). Albergues de migrantes como espacio de recuperación de identidad y dignidad. *Migraciones y transmigraciones*, 6, 217-238.

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Secretaría General. (2020). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. México: Autor.

Cantillo,L. (2016). La población de lesbianas, gays,travestis,bisexuales e intersexuales (LGTBI)en el departamento del Atlántico. *Revista La Manzana de la discordia,,* 8(1), 23-35.

Cantor, D.J. (2014). The new wawe: Forced displacement caused by organized crime in Central América and México. 1-35.

Cardenal,A.S. (2008). ¿Son las guerras civiles responsables del crimen en centroamérica? *Revista CIBOD d"Afers Internacionals*, 81, 67-90.

Casa Alianza. (2014). Situación de derechos de niños, niñas en Honduras: Niñez , migración y violencia. *Boletín Especial enero-noviembre*, 1-16.

Center for american progress. (22 de julio de 2014). *Análisis estadísticos indica que la violencia, no la acción diferida,provoca el aumento en el número de niños no acompañados que cruzan la frontera*. Recuperado de <https://esp.americanprogress.org/issues/immigration/news/2014/07/22/94188/analisis-estadistico-indica-que-la-violencia-no-la-accion-diferida-provoca-el-aumento-en-el-numero-de-ninos-no-acompanados-que-cruzan-la-frontera/>

Center for Inmigration Studies. (7 de julio de 2014). *Central American Immigrants in the U.S*. Obtenido de <https://cis.org/Central-American-Immigrants-US>

Centro Nacional de excelencia tecnológica en salud. (2011). *Diagnóstico y Manejo del estrés postraumático*. Ciudad de México: Autor.

Centro Nacional de Exelencia Tecnológica en Salud México-CENETEC. (2016). *Diagnostico y manejo de la infección aguda de vias aéreas superiores en pacientes de 3 meses hasta 18 años de edad*. México: Instituto del Seguro Social . Recuperado de http://www.cenetec.salud.gob.mx/descargas/gpc/CatalogoMaestro/062_GP_C__InfAgVASde3mesesa18a/INFECCION_VIAS_AEREAS_EVR_CENETEC.pdf

Chabat, J. (2010). El estado y el crimen organizado transnacional: Amenaza global, respuestas nacionales. *Istor*, 11(42), 3-14.

Chardy, A. (11 de mayo de 2015). Obispos católicos critican política de detener a inmigrantes que buscan asilo. *El Nuevo Herald*. Recuperado de <http://www.elnuevoherald.com/noticias/sur-de-la-florida/article20704710.html>

Churrua, C. (2014). El reto de la seguridad humana en América Latina: El problema de la violencia endémica en la región. *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*(32), 315-337. doi:10.12795/araucaria.2014.i32.16

Códigos Internacionales de Ética. (1990). La salud, como derecho humano en el derecho internacional. *Bol of Sanit Panam*, 108(5-6), 645-650.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (5 de diciembre de 2014). *Comunicado de prensa: Observaciones preliminares sobre la situación de derechos humanos en Honduras*. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp>

Comisión Interamericana de Derechos Humanos -CIDH. (1948). *Novena Conferencia Internacional Americana*. (OEA, Editor) Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/declaracion.asp>

Congreso de la República de Guatemala. (1997). *Decreto n° 90-97. Código de Salud nuevo, 1997*. Guatemala: Autor.

Congreso Nacional de Honduras . (3 de marzo de 2004). *Decreto N° 208-2003*. Recuperado de https://www.oas.org/dil/esp/Ley_de_Migraciones_y_extranjeria_Honduras.pdf

Congreso Nacional de Honduras. (s.f.). *Código de Salud*. Autor.

Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM. (2010). *Discipulos misioneros en el mundo de la salud: Guía para la pastoral de la Salud en América Latina y el Caribe*. Bogotá: Digiprint Editores EU.

Correa,M.S. (2009). Las víctimas de desplazamiento forzado toman la palabra. *Investigación*, 160-171.

Cristosal. (2017). *Visibilizar lo Invisibe. Huellas ocultas de la violencia*. Informe de desplazamiento interno forzado por violencia en El Salvador en 2017, San Salvador.

Cubías, M. (28 de mayo de 2019). *Vatican News*. Obtenido de Sistema de Salud en Centroamérica: el dinero decide: <https://www.vaticannews.va/es/mundo/news/2019-05/sistema-salud-centro-america-dinero-decide-vida.html>

Cuéllar,P.G. (2010). Violencia, estado y crimen organizado en México. *Cotidiano*, 105-114.

Cullell, J. M. (1 de agosto de 2019). Refugiados a la deriva: las grietas de Guatemala ante el acuerdo migratorio con EEUU. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2019/07/31/america/1564586094_111146.html

Dalton, J.J. (21 de agosto de 2015). La violencia en EL Salvador deja más de un centenara de muertos en tres días. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/20/actualidad/1440097472_150853.html

Dalton, J.J. (28 de julio de 2015). Las maras matan a cinco choferes de autobús en El Salvador. *El país*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/07/28/actualidad/1438039936_691247.html

Davidson, W. (1982). *Global Strategic Management*. New York: Wiley.

De Casadevante, C. (2011). *El derecho internacional de la víctimas*. México: Porrúa.

De León, C.R. (2008). Violencia y género en América latina. *Pensamiento Iberoamericano*, 2, 71-91.

De León, C.R. (2011). Tráfico Ilícito de armas y municiones: Guatemala y la región centroamericana. *Revista latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, 10, 77-92.

De Llano, P. (6 de agosto de 2015). Solalinde denuncia la extorciones a migrantes cubanos en México. *El País*. Recuperado de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/08/01/actualidad/1438383078_809143.html

Definición. (s.f.). Obtenido de <https://definicion.mx/sentimientos/>

- Delgado, G., & Romano, S.M. (2011). Plan Colombia e iniciativa mérida: Negocio y seguridad interna. *Cotidiano de la realidad Mexicana*, 170, 89-100.
- Delgado, R., & Gaspar, S. (2017). Pacto Mundial: migrantes mexicanos frente al espejo de la economía estadounidense. *Migración y desarrollo*, 15(29), 7-30.
- Diccionario panhispánico del español jurídico. (2020). *Marco institucional*. Obtenido de <https://dpej.rae.es/lema/marco-institucional>
- EFE. (10 de octubre de 2019). Organismos Humanitarios indican violencia afecta salud mental de los hondureños. *La Prensa - Honduras*. Obtenido de <https://www.laprensa.hn/honduras/1325556-410/organismos-humanitarios-violencia-afecta-salud-mental-hondure%C3%B1os>.
- EFE Servicios. (12 de noviembre de 2019). Unas 247,000 personas viven en Honduras por la violencia. *La estrella de Panamá*. Obtenido de <https://www.laestrella.com.pa/internacional/america/191111/247-000-personas-viven-desplazadas-honduras-violencia>
- Espinoza, M., Alazales, M., Madrazo, B., Garcia, A., & Presno, M. (2011). Violencia intrafamiliar de la mujer latinoamericana. *Revista Cubana de medicina Integral*.
- Espluges, J.S. (12 de marzo de 2015). *Concepto y tipos de violencia*. Obtenido de <https://www.centrolombardo.edu.mx/concepto-y-tipos-de-violencia/>
- Federal Bureau of Investigation. (2018). *What we investigate*. Obtenido de Transnational organized crime: <https://www.fbi.gov/investigate/organized-crime>
- Fenández, I. (2006). Violencia social en América Latina. *Pepelas de Cuestiones Internacionales*, 94, 59-66.

Fernández, C., & Juárez, A. (2019). El punto más al sur y el punto más al norte: Tapachula y Tijuana como ciudades fronterizas escenarios de inmovilidades forzadas de migrantes, desplazados internos, solicitantes de refugio y deportados. *Península*, 14(2), 155-174.

Ferrer M,T. (8 de noviembre de 2015). El crimen lastra la economía mundial . *El País*. Obtenido de http://economia.elpais.com/economia/2015/11/05/actualidad/1446721438_679771.html

Ferrer, T. (8 de noviembre de 2015). El crimen lastra la economía mundial. *El País*. Obtenido de http://economia.elpais.com/economia/2015/11/05/actualidad/1446721438_679771.html

Fortuna B, M. (2012). Brasil en la cooperación regional para la lucha contra la violencia y el crimen organizado. *CIBOD d"Afers Internationals*, 97, 117-133.

FTI Consulting . (junio de 2013). *Latin America Public Security Index*. Obtenido de https://www.fticonsulting.com/~/_media/Files/us-files/insights/journal-articles/fti-journal-2013-latin-america-security-index.pdf

Gabanes, A. (2018). Análisis antropológico del desplazamiento forzado: huyendo de la violencia en el Triángulo Norte de Centroamérica. *tesis*. Universidad de León.

Gabanes, A. (2018). *Análisis antropológico del desplazamiento forzado: huyendo de la violencia en el triángulo Norte de Centroamérica.tesis.Universidad de León*.

Gaborit, M., Orellana, C., & Orellana, R. (2014). Migración infantil irregular Salvadoreña: reflexiones desde la psicología social. *Estudios Centroamericanos*, 69 (736), 55-89.

- Ganduglia, C. (2010). La reforma del Sistema de Salud de los Estados Unidos de América. *Medicina*, 70(4), 381-85.
- García, J. (27 de mayo de 2015). Opico, la masacre que conmocionó a El Salvador. *El País*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2016/05/27/actualidad/1464376724_462648.html
- Gómez Isa, F. (2013). *Las denominadas "otras situaciones de violencia" (OSV, other situations of violence) en contextos urbanos. Universidad de Deusto.*
- Gómez Isa, F. (2008). Seguridad y violencia en América Latina: Un reto para la demografía. *Pensamiento Iberoamericano*, 163-185.
- Gómez, J. (15 de enero de 2018). *¿Qué es un trabajador social?* Obtenido de El lado más humano de las profesiones: <https://www.campustraining.es/noticias/que-es-trabajador-social/>
- Gómez, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*, 47, 199-220.
- Gómez-Jhonson, C. (2015). De la migración económica a la migración forzada por el incremento de la violencia en El Salvador y México. *Estudios Políticos*(47), 199-220.
- González R, A. (2013). Dimensiones de la corrupción. *Revista de Psicología*, 1, 41-49.
- González, F. (2013). Espacialización de la violencia en las ciudades latinoamericanas: Una aproximación teórica. *Cuadernos de Geografía*, 22(1), 169-186.

González, E., Licea, B. (28 de octubre de 2015). *Pandilla, una amenaza latente*. TVN-2 *Bao la lupa*. Obtenido de http://www.tvn-2.com/nacionales/seguridad/Lupa-Pandilla-amenaza-latente_0_4333816713.html

Goubau, E. (2008). Maras y pandillas en Centroamérica. *URVIO*, 4, 35-46.

Gutiérrez, J., & Portillo, C. (2015). Prevalencia de trastornos mentales y recursos humanis en salud mental en El Salvador. *Revista electrónica de Psicología Iztacala*, 18(3), 1193-1222.

Gutierrez, P., Río, G.M., & Yañez, V. (2010). Violencia, estado y crimen organizado en México. *Cotidiano*, 163, 105-114.

Haugaard, L. (s.f.). *Deported back to limbo: the forced exodus from Mexico*. Obtenido de Security Assistance Monitor: <http://securityassistance.org/blog/deported-back-limbo-forced-exodus-mexico>

Hernández, A. (20 de junio de 2008). *América Latina en movimiento*. Obtenido de Obtenido de El derecho a la salud en la población desplazada: <https://www.alainet.org/es/active/24863>

Hernández, G. (12 de noviembre de 2012). *Vida Nueva Digital*. Obtenido de Migrantes en México: caridad en la ruta del infierno: <https://www.vidanuevadigital.com/2012/11/08/migrantes-en-mexico-caridad-en-la-ruta-del-infierno/>

Hernandez, R., Fernandez, C., & Batista, P. (2010). *Metodología*. Mexico: MC Graw Hil.

Hill, C. (2001). *International Businnes. International Edition*. McGraw-Hill.

Hiskey, J., Malone, M., & Orcés, D. (s.f.). *Violencia y migración en centroamérica . Perperctiva desde el barómetro de las Américas (101)*. Obtenido de <https://www.vanderbilt.edu/lapop/insights/IO901es.pdf>

Holder, F. (2013). *FTI consulting* . Obtenido de Obtenido de Latin América Public Security Index: <https://www.fticonsulting.com/~media/Files/us-files/insights/journal-articles/fti-journal-2013-latin-america-security-index.pdf>

Hylton, W.S. (4 de febrero de 2015). *The Shame of America's Family Detention Camps*. The New York Times Magazine. Obtenido de http://www.nytimes.com/2015/02/08/magazine/the-shame-of-americas-family-detention-camps.html?emc=eta1&_r=0

Instituto de Investigación y Proyección sobre dinámicas globales y territoriales. (2018). *Desplazamiento forzado interno en Guatemala: diagnostico 2010-2016*. Guatemala: Kamar.

Instituto Universitario de Opinión Pública . (2014). *Evaluación del país a finales de 2014 IUDOP*.

Jaramillo, M. I. (2018). *La importancia del acompañamiento psicosocial para la recuperación de las personas en situaciones de desplazamiento*. Colombia: CHF International. Obtenido de <https://www.globalcommunities.org/publications/2005-colombia-psicosocial-desplazamiento.pdf>

Jütersonke, O., Muggah, R., & Rodgers, D. (2009). *Gangs, urban violence, and security interventions in central america*. *Security Dialogue*, 40(4-5), 373-397.

La Gaceta. (26 de noviembre de 2013). *Sección A. Decreto Ejecutivo número PCM-053-2013*. Obtenido de <http://extwprlegs1.fao.org/docs/pdf/hon132079.pdf>

Labrador, G. (17 de abril de 2015). *En Centroamérica el mayor número de armas es ilegal*. *El Faro*. Obtenido de

<https://elfaro.net/es/201504/internacionales/16913/En-Centroamérica-el-mayor-número-de-armas-es-ilegal>.

Ley General de Salud . (s.f.). México.

Limón, R. (8 de noviembre de 2015). La industria del secuestro. *El País*. Obtenido de http://politica.elpais.com/politica/2015/10/31/actualidad/1446291081_472017.html

López, M. (30 de julio de 2015). *Los beneficiados de la parálisis social son los privilegiados de siempre*. Obtenido de <https://enfoquejuridico.org/2015/07/30/los-beneficiados-de-la-paralisis-social-son-los-privilegiados-de-siempre-entrevista-con-jose-maria-tojeira/>

Lubbers, R. (24 de marzo de 2004). Asilo y migración. *BBC Mundo*. Obtenido de http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_3557000/3557477.stm

Lugo, M. (2015). *El derecho a la salud en México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos* . México.

Machado, L. (2011). Polícia e violência urbana em uma cidade brasileira. *Etnográfica*, 15(1), 67-82.

Machin, M. (2015). Menores y migración: un acercamiento a los tipos de violencia en centroamérica con énfasis en los y las menores migrantes no acompañados. *Odisea*(2), 390-411.

Maqueda, M. (2006). La violencia de género. *Ciencias Penal y criminología*, 8(2). Obtenido de <http://criminet.ugr.es/recpc/08/recpc08-02.pdf>

- Marin, M. S., & Valencia, J. F. (2008). Derechos fundamentales violados por el desplazamiento forzado y su posterior violación al momento de atención. *El Ágora*, 8(1), 161-177.
- Márquez, H. (2015). No vale la pena la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México. *Migración y desarrollo*(25), 151-173.
- Márquez, H. (2015). No vale nada la vida: éxodo y criminalización de migrantes centroamericanos en México. *Migración y desarrollo*(25), 151-173.
- Martínez, H. (2019). Derechos humanos y migraciones forzadas. *Humanidades*, 14-16.
- Martínez, O. (4 de enero de 2016). Los salvadoreños cruzan fronteras de guerra a diario. *El Faro*. Obtenido de www.elfaro.net/es/201601/salanegra/17702/Los-salvadorenos-cruzan-fronteras-de-guerra-a-diario.htm
- Medina, M., Borges, G., Lara, C., Ramos, L., Zambrano, J., & Fleiz, C. (2005). Prevalencia de sucesos violentos y de trastorno por estrés postraumático en la población mexicana. *Salud Pública de México*, 47(1), 8-22.
- Medrano, C. (2016). Viejos y nuevos conflictos en Centroamérica: el diario drama humano de las víctimas de violencia. *Encuentro*(103), 79-90.
- Meléndez, J. (1 de junio de 2014). Deportaciones de EEUU y México a Centroamérica: fin y reinicio del sueño. *El País*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2014/05/30/actualidad/1401473979_999493.html
- Meléndez, J. (14 de junio de 2014). Un rumor en Centroamérica dispara la migración hacia Estados Unidos. *El País*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2014/06/14/actualidad/1402705130_284736.html

Meléndez, J. (12 de septiembre de 2016). Los códigos secretos de las maras. *El País*. Obtenido de http://internacional.elpais.com/internacional/2015/05/12/actualidad/1431461197_416636.html

Mesa de Sociedad Civil. (2017). *Desplazamiento interno por violencia y crimen organizado en El Salvador*. El Salvador.

Migration Police Institute. (18 de marzo de 2013). *Central American Inmigransts in the United Satates*. Obtenido de <https://www.migrationpolicy.org/article/central-american-immigrants-united-states-1>

Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala. (2011). *Reglamento para la protección y determinación del estatuto de refugiados en el estado de Guatemala*. Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=t3/fileadmin/Documentos/BDL/2002/1410>.

Moloeznick, M. (2017). América Latina: Violencia en México y Centroamérica. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*(4), 13-19.

Montaña, L. (2019). *El crimen organizado y la migración irregular del Triángulo Norte de Centroamérica. Mirada a la situación de vulnerabilidad de las mujeres y menores migrantes en el periodo 2014-2018*. Bogotá: UTADEO.

Moreno, A. (28 de diciembre de 2014). Elementos para comprender la crisis Mexicana Alexander Moreno. *El Nuevo Siglo*. Obtenido de El Nuevo Siglo: <https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/12-2014-elementos-para-comprender-la-crisis-mexicana>

Moreno, I. (2014). Se derramó la copa ... *¿Por qué tantos migrantes?* Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/4875>

Moreno, J., & Angulo, R. (2019). La diplomacia ciudadana de las fundaciones y las organizaciones internacionales en el ámbito migratorio en México. *Estudios sobre estado y sociedad*, 16(75), 159-196.

Naciones Unidas. (s.f.). Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/uphold-international-law/index.html>

Naciones Unidas Derechos Humanos, Oficina del Alto Comisionado -ACNUDH. (24 de mayo de 2018). La salud mental es un derecho. Obtenido de <https://www.un.org/es/sections/what-we-do/uphold-international-law/index.html>

Nájar, A. (25 de agosto de 2015). ¿Qué significa que declaren terroristas a las maras en El Salvador? *El País*. Obtenido de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/08/150825_el_salvador_pandillas_mara_terrorista_an

Nájar, A. (24 de abril de 2019). Caravanas de migrantes: la "histórica" oleada de indocumentados de todo el mundo que está llegando a México. *BBC News Mundo*. Obtenido de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-48033101>

Organización de Estados Americanos. (1978). *Convención americana sobre derechos humanos (Pacto de San José)*. Obtenido de http://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

Organización de Estados Americanos. (1984). *Declaración de Cartagena sobre refugiados. Cartagena de Indias*. Obtenido de

http://www.oas.org/dil/esp/1984_Declaración_de_Cartagena_sobre_Refugiados.pdf

Organización de Estados Americanos. (1994). *Declaración de San José sobre refugiados y personas desplazadas*. Obtenido de http://www.oas.org/dil/esp/Declaracion_de_San_Jose_1994.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (16 de diciembre de 1966). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>

Organización de Naciones Unidas. (10 de diciembre de 1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Obtenido de https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf

Organización de Naciones Unidas. (28 de julio de 1951). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Obtenido de <https://www.acnur.org/5b0766944.pdf>

Organización de Naciones Unidas. (22 de abril de 1954). *Convención sobre el estatuto de los refugiados*. Obtenido de <https://acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005.pdf?file=fileadmin/Documentos/BDL/2001/0005>

Organización de Naciones Unidas. (1985). *Declaración sobre los principios fundamentales de la justicia para las víctimas de delitos y del abuso del poder*.

Organización de Naciones Unidas. (26 de junio de 1987). *Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes*. Obtenido de https://www.ohchr.org/Documents/ProfessionalInterest/cat_SP.pdf

Organización de Naciones Unidas. (11 de febrero de 1998). *Servicio de asesoramiento en derecho internacional humanitario*. Obtenido de

<https://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/informes/onu/resdi/E-CN-4-1998-53-ADD-2.html>

Organización de Naciones Unidas. (21 de marzo de 2006). *Asamblea General: Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2005.*

Obtenido de https://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/60/147&Lang=S

Organización Internacional para las Migraciones. (2014). *Hechos y cifras.* Obtenido de <http://oim.org.mx/hechos-y-cifras-2>

Organización Mundial de la Salud. (30 de marzo de 2018). *Salud mental: fortalecer nuestra respuesta.* Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Organización Mundial de la Salud . (2014). *Prevención del suicidio un imperativo global* . Obtenido de https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/world_report_2014/es/

Organización Mundial de la Salud . (2014). *Suicidio.* Obtenido de https://www.who.int/mental_health/suicide-prevention/world_report_2014/es/

Organización Mundial de la Salud. (2002). *Informe mundial sobre la violencia y la salud.* Ginebra: Organización Mundial de la Salud. Ginebra: Autor.

Organización Mundial de la Salud. (2010). *Health Of Migrants - the Way Forward, Report of a Global Consultation.* Madrid: Autor.

Organización Mundial de la Salud. (2015). *Preguntas y respuestas sobre la hipertensión.* Obtenido de <https://www.who.int/features/qa/82/es/>

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Determinantes sociales de la salud en la región de las Américas*. Washington, D.C: Autor.

Organización Mundial de la Salud. (10 de diciembre de 2017). *La salud es un derecho humano fundamental*. Obtenido de <https://www.who.int/mediacentre/news/statements/fundamental-human-right/es/>

Organización Mundial de la Salud. (31 de enero de 2020). *El embarazo en la adolescencia*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescent-pregnancy>

Organización Panamericana de la Salud. (2014). *Evaluación y manejo de condiciones específicamente relacionadas con el estrés: Módulo de la Guía de Intervención mhGAP*. Washington, DC: Autor.

Organización Panamericana de la Salud El Salvador. (10 de octubre de 2011). *OPS promueve el enfoque de derechos humanos en la salud mental*. Obtenido de https://www.paho.org/els/index.php?option=com_content&view=article&id=422:ops-promueve-enfoque-derechos-humanos-salud-mental&Itemid=291

Organización Panamericana de la Salud-Guatemala. (4 de septiembre de 2018). *Salud Mental en situaciones de emergencia*. Obtenido de https://www.paho.org/gut/index.php?option=com_content&view=article&id=1118:salud-mental-en-situaciones-de-emergencia&Itemid=441

Orozco, M., & Ramírez, A. (2009). Desplazamiento forzado: un atropello contra el goce efectivo de los derechos básicos. *Reflexión Política*, 11(22), 145-157.

Oxford. (2020). *Escolaridad*. Obtenido de <https://www.lexico.com/es/definicion/escolaridad>

Palomo, E. (30 de octubre de 2015). Las niñas reclutadas por las maras en Honduras para recolectar extorsiones. *BBC Mundo*. Obtenido de

http://www.bbc.com/mundo/noticias/2015/10/151028_honduras_bandas_extorsion_ninas_ep

Paullier, J. (2 de febrero de 2016). ¿Cómo Honduras "dejó de ser el país más violento"? *BBC Mundo*. Obtenido de http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/02/160202_honduras_violencia_disminucion_tasa_homicidios_jp

Peiró, C. (12 de octubre de 2014). *Infobae*. Obtenido de <https://www.infobae.com/2014/10/12/1600898-la-educacion-los-pobres-no-debe-ser-una-educacion-pobre/>

Pérez, J. (2020). *Definición de Socio económico*. Obtenido de <https://definicion.de/socioeconomico/>

Pérez, J., & Gardey, A. (2013). *Definición de sentimiento*. Obtenido de <https://definicion.de/sentimiento/#:~:text=Definici%C3%B3n%20de%20sentimiento,felices%2C%20o%20dolorosas%20y%20tristes.&text=En%20otras%20palabras%2C%20los%20sentimientos,determinan%20el%20estado%20de%20%C3%A1nimo.>

Pérez, J.C. (31 de mayo de 2013). *Nicaragua, la barrera contra el avance de las maras*. Obtenido de https://www.bbc.com/mundo/noticias/2013/05/130531_nicaragua_muro_anti_maras_jcps

Polanczyk, G., de Lima, M., Horta, B., Biederman, J., Rohde, & LA. (2007). The worldwide prevalence of ADHD: a systematic review and metaregression analysis. *Am J Psychiatry*, 164(6), 942-8.

Pontón, C. (2009). Sicariato y crimen organizado: Temoralidades y espacialismo. *URVIO*(8), 10-19.

Prado, R. (2018). El entramado de violencias en el triángulo norte centroamericano y las maras. *Sociológica*(93), 213-246.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo. (2013). *Seguridad ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina*. Panamá: Autor.

Programa Mundial de Alimentos. (2020). *Redes de Protección Social* . Obtenido de <https://es.wfp.org/redes-de-proteccion-social>

Puac, V. (20 de noviembre de 2015). *¿Qué es la violencia estructural?* Obtenido de <https://saludpublicaglobal.org/tag/normas-sociales/>

Real Academia Española . (2019). Obtenido de <https://dle.rae.es/autolesivo>

Red de documentación de las organizaciones defensoras de migrantes. (2017). *El estado indolente: recuento de la violencia en las rutas migratorias y perfiles de movilidad en México*. Ciudad de México: Autor.

Red de Documentación de las Organizaciones Defensoras de Migrantes. (2013). *Narrativas de la transmigración centroamericana en su paso por México. Informe estadístico sobre las características de los trasmigrantes centroamericanos*. México: Autor.

Refworld. (julio de 13 de 2018). *El Salvador: Sentencia sobre desplazamiento forzado*. Obtenido de <https://www.refworld.org.es/type,LEGISLATION,,,5b4f72e54,0.html>

Reisman, W. (1981). *¿Remedios contra la corrupción? : (cohecho, cruzadas y reformas)*. México: Fondo de cultura económica. Obtenido de *Violencia estructural: características, tipos y ejemplos*.

- Robles, F. (2019). *¿Qué son las actividades primarias, secundarias y terciarias?* Obtenido de <https://www.lifeder.com/actividades-primarias-secundarias-terciarias/>
- Rocha, J. (2014). Grandes y chicos huyen de la geografía del miedo. 388. Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/4870>
- Rocha, J.L. (2014). *¿Tiene responsabilidad Estados Unidos en la violencia de la que huyen ?* Obtenido de <https://www.envio.org.ni/articulo/4877>
- Rodríguez, A. (2019). *Lidefer.com*. Obtenido de Violencia estructural: características, tipos y ejemplos: <https://www.lifeder.com/violencia-estructural/>
- Rodríguez, B. (27 de marzo de 2019). *Ayuda en Acción*. Obtenido de ¿En qué consiste ser un refugiado?: <https://ayudaenaccion.org/ong/blog/ayuda-humanitaria/en-que-consiste-ser-un-refugiado/>
- Rodríguez, D. (2019). *Lidefer.com*. Obtenido de Violencia social: características, causas, tipos, consecuencias: <https://www.lifeder.com/violencia-social/#:~:text=Caracter%C3%ADsticas%20%20Sujetos%20involucrados.%20Este%20tipo%20de%20conductas,ello%20distintos%20medios%20como%20...%20Mas%20cosas...%20>
- Rodríguez, J. (2010). ¿Los corruptos aprenden ética? *Ciencias Sociales*, 17(54), 201-208.
- Rodríguez, S. (junio de 2016). *Asilo: definición y características básicas*. Obtenido de <https://eacnur.org/blog/asilo-definicion-caracteristicas-basicas/>
- Rojas, F. (2008). Globalización y violencia en América Latina: Debilidad estatal, inequidad y crimen organizado inhiben el desarrollo humano. *Pensamiento iberoamericano*, 2, 2-36.

Ruiz, J,I; . (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto. Obtenido de <https://books.google.com.ni/books?hl=es&lr=&id=WdaAt6ogAykC&oi=fnd&pg=PA9&dq=metodologia+de+la+investigacion+cualitativa&ots=sFq8eCu8JS&s>

Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Bilbao: Universidad de Deusto. Obtenido de <https://books.google.com.ni/books?hl=es&lr=&id=WdaAt6ogAykC&oi=fnd&pg=PA9&dq=metodologia+de+la+investigacion+cualitativa&ots=sFq8eCu8JS&s>

Sadock, B., & Sadock, V. (2009). *Sinopsis de Psiquiatría*. España: Lippincott Williams & Wikins.

Saíz, J., Mantilla, S., & Cárdenas, J. (2012). Efectos de la corrupción sobre la criminalidad, el crecimiento económico y la pobreza: una evidencia para seis departamentos de Colombia. *Criterio Libre*, 10(16), 43-66.

Samaniego, J. (2014). *Desplazamiento forzado en el Triángulo Norte de América Central: Desafíos en materia de protección*. San Salvador: Universidad Centroamericana "José Simeon Cañas". Obtenido de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2014/9647.pdf?view=1>

Santos, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología*. Buenos Aires: : CLACSO.

Scelza, B. (12 de julio de 2019). *No, ni la OMS ni la ONU utilizan la expresión "epidemia de homicidios"*. Obtenido de <https://factual.afp.com/no-ni-la-oms-ni-la-onu-utilizan-la-expresion-epidemia-de-homicidios>

Secretaria de Relaciones Exteriores. (22 de junio de 2019). *Prioritaria e inmediata la atención la atención médica a migrantes* . Recuperado de

<https://www.gob.mx/sre/prensa/prioritaria-e-inmediata-la-atencion-medica-a-migrantes-206873>

Secretaría General de Derechos Humanos. (25 de septiembre de 2019). *Más de 247 mil personas se han desplazado internamente a causa de la violencia en el país*. Obtenido de <https://www.sedh.gob.hn/noticias3/503-mas-de-247-mil-personas-se-han-desplazado-internamente-a-causa-de-la-violencia-en-el-pais>

Sheehan, D., Lecrubier, Y., Sheehan, H., Amorin, P., Janavs, J., & E Weiller, e. a. (1998). The MINI International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I): The development and validation of a structured diagnostic psychiatric interview for DSM:IV and ICD-10. *J Clin Psychiatry*, 59(20), 22-33.

Significados. (s.f.). *Significados de temor*. Recuperado de <https://www.significados.com/temor/>

Sistema de Monitoreo Desplazamiento Forzado en el Triángulo Norte de Centroamérica. (2018). *Señales de una crisis: Informe sobre desplazamiento forzado*. San Salvador: Autor.

United States Agency for International Development. (2006). *Central américa and México gangs assessment*. . Washington: USAID.

United States Conference of Catholic Bishops. (2013). *Misión a Centroamérica: viajes a Estados Unidos de menores no acompañados*. Washington, D.C: Autor.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras; Instituto Universitario Democrático, Paz y Seguridad. (2013). *Observatorio de la violencia: Mortalidad y otros*. Tegucigalpa: Autor. Recuperado de http://lab.rtve.es/en-el-reino-del-plomo/documentos/documento_10.pdf

US Department of Homeland Security. (22 de mayo de 2014). *Unaccompanied alien children (UACs) by location of origin for CY 2014*. Recuperado de http://www.lib.utexas.edu/maps/americas/central_america-unaccompanied_children-2014.pdf

Valencia, R. (4 de mayo de 2016). Mareros en milán. *BBC*. Recuperado de <https://elfaro.net/es/201604/salanegra/18451/Mareros-en-Milán.htm>

Vanden, H. (2012). *Las maras, espacios contragobernados y soberanía. Territorialidades, conflictos e desafíos a soberanía estatal na américa latina*. Obtenido de <http://www.ieei-unesp.com.br/portal/wp-content/uploads/2013/03/Livro-2.pdf>

Varela, A. (2017). La trinidad perversa de la que huyen las fugitivas centroamericanas: violencia femicida, violencia de estado y violencia de mercado. *Debate feminista*(53), 1-17.

Ventas, L. (9 de enero de 2018). Arruinaron nuestro países, maleraron a nuestro hijos y se robaron a nuestras hijas: el drama de los centroamericanos que buscan refugio en México por el acoso de las pandillas. *BBC Mundo*. Recuperado de <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42585238>

Vogt, W. (2013). Crossing México: Structural violence and the comodification of indocumented central american migrants. *American Ethnologist*, 40(4), 764-780.

Wolf, J. (19 de diciembre de 2018). *Sistema de Salud de los Estados Unidos*. Obtenido de https://www.ehowenespanol.com/impactos-negativos-empresas-multinacionales-info_132322/

Women's Refugee Commission. (2012). *Forced from home: The lost boys and girls of central américa*. Recuperado de

<https://www.womensrefugeecommission.org/uncategorized/2057-forced-from-home-the-lost-boys-and-girls-of-central-america-background-and-report>

Xímenez, P. (17 de junio de 2015). Donald Trump insulta a los mexicanos al anunciar su candidatura. *El País*. Recuperado de https://elpais.com/internacional/2015/06/17/actualidad/1434507228_187374.html

Zapater, J. (2010). Prevención del desplazamiento forzado, las inconsistencias del concepto. *ACNUR*, 186, 5-30.

IX. ANEXOS

9.1 Entrevistas realizadas

N°	País	Institución	Funciones	Funcionario	Fecha	Código de la entrevista ³³
1	Honduras	FLACSO – UNAH, Honduras	Coordinadora de la Unidad Operativa del Observatorio de Migraciones Internacionales.	Sally Valladares	18 de abril	HN, Entrevista 1
2	Honduras	DINAF (Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia)	Coordinador del Programa de Migración y Restitución de Niños y niñas de la DINAF.	Francisco Urbina	20 de abril	HN, Entrevista 2
3	Honduras	Casa Alianza	Director de Casa Alianza	José Guadalupe Ruelas	20 de abril	HN, Entrevista 3
4	Honduras	Casa Alianza	Coordinador de los Derechos de los niños, niñas y jóvenes de Honduras.	Jaime Flores	20 de abril	HN, Entrevista 4
5	Honduras	Consejo Noruego	Líder del Equipo ICLA del Consejo Noruego para Refugiados. Programa de Información, Orientación y Asistencia Legal, a través del cual se está trabajando en atención humanitaria a personas desplazadas por violencia, y es el programa encargado de protección. Trabajan con desplazados por	Ludin Ayala	19 de abril	HN, Entrevista 5

³³ El código de entrevista corresponde a la referencia utilizada para mencionar a las personas entrevistadas, para fines de la investigación.

			violencia y a personas deportadas desde Estados Unidos y desde México.			
6	Honduras	UNAH	Investigador del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.	Manuel Antonio Flores Fonseca	20 de abril	HN, Entrevista 6
7	Honduras	Dirección General de Atención al Migrante Retornado	Oficial de Asistencia para el Migrante Retornado de la Dirección General de Atención al Migrante Retornado	Glenda Maradiaga Lourdes C. López	13 de agosto	HN, Entrevista 7
8	Honduras	Municipalidad El Progreso - Yoro	Psicólogo y Coordinador de la Unidad Municipal de Apoyo al Migrante Retornado y desplazados por violencia de la Municipalidad del Progreso- Yoro.	Alex Alvarado	27 de agosto	HN, Entrevista 8
9	Honduras	Fe y Alegría Honduras	Coordinador de Acción Pública en Fe y Alegría Honduras	Héctor Flores	27 de agosto	HN, Entrevista 9
10	Honduras	Radio Progreso	Coordinadora de la Red Jesuita con Migrantes	Karla Rivas	28 de agosto	HN, Entrevista 10
11	Honduras	COFAMIPRO	Comité de Familiares de Migrantes desaparecidos de El Progreso – Yoro. se organizó desde el año 1999, con los objetivos de impulsar acciones para la búsqueda de sus familiares desaparecidos en su tránsito migratorio a Estados Unidos, incidir a nivel de las instituciones estatales a efecto de que asuman su responsabilidad en la búsqueda de migrantes desaparecidos	Edita Maldonado y Aiza Cardona	28 de agosto	HN, Entrevista 11

			realizando denuncias, protestas y elaborando propuestas; así como concientizar a la población sobre los problemas del fenómeno migratorio en coordinación con otras organizaciones.			
12	Honduras	Pastoral de Movilidad Humana	Apoyo a migrantes retornados por discapacidad, todo lo que enfoca el área de migración y el desplazamiento forzado por violencia, y hacen énfasis en el tema de trata de personas.	**	28 de agosto	HN, Entrevista 12
13	El Salvador	Cristo sal	Oficial Regional de Monitoreo sobre Desplazamiento. Cristosal es una organización con presencia en Centroamérica y trabaja sobre derechos humanos. En el Salvador tiene 20 años de estar trabajando, en honduras tiene 1 año de estar funcionando y recientemente se está aperturando una oficina en Guatemala. Puntualmente el trabajo que se está haciendo en los tres países simultáneos es el registro de desplazamiento y personas víctimas de desplazamiento forzado a nivel interno, pero en el caso de Guatemala se está agregando también el componente que, al ser un país de paso hacia el norte, entonces se están registrando casos de	Rina Monti	15 de agosto	SV, Entrevista 1

Triángulo Norte de Centroamérica

			migrantes de Honduras y El Salvador en su paso, son migrantes forzados por inseguridad. En el Salvador se trabaja en varias líneas de acción: hay un componente fuerte investigativo, la línea de escuela de derechos humanos, y asistencia y acompañamiento a víctimas, y otros.			
14	El Salvador	Investigador Centro Monseñor Romero Universidad Centroamerica na José Simeón Cañas	Miembro del Equipo de la Maestría Latinoamericana de la UCA. Teología que parte de la realidad y que radicalmente busca vivir el evangelio, lucha por la justicia, la persecución y el martirio.	Benjamín Jonathan Schaw	15 de agosto	SV, Entrevista 2
15	El Salvador	Universidad Don Bosco	Director de Investigación, Observatorio de Juventud y Familia, investigan el tema de juventud entre ellos el tema de migración.	Jaime Rivas Castillo	16 de agosto	SV, Entrevista 3
16	El Salvador	Instituto de Derechos Humanos de la UCA	Acompañamiento psicosocial en el Instituto de Derechos Humanos de la UCA. Es miembro de un equipo que trabaja el desplazamiento forzado.	Ana Daysi Aguilar	16 de agosto	SV, Entrevista 4
17	El Salvador	Misioneros Scalabriniados	Trabajadora Social del Centro Pastoral para el Migrante en El Salvador. Abogada del Centro Pastoral para El Migrante de El Salvador	Janina Langa verde Gracia María Calero	17 de agosto.	SV, Entrevista 5

Triángulo Norte de Centroamérica

			Director del centro pastoral Misioneros de San Carlos Scalabrinianos.	Mauro Verzeletti		
18	El Salvador	UCA	Catedrático investigador Vicerrectoría de Proyección Social. Miembro de un equipo multidisciplinario de migración y es vínculo con la Red Jesuita de Migrantes	Moisés Gómez	17 de agosto	SV, Entrevista 6
19	El Salvador	UCA	Director de Investigación Vicerrectoría académica de la UCA	Mario Zetino Duarte	17 de agosto	SV, Entrevista 7
20	El Salvador	Plan Trifinio.	Organismo intergubernamental que trabaja en El Salvador, Honduras y Guatemala. Realiza acciones de investigación sobre temáticas de migraciones.	Dilsia Avelar	17 de agosto	SV, Entrevista 8
21	Guatemala	Fe y Alegría Guatemala	Responsable de la Frontera del Eje de la Exclusión, están organizados de forma redarquica, por lo cual este eje tiene sub ejes : el de juventudes y el de frontera poblacional socioeconómica subdividido a su vez en migraciones, escuelas saludables, defensa del territorio y centros educativos relacionados	Blanca Elizabeth Gutiérrez	20 de agosto	GT, Entrevista 1
22	Guatemala	Fe y Alegría Guatemala	Colaborador del Área de Investigación, Monitoreo y Evaluación de Fe y Alegría Guatemala. Esta área está conformada desde hace 6 años aproximadamente y se dedica a medir los índices educativos de Fe y Alegría para compararlos con los índices educativos a nivel nacional, sirve como un	Luis López	20 de agosto	GT, Entrevista 2

			<p>área de recolección y tabulación de información de entrega de resultados para la toma de decisiones, y sirve como observatorio para realizar comparaciones a nivel nacional.</p>			
23	Guatemala	Fe y Alegría Guatemala	<p>Director general de la Fundación de Fe y Alegría Nicaragua y coordina la Red de Fe y Alegría Centroamérica.</p>	Padre Miquel	21 de agosto	GT, Entrevista 3
24	Guatemala	Red Jesuita con Migrantes	<p>Jesuita, trabaja para el Servicio Jesuita para Migrantes, primero en Nicaragua, luego en Chiapas y actualmente en Guatemala trabaja como parte de su misión con la Red Jesuita con migrantes. Responsable de un Diplomado que se lleva con la Pastoral del Migrante.</p>	**	21 de agosto	GT, Entrevista 4
25	Guatemala	Universidad Rafael Landívar	<p>Directora del Instituto de Investigación y Proyección sobre Dinámicas globales y territoriales en el cual atienden un programa de investigación y tres subprogramas, uno de ellos dedicado a la movilidad humana y dinámicas migratorias</p>	Úrsula Roldan	21 de agosto	GT, Entrevista 5
26	Guatemala	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho en Guatemala.	<p>Abogada. La organización tiene sede en México, también tiene presencia en Honduras, Guatemala y El Salvador y el trabajo que se realiza es apoyar a todas las personas que han sido víctimas de diversos delitos en su trayecto hacia México, personas migrantes que han sido víctimas</p>	Rossmery Yack	22 de agosto	GT, Entrevista 6

			de graves violaciones a sus derechos o que han sido víctimas de algún delito contra su integridad o su persona, apoyan a familias que tienen familiares migrantes desaparecidos o bien a familias cuyos familiares migrantes han sido masacrados en el trayecto migratorio.			
27	Guatemala	Investigadora Universidad Rafael Landívar	Investigadora del subprograma de movilidad humana y dinámicas migratorias del Instituto de Investigación sobre Dinámicas globales y territoriales de la Universidad Rafael Landívar. En el subprograma hay dos líneas de investigación una es la de retorno y la otra es la de desplazamiento interno o migración interna.	Sindy Hernández	22 de agosto	GT, Entrevista 7
28	Guatemala	Cristo sal Guatemala	Coordinadora Nacional de Monitoreo en investigación. Función es detectar a través de las estadísticas de las instituciones públicas datos sobre desplazamiento interno, este monitoreo se está realizando a través de organizaciones socias que trabajan el tema de desplazamiento desde otros campos como es la violencia contra la mujer y la niñez y que dentro de los casos que se está atendiendo se están viendo el desplazamiento. La oficina en Guatemala está en el proceso de capacitación y la canalización de la información a través de la incidencia política. En octubre presentaran el	Ely Zea	23 de agosto	GT, Entrevista 8

			primer informe sobre niñez y adolescencia en migración forzada en Guatemala, estudio que se realizará a nivel regional en Honduras y Guatemala con el objetivo de visibilizar las dinámicas de desplazamiento o migración forzada para que haya una atención adecuada y digna en base a los distintos actores y comisiones internacionales de naciones unidas.			
29	Guatemala	Consultor de Cristosal	Consultor de Cristosal en temas de desplazamiento forzado específicamente en acompañamiento psicosocial a víctimas de desplazamiento forzado.	Cristhian Juárez	23 de agosto	GT, Entrevista 9
30	Guatemala	Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial-ECAP	Organización que tiene 20 años formada por equipos de psicólogos, trabajadores sociales y promotores de salud mental, han trabajado por muchos años los efectos de situaciones de violación a derechos humanos durante los conflictos armados. Desde hace cuatro años comenzaron a trabajar el tema de migraciones. Actualmente coordina un programa para atender a población migrante, trabajan con familiares de migrantes desaparecidos en atención psicosocial, seguimiento de sus casos legales, búsqueda de familiares. Acompañan personas deportadas de Estados Unidos. Están realizando un diagnóstico sobre	Judith Erazo	23 de agosto	GT, Entrevista 10

			desplazamiento forzado por violencia en Guatemala.			
31	Guatemala	Casa del Migrante de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos	Psicóloga, consultora. Congregación religiosa que su misión es atender a la persona migrante. En la casa del Migrante se le da albergue a las personas que van en tránsito, personas retornadas, personas en desplazamiento interno, y situaciones de otras instituciones que refieren en la misma situación de migración. El albergue tiene 25 de años y su función específica es acompañamiento y seguimiento a las unidades familiares que están siendo reunificadas en Guatemala.	Roxana Palma	24 de agosto	GT, Entrevista 11
32		Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales de Guatemala	Es la oficina encargada de atender el estatus de refugiado al tema internacional que tienen asignado, atienden la temática de trata de personas, niñez migrante acompañada y no acompañada y atienden el tema de mujeres desaparecidas a nivel nacional y que se vuelve fenómeno internacional al momento que las mujeres guatemaltecas abandonan el país en busca de la protección en otro país. Trabajan en forma coordinada con el Ministerio Público y la coordinadora de búsqueda inmediata de mujeres desaparecidas.	Karla Ramírez	24 de agosto	GT, Entrevista 12

33	México	Casa del Migrante Zapata	Director Cruz Roja	Misael Murillo		MX, Entrevista 1
34	México		Comité Indígena Migrantes	Miguel Peña Gutiérrez		MX, Entrevista 2
35	México	Casa del Migrante El Samaritano	Directora del Albergue	Martha Elizabeth Fuentes Rosas		MX, Entrevista 3
36	México	Casa del Migrante Palenque	Voluntario casa del caminante Jtatic Samuel Ruiz en el Palenque	Enrique Flotas Llama		MX, Entrevista 4
37	México	Servicio Jesuita Migrante	Director Servicio Jesuita Migrante de México	Padre Arturo González		MX, Entrevista 5
38	México	Servicio Jesuita a Migrantes y Servicio Jesuita a refugiados	Secretaria técnica de la REDODEM, (red de documentación de la organización defensora de migrantes)	Elizabeth Figueroa		MX, Entrevista 6
39	Estados Unidos	Iniciativa Kino para la Frontera	Coordinadora de incidencia en México	Marla Conrad	3 de agosto	MX, Entrevista 7

40	Estados Unidos	Iniciativa Kino para la Frontera	Coordinadora del voluntariado	Maribel Lara Hernández	3 de agosto	MX, Entrevista 8
41	Estados Unidos	CIPRODE	Centro de Investigación y de Derechos Humanos en Honduras	Abencio Fernández Pineda		EU, Entrevista 1
42	Estados Unidos	Fundadora El Sol	Fundadora El Sol, Florida, Estados Unidos	Jill Hanson		EU, Entrevista 2
43	Estados Unidos	Centro Maya Guatemalteco	Centro Maya Guatemalteco	Mara Martínez		EU, Entrevista 3
44	Estados Unidos	Centro Maya Guatemalteco	Centro Maya Guatemalteco	p. Frank Oleggi		EU, Entrevista 4
45	Estados Unidos	Consultor de Educación Popular	Consultor en Educación Popular y Doctor en Ciencias de la Educación y Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales	Recaredo Fernández Pineda		EU, Entrevista 5

** Personas que pidieron sigilo y confidencialidad en su nombre.

9.2 Historias de vida

A continuación, se presenta el guion que se utilizó para la realización de las historias de vida.

Institución	Códigos Historias de vida ³⁴
Casa del Migrante Zapata	HVZ1 HVZ2 HVZ3 HVZ4 HVZ5
Casa del Migrante Samuel Ruiz	HV1 HV2 HV3
Casa del Migrante de Hidalgo	HVH1
Cafemin (Casa de Acogida y formación para mujeres y familias migrantes).	HV1 HV2

9.3 Guía para la estrategia metodológica

Objetivo general: determinar la influencia de la violencia-crimen organizado en el desplazamiento forzado y la condición de protección nacional e internacional de las víctimas del Triángulo Norte de Centroamérica.		
Objetivos específicos	Informantes	Técnica o instrumento recolección
1. Determinar cómo la violencia y el crimen organizado inciden en el desplazamiento forzado en	ONGs, instituciones de la Iglesia y del Estado	Entrevista Documentos escritos que proceden de las organizaciones.

³⁴ Códigos utilizados para referencias las historias de vida recuperadas para fines de esta investigación.

las personas que son víctimas de estos delitos.		
2. Indagar sobre la protección que se da a las víctimas del desplazamiento forzado del Triángulo Norte de Centroamérica.	ONGs, instituciones de la Iglesia y del Estado	Entrevista y encuesta Recopilación de datos existentes Documentos escritos que proceden de las organizaciones.
3. Realizar un estudio comparativo para que se visibilicen las características de quiénes son las personas que migran forzosamente por la violencia y el crimen organizado en el Triángulo Norte de Centroamérica.	ONGs, instituciones de la iglesia y del Estado, personas individuales	Revisión bibliográfica, entrevista e historias de vida
4. Explicitar la obligación que tienen los Estados del Triángulo Norte de Centroamérica de proteger y garantizar los derechos humanos de las víctimas del desplazamiento forzado.	ONGs, instituciones de la Iglesia y del Estado	Revisión bibliográfica, entrevista, encuesta e historias de vida
5. Evaluar el estado de salud mental de las personas víctimas de migración forzada.	ONGs, instituciones de la iglesia y personas individuales	Aplicación del KID y MINI-KID

9.4 Lista de participantes

N°	País	Institución
1	Honduras	FLACSO – UNAH, Honduras
2	Honduras	DINAF (Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia)
3	Honduras	Casa Alianza
4	Honduras	Casa Alianza
5	Honduras	Consejo Noruego
6	Honduras	UNAH
7	Honduras	Dirección General de Atención al Migrante Retornado
8	Honduras	Municipalidad El Progreso – Yoro
9	Honduras	Fe y Alegría Honduras
10	Honduras	Radio Progreso
11	Honduras	COFAMIPRO
12	Honduras	Pastoral de Movilidad Humana
13	El Salvador	Cristo sal
14	El Salvador	Investigador Centro Monseñor Romero Universidad Centroamericana José Simeón Cañas
15	El Salvador	Universidad Don Bosco
16	El Salvador	Instituto de Derechos Humanos de la UCA
17	El Salvador	Misioneros Scalabriniados
18	El Salvador	UCA
19	El Salvador	UCA
20	El Salvador	Plan Trifinio
21	Guatemala	Fe y Alegría Guatemala
22	Guatemala	Fe y Alegría Guatemala
23	Guatemala	Fe y Alegría Guatemala
24	Guatemala	Red Jesuita con Migrantes
25	Guatemala	Universidad Rafael Landívar
26	Guatemala	Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho en Guatemala.
27	Guatemala	Investigadora Universidad Rafael Landívar
28	Guatemala	Cristo sal Guatemala
29	Guatemala	Consultor de Cristosal
30	Guatemala	Equipo de estudios comunitarios y acción psicosocial-ECAP

31	Guatemala	Casa del Migrante de los Misioneros de San Carlos Scalabrinianos
32		Oficina de Relaciones Migratorias Internacionales de Guatemala
33	México	Casa del Migrante Zapata
34	México	
35	México	Casa del Migrante El Samaritano
36	México	Casa del Migrante Palenque
37	México	Servicio Jesuita Migrante
38	México	Servicio Jesuita a Migrantes y Servicio Jesuita a refugiados
39	Estados Unidos	Iniciativa Kino para la Frontera
40	Estados Unidos	Iniciativa Kino para la Frontera
41	Estados Unidos	CIPRODE
42	Estados Unidos	Fundadora El Sol
43	Estados Unidos	Centro Maya Guatemalteco
44	Estados Unidos	Centro Maya Guatemalteco
45	Estados Unidos	Consultor de Educación Popular

9.5 Historia 2

Desde los 7 u 8 años me siento triste. Mi papá por su falta de educación maltrataba a sus hijos y mi mamá aprendió igual. A veces siento que cuando hablo con las personas creen que yo no quiero a mi mamá, pero no es así yo amo a mi mamá y siempre deseé que mi mamá me amara a mí. No sé si ella tuvo que vivir lo mismo; cuando estaba pequeña mi papá llevó una hermana que era más pequeña que yo.

Recuerdo que una vez, mi mamá tenía unas plantitas de cilantro y yo me paré en la tabla donde las tenía, [se cayeron] y mi mamá me iba a pegar, justo en ese momento que mi papi iba llegando, entonces yo le dije: papi, mi mami me quiere pegar y él le dijo: -A mi hija no le vas a pegar- [en cambio] él, si le pegó a ella un puñetazo en la cabeza y se desmayó.

Mi papá era violento, de ahí para acá yo sentí que mi madre nunca fue la misma mujer. Ella se separó, nosotros estábamos pequeños. Una vez le dije a ella que quería que mi papá regresara, ella dijo que nosotros íbamos a decidir; uno de niño quiere estar con su papá pero yo era una niña que ya sabía quién maltrataba y quien no maltrataba. Una vez yo escuché a mi papá que le iba a cortar la cabeza

a mi mami y yo le dije a ella si usted se va, váyase, pero yo no voy a ser testigo de lo que mi papá le haga a usted; yo tenía 9 años. Ella se enojó y dijo no me voy a ir porque esta puerca no quiere irse y yo no los puedo dejar botados. Y empezó a [enojarse] cuando no tenía las necesidades básicas para nosotros, entonces ella empezó a sentirse mal y nos decía si esta puerca no se hubiera opuesto yo estuviera allá con su papá (de los otros hijos), que por lo menos nos daba comida. Entonces siempre estaba culpándome de eso y entonces yo pienso que todo comenzó ese día cuando dañé las plantitas de cilantro.

Cuando tenía cinco años, sufrí abuso sexual, no hubo penetración, pero si tocamiento por parte de mi hermano (de madre); eso sucedió muchas veces. Mi hermano tenía como 12 años. A él lo crió mi abuela y eran los dos primeros hijos de mi mamá que no eran de mi papá, entonces cuando mi abuela iba a visitar a mi mamá ella llevaba a mi hermana y a mi hermano. Mi hermano a veces decía que quería ir conmigo a hacer los mandados y cuando yo decía que no quería ir, mi mami se molestaba y me decía que era que no me gustaba convivir con mis hermanos.

Cuando veníamos de regreso le decía a mi hermano pequeño: el que llegue primero a la casa se gana un lempira, y como mi hermano era inocente, corría y me dejaba atrás con él; yo trataba de correr, pero él me agarraba de la mano, déjalo que él se va a ganar su lempira me decía. Me agarraba del pie y me tiraba al monte y me decía no, no te voy a violar, pero déjame, porque mira como estoy, me ponía a que lo tocara y entonces yo le decía: no, no quiero. -cállate que la gente va a escuchar- me decía y me daba mucha pena y yo le decía: - no quiero-. Él nunca me penetraba, pero siempre me rosaba sus partes en mis piernas. Mi hermano me amenazaba que no dijera nada. Me decía: si vos le decís a Nina (así le decían a mi mami) o a tatito (que era mi papi), Tatito va a pelear conmigo, me va a matar y va a matar a tu mamá. Ese abuso lo viví hasta los 8 o 9 años.

Cuando ya tenía como 12 años yo le decía mamita péiname porque mi pelo era bien enredado; ella peinaba a mi hermana, luego yo le decía: péiname mamá, hazme una trenza y mi mamá me decía ándate de aquí, anda péinate que vos sola podés peinararte, y yo le decía: mami por favor péiname y yo la abrazaba de la cintura y le decía mamá yo te quiero, y le decía a mi mamá quiéreme mamá y le preguntaba: ¿porque tú no me quieres? Yo le rogaba, le suplicaba que me quisiera, pero era muy diferente con mi hermana y después cuando yo tenía 14, 15 años mi mamá me empezó a decir una palabra mala.

Yo me fui a San Pedro cuando tenía 14 años a trabajar de limpieza de casa; me iba sin permiso de mi mama; ya a esa edad andaba sola, siempre le pedía a Dios que me guardara donde quiera que yo fuera. Cuando regresé a la casa, pasó casi un mes sin contestarme; yo la saludaba en la mañana y no me contestaba porque ella me decía que yo era prostituta, pero en esa época yo no sabía lo que era un

hombre. Una vez me puso a recoger una basura que estaba barriendo, cuando me agaché a recogerla me pegó una patada y yo caí de frente y yo le dije mamá usted por qué no me quiere y entonces ella se rio por maldad y me dijo por estúpida no te quiero. También, me dijo que solo para prostituta servía y entonces yo quería de verdad ser prostituta para que ella sintiera pena, pero la verdad yo no tenía el valor de hacer eso; entonces ella me levantó del pelo y me dijo porque sos tan prostituta y yo con lágrimas le canté una canción que dice saliste igual a tu padre, desde ese día no me contestaba el saludo y le dijo a todo el mundo lo que yo le había dicho [...].

Muchas veces tomaba pastillas para dormirme y no despertar, le robaba las pastillas a mi mami y me las tomaba; eso lo hice como cuatro veces a los 13 años. No había nada que me alegrara, dormía bastante, incluso durante la adolescencia. Y actualmente sigo igual, siento cansancio, me duele el cuello, la espalda, siento como que me deprimó. Hay veces que la depresión me dura hasta 15 días.

Tenía como unos 17 años; mi mamá me mandó a cuidar a mi hermana que iba dar a luz. El esposo de mi hermana le dijo que me iba llevar para ir a ver a la muchacha del trabajo que era en otro lugar y todavía le dijo que no se preocupara que él me iba a pagar el hotel; pero él ya no se fue al trabajo (era policía), sino que se quedó en el hotel. Tenía como 35 años, intentó violarme, me rompió la ropa y yo lo mordí tratando de defenderme. Por último, me quitó toda la ropa y yo me metí al baño para esconderme, me envolví en una toalla. Él ya se había quitado la ropa. Cuando salí del baño envuelta en la toalla, vi que había puesto la pistola y las chachas en una mesita. Cuando vi que desnudo venía para donde mí, agarré la pistola y le dije: si vos me tocas yo te disparo. Él me dijo: no seas tonta, yo le voy a llamar a tu hermana y ella no te va a creer y me dijo: dame la pistola, y yo le dije: dame la llave y si no me das la llave igual te voy a disparar. Y él me dijo: no seas tonta como te vas a ir para afuera desnuda, ya no te voy a hacer nada, dame la pistola. Yo estaba muy molesta, ya había sido muy maltratada como para no defenderme. Me tiró la llave, me costó abrir la puerta, cuando ya la había abierto [la puerta] le tiré la pistola y salí envuelta en la toalla; me quedé escondida toda la noche en el corredor del hotel. En la mañana él se fue para el trabajo y cuando salió me dijo: ya sabes dónde vas a ir a cambiarte y te vas. Yo me fui a buscar la mochila y me fui para donde la muchacha. Cuando puedo llamo a mi hermano y me entero de lo que pasó.

En mi defensa le aruñe la cara y él le dijo a mi hermana: lo que pasó que tu hermana es más ardiente, es mejor mujer que vos y sabes porque tengo esto aruñado, le dice: yo me acosté con tu hermana y tu hermana de pasión me hizo esto; es apasionada. Mi hermana me divulgó con toda mi familia y después todo mundo decía que yo me había acostado con el marido de ella, que porque, si quería marido, porque no me buscaba otro, no el de ella.

Cuando conté mi versión nadie me creyó y para toda mi familia yo me acosté con el marido de mi hermana, Dios sabe que eso no es cierto. Y la cosa es que mi papi le creyó. Un día me dijo que yo le hacía mucho daño a mi mamá que siempre se lo hacía y mi mamá toda la vida me vivió diciendo que yo le quise quitar el marido y eso me lo dijo a mí como 6 años. Cuando miraba un policía, cuando estaba en el baño, siempre lloraba cuando recordaba eso. Hace tres días soñé que me violaba. No quisiera ver noticias en la radio, televisión o periódico de violaciones. Cuando las veo siento tristeza y lástima por personas que le haya pasado eso

Desde niña mi mamá me decía que yo nunca iba a salir del lodo. Recuerdo estados de depresión severa a los 18 años, 22 años, 25 años y 27 años. Ideas de suicidio solamente las he tenido una vez; hace como seis años tuve un problema con mi hermana, tenía 38 años y estuve deprimida como un mes.

A los 24 años, conocí a un muchacho, él trabajaba en una ferretería, y supuestamente se iba a embarcar para viajar a otra ciudad; y para estar segura que yo lo iba a esperar, me pidió que tuviera relaciones sexuales con él a lo que yo accedí, pero quedé embarazada, y cuando él lo supo, no volvió a contestar el teléfono, y yo pasé deprimida todo el embarazo; yo pensaba que cuando naciera mi hija, él iba a cambiar su actitud, e iba a por lo menos reconocerla, pero no fue así.

Cuando mi hija cumplió 2 años, yo comprendí que ese hombre no me quería, y que lo único que buscaba era tener una relación sexual conmigo.

Un día de repente sentí que me dejó de importar el daño que me había causado mi madre y mi novio. Cuando mi hija cumplió 3 años, yo me fui a rentar un departamento con mi hermana, pero ella se casó con otro señor y empezó a decirle al esposo que yo no pagaba nada, entonces comenzaron a marginarme, hasta el punto de decirle a mi mamá que yo le estaba invadiendo su espacio.

Ya no soporté y como había un muchacho que me enamoraba, me fui a vivir con él, yo estuve siete años con él y quedé embarazada de mi segundo hijo, a los cinco años de estar en esa relación. No planificaba, sólo que yo no tenía relaciones con él, lo rechazaba, y él se molestaba mucho, decía que yo no lo complacía, porque no lograba alcanzar el orgasmo durante la relación sexual.

El se quejaba mucho de eso, usaba drogas y andaba con otras mujeres, yo trabajaba en un taller de costura, la familia de él me decía que cuando naciera el bebé iba a cambiar, pero un día cuando mi hijo tenía 8 meses, él se puso violento porque yo no quise tener relaciones con él, y me dijo que se iba a ir de la casa, entonces yo le dije, que de eso me encargaría yo. Así que le alisté su maleta, y cuando regresó de la calle, se la entregué, me dijo que era mentiras, que él no se

iba a ir, entonces yo fui a dejarle la ropa a la hermana, y fue así como terminé separada de él.

Aún separada de él, él me obligaba a tener relaciones sexuales con él, y yo ya no quería más eso, porque él después de separarse de mí, se casó y tuvo dos hijos. Algunas veces yo cedía a tener relaciones sexuales, porque me insultaba y me amenazaba de que no me iba a dar nada para los niños (CAFEMIN, nota de voz 003).

Lo que me hizo salir del país fue que unos muchachos mataron a una señora y yo los miré; luego ellos estaban siempre diciéndome que ellos supieron que yo los vi y empezaron a advertirme, diciéndome que si yo los denunciaba, que si yo abría la boca me iban a matar, y las amenazas empezaron como a los tres días. En esos primeros días comencé a tener recuerdos de esa imagen, incluso hay escenas que nunca se van de mi mente. Al inicio tenía pesadillas, pero ahora ya no. En Tapachula supe que un muchacho mató a una muchacha en Honduras, y el muchacho venía siguiendo a otro marero; yo me sentí muy nerviosa porque yo digo, así como siguen a esa persona, también podrían estar siguiéndome a mí. Esa noticia reactivó el otro recuerdo (del crimen que yo vi). En la noche me despierto sobresaltada y ya no puedo dormir. Pensar en esa situación me da mucho dolor de cabeza. Cuando veo noticias similares siento desesperanza, siento que no van a mejorar las cosas.

Yo le dije a la licenciada que muchas veces siento que todo lo que me pasa es mi culpa y quisiera regresar a casa y no sentirme así; un día pensé que yo no puedo tener un verdadero tratamiento psicológico de que yo soy la culpable de lo que pasó, por eso me siento triste la mayor parte del día, esa tristeza la traigo desde pequeña.

Al ser testigo del delito en Roatán, salí del país a los 15 días; antes de esto el papá de mi hijo me maltrataba, como yo una vez lo llevé ante el juez para que me apoyara económicamente con el niño, él siempre me decía que yo tenía que pagarle con sexo, lo que me daba con el niño prácticamente él me obligaba a tener relaciones sexuales; yo ya no quería más eso, porque él está casado con su esposa y tiene dos hijos.

Yo le denuncié, ya no podía estar cerca de él. La denuncia era por violencia doméstica y otra por manutención; él fue y dijo que no lo podía mantener más de 15 días alejado de él. El juez me dijo que la próxima vez tenía que buscar otro abogado que no podía estar yendo donde él porque no era lógico, y que tampoco lo podían meter preso por esto; entonces ya no me quedaba de otra más que huir. Antes de que mataran a la señora yo había decidido venirme, pero no en este tiempo; yo estaba tratando de recolectar dinero para el viaje, entonces finalmente yo lo llevé ante el juez para que me firmara un permiso para traerme al nene. Y al

firmarlo yo estoy asumiendo la responsabilidad con mi hijo, pero él me dijo que no tengo que hacerme de marido porque mujer que ha sido de él siempre será de él.

El detonante por el que salí del país fue porque los muchachos empezaron a llegar a mi casa, el primero, segundo y tercer día tiraron la puerta. Uno de esos días uno de ellos agarró al niño y le estaba corriendo sangre por la nuca y yo estaba gritando y le dije que no los había mirado y empezaron a vigilarme cuando salía a la calle y me hacían gestos. Esos gestos significaban que si yo decía algo me iban a matar porque me estaban vigilando. Decidí vender las maquinarias de mi taller de costura para salir de Honduras porque yo le dije a mi hermana, mira pasó esto; desde antes ella ya sabía que yo me iba a ir a [...]² pero no era tan rápido. Esa situación me obligó a salir del país. Mi hermana tiene la permanente, ella vive en [...]

Yo venía con mis dos hijos, pero a la niña la tuve que dejar en San Pedro porque me dijeron que el pequeño si lo podía sacar por el permiso que traía, pero a la mayor no. Entré a México solo con mi niño, a la niña no la pude traer. En el camino todo estuvo bien; a mi hija la dejé en San Pedro con una amiga, pero un día mi hija me llamó llorando y me dijo: mami los muchachos me encontraron, querían saber de usted, ya después no me decía nada solo lloraba, sólo me decía que por favor la llevara conmigo. Mi hija tiene 19 años. Le decía que me esperara a que reuniera el dinero, el cual reuní dos veces, pero se gastó en idas y, trámites y no conseguí traerla conmigo.

Me enteré de que mi hija fue violada por esos mareros porque me dijo que tenía una alergia; yo le pedí fotos de la alergia y me estuvo contando que la señora donde estaba había hecho un pastel bien rico, pero que le daba de vomitar cuando ella ha sido bien comelona. Yo pensé que eso no estaba bien y le dije que le iba a mandar dinero para que se hiciera una prueba de embarazo

Se lo hizo y me dijo que si está embarazada que le sale positivo. Y le dije verdad que no me habías dicho. Y me dice: -no mami, es que me daba pena-. Le conté a mi hermana y ella me dijo que la [...] le había contado a la licenciada Lorena que uno de esos muchachos la habían violado y de esa violación resultó embarazada.

La violación fue en Honduras, entonces venía una señora para México que era amiga mía, ella me contó que traía dos menores sin papeles y que iban a pagar una raleada ⁴ y le dije a mi hija: si tú quieres, vete con ella y yo te mando el dinero, y así fue como la pude traer. De la violación de mi hija supe hace como mes y medio.

Primero me sentí mal porque pasó lo mismo que me ha pasado a mí o peor. Sentí culpa; en eso estaba cuando yo le dije a la licenciada que sentía que todo era mi

culpa, yo digo si ese día yo no la hubiera dejado, no le hubiera pasado nada. Entonces siento que es mi culpa de haberla dejado y de lo que le pasó. Siempre siento culpa (CAFFEMIN, nota de voz 003).

9.6 Historia 7

Lo más duro que sucedió fue en el camino. Bueno cuando vine en el camino no sé si eran de los mismos, pero me encontraron y me dijeron que me iban a llevar, me secuestraron y me llevaron a una montaña a mi primo y a mí. Ahí estuvimos como 1 o 2 semanas. Recuerdo que era un sábado. Yo venía caminando con mi familia, veníamos buscando algún lugar para trabajar, ya después nos quedamos en Querétaro. Mi papa se quedó cuidando a mi mama y a mis hermanos, y a mi primo y a mí nos mandaron a comprar, porque mis hermanos tenían mucha hambre y la única trucha [lugar de expendio de mercancía al detal] que había estaba cerrada, y la [otra] estaba largo y nosotros nos fuimos hasta allá, había unos chavos en una esquina y nos secuestraron.

Después que me llevaron a esa montaña, nos agarraron y a él le pegaban con una de esas cosas que les pegan a los caballos, es una cosa que tiene como hierro. Mi primo tenía 20 años, le pegaban al frente mío y yo sólo les gritaba que lo dejaran, ya después llegamos a una montaña donde había una casita entonces yo no quería que le hicieran nada a mi primo y a mí también, entonces había una chava que mandaba todo y él me dijo tú te tomas las fotos que quiero y no le hago nada a tu primo y a ti también. Yo muy confiada de que no me iban a hacer nada a mí y a mi primo me tomé las fotos que ellos me dijeron, en las posiciones de él no eran para mi gusto, yo lo hacía para que no le hicieran nada a mi primo ni a mí. Ellos supuestamente habían dicho que nos iban a dejar libres después de las fotos y me tomaron muchas fotos; me sentía mal, me daban ganas de llorar y ellos me dijeron que no tenía que llorar sino las fotos iban a salir así llorando, entonces me dijeron que dejara de llorar sino le iban hacer algo a mi primo y yo no quería que le hicieran nada a mi primo porque ya estaba todo golpeado pues mi primo también me vio mi cuerpo porque delante de ellos estaba desnuda y ellos me decían las posiciones y yo me las tomaba y me tocaron toda. Me tocaron, me tomaron fotos y me hicieron penetración con los dedos.

La primera vez que me agarraron estaba el mero de ellos, él tenía unos 30 o 32, me tocó la vagina, él me dijo que si yo quería algo más y como yo no le contesté me agarraron entre varios, me quitaron el pantalón, la camisa y me hicieron con el dedo y de todo y el hombre me dijo: ¿porque no me dijiste que eras virgen? y yo no les contesté y mi primo vio todo lo que me hicieron porque fue frente a él. Eso fue el primer día que yo llegué ahí que fue el mero de ellos que me revisó, el que me quitó la ropa, entonces él fue el que me preguntó primero que si yo estaba virgen y yo a él le dije que no, y él me dijo: enserio y yo le pregunté qué porqué; entonces él me dijo: yo no te creo, ahí fue cuando me desnudó por completo y me revisó y me dijo que porqué le estaba mintiendo y yo le dije que no le estaba mintiendo, y él me dijo que sí, porque yo era virgen, y ahí estaban todos y eso fue lo único que hablamos; de ahí todos comenzaron a tocarme. Eran como 15 pero se iban como 3 a pasear; el resto se quedaba en la casa, a veces hacían fiestas,

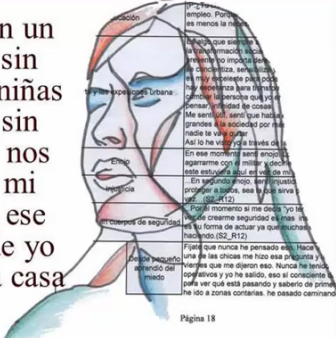
pero el jefe de ellos solo había dicho que me podían tocar de ahí ya no más, que me tocaron los pechos y mis partes, eso ocurrió como cuatro veces. Me tocaron toda y a mi primo le siguieron pegando y él ya no aguantaba nada de eso. Fueron bastantes veces. Había un chavo que no sé cómo que Dios le tocó el corazón, que cuando ellos salieron el chavo me dejó salir; él se fue para afuera y yo estaba amarrada. Ese chavo fue el único que no me tocó, los demás le decían que lo hiciera, pero él no lo hizo. Ya cuando él me soltó me dio un abrazo y un beso en la mejía y yo le dije: que gracias. Me sentí bien porque me dio la oportunidad de escapar. Iba con mi primo [...] pero ya iba más muerto que vivo, ya luego no hallaba la salida de la montaña, pasamos como 2 días caminando con mi primo, él casi no podía caminar, yo le ayudaba a veces; me quedaba acostada en el monte con él, porque él me decía que ya no aguantaba más, yo le decía aguanta que salgamos de aquí yo te llevo a un hospital. Cuando llegamos al hospital, como éramos emigrantes no lo atendieron bien. Era de mañana, ellos solo decían que espere un ratito y así se la pasaron. Como 1 hora y él ya no aguantaba más, ya cuando lo atendieron él ya no iba bien; solo me dijo adiós cuando lo montaron a la otra camilla. Yo le dije: - yo ya voy a ir- después los doctores me dijeron que había muerto. El murió el mismo día que lo llevé al hospital. La última vez que lo vi fue cuando me dijo adiós [...].

Odio a los que me manosearon y me tomaron fotos. Porque me decían que yo no sentía nada. Es que no me quería dormir porque sentía que me tocaban, sentía muy asqueroso eso. Bueno cuando estoy pensativa siempre recuerdo eso como que si hubiera sido ayer. Siempre es lo mismo; pasé llorando por la muerte de mi primo y lo que me pasó. Me asustaba, me ponía a llorar. Cuando me acordaba de eso el corazón me latía muy rápido y me daba asco mi cuerpo. Me daban pesadillas, soñaba que todavía estaba yo adentro con mi primo [...]. Yo siempre recuerdo todas las cosas que hice por miedo. Me asustaba mucho cuando miraba a alguien parecido a ellos o con la misma ropa [...] no podía dormir, siempre pasaba desvelada. Yo me dormía y me levantaba asustada, me sentía culpable por todo, cuando me iba a bañar había un espejo grande y cuando me miraba me sentía culpable y sentía asco de mi cuerpo. Igual me pasaba cuando miraba una pareja de novios o cuando miraba escenas eróticas. Porque yo decía que todos los chavos eran iguales a ellos. No miraba TV y nada, porque siempre recordaba todo, porque ellos me besaron y me hicieron de todo. Pasé, así como cuatro meses [...]. Bueno todavía lo recuerdo pero no como antes que a cada momento lo vivía recordando. Bueno es que ahora tengo personas con quien hablar que me han ayudado a recuperar la confianza porque antes no tenía a nadie con quien hablar o alguien que me diera algún consejo [...]. Cuando me vienen esos recuerdos a la mente me dan ganas de cortarme, aún tengo pesadillas como 2 veces a la semana, hay veces que no puedo dormirme. (CAFEMIN, HV1).

9.7. Otras historias de vida.

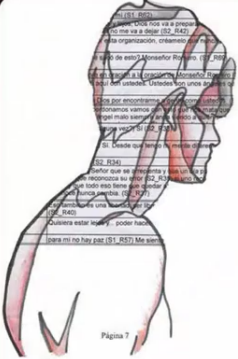
Presentación de resultados proyecto de investigación de la maestría en Teología Latinoamericana, UCA, El Salvador. Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=v6pbRCeaEuM>

“Dormimos un mes en un cuartito en el suelo, sin colcha, sin nada. Mis niñas pasaron quince días sin cambiarse de ropa. Y nos buscaron ahí. Llegó mi suegra a buscarnos a ese lugar. Ella sabía dónde yo puedo estar. Llegó a la casa de mi mamá”



Página 18

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA ACTUAL



“Hoy, prácticamente, son el ejército y la policía los mayores violentadores de los derechos humanos”

Página 7

VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA ACTUAL

9.8 Encuesta a las personas migrantes

I. DATOS GENERALES.

Edad: _____ Días de camino: _____

1. Sexo:
(01) Masculino
(02) Femenino

2. Nacionalidad
(01) Guatemalteca
(02) Hondureña
(03) Salvadoreña
(04) Departamento: _____

3. Edad
(01) De 0 a 12 años
(02) De 13 a 18 años
(03) De 19 a 29 años
(04) De 30 a 60 años
(05) De 60 años en adelante

4. Estado civil
(01) Casado/a
(02) Divorciado/a
(03) Soltero/a
(04) Unión libre
(05) Viudo/a
 - a. Número de hijos: _____
 - b. Edades: _____

5. Escolaridad

(01)Básica/básica incompleta Grado: _____

(02)Media/media incompleta

(03) Media superior/media superior incompleta

(04) Superior/superior incompleta

(05) Ninguna

(06)Sector económico de ocupación

¿En qué trabajabas antes de salir de tu país?: _____

6. Causas de la migración

(01)Causas económicas

(02)Causas relacionadas con la violencia

(03)Causas sociales

(04)Causas familiares

7. Destino de los migrantes forzados

(01)Estados Unidos (02) Estado: _____

(02)México

(03) Otro: _____

8. Intentos para llegar a Estados Unidos

(01)Primera vez ¿Cuántas veces ha logrado llegar hasta USA? _____

(02)Segundo intento Tiempo de estancia: _____

(03)Tercer intento Número de deportaciones: _____

(04)Cuarto intento Tiempo detenido antes de deportación: _____

(05)Quinto a más intentos

9. Delitos cometidos contra los migrantes forzados

(01)Robo

(02)Extorsión

(03)Privación ilegal de la libertad

(04)Amenazas

- (05) Abusos de autoridad
- (06) Lesiones
- (07) Cohecho
- (08) Tráfico de indocumentados
- (09) Fraude
- (10) Abuso sexual
- (11) Violación sexual
- (12) Homicidio
- (13) Riña

10. Responsables de los delitos cometidos por civiles:

- (01) Pandillerismo o maras
- (02) Asociación delictuosa
- (03) Delincuencia organizada

11. De la siguiente lista de autoridades señale la que cometió delitos contra su persona:

- (01) Policía federal
- (02) Policía municipal
- (03) Agentes estatales indeterminados
- (04) Policía estatal
- (05) Agentes del INM (Instituto Nacional de Migración)
- (06) Ejército
- (07) Agentes de tránsito

12. ¿Razones o motivos por los que saliste de tu país?

- (01) Persecución del crimen organizado
- (02) Violencia generalizada
- (03) Violencia intrafamiliar
- (04) Discriminación por preferencia sexual
- (05) Persecución política

13. ¿Cuál de las siguientes opciones te facilitaron salir de tu país?

- (01) Tenía familiares en Estados Unidos
- (02) Tenía el dinero para emprender el viaje
- (03) Pedí un préstamo para viajar
- (04) Conocía un “coyote”

14. ¿Cuál de las siguientes opciones aceleraron la salida de tu país o te llevaron a verla como única salida?

- (01) Era extorsionado constantemente y ya no podía seguir pagando
- (02) Fui torturado
- (03) Fui secuestrado
- (04) Ya no podía seguir viviendo en el país porque temía por mi vida
- (05) Recibí amenazas de muerte
- (06) Se querían vengar de mi porque los denuncié
- (07) Me querían reclutar para entrar a las maras
- (08) Me querían reclutar para ser sicario
- (09) Me violentaron por mi preferencia sexual
- (10) Otra: _____

15. ¿Cómo te sientes en estos momentos después de haber dejado tu país?

- (01) Preocupado
- (02) Triste
- (03) Deprimido
- (04) Esperanzado

16. ¿Tuviste algún apoyo o protección de parte de alguna institución en tu país o fuera del mismo?

- (01) Sí
- (02) No
- (03) Si su respuesta es Sí, mencione el nombre de la institución:

Nombre de la institución: _____

17. ¿Temes regresar a tu país de origen?

(01)Sí

(02)No

(03)¿Por qué?: _____

Si la persona fue detenida pregunte:

18. ¿Al ser detenido tuviste alguna entrevista con trabajadores sociales para determinar si merecías un estatus humanitario?

(01)Sí

(02)No

19. ¿Cómo describirías el trato que recibiste durante tu detención?

(01)Garantizaron mis derechos

(02)Me maltrataron e irrespetaron

(03)Me permitieron hablar con mis familiares.

20. Desde que saliste de tu país a la actualidad has tenido un periodo de tiempo de al menos 2 semanas en que te has sentido triste la mayor parte del día todos los días?

(01)Sí

(02)No

21. Desde que saliste de tu país a la actualidad has pensado alguna vez hacerte daño a ti mismo?

(01)Sí

(02)No

22. ¿Te has hecho daño ha ti mismo?

(01)Sí

(02)No

(03)¿Cuándo? _____

(04)¿Con qué método? _____

23. ¿Has recibido atención por médico, psiquiatra o psicólogo?

(01)Sí

(02)No

24. ¿Cuál es la experiencia más difícil que has vivido en el camino desde que saliste de tu país?

25. Comentario:

9.9 Guion de entrevista para informantes en los países de salida

1. Qué tipos de violencia cree que se manifiestan en el Triángulo Norte de Centroamérica?

2. ¿Cuáles son los actores principales que ejercen violencia? ¿Considera usted que esos autores provocan desplazamiento forzado?

3. Desde su perspectiva, ¿de qué manera inciden la violencia y el crimen organizado en el desplazamiento forzado?

4. ¿Se da la migración forzada interna? ¿Cree usted que se invisibiliza al no salir las personas de las fronteras nacionales?

5. ¿Cuáles son las condiciones en las que se encuentran las víctimas de desplazamiento forzado por violencia o crimen organizado? ¿Qué tan vulnerables están?

6. ¿Qué protección nacional tienen las víctimas de estas nuevas formas de desplazamiento forzado? ¿Cree usted que los gobiernos de origen están asumiendo su obligación de proteger y garantizar los derechos humanos a sus connacionales y que no colaboran en la criminalización de las personas en situación de movilidad?

7. ¿Considera que se protegen los derechos y garantías de los jóvenes en el contexto de la migración y/o en necesidad de protección internacional?

8. ¿Qué considera que se debe hacer en los países de origen para evitar el desplazamiento forzado?

9. Los Estados para contrarrestar la violencia se han enfrentado al crimen organizado mediante lo que se ha llamado “guerras de la globalización” o “nuevas guerras” que se caracterizan por ser internas, porque involucran a diversos actores internacionales y porque se llevan a cabo en zonas donde los Estados son débiles o fallidos. Estas “guerras” tienen como víctimas principales a los civiles a quienes se les violan constantemente los derechos humanos. ¿Si existe una guerra del Estado contra el crimen organizado, los civiles que se desplazan por esa guerra, pueden ser considerados refugiados?

9.10 Guion de entrevista para informantes en los países de tránsito o destino.

1. De qué manera inciden la violencia urbana y el crimen organizado en el desplazamiento forzado?
2. ¿Qué protección tienen las víctimas de estas nuevas formas de desplazamiento forzado?
3. ¿Qué programas de atención a los migrantes tienen? ¿Incorporan en estos programas acciones encaminadas a brindar un trato especial a aquellos en situaciones de vulnerabilidad?
4. ¿Considera necesario ampliar las interpretaciones jurídicas de la realidad de violencia mesoamericana y evitar el riesgo de enviar de vuelta a personas que tienen verdadera necesidad de protección internacional a la tortura o a la muerte?
5. Sobre la política migratoria existente: ¿Existe una política migratoria regional con enfoque de derechos humanos, que no se base en el control fronterizo y criminalización de las personas migrantes?

9.11 Guion para entrevistas de historias de vida

1. ¿Podrías describirme qué hacías en tu país antes de salir? ¿Antes de migrar tenías una relación de pareja? ¿Cuál es la situación actual de tu relación de pareja?
2. ¿Por qué tomaste la decisión de salir? ¿Qué ocurrió? ¿Cuándo? ¿Cómo?
3. ¿Qué sucedió desde que tomaste la decisión de salir hasta el día de hoy? ¿A qué peligros te expusiste?
4. ¿Cuál es la experiencia más difícil o traumática que has vivido en el camino desde que saliste de tu casa hasta hoy? ¿En qué te ha afectado actualmente dicha experiencia?
5. ¿Recibiste ayuda en el camino? ¿Quién/es? ¿De qué manera?
6. ¿Actualmente que es lo que más te preocupa? ¿Qué detalles has omitido? ¿Agregarías algo más a lo narrado?

9.12 Mini International Neuropsychiatric Interview para niños y adolescentes.

Versión en Español

USA: D. Sheehan, D. Shytle, K. Milo University of South Florida - Tampa

FRANCE: Y. Lecrubier, T Hergueta. Hôpital de la Salpêtrière - Paris

Versión en Español:

USA: M. Colón-Soto, V. Díaz, O. Soto University of South Florida - Tampa

Copyright 1998, 2000, Sheehan DV Todos los derechos están reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida o transmitida en forma alguna, ni por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias y sistemas informáticos, sin previa autorización escrita de los autores. Investigadores y clínicos que trabajen en instituciones públicas o lugares no lucrativos (incluyendo universidades, hospitales no lucrativos e instituciones gubernamentales) pueden hacer copias de la M.I.N.I. para su uso personal.

La MINI para adultos está disponible: En un programa para la computadora en el “Medical Outcome Systems, Inc” en www.medicaloutcomes.com

También está disponible gratuito a través del “Medical Outcome Systems, Inc” en www.medicaloutcomes.com

- MINI cambios, adelantos & revisiones
- Traducciones de la MINI en más de 30 idiomas
- La MINI Selección de pacientes para especialidades primarias
- La MINI Plus para la investigación
- La MINI Kid para niños y adolescentes
- La MINI Seguimiento de pacientes para seguir la respuesta al tratamiento.

F. AGORAFOBIA

F1	¿Te sientes ansioso, asustado, o incómodo en lugares o situaciones donde te podría dar mucho miedo; como el estar en una multitud, el permanecer en fila, cuando estás completamente solo, o cuando cruzas un puente, o viajas en autobús, tren o automóvil? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	19
----	--	----	----	----

F2	¿Le tienes tanto miedo a estas cosas que tratas de alejarte de ellas? o ¿Solamente las puedes hacer cuando alguien está contigo? o ¿Las haces, pero se te hace bien difícil? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	O	SÍ	N 20
----	---	---	----	---------

AGORAFOBIA ACTUAL

¿CODIFICÓ NO EN F2 (AGORAFOBIA ACTUAL)

Y

CODIFICÓ SÍ EN E7 (TRASTORNO DE ANGUSTIA ACTUAL)?

NO	SÍ
<i>TRASTORNO DE ANGUSTIA sin Agorafobia ACTUAL</i>	

¿CODIFICÓ SÍ EN F2 (AGORAFOBIA ACTUAL)

Y

CODIFICÓ SÍ EN E7 (TRASTORNO DE ANGUSTIA ACTUAL)?

NO	SÍ
<i>TRASTORNO DE ANGUSTIA con Agorafobia ACTUAL</i>	

¿CODIFICÓ SÍ EN F2 (AGORAFOBIA ACTUAL)

Y

CODIFICÓ NO EN E5 (TRASTORNO DE ANGUSTIA, DE POR VIDA)?

NO	SÍ
<i>AGORAFOBIA, ACTUAL sin historial de Trastorno de Angustia</i>	

G. TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN

➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR **NO** Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

G1	a	¿En el último mes, has tenido mucho miedo de estar lejos de alguien; o has tenido mucho miedo de perder a alguien de quien estas apegado? (Como que se te pierdan tus padres o que algo malo les suceda) CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	1
	b	¿A quien tienes miedo de perder o estar lejos de _____ ?			
G2	a	¿Te molestabas mucho cuando estabas lejos de _____ ? ¿Te molestabas mucho cuando <u>pensabas</u> que ibas a estar lejos de _____ ? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	2
	b	¿Te preocupaba mucho el que pudieras perder a _____ ? ¿Te preocupaba mucho que algo malo le pudieras pasar a _____ ? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	3
	c	¿Te preocupaba mucho el que pudieras separarte de _____ ? (¿Como perderte o que te secuestren (rapten)?)	NO	SÍ	4
	d	¿Te negabas a ir a la escuela u otros lugares porque tenías miedo de estar lejos de _____ ?	NO	SÍ	5
	e	¿Tenías mucho miedo de estar en tu casa si _____ no estaba ahí?	NO	SÍ	6
	f	¿No querías dormir a menos que _____ no estuviera contigo?	NO	SÍ	7
	g	¿Tenías pesadillas de estar lejos de _____ ? ¿Te pasó esto mas de una vez? CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA	NO	SÍ	8
	h	¿Te enfermabas mucho (como dolores de cabeza o dolores de estómago)cundo estabas lejos de _____ ? ¿Te enfermabas mucho cuando pensabas que ibas a estar lejos de _____ ? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	9
		G2 RESUMEN: ¿CODIFICÓ SÍ EN POR LO MENOS 3 DE G2a-h?	➡ NO	SÍ	
G3		¿Tu miedo de estar lejos de _____ te molestó mucho? ¿Te causó muchos problemas en tu casa? ¿En la escuela? ¿Con tus amigos? ¿De cualquier otra manera? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	10

¿CODIFICÓ SÍ EN G1, G2 RESUMEN Y G3 ?

NO	SÍ
TRASTORNO DE ANSIEDAD DE SEPARACIÓN	

H. FOBIA SOCIAL (Trastorno de Ansiedad Social)

(➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

H1	¿En el pasado mes, sentiste miedo o vergüenza cuando otros te estaban mirando? ¿Tenías miedo de que te molestaran o se burlaran? ¿Como hablar frente a la clase? o ¿Comer o escribir frente a otros? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	1
H2	¿Le tienes mas miedo a estas cosas que otros niños de tu edad?	➡ NO	SÍ	2
H3	¿Le tienes tanto miedo a estas cosas que tratas de alejarte de ellas? o ¿Solamente las puedes hacer cuando alguien está contigo? o ¿Las haces, pero se te hace bien difícil? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	3
H4	¿Te molesta mucho este miedo? ¿Te causa problemas en tu casa o en la escuela? ¿Esto hace que tengas miedo de ir a la escuela? ¿Esto hace que quieras estar solo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO SÍ ⁴ FOBIA SOCIAL <i>(Trastorno de Ansiedad Social)</i> ACTUAL		

I. FOBIA ESPECÍFICA

(➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

I1	¿En el pasado mes, te han dado mucho miedo cosas como: culebras, serpientes, insectos? ¿Perros u otros animales? ¿Las alturas? ¿Tormentas? ¿La oscuridad? ¿O ver sangre o agujas?	➡ NO	SÍ	1
I2	Nombre la fobia específica:			
I3	¿Le tienes mas miedo a _____ que lo que le tienen otros niños de tu edad?	➡ NO	SÍ	2
I4	¿Le tienes tanto miedo a _____ que tratas de evitarlos? o ¿Solamente puedes estar cerca de _____ cuando alguien está contigo? o ¿Puedes estar cerca de _____ pero se te hace bien difícil? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	3
I5	¿Te molesta mucho este miedo? ¿Te causa problemas en tu casa o en la escuela? ¿Es por esto que no haces cosas que te gustaría hacer? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	4
¿CODIFICÓ SÍ EN I5?		NO SÍ FOBIA ESPECÍFICA ACTUAL		

J. TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO

➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR **NO** Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

J1	<p>¿Este último mes, te han molestado cosas desagradables que se meten en tu mente y no te puedes deshacer de ellas? ¿Como pensamientos malos o impulsos? o ¿Imágenes desagradables? Por ejemplo, ¿Pensaste en hacerle daño a alguien, a pesar de saber que no querías hacerlo? ¿Tenías miedo de que a ti o a alguien le pasara algo malo por algo que no hiciste o no querías hacer? ¿Te preocupaba mucho estar sucio o tener gérmenes? ¿Te preocupaba mucho el poder pasarle gérmenes a alguien o de alguna manera enfermar a alguien? o ¿Tenías miedo de hacer algo verdaderamente chocante?</p> <p>CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA</p> <p>NO INCLUIR PREOCUPACIONES EXCESIVAS POR PROBLEMAS DE LA VIDA COTIDIANA, OBSESIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON TRASTORNOS ALIMENTICIOS, COMPORTAMIENTO SEXUAL, ABUSO DE ALCOHOL O DE DROGAS, PORQUE EL PACIENTE PUDIERA DERIVAR PLACER DE LA ACTIVIDAD Y PUDIERA QUERER EVITARLA SIMPLEMENTE POR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS.</p>	NO	SÍ	1
		↓		
		Ir a J4		

J2	<p>¿Estos pensamientos volvían a tu mente aún cuando tratabas de ignorarlos o de librarte de ellos?</p>	NO	SÍ	2
		↓		
		Ir a J4		

J3	<p>¿Tu piensas que estas cosas vienen de tu propia mente y que no vienen de fuera de tu cabeza?</p>	NO	SÍ	3
			obsesiones	

J4	<p>¿En el pasado mes, hiciste algo una y otra vez sin poder dejar de hacerlo, como el lavar o limpiar una y otra vez? ¿Ordenar o arreglar las cosas una y otra vez? ¿Contar y verificar las cosas una y otra vez? ¿Decir o hacer algo una y otra vez?</p> <p>CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA</p>	NO	SÍ	4
			compulsiones	

¿CODIFICÓ **SÍ** EN J3 O EN J4?

➡ NO SÍ

J5	<p>¿Estos pensamieto o acciones son la causa de que no participes en actividades en tu casa? ¿En la escuela? ¿Con tus amigos? ¿Te causaron problemas con otras personas?</p> <p>CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA</p>
----	--

NO	SÍ	5
TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO ACTUAL		

K. ESTADO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO (opcional)

(➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

K1	¿Alguna vez te ha pasado algo bien malo? ¿Como estar en una inundación, tornado o terremoto? ¿Como estar en un fuego o en un accidente bien malo? O ver cuando matan a alguien o lo hieren de gravedad. ¿Como ser atacado por alguien?	➡ NO	SÍ	1
K2	¿Durante el pasado mes, esta cosa tan mala ha regresado de alguna manera? ¿La has soñado, o has tenido memorias intensas)?	➡ NO	SÍ	2
K3	En el último mes:			
a	¿Has tratado de no pensar en esta cosa tan mala? ¿Has tratado de alejarte de todo aquello que te lo pueda recordar?	NO	SÍ	3
b	¿Has tenido dificultad recordando alguna parte importante de lo que pasó?	NO	SÍ	4
c	¿Has estado menos interesado en tus pasatiempos o en tus amigos?	NO	SÍ	5
d	¿Te has sentido alejado o distante de otras personas?	NO	SÍ	6
e	¿Has notado que ya tus sentimientos no son tan fuertes acerca de las cosas?	NO	SÍ	7
f	¿Has tenido la impresión de que tu vida se va a acortar o que vas a morir antes que otras personas?	NO	SÍ	8
	K 3 (RESUMEN): ¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE K3a-f?	➡ NO	SÍ	
K4	Durante el último mes:			
a	¿Tuviste dificultad para dormir?	NO	SÍ	9
b	¿Estuviste irritable o molesto sin razón alguna?	NO	SÍ	10
c	¿Tuviste dificultad para concentrarte?	NO	SÍ	11
d	¿Estuviste nervioso o constantemente en alerta?	NO	SÍ	12
e	¿Brincaste cuando escuchaste ruidos? o ¿Cuando viste algo por la esquinita del ojo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	13
	K 4 (RESUMEN): ¿CODIFICÓ SÍ EN 2 O MÁS RESPUESTAS DE K4a-e?	➡ NO	SÍ	
K5	¿Durante el último mes, te han molestado mucho estos problemas? ¿Te han causado problemas en la escuela? ¿En tu casa? ¿Con tus amigos? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	14

¿CODIFICÓ SÍ EN EL RESUMEN DE K1, K2, K3, K4 & K5?

NO	SÍ
ESTADO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO ACTUAL	

L. ABUSO Y DEPENDENCIA DE ALCOHOL

(☛ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, CIRCULAR NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

L1	<p>¿En el último año, has tomado más de 2 bebidas alcohólicas en un día? ¿En esas ocasiones, tomaste mas de 2 bebidas alcohólicas en un periodo de 3 horas? ¿Hiciste esto mas de 2 veces en el último año? CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA</p>	NO	SÍ	1
----	--	----	----	---

L2	En el último año :			
a	¿Necesitaste beber más alcohol para conseguir los mismos efectos que cuando empezaste a beber?	NO	SÍ	2
b	¿Cuando reducías la cantidad de alcohol o dejabas de beber, temblaban tus manos? ¿Sudabas? ¿Te sentías nervioso o no te podías quedar tranquilo? ¿Alguna vez bebiste para evitar estos problemas? ¿Bebiste otra vez para evitar la resaca? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	3
c	¿Cuándo bebías alcohol, acababas bebiendo más de lo que en un principio habías planeado?	NO	SÍ	4
d	¿Has tratado de reducir o dejar de beber alcohol? ¿Te diste cuenta de que no podías lograrlo? CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA	NO	SÍ	5
e	¿En los días que bebías, pasabas mas de dos horas bebiendo? Incluye el tiempo que te tomó conseguir el alcohol, beberlo, y recuperarte de sus efectos.	NO	SÍ	6
f	¿Pasaste menos tiempo en otras cosas debido a que estabas bebiendo (Como en la escuela, en tus pasatiempos,o estar con tus amigos)?	NO	SÍ	7
g	¿Continuaste bebiendo a pesar de saber que esto te causaba problemas (Como de salud física o mental)?	NO	SÍ	8

¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE L2 a-g?

NO	→ SÍ
----	------

L3	En el último año :			
a	¿Has estado intoxicado, embriagado, o con resaca cuando tenias algo importante que hacer? ¿Como tu trabajo escolar u otras responsabilidades en la casa? ¿Te pasó esto mas de una vez? ¿Esto te causó algún problema? CODIFIQUE SÍ SOLO SI ESTO LE HA OCASIONADO PROBLEMAS.	NO	SÍ	10
b	¿Estabas intoxicado cuando estabas haciendo algo en lo que podías correr un riesgo físico, (Como correr en bicicleta, conducir un automóvil, o utilizar una máquina)?	NO	SÍ	11

Norte de Centroamérica

c	¿Has tenido problemas legales debido a tu uso de alcohol (Como ser arrestado o ser detenido por la policía)?	NO	SÍ	12
d	¿Has continuado bebiendo a pesar de saber que esto te ocasionaba problemas con tu familia? ¿Con otras personas? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	13

¿CODIFICÓ SÍ EN 1 O MÁS RESPUESTAS DE L3?

NO	SÍ
ABUSO DE ALCOHOL ACTUAL	

M. TRASTORNOS ASOCIADOS AL USO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS NO ALCOHÓLICAS

(☛ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, CIRCULAR NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

M1	a	Ahora te voy a leer una lista de sustancias ilícitas o medicinas. Deténme, si en el pasado año , has tomado alguna de estas drogas, en mas de una ocasión, para sentirse mejor o para cambiar tu estado de ánimo.	➔ NO SÍ
----	---	--	---------------

CIRCULE TODAS LAS DROGAS QUE HAYA USADO:

Estimulantes: anfetaminas, "speed", cristal, dexedrine, ritalina, píldoras adelgazantes.

Cocaína: inhalada, intravenosa, crack, "speedball".

Narcóticos: heroína, morfina, Dilaudid, opio, Demerol, metadona, codeína, Percodan, Darvon.

Alucinógenos: LSD (ácido) mescalina, peyota, PCP (polvo de ángel, "peace pill"), "psilocybin", STP, hongos, éxtasi

Inhalantes: pegamento, "ether", óxido nitroso, ("laughing gas"), "amyl" o "butyl nitrate" ("poppers").

Mariguana: hashish, THC, pasto, hierba, mota, "reefer".

Tranquilizantes: Qualude, Seconal ("reds"), Valium, Xanax, Librium, Ativan, Dalmane, Halción, barbitúricos, "Miltown" Tranquimazin, Lexatin, Orfidal.

Otras drogas: Esteroides, pastillas dietéticas o para dormir sin receta. ¿Cualquier otra droga?

Especifique la Droga(s) MAS USADA: _____

MARQUE UNA CASILLA

SOLO UNA DROGA / CLASE DE DROGAS HA SIDO UTILIZADA .

SOLO LA CLASE DE DROGAS MAS UTILIZADA ES EXPLORADA.

CADA DROGA ES EXAMINADA INDIVIDUALMENTE. (FOTOCOPIAR L2 Y L3 SEGÚN SEA NECESARIO)

- b. SI EXISTE USO CONCURRENTENTE O SUCESIVO DE VARIAS SUSTANCIAS O DROGAS, ESPECIFIQUE QUE DROGA / CLASE DE DROGAS VA A SER EXPLORADA EN LA ENTREVISTA A CONTINUACIÓN: _____

M2 Quiero que pienses en tu uso de (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada), **en el pasado año:**

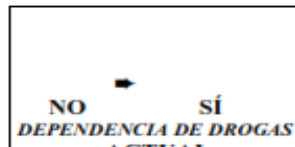
- | | | | | |
|---|--|----|----|---|
| a | ¿Necesitaste tomar mas de esa droga para obtener los mismos efectos que cuando empezaste a usarla? | NO | SÍ | 1 |
| b | ¿Cuándo disminuiste la cantidad o dejaste de usar droga(s), te sentiste mal físicamente o tuviste síntomas de abstinencia? ("Síntomas de abstinencia" pueden ser sentirte enfermo, dolor en el cuerpo, temblores, fiebre, debilidad, malestar estomacal, diarreas, náuseas, sudoraciones, sentir que tu corazón late mas fuerte, dificultad para dormir, sentirte nervioso, irritable o sentir como que no te puedes quedar tranquilo.) ¿Usaste la droga(s) otra vez para evitar enfermarte o para sentirte mejor? | NO | SÍ | 2 |

CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA

Norte de Centroamérica

- c ¿Cuando usabas (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada) terminabas usando más de lo que en un principio habías planeado? NO SÍ 3
- d ¿Has tratado de disminuir o dejar de tomar (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada)? ¿Te diste cuenta que no pudiste? NO SÍ 4
CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA
- e ¿En los días que usabas (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada) pasabas mas de dos horas usándola? Incluye el tiempo que te tomó conseguir (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada), usarla y recuperarte de sus efectos. NO SÍ 5
- f ¿Pasaste menos tiempo haciendo otras cosas debido a tu uso de (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada)? ¿Como estar en la escuela, disfrutar de pasatiempos o estar con tus amigos? NO SÍ 6
- g ¿Continuaste usando (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada) a pesar de saber que esto te causaba problemas? ¿Como de tu salud física o mental? NO SÍ 7

¿CODIFICÓ POSITIVO PARA DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS ACTUAL (Codificó SÍ en por lo menos tres respuestas de M 2)?
especificar la droga(s): _____

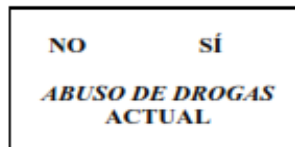


Quiero que pienses en tu uso de (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada) durante el año pasado:

Durante el año pasado:

- M3 a ¿Has estado intoxicado o con resaca a causa de las drogas cuando tenías algo importante que hacer? ¿Como la tarea u otras responsabilidades en tu hogar? ¿Esto te pasó mas de una vez? ¿Esto te ocasionó algún problema? (CODIFIQUE SÍ, SOLO SI ESTO LE OCCASIONÓ PROBLEMAS) NO SÍ 9
- b ¿Estabas intoxicado cuando estabas haciendo algo en lo que podías correr un riesgo físico, (Como correr en bicicleta, conducir un automóvil, o utilizar una máquina)? NO SÍ 10
- c ¿Has tenido algún problema legal debido a tu uso de (nombre de la droga / clase de drogas seleccionada). (Como ser arrestado o detenido por la policía)? NO SÍ 11
- d ¿Has continuado usando(nombre de la droga / clase de drogas seleccionada), a pesar de saber que esto te causaba problemas con tu familia? ¿Con otras personas? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA NO SÍ 12

¿CODIFICÓ SÍ EN M3a o b o c o d?



N. TRASTORNOS DE TIC

(➔ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, CIRCULAR NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

N1	a	¿En el último mes has tenido movimientos en tu cuerpo llamados "Tics"? Los "Tics" son movimientos rápidos de alguna parte de tu cuerpo, que son difíciles de controlar. Un tic puede ser parpadear tus ojos repetidamente, espasmos o temblores en tu cara, mover o sacudir tu cabeza, hacer un movimiento con tu mano una y otra vez, o tener que doblarte, o encojerte de hombros una y otra vez.	NO	SÍ	1				
	b	¿Alguna vez has tenido un tic que te hizo decir algo una y otra vez y era difícil parar de hacerlo? Como toser, resoplar, aclararte la garganta una y otra vez, cuando no tenías catarro; o gruñir, ladrar; tener que decir ciertas palabras una y otra vez,, tener que decir malas palabras, o tener que repetir sonidos que escuchas o palabras que otra personas dicen?	NO	SÍ	2				
SI CODIFICÓ NO EN AMBAS N1A Y N1B, CIRCULE NO EN TODAS LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS Y SALTE A O1									
N2	a	¿Tenías estos "tics" varias veces al día?	NO	SÍ	3				
	b	¿Los tuviste por un año o mas?		➔ SÍ	4				
	c	¿Alguna vez se desaparecieron completamente por 3 meses consecutivos?	NO	➔ SÍ	4				
N3		¿Te molestaban mucho estos "tics"? ¿Interferían en la escuela? ¿Te causaban problemas en tu hogar? ¿Te causaban problemas con tus amigos? ¿Te atormentaban o te molestaban otros niños por tus tics? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➔ NO	SÍ	5				
N4		¿Ocurrieron estos tics solamente cuando estabas tomando Ritalin u otros medicamentos para el Trastorno por Déficit de Atención?	NO	➔ SÍ	7				
N4 a		¿CODIFICÓ SÍ EN N1a, N1b, N2a, N2b Y N3 ?	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>NO</td> <td>➔ SÍ</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRASTORNO DE LA TOURETTE, ACTUAL</td> </tr> </tbody> </table>			NO	➔ SÍ	TRASTORNO DE LA TOURETTE, ACTUAL	
NO	➔ SÍ								
TRASTORNO DE LA TOURETTE, ACTUAL									
N4 b		¿CODIFICÓ SÍ EN N1a + N2a + N2b + N3 Y CODIFICÓ NO EN N1b ?	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>NO</td> <td>➔ SÍ</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRASTORNO DE TIC MOTOR CRÓNICO</td> </tr> </tbody> </table>			NO	➔ SÍ	TRASTORNO DE TIC MOTOR CRÓNICO	
NO	➔ SÍ								
TRASTORNO DE TIC MOTOR CRÓNICO									
N4 c		¿CODIFICÓ SÍ EN N1b + N2a + N3 Y CODIFICÓ NO EN N1a?	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>NO</td> <td>➔ SÍ</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRASTORNO DE TIC</td> </tr> </tbody> </table>			NO	➔ SÍ	TRASTORNO DE TIC	
NO	➔ SÍ								
TRASTORNO DE TIC									
N4 d		¿CODIFICÓ SÍ EN N1 (a or b), N2a Y N3, Y CODIFICÓ NO EN N2b, Y ESTOS "TICS" OCURRIERON CASI TODOS LOS DÍAS POR LO MENOS 4 SEMANAS?	<table border="1"> <tbody> <tr> <td>NO</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TRASTORNO DE TIC TRANSITORIO</td> </tr> </tbody> </table>			NO	SÍ	TRASTORNO DE TIC TRANSITORIO	
NO	SÍ								
TRASTORNO DE TIC TRANSITORIO									

O. TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN CON HIPERACTIVIDAD

(➤ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

En los últimos 6 meses:			
O1	a	¿A menudo no le prestas suficiente atención a los detalles? ¿Cometes errores por descuido en las tareas escolares?	NO SÍ 1
	b	¿Tienes dificultad prestando atención cuando juegas o haces las tareas?	NO SÍ 2
	c	¿A menudo pareces no escuchar a las personas incluso cuando te hablan directamente?	NO SÍ 3
	d	¿A menudo tienes dificultad para hacer lo que te mandan a hacer (Como no hacer tus tareas escolares o tus obligaciones)? ¿Esto te pasa a pesar de que entiendes las instrucciones? ¿Esto te pasa aún cuando no pretendes ser desafiante? CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA	NO SÍ 4
	e	¿A menudo tienes dificultades para organizarte?	NO SÍ 5
	f	¿A menudo evitas las cosas que requieren que te concentres o que pienses mucho (como las tareas)? ¿Te desagradan o no te gustan las cosas en las que necesitas concentrarte o pensar mucho? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO SÍ 6
	g	¿A menudo pierdes o se te olvidan cosas que necesitas? ¿Como la tarea escolar, lápices, o juguetes?	NO SÍ 7
	h	¿A menudo te distraes fácilmente con estímulos irrelevantes (Como sonidos o cosas fuera de tu cuarto)?	NO SÍ 8
	i	¿A menudo se te olvida hacer cosas que tienes que hacer todos los días (Como olvidarte de peinarte el pelo o cepillarte los dientes)?	NO SÍ 9
		O 1 RESUMEN: ¿CODIFICÓ SÍ EN 6 O MAS RESPUESTAS DE O1a-I?	NO SÍ
En los últimos 6 meses:			
O 2	a	¿A menudo estas inquieto, mueves en exceso tus manos o pies? ¿No puedes permanecer quieto en tu asiento? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO SÍ 10
	b	¿A menudo abandonas tu asiento en clase cuando no se supone que lo hagas?	NO SÍ 11
	c	¿A menudo corres y trepas en cosas cuando no se supone que lo hagas? ¿Corres o trepas en cosas incluso cuando no quieres? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO SÍ 12
	d	¿A menudo tienes dificultad jugando sin hacer ruido?	NO SÍ 13
	e	¿Siempre estas en movimiento?	NO SÍ 14
	f	¿A menudo hablas demasiado?	NO SÍ 15
	g	¿A menudo das la respuesta antes de que la persona termine la pregunta?	NO SÍ 16

Norte de Centroamérica

h	¿A menudo tienes dificultad esperando tu turno?	NO	SÍ	17
i	¿A menudo interrumpes a las demás personas? ¿Te entrometes cuando los demás están hablando o están ocupados?	NO	SÍ	18
	O 2 RESUMEN: ¿CODIFICÓ SÍ EN 6 O MAS RESPUESTAS DE O2a-f?	➡ NO	SÍ	
O3	¿Tuviste problemas prestando atención, siendo hiperactivo, o impulsivo antes de cumplir los 7 años?	➡ NO	SÍ	19
O4	¿Esto te causó problemas en la escuela? ¿En tu casa? ¿Con tu familia? ¿Con tus amigos?	➡ NO	SÍ	20
	CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN DOS O MAS RESPUESTAS			

¿CODIFICÓ SÍ EN O1 RESUMEN & O2 RESUMEN?

NO SÍ
*Trastorno por Déficit de
Atención con Hiperactividad
COMBINADO*

¿CODIFICÓ SÍ EN O1 RESUMEN Y CODIFICÓ NO EN O2 RESUMEN?

NO SÍ
*Trastorno por Déficit de
Atención con Hiperactividad
CON DÉFICIT DE ATENCIÓN*

¿CODIFICÓ NO EN O1 RESUMEN Y CODIFICÓ SÍ EN O2 RESUMEN?

NO SÍ
*Trastorno por Déficit de
Atención con Hiperactividad
HIPERACTIVO /IMPULSIVO*

P. TRASTORNO DE LA CONDUCTA (DISOCIAL)

➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

P1	En el último año:				
	a	¿Has molestado, amenazado o intimidado a otros?	NO	SÍ	1
	b	¿Has iniciado peleas físicas?	NO	SÍ	2
	c	¿Has usado un arma que pudiera herir a alguien? ¿Como un cuchillo, una pistola, un bate u otro objeto?	NO	SÍ	3
	d	¿Has herido a una persona intencionalmente?	NO	SÍ	4
	e	¿Has herido a un animal intencionalmente?	NO	SÍ	5
	f	¿Has robado algo usando la fuerza? ¿Como robar a mano armada, arrebatarse el bolso a alguien?	NO	SÍ	6
	g	¿Has forzado a alguien a una actividad sexual?	NO	SÍ	7
	h	¿Has empezado un fuegos deliberadamente con la intención de causar daños graves?	NO	SÍ	8
	i	¿Has destruido deliberadamente cosas pertenecientes a otras personas?	NO	SÍ	9
	j	¿Has asaltado la casa o el automóvil de alguien?	NO	SÍ	10
	k	¿Has mentido repetidamente para obtener cosas de otras personas o para evitar obligaciones? ¿Engañas a otras personas para conseguir lo que quieres?	NO	SÍ	11
		CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA			
	l	¿Has robado cosas de valor (Como robar en las tiendas, falsificar un cheque)?	NO	SÍ	12
	m	¿A menudo has permanecido fuera de tu casa mas tarde de lo que te permiten tus padres? ¿Empezaste a hacer esto antes de cumplir los 13 años?	NO	SÍ	13
		CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA			
	n	¿Te has escapado de casa al menos 2 veces?	NO	SÍ	14
	o	¿A menudo has faltado a la escuela? ¿Empezaste a hacer esto antes de cumplir los 13 años?	NO	SÍ	15
		CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA			
		P1 RESUMEN: ¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MAS RESPUESTAS DE P1a-o?	➡	NO	SÍ
		¿HAY POR LO MENOS UNA PRESENTE EN LOS ÚLTIMOS 6 MESES ?	➡	NO	SÍ
P2		¿Este comportamineto te causó problemas en la escuela? ¿En tu casa?	NO	SÍ	16
		¿Con tu familia? ¿Con tus amigos?			
		CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA			

¿ CODIFICÓ SÍ EN P1 RESUMEN & P2 ?

NO	SÍ
TRASTORNO DE LA CONDUCTA ACTUAL	

Q. TRASTORNO NEGATIVISTA DESAFIANTE

(➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

Q1 En los últimos seis meses:

- | | | | | |
|--|--|----|----|---|
| a | ¿Has perdido el control de ti mismo con frecuencia? | NO | SÍ | 1 |
| b | ¿Has discutido a menudo con adultos? | NO | SÍ | 2 |
| c | ¿A menudo te niegas a hacer lo que los adultos te piden? ¿Te niegas a seguir las reglas? | NO | SÍ | 3 |
| CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA | | | | |
| d | ¿Has enojado a propósito con frecuencia a otras personas? | NO | SÍ | 4 |
| e | ¿Con frecuencia culpas a otras personas por tus errores o tu mal comportamiento? | NO | SÍ | 5 |
| f | ¿ Con frecuencia estas susceptible o te enojas fácilmente con otras personas? | NO | SÍ | 6 |
| g | ¿Has sentido a menudo coraje o resentimiento contra otras personas? | NO | SÍ | 7 |
| h | ¿Te has sentido a menudo rencoroso o vengativo contra alguien que te trató mal? | NO | SÍ | 8 |

Q1 RESUMEN: ¿CODIFICÓ SÍ EN 4 O MAS RESPUESTAS DE Q1a-h?

➡
NO SÍ

Q2 ¿Estos comportamientos te causaron problemas en la escuela? ¿En tu casa? ¿Con tu familia? ¿o con tus amigos?

➡
NO SÍ 9

CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA

¿CODIFICÓ SÍ EN Q1 RESUMEN & Q2 ?

NO	SÍ
TRASTORNO NEGATIVISTA DESAFIANTE ACTUAL	

R. TRASTORNOS PSICÓTICOS

➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, CIRCULAR **NO** EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

PIDA UN EJEMPLO PARA CADA PREGUNTA CONTESTADA AFIRMATIVAMENTE. CODIFIQUE **SÍ** SOLAMENTE PARA AQUELLOS EJEMPLOS QUE MUESTRAN CLARAMENTE UNA DISTORSIÓN DEL PENSAMIENTO O DE LA PERCEPCIÓN O SI NO SON CULTURALMENTE APROPIADOS. ANTES DE CODIFICAR, INVESTIGUE SI LAS IDEAS DELIRANTES CALIFICAN COMO “EXTRAÑAS” O RARAS.

LAS IDEAS DELIRANTES SON “EXTRAÑAS” O RARAS SI: SON CLARAMENTE ABSURDAS, IMPROBABLES, INCOMPRESIBLES, Y NO PUEDEN DERIVARSE DE EXPERIENCIAS DE LA VIDA COTIDIANA.

LAS ALUCINACIONES SON “EXTRAÑAS” O RARAS SI: UNA VOZ HACE COMENTARIOS SOBRE LOS PENSAMIENTOS O LOS ACTOS DE LA PERSONA, O DOS O MAS VOCES CONVERSAN ENTRE SÍ.

				EXTRAÑAS	
Ahora te voy a preguntar acerca de experiencias poco usuales que algunas personas pueden tener.					
R1	a	¿Alguna vez, has creído que secretamente la gente te mira?	NO	SÍ	SÍ 1
		¿Alguna vez, has creído alguien te esta persiguiendo o trata de hacerte daño?			
		CODIFICAR SÍ , SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA			
		NOTA: PIDA EJEMPLOS PARA DESCARTAR UN VERDADERO ACECHO			
	b	SI SÍ: ¿Actualmente crees esto?	NO	SÍ	SÍ 2 ➡ R6
R2	a	¿Alguna vez, has creído que alguien estaba leyendo tu mente? ¿O que alguien podía escuchar tus pensamientos? ¿O tu podías leer lo que estaba en la mente de otra persona? ¿O podías escuchar lo que estaban pensando?	NO	SÍ	SÍ 3
	b	SI SÍ: ¿Actualmente crees esto?	NO	SÍ	SÍ 4 ➡ R6
R3	a	¿Alguna vez ha creído, que alguien o algo puso pensamientos en tu mente que no eran los tuyos? ¿Has creído que alguien o algo te hizo actuar de una manera no usual en tí?	NO	SÍ	SÍ 5
		NOTA: PIDA EJEMPLOS Y DESCARTE CUALQUIERA QUE NO SEA PSICÓTICO			
	b	SI SÍ: ¿Actualmente crees esto?	NO	SÍ	SÍ 6 ➡ R6
R4	a	¿Alguna vez ha creído, que te enviaban mensajes especiales a través de el televisor o la radio? ¿A través de tus juguetes?	NO	SÍ	SÍ 7
		CODIFICAR SÍ , SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA			
	b	SI SÍ: ¿Actualmente crees esto?	NO	SÍ	SÍ 8 ➡ R6
R5	a	¿Alguna vez han considerado tus familiares o amigos que algunas de tus creencias son extrañas o poco usuales? Me puedes dar un ejemplo.	NO	SÍ	SÍ 9
		ENTREVISTADOR/A: CODIFIQUE SÍ SOLO SI LOS EJEMPLOS SON CLARAMENTE IDEAS DELIRANTES Y NO HAN SIDO EXPLORADAS EN LAS PREGUNTAS DE R1 A R4, POR EJEMPLO, SOMÁTICOS O RELIGIOSOS O GRANDEZA, CELOS, CULPA, RUINA O DESTITUCIÓN, ETC.			
	b	SI SÍ: ¿Actualmente, creen los demás que tus ideas son extrañas?	NO	SÍ	SÍ 10

Norte de Centroamérica

<p>R6 a ¿Alguna vez, has escuchado cosas que otras personas no pueden escuchar, como voces? [LAS ALUCINACIONES SON CODIFICADAS COMO "EXTRASAS" SOLAMENTE SI EL PACIENTE CONTESTA SÍ A LO SIGUIENTE: SI SÍ: ¿Escuchaste una voz hablando de ti? Escuchaste más de una voz hablando?</p>	<p>NO SÍ</p>	<p>SÍ</p>	<p>11</p>
<p>b SI SÍ: ¿Has escuchado estas cosas en el pasado mes?</p>	<p>NO SÍ</p>	<p>SÍ → R Rb</p>	<p>12</p>
<p>R7 a ¿Alguna vez, has tenido visiones o ha visto cosas que otros no pueden ver? NOTA: INVESTIGUE SI ESTAS VISIONES SON CULTURALMENTE INAPROPIADAS</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p>	<p>13</p>
<p>b SI SÍ: ¿Ha visto estas cosas el pasado mes?</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p>	<p>14</p>
BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL ENTREVISTADOR (A):			
<p>R8 b ¿PRESENTA EL PACIENTE ACTUALMENTE UN LENGUAJE, INCOHERENTE DESORGANIZADO, O CON MARCADA PÉRDIDA DE LAS ASOCIACIONES?</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p>	<p>15</p>
<p>R9 b ¿PRESENTA EL PACIENTE ACTUALMENTE UN COMPORTAMIENTO DESORGANIZADO O CATATÓNICO?</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p>	<p>16</p>
<p>R10 b ¿HAY SÍNTOMAS NEGATIVOS DE ESQUIZOFRENIA PROMINENTES DURANTE LA ENTREVISTA [UN APLANAMIENTO AFECTIVO INCAPACIDAD PARA INICIAR O PERSISTIR EN ACTIVIDADES CON UNA FINALIDAD DETERMINADA] ?</p>	<p>NO</p>	<p>SÍ</p>	<p>17</p>
<p>R11 ¿CODIFICÓ SÍ EXTRAÑO EN 1 O MÁS PREGUNTAS « b »? O ¿CODIFICÓ SÍ (EN VEZ DE SÍ EXTRAÑO) EN 2 O MÁS PREGUNTAS « b »?</p>	<p>NO SÍ</p> <p>TRASTORNO PSICÓTICO ACTUAL</p>		
<p>R12 ¿CODIFICÓ SÍ EXTRAÑO EN 1 O MÁS PREGUNTAS « a »? O ¿CODIFICÓ SÍ (EN VEZ DE SÍ EXTRAÑO) EN 2 O MÁS PREGUNTAS « a »? VERIFIQUE QUE LOS DOS SÍNTOMAS OCURRIERAN DURANTE EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO</p>	<p>NO YES 18</p> <p>TRASTORNO PSICÓTICO DE POR VIDA</p>		

R13 ¿CODIFICÓ **SÍ** EN R11 Y CODIFICÓ **SÍ** EN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR O CODIFICÓ **SÍ** EPISODIO MANÍACO, (ACTUAL O PASADO)?

NO sí

R14 SI CODIFICÓ **SÍ** EN R12:

¿Tenías estas creencias o experiencias que me acabas de describir; [DE EJEMPLOS AL PACIENTE] solamente cuando te sentías deprimido(a)? ¿Exaltado(a)? ¿Irritable?

NO sí

19
**TRASTORNO DEL
ESTADO DEL ÁNIMO
CON SÍNTOMAS
PSICÓTICOS**

S. ANOREXIA NERVIOSA (opcional)

(➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

M1	a	¿Cuál es tu estatura?	<input type="text"/>	pies	<input type="text"/>	<input type="text"/>	pulg.
			<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	cm.
	b	¿En los últimos tres meses, cual ha sido tu peso más bajo?	<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	libras.
			<input type="text"/>		<input type="text"/>	<input type="text"/>	kgs.
		¿ES EL PESO DEL PACIENTE INFERIOR AL PESO MÍNIMO CORRESPONDIENTE A SU ESTATURA (VER TABLA A CONTINUACIÓN)?					➡ NO SÍ

		En los últimos tres meses:			
S2		¿Has tratado de no engordar?	➡	NO	SÍ 1
S3		¿Has tenido miedo de ganar peso? ¿Has tenido miedo a ponerte gordo(a)? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡	NO	SÍ 2
S4	a	¿Has pensado que te ves muy gordo(a)? ¿Has pensado que tu cuerpo no es atractivo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA		NO	SÍ 3
	b	¿La opinión que tienes de tí mismo se ve afectada por tu peso? ¿La figura de tu cuerpo afecta la opinión que tienes de tí mismo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA		NO	SÍ 4
	c	¿Has pensado que tu bajo peso no es un problema serio?		NO	SÍ 5
S5		¿CODIFICÓ SÍ EN UNA O MÁS RESPUESTAS DE S4?	➡	NO	SÍ
S6		SOLO PARA NIÑAS EN LA PUBERTAD: ¿En los últimos tres meses, dejaste de tener todos tus períodos menstruales, aunque debiste tenerlos (cuando no estabas embarazada)?		NO	SÍ 6

PARA NIÑAS : ¿CODIFICÓ SÍ EN S5 Y S6?

PARA NIÑOS : ¿CODIFICÓ SÍ EN S5?

➡	NO	SÍ
ANOREXIA NERVIOSA ACTUAL		

TABLA UMBRAL DE ESTATURA/ PESO MÍNIMO (estatura-sin zapatos; peso-sin ropa)

Mujer Estatura/Peso															
pies/pulg.	4'9	4'10	4'11	5'0	5'1	5'2	5'3	5'4	5'5	5'6	5'7	5'8	5'9	5'10	
lbs.	84	85	86	87	89	92	94	97	99	102	104	107	110	112	
cms	144.8	147.3	149.9	152.4	154.9	157.5	160.0	162.6	165.1	167.6	170.2	172.7	175.3	177.8	
kgs	38	39	39	40	41	42	43	44	45	46	47	49	50	51	
Hombre Estatura/Peso															
pies/pulg.	5'1	5'2	5'3	5'4	5'5	5'6	5'7	5'8	5'9	5'10	5'11	6'0	6'1	6'2	6'3
lbs.	105	106	108	110	111	113	115	116	118	120	122	125	127	130	133
cms	154.9	157.5	160.0	162.6	165.1	167.6	170.2	172.7	175.3	177.8	180.3	182.9	185.4	188.0	190.5
kgs	47	48	49	50	51	51	52	53	54	55	56	57	58	59	61

Los umbrales de pesos anteriormente mencionados son calculados con un 15% por debajo de la escala normal de la estatura y sexo del paciente como es requerido por el DSM-IV. Esta tabla refleja los pesos con un 15% por debajo del límite inferior de la escala de distribución normal del "Metropolitan Life Insurance Table of Weights".

T. BULIMIA NERVIOSA (optional)

(➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, CIRCULAR NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

En los últimos tres meses:			
T1	¿Te has dado atracones? Un "atacón" es cuando comes una gran cantidad de alimentos en un periodo de 2 horas.	➡ NO	SÍ 7
T2	¿Te has dado 2 atracones o mas por semana?	➡ NO	SÍ 8
T3	¿Durante un atracón, has sentido que no te puedes controlar?	➡ NO	SÍ 9
T4	¿Trataste de hacer algo para evitar ganar peso? ¿Como inducir el vómito o ejercitarte en exceso? ¿Tratar de no comer por uno o mas días? ¿Tomar pastillas que te hacen ir mas al baño? ¿O tomar otro tipo de pastillas para evitar ganar peso? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ 10
T5	¿La opinión que tienes de tí mismo se ve afectada por tu peso? ¿La figura de tu cuerpo afecta la opinión que tienes de tí mismo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ 11
T6	¿CUMPLEN LOS SÍNTOMAS DEL PACIENTE CON LOS CRITERIOS DE ANOREXIA NERVIOSA?	NO ↓ Ir a O8	SÍ
T7	¿Ocurren estos atracones solamente cuando está por debajo de (____ libras/kgs.)? (ENTREVISTADOR/A: ESCRIBA EN EL PARÉNTESIS EL PESO MÍNIMO DE ESTE PACIENTE EN RELACIÓN A SU ESTATURA, BASADO EN LA TABLA DE ESTATURA/PESO QUE SE ENCUENTRA EN EL MÓDULO DE ANOREXIA NERVOSA.)	NO	SÍ 15
T8	¿CODIFICÓ SÍ EN T5 O CODIFICÓ NO EN T7 O SALTÓ A O8?	NO SÍ BULIMIA NERVIOSA ACTUAL	
T9	¿CODIFICÓ SÍ EN T7?	NO SÍ ANOREXIA NERVIOSA Tipo Compulsivo/Purgativo ACTUAL	

U. TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA

(➡ SIGNIFICA: IR AL FINAL DEL TRASTORNO, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

Salte este trastorno si la ansiedad del paciente se restringe exclusivamente o es mejor explicada por cualquiera otro de los trastornos previamente investigados.

U1	a	En los últimos 6 meses, ¿te has preocupado mucho o has estado nervioso? has preocupado mucho o has estado nervioso por varias cosas (Como la escuela, tu salud, o que pueda pasar algo malo)? ¿Has estado mas preocupado que otros niños de tu edad? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	1
	b	¿Te preocupas casi todos los días? CODIFICAR SÍ, SI LA ANSIEDAD DEL PACIENTE SE RESTRINGE EXCLUSIVAMENTE, O ES MEJOR EXPLICADA POR CUALQUIERA DE LOS TRASTORNOS PREVIAMENTE DISCUTIDOS.	➡ NO	SÍ	2
			NO	➡ SÍ	3
U2	¿Se te hace difícil dejar de preocuparte? ¿Estas preocupaciones interfieren para concentrarte en lo que haces? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	4	
U3	PARA LAS SIGUIENTES, CODIFIQUE NO SI LOS SÍNTOMAS SE LIMITAN A RASGOS DE CUALQUIERA DE LOS TRASTORNOS PREVIAMENTE EXPLORADOS. Cuando estas preocupado, casi todo el tiempo:				
	a	¿Te sientes inquieto o intranquilo?	NO	SÍ	5
	b	¿Te sientes tenso?	NO	SÍ	6
	c	¿Te sientes cansado o débil?	NO	SÍ	7
	d	¿Se te hace difícil prestar atención?	NO	SÍ	8
	e	¿Te sientes molesto o malhumorado?	NO	SÍ	9
	f	¿Tienes dificultad durmiendo casi todas las noches (“dificultad durmiendo” significa dificultad para quedarte dormido, despertarte a media noche o demasiado temprano, o dormir en exceso)?	NO	SÍ	10

¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MAS RESPUESTAS DE U3a-f?

NO	SÍ
<i>Trastorno de Ansiedad Generalizada</i>	
ACTUAL	

V. TRASTORNOS ADAPTATIVOS

(➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

INCLUSO SI TIENE ESTRÉS EN SU VIDA O UN ESTRÉS PRECIPITÓ EL TRASTORNO DEL PACIENTE, NO USE EL DIAGNÓSTICO DE TRASTORNOS ADAPTATIVOS SI ALGÚN OTRO TRASTORNO PSIQUIÁTRICO ESTÁ PRESENTE. SALTE LA SECCIÓN DE TRASTORNOS ADAPTATIVOS SI LOS SÍNTOMAS DEL PACIENTE REUNEN LOS REQUISITOS DE OTRO TRASTORNO ESPECÍFICO DEL EJE I O SON UNA EXACERBACIÓN DE UN TRASTORNO DEL EJE I O DEL EJE II.

HAGA ESTAS PREGUNTAS SOLAMENTE SI EL PACIENTE CODIFICÓ NO EN LOS DEMÁS TRASTORNOS.

V1	¿Tienes mucho estrés por algo? ¿Esto te molesta o empeora tu comportamiento? CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	1
	[Entre los ejemplos está la ansiedad/depresión/quejas físicas; mala conducta como pelear manejar imprudentemente, faltar a clase, el vandalismo, no respetar los derechos de otros o hacer cosas ilegales]. ESTRESOR IDENTIFICADO: _____ FECHA EN QUE COMENZÓ EL ESTRESOR: _____			
V2	¿Estos problemas de conducta o que te hacían sentir molesto comenzaron poco después de que empezaron los factores estresantes? [¿Dentro de los 3 meses desde el comienzo de los factores estresantes?]	➡ NO	SÍ	2
V3	a ¿Este estrés te molesta mas que lo que molestaría a otros niños de tu edad?	➡ NO	SÍ	3
	b ¿Te causan estos problemas dificultades en la escuela? ¿Dificultades en tu casa? ¿Dificultades con tu familia o con tus amigos? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	4
V4	¿ESTOS SÍNTOMAS EMOCIONALES/DE CONDUCTA SON CAUSADOS EN SU TOTALIDAD POR LA PÉRDIDA DE UN SER AMADO (DUELO) Y SON SIMILARES EN SEVERIDAD, NIVEL DE INCAPACIDAD Y DURACIÓN A LO QUE OTROS SUFRIRÍAN BAJOS CIRCUNSTANCIAS SIMILARES? (SI ES ASÍ, ESTO ES DUELO) ¿HA SIDO DESCARTADO UN DUELO NO COMPLICADO?	➡ NO	SÍ	5
V5	¿Estos problemas han continuado a pesar de que el estrés ya terminó? ¿Estos problemas han continuado por más de 6 meses desde que el estrés desapareció? CODIFICAR NO, SI CONTESTÓ NO EN ALGUNA	NO	➡ SÍ	6

¿ESTÁN PRESENTES LOS SIGUIENTES SÍNTOMAS EMOCIONALES/DE CONDUCTA?:

CALIFICADORES:
apropiados.

Marcar todos los que sean

- | | |
|---|-----------------------|
| A Depresión, emotividad, desesperanza. | <input type="radio"/> |
| B Ansiedad, nerviosismo, temblor, preocupación. | <input type="radio"/> |
| C Mala conducta (ej., pelear, manejar imprudentemente, faltar a la escuela, vandalismo, no respetar los derechos de los demás, hacer cosas ilegales). | <input type="radio"/> |
| D Problemas escolares, quejas físicas o aislamiento social. | <input type="radio"/> |

SI MARCÓ:

- Solamente A, entonces codifíquese como trastorno adaptativo con estado de ánimo depresivo. 309.0
- Solamente B, entonces codifíquese como trastorno adaptativo con ansiedad. 309.24
- Solamente C, entonces codifíquese como trastorno adaptativo con trastorno de comportamiento. 309.3
- Solamente A y B, entonces codifíquese como trastorno adaptativo mixto con ansiedad y estado de ánimo depresivo. 309.28
- C y (A o B), entonces codifíquese como trastorno adaptativo con alteración de las emociones y el comportamiento. 309.4
- Solamente D, entonces codifíquese como un trastorno adaptativo no especificado. 309.9

SI CODIFICÓ SÍ EN V1 Y V2 Y (V3a or V3b), Y CODIFICÓ NO EN V5,
ENTONCES CODIFIQUE SÍ EN EL TRASTORNO CON CALIFICADOR.

SI NO, CODIFIQUE EL TRASTORNO COMO AUSENTE.

NO	SÍ
Trastorno Adaptativo	
con _____	
(ver calificadores)	

ESTO CONCLUYE LA ENTREVISTA

Reconocimientos:

Queremos agradecer a Mary Newman, Berney Wilkinson, y a Marie Salmon por su ayuda y sugerencias

REFERENCIAS

Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett-Sheehan K, Janavs J, Weiller E, Bonora I, Keskiner A, Schinka J, Knapp E, Sheehan MF, Dunbar GC. Reliability and Validity of the MINI International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.): According to the SCID-P. *European Psychiatry*. 1997; 12:232-241.

Lecrubier Y, Sheehan D, Weiller E, Amorim P, Bonora I, Sheehan K, Janavs J, Dunbar G. The MINI International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.) A Short Diagnostic Structured Interview: Reliability and Validity According to the CIDI. *European Psychiatry*. 1997; 12: 224-231.

Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett-Sheehan K, Amorim P, Janavs J, Weiller E, Hergueta T, Baker R, Dunbar G: The Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.): The Development and Validation of a Structured Diagnostic Psychiatric Interview. *J. Clin Psychiatry*, 1998;59(suppl 20):22-33.

Amorim P, Lecrubier Y, Weiller E, Hergueta T, Sheehan D: DSM-III-R Psychotic Disorders: procedural validity of the Mini International Neuropsychiatric Interview (M.I.N.I.). Concordance and causes for discordance with the CIDI. *European Psychiatry*. 1998; 13:26-34.

Todos los derechos están reservados. Ninguna parte de este documento puede ser reproducida o transmitida en forma alguna, ni por cualquier medio electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias y sistemas informáticos, sin previa autorización escrita de los autores. Investigadores y clínicos que trabajen en instituciones públicas o lugares no lucrativos (incluyendo universidades, hospitales no lucrativos e instituciones gubernamentales) pueden hacer copias del MINI para su uso personal.

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

2

Nombre del paciente: _____	Número de protocolo: _____
Fecha de nacimiento: _____	Hora en que inició la entrevista: _____
Nombre del entrevistador: _____	Hora en que terminó la entrevista: _____
Fecha de la entrevista: _____	Duración total: _____

Módulos	Periodo explorado	Cumple los criterios	DSM-IV	CIE-10
A EPISODIO DEPRESIVO MAYOR (EDM)	Actual (2 semanas)	<input type="checkbox"/>	299.20-296.26 episodio único	F32.x
	Recidivante	<input type="checkbox"/>	296.30-296.36 recidivante	F33.x
EDM CON SÍNTOMAS MELANCÓLICOS (opcional)	Actual (2 semanas)	<input type="checkbox"/>	296.20-296.26 episodio único	F32.x
			296.30-296.36 recidivante	F33.x
B TRASTORNO DISTÍMICO	Actual (últimos 2 años)	<input type="checkbox"/>		
C RIESGO DE SUICIDIO	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	300.4	F34.1
	Riesgo: <input type="checkbox"/> leve <input type="checkbox"/> moderado <input type="checkbox"/> alto	<input type="checkbox"/>		
D EPISODIO MANÍACO	Actual	<input type="checkbox"/>	296.00-296.06	F30.x-F31.9
	Pasado	<input type="checkbox"/>		
EPISODIO HIPOMANÍACO	Actual	<input type="checkbox"/>	296.80-296.89	F31.8-F31.9/F34.0
	Pasado	<input type="checkbox"/>	300.01/300.21	F40.01-F41.0
E TRASTORNO DE ANGUSTIA	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>		
	De por vida	<input type="checkbox"/>	300.22	F40.00
F AGORAFOBIA	Actual	<input type="checkbox"/>		
G FOBIA SOCIAL (<i>Trastorno de ansiedad social</i>)	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	300.23	F40.1
H TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	300.3	F42.8
I ESTADO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO (opcional)	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	309.81	F43.1
J DEPENDENCIA DE ALCOHOL	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	303.9	F10.2x
ABUSO DE ALCOHOL	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	305.00	F10.1
K DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS (no alcohol)	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	304.00-.90/305.20-.90	F11.1-F19.1
ABUSO DE SUSTANCIAS (no alcohol)	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	304.00-.90/305.20-.90	F11.1-F19.1
L TRASTORNOS PSICÓTICOS	De por vida	<input type="checkbox"/>	295.10-295.90/297.1	F20.xx-F29
	Actual	<input type="checkbox"/>	297.3/293.81/293.82 293.89/298.8/298.9	
TRASTORNO DEL ESTADO DEL ÁNIMO CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS	Actual	<input type="checkbox"/>	296.24	F32.3/F33.3
M ANOREXIA NERVIOSA	Actual (últimos 3 meses)	<input type="checkbox"/>	307.1	F50.0
N BULIMIA NERVIOSA	Actual (últimos 3 meses)	<input type="checkbox"/>	307.51	F50.2
ANOREXIA NERVIOSA TIPO COMPULSIVA/PURGATIVA	Actual	<input type="checkbox"/>	307.1	F50.0
O TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	Actual (últimos 6 meses)	<input type="checkbox"/>	300.02	F41.1
P TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD (opcional)	De por vida	<input type="checkbox"/>	301.7	F60.2

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional (MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

3

Instrucciones generales

La MINI es una entrevista diagnóstica estructurada de breve duración que explora los principales trastornos psiquiátricos del Eje I del DSM-IV y la CIE-10. Estudios de validez y de confiabilidad se han realizado comparando la MINI con el SCID-P para el DSM-III-R y el CIDI (una entrevista estructurada desarrollada por la Organización Mundial de la Salud para entrevistadores no clínicos para la CIE-10). Los resultados de estos estudios demuestran que la MINI tiene una puntuación de validez y confiabilidad aceptablemente alta, pero puede ser administrada en un período de tiempo mucho más breve (promedio de 18,7 ± 11,6 minutos, media 15 minutos) que los instrumentos mencionados. Puede ser utilizada por clínicos tras una breve sesión de entrenamiento. Entrevistadores no clínicos deben recibir un entrenamiento más intenso.

ENTREVISTA:

Con el fin de hacer la entrevista lo más breve posible, informe al paciente que va a realizar una entrevista clínica que es más estructurada de lo usual, en la cual se le van a hacer unas preguntas precisas sobre sus problemas psicológicos y las cuales requieren unas respuestas de sí o no.

PRESENTACIÓN:

La MINI está dividida en módulos identificados por letras, cada uno corresponde a una categoría diagnóstica.

- Al comienzo de cada módulo (con excepción del módulo de los trastornos psicóticos), se presentan en un **recuadro gris**, una o varias preguntas «**filtro**» correspondientes a los criterios diagnósticos principales del trastorno.
- Al final de cada módulo, una o varias casillas diagnósticas permiten al clínico indicar si se cumplen los criterios diagnósticos.

CONVENIOS:

Las oraciones escritas en «letra normal» deben leerse «palabra por palabra» al paciente con el objetivo de regularizar la evaluación de los criterios diagnósticos.

Las oraciones escritas en «MAYÚSCULAS» no deben de leerse al paciente. Éstas son las instrucciones para asistir al entrevistador a calificar los algoritmos diagnósticos.

Las oraciones escritas en «negrita» indican el período de tiempo que se explora. El entrevistador debe leerlas tantas veces como sea necesario. Sólo aquellos síntomas que ocurrieron durante el periodo de tiempo explorado deben ser considerados al codificar las respuestas.

Respuestas con una flecha encima (➡) indican que no se cumple uno de los criterios necesarios para el diagnóstico. En este caso el entrevistador debe pasar directamente al final del módulo, rodear con un círculo «NO» en todas las casillas diagnósticas y continuar con el siguiente módulo.

Cuando los términos están separados por una barra (/) el entrevistador debe leer sólo aquellos síntomas que presenta el paciente (p. ej., la pregunta H6).

Frasas entre paréntesis () son ejemplos clínicos de los síntomas evaluados. Pueden leerse para aclarar la pregunta.

INSTRUCCIONES DE ANOTACIÓN:

Todas las preguntas deben ser codificadas. La anotación se hace a la derecha de la pregunta enmarcando SÍ o NO.

El clínico debe asegurarse de que cada dimensión de la pregunta ha sido tomada en cuenta por el paciente (p. ej., período de tiempo, frecuencia, severidad, alternativas y/o).

Los síntomas que son mejor explicados por una causa médica o por el uso de alcohol o drogas no deben codificarse sí en la MINI. La MINI Plus tiene preguntas que explora estos problemas.

Para preguntas, sugerencias, sesiones de entrenamiento o información acerca de los últimos cambios en la MINI se puede comunicar con:

David V Sheehan, M.D., M.B.A. University of South Florida Institute for Research in Psychiatry 3515 East Fletcher Avenue Tampa, FL USA 33613-4788 Tel.: + 1 813 974 4544 Fax: + 1 813 974 4575 e-mail: dsheehan@hsc.usf.edu	Yves Lecrubier, M.D./Thierry Hergueta, M.S. INSERM U302 Hôpital de la Salpêtrière 47, boulevard de l'Hôpital F. 75651 Paris, Francia Tel.: + 33 (0) 1 42 16 16 59 Fax: + 33 (0) 1 45 85 28 00 e-mail: hergueta@ext.jussieu.fr	Laura Ferrando, M.D. IAP Velázquez, 156, 28002 Madrid, España Tel.: + 91 564 47 18 Fax: + 91 411 54 32 e-mail: iap@lander.es	Marelli Soto, M.D. University of South Florida 3515 East Fletcher Avenue Tampa, FL USA 33613-4788 Tel.: + 1 813 974 4544 Fax: + 1 813 974 4575 e-mail: mon0619@aol.com
--	--	--	--

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

4

A. Episodio depresivo mayor

(⇒ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNOSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO **NO** EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

A1	¿En las últimas 2 semanas, se ha sentido deprimido o decaído la mayor parte del día, casi todos los días?	NO	SÍ	1
A2	¿En las últimas 2 semanas, ha perdido el interés en la mayoría de las cosas o ha disfrutado menos de las cosas que usualmente le agradaban?	NO	SÍ	2
	¿CODIFICÓ SÍ EN A1 O EN A2?	NO	SÍ	

A3	En las últimas 2 semanas, cuando se sentía deprimido o sin interés en las cosas:			
a	¿Disminuyó o aumentó su apetito casi todos los días? ¿Perdió o ganó peso sin intentarlo (p. ej., variaciones en el último mes de $\pm 5\%$ de su peso corporal o ± 8 libras o $\pm 3,5$ kg, para una persona de 160 libras/70 kg)? <small>CODIFICAR sí, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA</small>	NO	SÍ	3
b	¿Tenía dificultad para dormir casi todas las noches (dificultad para quedarse dormido, se despertaba a media noche, se despertaba temprano en la mañana o dormía excesivamente)?	NO	SÍ	4
c	¿Casi todos los días, hablaba o se movía usted más lento de lo usual, o estaba inquieto o tenía dificultades para permanecer tranquilo?	NO	SÍ	5
d	¿Casi todos los días, se sentía la mayor parte del tiempo fatigado o sin energía?	NO	SÍ	6
e	¿Casi todos los días, se sentía culpable o inútil?	NO	SÍ	7
f	¿Casi todos los días, tenía dificultad para concentrarse o tomar decisiones?	NO	SÍ	8
g	¿En varias ocasiones, deseó hacerse daño, se sintió suicida, o deseó estar muerto?	NO	SÍ	9

¿CODIFICÓ SÍ EN 5 O MÁS RESPUESTAS (A1-A3)?

NO	SÍ
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL	

SI EL PACIENTE CODIFICA POSITIVO PARA UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL, CONTINÚE CON A4, DE LO CONTRARIO CONTINÚE CON EL MÓDULO B:

A4	a	¿En el transcurso de su vida, tuvo otros periodos de dos o más semanas, en los que se sintió deprimido o sin interés en la mayoría de las cosas y que tuvo la mayoría de los problemas de los que acabamos de hablar?	NO	SÍ	10
	b	¿Ha tenido alguna vez un periodo de por lo menos dos meses, sin depresión o sin la falta de interés en la mayoría de las cosas y ocurrió este periodo entre dos episodios depresivos?	NO	SÍ	11

NO	SÍ
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR RECIDIVANTE	

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

5

Episodio depresivo mayor con síntomas melancólicos (opcional)

(→ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO **NO** Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

SI EL PACIENTE CODIFICA POSITIVO PARA UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL (**A3 = SÍ**), EXPLORAR LO SIGUIENTE:

A5	a	¿CODIFICÓ SÍ EN A2 ?	NO	SÍ	
	b	¿Durante el período más grave del episodio depresivo actual, perdió la capacidad de reaccionar a las cosas que previamente le daban placer o le animaban?	NO	SÍ	12
		Si NO: ¿Cuando algo bueno le sucede, no logra hacerle sentirse mejor aunque sea temporalmente?			
		¿CODIFICÓ SÍ EN A5a O A5b ?	→ NO	SÍ	

A6	Durante las últimas 2 semanas, cuando se sintió deprimido o sin interés en la mayoría de las cosas:				
	a	¿Se sentía deprimido de una manera diferente al tipo de sentimiento que ha experimentado cuando alguien cercano a usted se ha muerto?	NO	SÍ	13
	b	¿Casi todos los días, por lo regular se sentía peor en las mañanas?	NO	SÍ	14
	c	¿Casi todos los días, se despertaba por lo menos dos horas antes de su hora habitual, y tenía dificultades para volver a dormirse?	NO	SÍ	15
	d	¿CODIFICÓ SÍ EN A3c (ENLENTECIMIENTO O AGITACIÓN PSICOMOTORA)?	NO	SÍ	
	e	¿CODIFICÓ SÍ EN A3a (ANOREXIA O PÉRDIDA DE PESO)?	NO	SÍ	
	f	¿Se sentía excesivamente culpable o era su sentimiento de culpa desproporcionado con la realidad de la situación?	NO	SÍ	16

¿CODIFICÓ **SÍ** EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE **A6**?

NO	SÍ
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR CON SÍNTOMAS MELANCÓLICOS ACTUAL	

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

6

B. Trastorno distímico

(⇒ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO **NO** Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

SI LOS SÍNTOMAS DEL PACIENTE ACTUALMENTE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR, NO EXPLORE ESTE MÓDULO

B1	¿En los últimos 2 años, se ha sentido triste, desanimado o deprimido la mayor parte del tiempo?	→ NO	SÍ	17
B2	¿Durante este tiempo, ha habido algún período de 2 meses o más, en el que se haya sentido bien?	NO	→ SÍ	18
B3	Durante este período en el que se sintió deprimido la mayor parte del tiempo:			
a	¿Cambió su apetito notablemente?	NO	SÍ	19
b	¿Tuvo dificultad para dormir o durmió en exceso?	NO	SÍ	20
c	¿Se sintió cansado o sin energía?	NO	SÍ	21
d	¿Perdió la confianza en sí mismo?	NO	SÍ	22
e	¿Tuvo dificultades para concentrarse o para tomar decisiones?	NO	SÍ	23
f	¿Tuvo sentimientos de desesperanza?	NO	SÍ	24
	¿CODIFICÓ SÍ EN 2 O MÁS RESPUESTAS DE B3 ?	→ NO	SÍ	
B4	¿Estos síntomas de depresión, le causaron gran angustia o han interferido con su función en el trabajo, socialmente o de otra manera importante?	→ NO	SÍ	25

¿CODIFICÓ **SÍ** EN **B4**?

NO	SÍ
TRASTORNO DISTÍMICO ACTUAL	

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

7

C. Riesgo de suicidio

Durante este último mes:				Puntos:
C1	¿Ha pensado que estaría mejor muerto, o ha deseado estar muerto?	NO	SÍ	1
C2	¿Ha querido hacerse daño?	NO	SÍ	2
C3	¿Ha pensado en el suicidio?	NO	SÍ	6
C4	¿Ha planeado cómo suicidarse?	NO	SÍ	10
C5	¿Ha intentado suicidarse?	NO	SÍ	10
A lo largo de su vida:				
C6	¿Alguna vez ha intentado suicidarse?	NO	SÍ	4

¿CODIFICÓ SÍ EN POR LO MENOS 1 RESPUESTA?

SI SÍ, SUME EL NÚMERO TOTAL DE PUNTOS DE LAS RESPUESTAS (C1-C6)
RODEAR CON UN CÍRCULO «SÍ» Y ESPECIFICAR EL NIVEL DE RIESGO DE SUICIDIO

NO	SÍ
RIESGO DE SUICIDIO	
1-5 puntos	Leve <input type="checkbox"/>
6-9 puntos	Moderado <input type="checkbox"/>
≥ 10 puntos	Alto <input type="checkbox"/>

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

8

D. Episodio (hipo)maníaco

(⇒ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

D1	a	¿Alguna vez ha tenido un período de tiempo en el que se ha sentido exaltado, eufórico, o tan lleno de energía, o seguro de sí mismo, que esto le ha ocasionado problemas u otras personas han pensado que usted no estaba en su estado habitual? (No considere períodos en el que estaba intoxicado con drogas o alcohol.)	NO	SÍ	1
<p>SI EL PACIENTE PARECE CONFUNDIDO O NO ENTIENDE A LO QUE SE REFIERE CON «EXALTADO» O «EUFÓRICO», CLARIFIQUESELO DE LA SIGUIENTE MANERA: Lo que queremos decir con «exaltado o «eufórico» es un estado de satisfacción alto, lleno de energía, en el que se necesita dormir menos, en el que los pensamientos se aceleran, en el que se tienen muchas ideas, en el que aumenta la productividad, la creatividad, la motivación o el comportamiento impulsivo.</p> <p>SI SÍ:</p>					
	b	¿En este momento se siente «exaltado», «eufórico», o lleno de energía?	NO	SÍ	2
D2	a	¿Ha estado usted alguna vez persistentemente irritado durante varios días, de tal manera que tenía discusiones, peleaba o le gritaba a personas fuera de su familia? ¿Ha notado usted o los demás, que ha estado más irritable o que reacciona de una manera exagerada, comparado a otras personas, en situaciones que incluso usted creía justificadas?	NO	SÍ	3
<p>SI SÍ:</p>					
	b	¿En este momento se siente excesivamente irritable?	NO	SÍ	4
¿CODIFICÓ SÍ EN D1a O EN D2a?			NO	SÍ	
D3	<p>SI D1b O D2b = SÍ: EXPLORAR SOLAMENTE EL EPISODIO ACTUAL SI D1b Y D2b = NO: EXPLORAR EL EPISODIO PASADO MÁS SINTOMÁTICO</p> <p>Durante el tiempo en el que se sentía exaltado, lleno de energía, o irritable notó que:</p>				
	a	¿Sentía que podía hacer cosas que otros no podían hacer, o que usted era una persona especialmente importante?	NO	SÍ	5
	b	¿Necesitaba dormir menos (p. ej., se sentía descansado con pocas horas de sueño)?	NO	SÍ	6
	c	¿Hablaba usted sin parar o tan deprisa que los demás tenían dificultad para entenderle?	NO	SÍ	7
	d	¿Sus pensamientos pasaban tan deprisa por su cabeza que tenía dificultades para seguirlos?	NO	SÍ	8
	e	¿Se distraía tan fácilmente, que la menor interrupción le hacía perder el hilo de lo que estaba haciendo o pensando?	NO	SÍ	9
	f	¿Estaba tan activo, tan inquieto físicamente que los demás se preocupaban por usted?	NO	SÍ	10
	g	¿Quería involucrarse en actividades tan placenteras, que ignoró los riesgos o consecuencias (p. ej., se embarcó en gastos descontrolados, condujo imprudentemente o mantuvo actividades sexuales indiscretas)?	NO	SÍ	11
¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE D3 (O 4 O MÁS RESPUESTAS SI D1a ES NO [EPISODIO PASADO] O SI D1b ES NO [EPISODIO ACTUAL])?			NO	SÍ	

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

9

<p>D4</p> <p>¿Duraron estos síntomas al menos 1 semana y le causaron problemas que estaban fuera de su control, en la casa, en el trabajo, en la escuela, o fue usted hospitalizado a causa de estos problemas?</p> <p style="text-align: center;">EL EPISODIO EXPLORADO ERA:</p> <p>¿CODIFICO NO EN D4?</p> <p>ESPECIFICAR SI EL EPISODIO ES ACTUAL O PASADO.</p> <p>¿CODIFICO SI EN D4?</p> <p>ESPECIFICAR SI EL EPISODIO ES ACTUAL O PASADO.</p>	<p>NO SI 12</p> <p style="text-align: center;">↓ ↓</p> <p style="text-align: center;"><i>HIPOMANIACO MANIACO</i></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">EPISODIO HIPOMANIACO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ACTUAL</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PASADO</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">NO</td> <td style="text-align: center;">SI</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">EPISODIO MANIACO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">ACTUAL</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">PASADO</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </table>	NO	SI	EPISODIO HIPOMANIACO		ACTUAL	<input type="checkbox"/>	PASADO	<input type="checkbox"/>	NO	SI	EPISODIO MANIACO		ACTUAL	<input type="checkbox"/>	PASADO	<input type="checkbox"/>
NO	SI																
EPISODIO HIPOMANIACO																	
ACTUAL	<input type="checkbox"/>																
PASADO	<input type="checkbox"/>																
NO	SI																
EPISODIO MANIACO																	
ACTUAL	<input type="checkbox"/>																
PASADO	<input type="checkbox"/>																

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

9.13 Mini international neuropsychiatric interview

EE.UU.: D. Sheehan, J. Janavs, R. Baker, K. Harnett-Sheehan, E. Knapp, M. Sheehan
University of South Florida, Tampa

FRANCIA: Y. Lecrubier, E. Weiller, T. Hergueta, P. Amorim, L.I. Bonora, J. P. Lépine
Hôpital de la Salpêtrière, Paris

Versión en español:

L. Ferrando, J. Bobes, J. Gibert

Instituto IAP – Madrid – España

M. Soto, O. Soto

University of South Florida, Tampa

Asesores de traducción: L. Franco-Alfonso, L. Franco

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

10

E. Trastorno de angustia

(⇒ SIGNIFICA: RODEAR CON UN CÍRCULO NO EN E5 Y PASAR DIRECTAMENTE A F1)

E1	a	¿En más de una ocasión, tuvo una crisis o ataques en los cuales se sintió súbitamente ansioso, asustado, incómodo o inquieto, incluso en situaciones en la cual la mayoría de las personas no se sentirían así?	→ NO	SÍ	1
	b	¿Estas crisis o ataques alcanzan su máxima expresión en los primeros 10 minutos?	→ NO	SÍ	2
E2		¿Alguna vez estas crisis o ataques o ocurrieron de una manera inesperada o espontánea u ocurrieron de forma impredecible o sin provocación?	NO	SÍ	3
E3		¿Ha tenido una de estas crisis seguida por un período de un mes o más en el que temía que otro episodio recurriera o se preocupaba por las consecuencias de la crisis?	NO	SÍ	4
E4		Durante la peor crisis que usted puede recordar:			
	a	¿Sentía que su corazón le daba un vuelco, latía más fuerte o más rápido?	NO	SÍ	5
	b	¿Sudaba o tenía las manos húmedas?	NO	SÍ	6
	c	¿Tenía temblores o sacudidas musculares?	NO	SÍ	7
	d	¿Sentía la falta de aliento o dificultad para respirar?	NO	SÍ	8
	e	¿Tenía sensación de ahogo o un nudo en la garganta?	NO	SÍ	9
	f	¿Notaba dolor o molestia en el pecho?	NO	SÍ	10
	g	¿Tenía náuseas, molestias en el estómago o diarreas repentinas?	NO	SÍ	11
	h	¿Se sentía mareado, inestable, aturdido o a punto de desvanecerse?	NO	SÍ	12
	i	¿Le parecía que las cosas a su alrededor eran irreales, extrañas, indiferentes, o no le parecían familiares, o se sintió fuera o separado de su cuerpo o de partes de su cuerpo?	NO	SÍ	13
	j	¿Tenía miedo de perder el control o de volverse loco?	NO	SÍ	14
	k	¿Tenía miedo de que se estuviera muriendo?	NO	SÍ	15
	l	¿Tenía alguna parte de su cuerpo adormecida o con hormigueos?	NO	SÍ	16
	m	¿Tenía sofocaciones o escalofríos?	NO	SÍ	17
E5		¿CODIFICÓ SÍ EN E3 Y EN POR LO MENOS 4 DE E4?	NO	SÍ	
			<i>Trastorno de angustia de por vida</i>		
E6		SI E5 = NO, ¿CODIFICÓ SÍ EN ALGUNA RESPUESTA DE E4? SI E6 = SÍ, PASAR A F1.	NO	SÍ	
			<i>Crisis actual con síntomas limitados</i>		
E7		¿En el pasado mes, tuvo estas crisis en varias ocasiones (2 o más), seguidas de miedo persistente a tener otra?	NO	SÍ	18
			<i>Trastorno de angustia actual</i>		

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

11

F. Agorafobia

F1 ¿Se ha sentido particularmente incómodo o ansioso en lugares o situaciones donde podría tener una crisis o ataque, o síntomas de una crisis como los que acabamos de discutir, o situaciones donde no dispondría de ayuda o escapar pudiera resultar un tanto difícil: como estar en una multitud, permanecer en fila, estar solo fuera de casa, permanecer solo en casa, viajar en autobús, tren o automóvil? NO SÍ 19

SI F1 = NO, RODEE CON UN CÍRCULO NO en F2.

F2 ¿Teme tanto estas situaciones que las evita, sufre en ellas o necesita estar acompañado para enfrentarlas? NO SÍ 20
Agorafobia actual

¿CODIFICÓ NO EN F2 (AGORAFOBIA ACTUAL)

Y

CODIFICÓ SÍ EN E7 (TRASTORNO DE ANGUSTIA ACTUAL)?

NO SÍ

TRASTORNO DE ANGUSTIA sin agorafobia ACTUAL

¿CODIFICÓ SÍ EN F2 (AGORAFOBIA ACTUAL)

Y

CODIFICÓ SÍ EN E7 (TRASTORNO DE ANGUSTIA ACTUAL)?

NO SÍ

TRASTORNO DE ANGUSTIA con agorafobia ACTUAL

¿CODIFICÓ SÍ EN F2 (AGORAFOBIA ACTUAL)

Y

CODIFICÓ NO EN E5 (TRASTORNO DE ANGUSTIA DE POR VIDA)?

NO SÍ

AGORAFOBIA ACTUAL sin historial de trastorno de angustia

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

12

G. Fobia social (trastorno de ansiedad social)

(➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO **NO** EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

G1	¿En el pasado mes, tuvo miedo o sintió vergüenza de que lo estén observando, de ser el centro de atención o temió una humillación? Incluyendo cosas como el hablar en público, comer en público o con otros, el escribir mientras alguien le mira o el estar en situaciones sociales.	➡ NO	SÍ	1
G2	¿Piensa usted que este miedo es excesivo o irracional?	➡ NO	SÍ	2
G3	¿Teme tanto estas situaciones sociales que las evita, o sufre en ellas?	➡ NO	SÍ	3
G4	¿Este miedo interfiere en su trabajo normal o en el desempeño de sus actividades sociales o es la causa de intensa molestia?	NO	SÍ	4

FOBIA SOCIAL
(trastorno de ansiedad social)
ACTUAL

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

13

H. Trastorno obsesivo-compulsivo

(⇒ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, MARCAR CON UN CÍRCULO NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

H1	¿Este último mes, ha estado usted molesto con pensamientos recurrentes, impulsos o imágenes no deseadas, desagradables, inapropiadas, intrusas o angustiosas? (p. ej., la idea de estar sucio, contaminado o tener gérmenes, o miedo de contaminar a otros, o temor de hacerle daño a alguien sin querer, o temor que actuaría en función de algún impulso, o tiene temores o supersticiones de ser el responsable de que las cosas vayan mal, o se obsesiona con pensamientos, imágenes o impulsos sexuales; o acumula o colecciona sin control, o tiene obsesiones religiosas)	NO ⇒ H4	SÍ	1
(NO INCLUIR PREOCUPACIONES EXCESIVAS POR PROBLEMAS DE LA VIDA COTIDIANA. NO INCLUIR OBSESIONES DIRECTAMENTE RELACIONADAS CON TRASTORNOS DE LA ALIMENTACIÓN, CONDUCTAS SEXUALES, PROBLEMAS PATOLÓGICOS RELACIONADOS CON EL JUEGO, ALCOHOL O ABUSO DE DROGAS, PORQUE EL PACIENTE PUDIERA DERIVAR PLACER DE LA ACTIVIDAD Y PUDIERA QUERER EVITARLA SIMPLEMENTE POR LAS CONSECUENCIAS NEGATIVAS)				
H2	¿Estos pensamientos volvían a su mente aun cuando trataba de ignorarlos o de librarse de ellos?	NO ⇒ H4	SÍ	2
H3	¿Cree usted que estos pensamientos son producto de su propia mente y que no le son impuestos desde el exterior?	NO	SÍ obsesiones	3
H4	¿En el pasado mes, ha hecho usted algo repetidamente, sin ser capaz de evitarlo, como lavar o limpiar en exceso, contar y verificar las cosas una y otra vez o repetir, coleccionar, ordenar las cosas o realizar otros rituales supersticiosos?	NO	SÍ compulsiones	4
	¿CODIFICÓ SÍ EN H3 O EN H4?	⇒ NO	SÍ	
H5	¿Reconoce usted que estas ideas obsesivas o actos compulsivos son irracionales, absurdos o excesivos?	⇒ NO	SÍ	5
H6	¿Estas obsesiones o actos compulsivos interfieren de manera significativa con sus actividades cotidianas, con su trabajo, con sus relaciones sociales, o le ocupan más de una hora diaria?	NO	SÍ	6
TRASTORNO OBSESIVO/ COMPULSIVO ACTUAL				

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

14

I. Estado por estrés postraumático (opcional)

(⇒ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

I1	¿Ha vivido o ha sido testigo de un acontecimiento extremadamente traumático, en el cual otras personas han muerto y/u otras personas o usted mismo han estado amenazadas de muerte o en su integridad física? EJEMPLOS DE ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS: ACCIDENTES GRAVES, ATRACO, VIOLACIÓN, ATENTADO TERRORISTA, SER TOMADO DE REHÉN, SECUESTRO, INCENDIO, DESCUBRIR UN CADÁVER, MUERTE SÚBITA DE ALGUIEN CERCANO A USTED, GUERRA O CATÁSTROFE NATURAL	→ NO	SÍ	1
I2	¿Durante el pasado mes, ha revivido el evento de una manera angustiosa (p. ej., lo ha soñado, ha tenido imágenes vívidas, ha reaccionado físicamente o ha tenido memorias intensas)?	→ NO	SÍ	2
I3	En el último mes:			
a	¿Ha evitado usted pensar en este acontecimiento, o en todo aquello que se lo pudiese recordar?	NO	SÍ	3
b	¿Ha tenido dificultad recordando alguna parte del evento?	NO	SÍ	4
c	¿Ha disminuido su interés en las cosas que le agradaban o en las actividades sociales?	NO	SÍ	5
d	¿Se ha sentido usted alejado o distante de otros?	NO	SÍ	6
e	¿Ha notado que sus sentimientos están adormecidos?	NO	SÍ	7
f	¿Ha tenido la impresión de que su vida se va a acortar debido a este trauma o que va a morir antes que otras personas?	NO	SÍ	8
	¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE I3?	→ NO	SÍ	
I4	Durante el último mes:			
a	¿Ha tenido usted dificultades para dormir?	NO	SÍ	9
b	¿Ha estado particularmente irritable o le daban arranques de coraje?	NO	SÍ	10
c	¿Ha tenido dificultad para concentrarse?	NO	SÍ	11
d	¿Ha estado nervioso o constantemente en alerta?	NO	SÍ	12
e	¿Se ha sobresaltado fácilmente por cualquier cosa?	NO	SÍ	13
	¿CODIFICÓ SÍ EN 2 O MÁS RESPUESTAS DE I3?	→ NO	SÍ	
I5	¿En el transcurso de este mes, han interferido estos problemas en su trabajo, en sus actividades sociales o han sido causa de gran ansiedad?	NO	SÍ	14

**ESTADO POR ESTRÉS
POSTRAUMÁTICO
ACTUAL**

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

15

J. Abuso y dependencia de alcohol

(→ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

J1	¿En los últimos 12 meses, ha tomado 3 o más bebidas alcohólicas en un período de 3 horas en tres o más ocasiones?	NO	SÍ	1
J2	En los últimos 12 meses:			
a	¿Necesitaba beber más para conseguir los mismos efectos que cuando usted comenzó a beber?	NO	SÍ	2
b	¿Cuando reducía la cantidad de alcohol, temblaban sus manos, sudaba, o se sentía agitado? ¿Bebía para evitar estos síntomas o para evitar la resaca (p. ej., temblores, sudoraciones o agitación)? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA.	NO	SÍ	3
c	¿Durante el tiempo en el que bebía alcohol, acababa bebiendo más de lo que en un principio había planeado?	NO	SÍ	4
d	¿Ha tratado de reducir o dejar de beber alcohol pero ha fracasado?	NO	SÍ	5
e	¿Los días en los que bebía, empleaba mucho tiempo en procurarse alcohol, en beber y en recuperarse de sus efectos?	NO	SÍ	6
f	¿Pasó menos tiempo trabajando, disfrutando de sus pasatiempos, o estando con otros, debido a su consumo de alcohol?	NO	SÍ	7
g	¿Continuó bebiendo a pesar de saber que esto le causaba problemas de salud, físicos o mentales?	NO	SÍ	8
	¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE J2?	NO	SÍ	
		DEPENDENCIA DE ALCOHOL ACTUAL		
J3	En los últimos 12 meses:			
a	¿Ha estado usted varias veces intoxicado, embriagado, o con resaca en más de una ocasión, cuando tenía otras responsabilidades en la escuela, el trabajo o la casa? ¿Esto le ocasionó algún problema? CODIFIQUE SÍ SÓLO SI ESTO LE HA OCASIONADO PROBLEMAS.	NO	SÍ	9
b	¿Ha estado intoxicado en alguna situación en la que corría un riesgo físico, por ejemplo conducir un automóvil, una motocicleta, una embarcación, utilizar una máquina, etc.)?	NO	SÍ	10
c	¿Ha tenido problemas legales debido a su uso de alcohol, por ejemplo un arresto, perturbación del orden público?	NO	SÍ	11
d	¿Ha continuado usted bebiendo a pesar de saber que esto le ocasionaba problemas con su familia u otras personas?	NO	SÍ	12
	¿CODIFICÓ SÍ EN 1 O MÁS RESPUESTAS DE J3?	NO	SÍ	
		ABUSO DE ALCOHOL ACTUAL		

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

K. Trastornos asociados al uso de sustancias psicoactivas no alcohólicas

(➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

Ahora le voy a enseñar/leer una lista de sustancias ilícitas o medicinas.

K1 a ¿En los últimos 12 meses, tomó alguna de estas sustancias, en más de una ocasión, para sentirse mejor o para cambiar su estado de ánimo? ➡ NO SÍ

RODEE CON UN CÍRCULO TODAS LAS SUSTANCIAS QUE HAYA USADO:

- Estimulantes:** anfetaminas, *speed*, cristal, dexedrina, ritalina, píldoras adelgazantes.
 - Cocaína:** inhalada, intravenosa, crack, *speedball*.
 - Narcóticos:** heroína, morfina, Dilaudid, opio, Demerol, metadona, codeína, Percodan, Darvon.
 - Alucinógenos:** LSD (ácido), mescalina, peyote, PCP (polvo de ángel, *peace pill*), *psilocybin*, STP, hongos, éxtasis, MDA, MDMA.
 - Inhalantes:** pegamento, éter, óxido nitroso (*laughing gas*), *amyl* o *butyl nitrate* (*poppers*).
 - Marihuana:** hachís, THC, pasto, hierba, mota, *reefer*.
 - Tranquilizantes:** Qualude, Seconal («reds»), Valium, Xanax, Librium, Ativan, Dalmane, Halción, barbitúricos, «Miltown», Tranquimazin, Lexatin, Orfidal.
 - Otras sustancias:** esteroides, pastillas dietéticas o para dormir sin receta. ¿Cualquier otra sustancia?
- ESPECIFIQUE LA/S SUSTANCIA/S MÁS USADA/S: _____

- b. SI EXISTE USO CONCURRENTE O SUCESIVO DE VARIAS SUSTANCIAS O DROGAS, ESPECIFIQUE QUÉ DROGA/CLASE DE DROGA VA A SER EXPLORADA EN LA ENTREVISTA A CONTINUACIÓN:
- SÓLO UNA DROGA/CLASE DE DROGA HA SIDO UTILIZADA.
 - SÓLO LA CLASE DE DROGA MÁS UTILIZADA ES EXPLORADA.
 - CADA DROGA ES EXAMINADA INDIVIDUALMENTE. (FOTOCOPIAR K2 Y K3 SEGÚN SEA NECESARIO.)

- K2 **Considerando su uso de (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGAS SELECCIONADA), en los últimos 12 meses:**
- a ¿Ha notado que usted necesitaba utilizar una mayor cantidad de (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) para obtener los mismos efectos que cuando comenzó a usarla? NO SÍ 1
 - b ¿Cuándo redujo la cantidad o dejó de utilizar (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) tuvo síntomas de abstinencia? (dolores, temblores, fiebre, debilidad, diarreas, náuseas, sudaciones, palpitaciones, dificultad para dormir, o se sentía agitado, ansioso, irritable o deprimido)? Utilizó alguna/s droga/s para evitar enfermarse (síntomas de abstinencia) o para sentirse mejor? NO SÍ 2
- CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA
- c ¿Ha notado que cuando usted usaba (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) terminaba utilizando más de lo que en un principio había planeado? NO SÍ 3
 - d ¿Ha tratado de reducir o dejar de tomar (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) pero ha fracasado? NO SÍ 4

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

17

e	¿Los días que utilizaba (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) empleaba mucho tiempo (> 2 horas) en obtener, consumir, recuperarse de sus efectos, o pensando en drogas?	NO	SÍ	5
f	¿Pasó menos tiempo trabajando, disfrutando de pasatiempos, estando con la familia o amigos debido a su uso de drogas?	NO	SÍ	6
g	¿Ha continuado usando (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) a pesar de saber que esto le causaba problemas mentales o de salud?	NO	SÍ	7
¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE K2? ESPECIFICAR LA/S DROGA/S: _____		NO	SÍ	
		DEPENDENCIA DE SUSTANCIAS ACTUAL		
Considerando su uso de (NOMBRE DE LA CLASE DE DROGA SELECCIONADA), en los últimos 12 meses:				
K3 a	¿Ha estado intoxicado o con resaca a causa de (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA), en más de una ocasión, cuando tenía otras responsabilidades en la escuela, en el trabajo o en el hogar? ¿Esto le ocasionó algún problema? (CODIFIQUE SÍ, SÓLO SI LE OCACIONÓ PROBLEMAS)	NO	SÍ	8
b	¿Ha estado intoxicado con (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) en alguna situación en la que corriese un riesgo físico (p. ej., conducir un automóvil, una motocicleta, una embarcación, o utilizar una máquina, etc.)?	NO	SÍ	9
c	¿Ha tenido algún problema legal debido a su uso de drogas, por ejemplo, un arresto o perturbación del orden público?	NO	SÍ	10
d	¿Ha continuado usando (NOMBRE DE LA DROGA/CLASE DE DROGA SELECCIONADA) a pesar de saber que esto le causaba problemas con su familia u otras personas?	NO	SÍ	11
¿CODIFICÓ SÍ EN 1 O MÁS RESPUESTAS DE K3? ESPECIFICAR LA/S DROGA/S: _____		NO	SÍ	
		ABUSO DE SUSTANCIAS ACTUAL		
MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)				

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

18

L. Trastornos psicóticos

(⇒ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

PIDA UN EJEMPLO PARA CADA PREGUNTA CONTESTADA AFIRMATIVAMENTE. CODIFIQUE SÍ SOLAMENTE PARA AQUELLOS EJEMPLOS QUE MUESTRAN CLARAMENTE UNA DISTORSIÓN DEL PENSAMIENTO O DE LA PERCEPCIÓN O SI NO SON CULTURALMENTE APROPIADOS. ANTES DE CODIFICAR, INVESTIGUE SI LAS IDEAS DELIRANTES CALIFICAN COMO «EXTRAÑAS» O RARAS.

LAS IDEAS DELIRANTES SON «EXTRAÑAS» O RARAS SI: SON CLARAMENTE ABSURDAS, IMPROBABLES, INCOMPENSIBLES, Y NO PUEDEN DERIVARSE DE EXPERIENCIAS DE LA VIDA COTIDIANA.

LAS ALUCINACIONES SON «EXTRAÑAS» O RARAS SI: UNA VOZ HACE COMENTARIOS SOBRE LOS PENSAMIENTOS O LOS ACTOS DE LA PERSONA, O DOS O MÁS VOCES CONVERSAN ENTRE SÍ.

Ahora le voy a preguntar acerca de experiencias poco usuales que algunas personas pueden tener.

EXTRAÑOS

L1	a	¿Alguna vez ha tenido la impresión de que alguien le espía, o conspiraba contra usted, o que trataban de hacerle daño? NOTA: PIDA EJEMPLOS PARA DESCARTAR UN VERDADERO ACECHO.	NO	SÍ	SÍ	1
	b	Si SÍ: ¿Actualmente cree usted esto?	NO	SÍ	SÍ ⇒ 1.6	2
L2	a	¿Ha tenido usted la impresión de que alguien podía leer o escuchar sus pensamientos, o que usted podía leer o escuchar los pensamientos de otros?	NO	SÍ	SÍ	3
	b	Si SÍ: ¿Actualmente cree usted esto?	NO	SÍ	SÍ ⇒ 1.6	4
L3	a	¿Alguna vez ha creído que alguien o que una fuerza externa haya metido pensamientos ajenos en su mente o le hicieron actuar de una manera no usual en usted? ¿Alguna vez ha tenido la impresión de que está poseído? ENTREVISTADOR/A: PIDA EJEMPLOS Y DESCARTE CUALQUIERA QUE NO SEA PSICÓTICO.	NO	SÍ	SÍ	5
	b	Si SÍ: ¿Actualmente cree usted esto?	NO	SÍ	SÍ ⇒ 1.6	6
L4	a	¿Alguna vez ha creído que le envían mensajes especiales a través de la radio, el televisor o el periódico, o que una persona que no conocía personalmente se interesaba particularmente por usted?	NO	SÍ	SÍ	7
	b	Si SÍ: ¿Actualmente cree usted esto?	NO	SÍ	SÍ ⇒ 1.6	8
L5	a	¿Consideran sus familiares o amigos que algunas de sus creencias son extrañas o poco usuales? ENTREVISTADOR/A: PIDA EJEMPLOS. CODIFIQUE SÍ SÓLO SI LOS EJEMPLOS SON CLARAMENTE IDEAS DELIRANTES NO EXPLORADAS EN LAS PREGUNTAS L1 A L4, POR EJEMPLO, DELIRIOS SOMÁTICOS, RELIGIOSOS O DE GRANDEZA, CELOS, CULPA, RUINA O DESTITUCIÓN, ETC.	NO	SÍ	SÍ	9
	b	Si SÍ: ¿Actualmente, consideran los demás sus ideas como extrañas?	NO	SÍ	SÍ	10
L6	a	¿Alguna vez ha escuchado cosas que otras personas no podían escuchar, como voces?	NO	SÍ		11
		LAS ALUCINACIONES SON CODIFICADAS COMO «EXTRAÑAS» SOLAMENTE SI EL PACIENTE CONTESTA SÍ A LO SIGUIENTE: Si SÍ: ¿Escuchó una voz que comentaba acerca de sus pensamientos o sus actos, o escuchó dos o más voces conversando entre sí?			SÍ	
	b	Si SÍ: ¿Ha escuchado estas cosas en el pasado mes?	NO	SÍ	SÍ ⇒ 1.8b	12

MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

19

L7	a	¿Alguna vez, estando despierto, ha tenido visiones o ha visto cosas que otros no podían ver? ENTREVISTADOR/A: INVESTIGUE SI ESTAS VISIONES SON CULTURALMENTE INAPROPIADAS.	NO	SÍ	13						
	b	Si SÍ: ¿Ha visto estas cosas el pasado mes?	NO	SÍ	14						
BAJO EL PUNTO DE VISTA DEL ENTREVISTADOR/a:											
L8	b	¿PRESENTA EL PACIENTE ACTUALMENTE UN LENGUAJE DESORGANIZADO, INCOHERENTE O CON MARCADA PÉRDIDA DE LAS ASOCIACIONES?	NO	SÍ	15						
L9	b	¿PRESENTA EL PACIENTE ACTUALMENTE UN COMPORTAMIENTO DESORGANIZADO O CATATÓNICO?	NO	SÍ	16						
L10	b	¿HAY SÍNTOMAS NEGATIVOS DE ESQUIZOFRENIA PROMINENTES DURANTE LA ENTREVISTA (UN APLANAMIENTO AFECTIVO SIGNIFICATIVO, POBREZA DEL LENGUAJE [ALOGIA] O INCAPACIDAD PARA INICIAR O PERSISTIR EN ACTIVIDADES CON UNA FINALIDAD DETERMINADA)?	NO	SÍ	17						
L11		¿CODIFICÓ SÍ EXTRAÑO EN 1 O MÁS PREGUNTAS «b»? o ¿CODIFICÓ SÍ (EN VEZ DE SÍ EXTRAÑO) EN 2 O MÁS PREGUNTAS «b»?	<table border="1"> <tr> <td>NO</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TRASTORNO PSICÓTICO ACTUAL</td> </tr> </table>		NO	SÍ	TRASTORNO PSICÓTICO ACTUAL				
NO	SÍ										
TRASTORNO PSICÓTICO ACTUAL											
L12		¿CODIFICÓ SÍ EXTRAÑO EN 1 O MÁS PREGUNTAS «a»? o ¿CODIFICÓ SÍ (EN VEZ DE SÍ EXTRAÑO) EN 2 O MÁS PREGUNTAS «a»? VERIFIQUE QUE LOS DOS SÍNTOMAS OCURRIERAN DURANTE EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO o ¿CODIFICÓ SÍ EN L11?	<table border="1"> <tr> <td>NO</td> <td>SÍ</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">TRASTORNO PSICÓTICO DE POR VIDA</td> </tr> </table>		NO	SÍ	18	TRASTORNO PSICÓTICO DE POR VIDA			
NO	SÍ	18									
TRASTORNO PSICÓTICO DE POR VIDA											
L13	a	¿CODIFICÓ SÍ EN 1 O MÁS PREGUNTAS DE L1b A L7b Y CODIFICÓ SÍ EN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR (ACTUAL) o EPISODIO MANÍACO (ACTUAL O PASADO)?	→	NO	SÍ						
	b	SI CODIFICÓ SÍ EN L1EA: Anteriormente me dijo que usted tuvo un período/s en el que se sintió (deprimido[a]/exaltado[a]/particularmente irritable). Estas creencias o experiencias que me acaba de describir (SÍNTOMAS CODIFICADOS SÍ DE L1b a L7b) ¿Se limitaban exclusivamente a los períodos en los que se sintió deprimido(a)/exaltado(a)/irritable?	<table border="1"> <tr> <td>NO</td> <td>SÍ</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">TRASTORNO DEL ESTADO DE ÁNIMO CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS ACTUAL</td> </tr> </table>		NO	SÍ	TRASTORNO DEL ESTADO DE ÁNIMO CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS ACTUAL		19		
NO	SÍ										
TRASTORNO DEL ESTADO DE ÁNIMO CON SÍNTOMAS PSICÓTICOS ACTUAL											
MINI 5.0.0 (1 de enero de 2000)											

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

M. Anorexia nerviosa

(➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO NO EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

M1 a	¿Cuál es su estatura?	<input type="checkbox"/> pies	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> pulgadas
		<input type="checkbox"/> cm	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> cm
b	¿En los últimos 3 meses, cuál ha sido su peso más bajo?	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> libras	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> kg
		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/> kg	
c	¿ES EL PESO DEL PACIENTE INFERIOR AL PESO MÍNIMO CORRESPONDIENTE A SU ESTATURA (VER TABLA A CONTINUACIÓN)?	➡ NO	SÍ

En los últimos 3 meses:

M2	¿A pesar de su bajo peso, evitaba engordar?	➡ NO	SÍ	1
M3	¿A pesar de estar bajo peso, temía ganar peso o ponerse gordo/a?	➡ NO	SÍ	2
M4 a	¿Se consideraba gordo, o que una parte de su cuerpo era demasiado gorda?	NO	SÍ	3
b	¿Influyó mucho su peso o su figura en la opinión que usted tenía de sí mismo?	NO	SÍ	4
c	¿Pensaba usted que su bajo peso era normal o excesivo?	NO	SÍ	5
M5	¿CODIFICÓ SÍ EN UNA O MÁS RESPUESTAS DE M4?	➡ NO	SÍ	
M6	SÓLO PARA MUJERES: ¿En los últimos 3 meses, dejó de tener todos sus períodos menstruales, aunque debió tenerlos (cuando no estaba embarazada)?	➡ NO	SÍ	6

PARA MUJERES: ¿CODIFICÓ SÍ EN M5 Y M6?

PARA HOMBRES: ¿CODIFICÓ SÍ EN M5?

NO	SÍ
ANOREXIA NERVIOSA ACTUAL	

TABLA UMBRAL DE ESTATURA/PESO MÍNIMO (estatura sin zapatos; peso sin ropa)

Mujer estatura/peso															
Pies/pulgadas	4,9	4,10	4,11	5,0	5,1	5,2	5,3	5,4	5,5	5,6	5,7	5,8	5,9	5,10	
Libras	84	85	86	87	89	92	94	97	99	102	104	107	110	112	
cm	144,8	147,3	149,9	152,4	154,9	157,5	160,0	162,6	165,1	167,6	170,2	172,7	175,3	177,8	
kg	38	39	39	40	41	42	43	44	45	46	47	49	50	51	
Hombre estatura/peso															
Pies/pulgadas	5,1	5,2	5,3	5,4	5,5	5,6	5,7	5,8	5,9	5,10	5,11	6,0	6,1	6,2	6,3
Libras	105	106	108	110	111	113	115	116	118	120	122	125	127	130	133
cm	154,9	157,5	160,0	162,6	165,1	167,6	170,2	172,7	175,3	177,8	180,3	182,9	185,4	188,0	190,5
kg	47	48	49	50	51	51	52	53	54	55	56	57	58	59	61

Los umbrales de pesos anteriormente mencionados son calculados con un 15% por debajo de la escala normal de la estatura y sexo del paciente como es requerido por el DSM-IV. Esta tabla refleja los pesos con un 15% por debajo del límite inferior de la escala de distribución normal de la *Metropolitan Life Insurance Table of Weights*.

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

21

N. Bulimia nerviosa

(➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO **NO** EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

N1	¿En los últimos 3 meses, se ha dado usted atracones, en los cuales comía grandes cantidades de alimentos en un período de 2 horas?	➡ NO	SÍ	7
N2	¿En los últimos 3 meses, se ha dado usted al menos 2 atracones por semana?	➡ NO	SÍ	8
N3	¿Durante estos atracones, se siente descontrolado comiendo?	➡ NO	SÍ	9
N4	¿Hace usted algo para compensar o evitar ganar peso como consecuencia de estos atracones, como vomitar, ayunar, practicar ejercicio, tomar laxantes, enemas, diuréticos (pastillas de agua) u otros medicamentos?	➡ NO	SÍ	10
N5	¿Influye grandemente en la opinión que usted tiene de sí mismo su peso o la figura de su cuerpo?	➡ NO	SÍ	11
N6	¿CUMPLEN LOS SÍNTOMAS DEL PACIENTE CON LOS CRITERIOS DE ANOREXIA NERVIOSA?	NO ↓ Ir a N8	SÍ	
N7	¿Ocurren estos atracones solamente cuando está por debajo de (____)libras/kg)? (ENTREVISTADOR/A: ESCRIBA EN EL PARÉNTESIS EL PESO MÍNIMO DE ESTE PACIENTE EN RELACIÓN A SU ESTATURA, BASADO EN LA TABLA DE ESTATURA/PESO QUE SE ENCUENTRA EN EL MÓDULO DE ANOREXIA NERVIOSA.)	NO	SÍ	12

N8	¿CODIFICÓ SÍ EN N5 O CODIFICÓ NO EN N7 O SALTÓ A N8 ?	NO	SÍ	
	¿CODIFICÓ SÍ EN N7 ?	<p style="text-align: center;">BULIMIA NERVIOSA ACTUAL</p>		
		<p style="text-align: center;">ANOREXIA NERVIOSA TIPO COMPULSIVO/PURGATIVO ACTUAL</p>		

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

22

O. Trastorno de ansiedad generalizada

(→ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, RODEAR CON UN CÍRCULO **NO** EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

O1	a	¿Se ha sentido excesivamente preocupado o ansioso debido a varias cosas durante los últimos 6 meses?	→ NO	SÍ	1
	b	¿Se presentan estas preocupaciones casi todos los días?	→ NO	SÍ	2
		CODIFICAR SÍ, SI LA ANSIEDAD DEL PACIENTE ES RESTRINGIDA EXCLUSIVAMENTE, O MEJOR EXPLICADA POR CUALQUIERA DE LOS TRASTORNOS PREVIAMENTE DISCUTIDOS.	NO	→ SÍ	3
O2		¿Le resulta difícil controlar estas preocupaciones o interfieren para concentrarse en lo que hace?	→ NO	SÍ	4
O3		CODIFIQUE NO SI LOS SÍNTOMAS SE LIMITAN A RASGOS DE CUALQUIERA DE LOS TRASTORNOS PREVIAMENTE EXPLORADOS.			
		En los últimos 6 meses cuando estaba ansioso, casi todo el tiempo:			
	a	¿Se sentía inquieto, intranquilo o agitado?	NO	SÍ	5
	b	¿Se sentía tenso?	NO	SÍ	6
	c	¿Se sentía cansado, flojo o se agotaba fácilmente?	NO	SÍ	7
	d	¿Tenía dificultad para concentrarse, o notaba que la mente se le quedaba en blanco?	NO	SÍ	8
	e	¿Se sentía irritable?	NO	SÍ	9
	f	¿Tenía dificultad durmiendo (dificultad para quedarse dormido, se despertaba a media noche o demasiado temprano, o dormía en exceso)?	NO	SÍ	10

¿CODIFICÓ **SÍ** EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE O3?

NO SÍ

**TRASTORNO
DE ANSIEDAD
GENERALIZADA
ACTUAL**

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

23

P. Trastorno antisocial de la personalidad (opcional)

(➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS Y RODEAR CON UN CÍRCULO NO)

P1 Antes de cumplir los 15 años:

a	¿Faltaba a la escuela o se escapaba y dormía fuera de casa con frecuencia?	NO	SÍ	1
b	¿Mentía, hacía trampa, estafaba o robaba con frecuencia?	NO	SÍ	2
c	¿Iniciaba peleas o incitaba a otros, los amenazaba o los intimidaba?	NO	SÍ	3
d	¿Destruía cosas deliberadamente o empezaba fuegos?	NO	SÍ	4
e	¿Maltrataba a los animales o a las personas deliberadamente?	NO	SÍ	5
f	¿Forzó a alguien a tener relaciones sexuales con usted?	NO	SÍ	6
	¿CODIFICÓ SÍ EN 2 O MÁS RESPUESTAS DE P1?	NO	SÍ	

NO CODIFIQUE SÍ, SI LA CONDUCTA ES SÓLO POR MOTIVOS POLÍTICOS O RELIGIOSOS.

P2 Después de cumplir los 15 años:

a	¿Se ha comportado repetidamente de una forma que otros considerarían irresponsable, como no pagar sus deudas, ser deliberadamente impulsivo o deliberadamente no trabajar para mantenerse?	NO	SÍ	7
b	¿Ha hecho cosas que son ilegales incluso si no ha sido descubierto (p. ej., destruir la propiedad, robar artículos en las tiendas, hurtar, vender drogas o cometer algún tipo de delito)?	NO	SÍ	8
c	¿Ha participado repetidamente en peleas físicas (incluyendo las peleas que tuviera con su cónyuge o con sus hijos)?	NO	SÍ	9
d	¿Ha mentido o estafado a otros con el objetivo de conseguir dinero o por placer, o mintió para divertirse?	NO	SÍ	10
e	¿Ha expuesto a otros a peligros sin que le importara?	NO	SÍ	11
f	¿No ha sentido culpabilidad después de hacerle daño a otros, maltratarlos, mentirles o robarles, o después de dañar la propiedad de otros?	NO	SÍ	12

¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE P2?

NO	SÍ
TRASTORNO ANTISOCIAL DE LA PERSONALIDAD DE POR VIDA	

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

24

ESTO CONCLUYE LA ENTREVISTA

Referencias

- Amorim P, Lecrubier Y, Weiller E, Hergueta T, Sheehan D. DSM-III-R Psychotic Disorders: procedural validity of the MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI). Concordance and causes for discordance with the CIDI. *European Psychiatry* 1998; 13: 26-34.
- Lecrubier Y, Sheehan D, Weiller E, Amorim P, Bonora LI, Sheehan K, Janavs J, Dunbar G. The MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI). A Short Diagnostic Structured Interview: Reliability and Validity According to the CIDI. *European Psychiatry* 1997; 12: 224-231.
- Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett-Sheehan K, Janavs J, Weiller E, Bonora LI, Keskiner A, Schinka J, Knapp E, Sheehan MF, Dunbar GC. Reliability and Validity of the MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI): According to the SCID-P. *European Psychiatry* 1997; 12: 232-241.
- Sheehan DV, Lecrubier Y, Harnett-Sheehan K, Amorim P, Janavs J, Weiller E, Hergueta T, Baker R, Dunbar G. The MINI International Neuropsychiatric Interview (MINI): The Development and Validation of a Structured Diagnostic Psychiatric Interview. *J Clin Psychiatry* 1998; 59 (Suppl 20): 22-23.

1.1. MINI Entrevista Neuropsiquiátrica Internacional
(MINI International Neuropsychiatric Interview, MINI)

Traducciones	MINI 4.4 o versiones previas	MINI 4.6/5.0, MINI Plus 4.6/5.0 y MINI Screen 5.0
Africano		R. Emsley
Alemán	I. v. Denffer, M. Ackenheil, R. Dietz-Bauer	G. Stotz, R. Dietz-Bauer, M. Ackenheil
Árabe		O. Osman, E. Al-Radi
Bengalí		H. Banerjee, A. Banerjee
Búlgaro		L.G. Hranov
Checo		P. Zvlosky
Chino		L. Carroll, K-d Juang
Coreano		En preparación
Croata		En preparación
Danés	P. Bech	P. Bech, T. Schütze
Esloveno	M. Kocmur	M. Kocmur
Español	L. Ferrando, J. Bobes-García, J. Gilbert-Rahola, Y. Lecrubier	L. Ferrando, L. Franco-Alfonso, M. Soto, J. Bobes-García, O. Soto, L. Franco, G. Heinze
Estonio		J. Shlik, A. Aluoja, E. Khil
Farsi/Persa		K. Khooshabi, A. Zomorodi
Finés	M. Heikkinen, M. Lijeström, O. Tuominen	M. Heikkinen, M. Lijeström, O. Tuominen
Francés	Y. Lecrubier, E. Weiller, L. Bonora, P. Amorim, J.P. Lepine	Y. Lecrubier, E. Weiller, P. Amorim, T. Hergueta
Griego	S. Beratis	T. Calligas, S. Beratis
Gujarati		M. Patel, B. Patel
Hebreo	J. Zohar, Y. Sasson	R. Barda, I. Levinson
Hindi		C. Mittal, K. Batra, S. Gambhir
Holandés/Flamenco	E. Griez, K. Shruers, T. Overbeek, K. Demyttenaere	I. Van Vliet, H. Leroy, H. van Megen
Húngaro	I. Bitter, J. Balazs	I. Bitter, J. Balazs
Inglés	D. Sheehan, J. Janavs, R. Baker, K. Harnett-Sheehan, E. Knapp, M. Sheehan	D. Sheehan, R. Baker, J. Janavs, K. Harnett-Sheehan, M. Sheehan
Islandés		J.G. Stefansson
Italiano	L. Bonora, L. Conti, M. Piccinelli, M. Tansella, G. Cassano, Y. Lecrubier, P. Donda, E. Weiller	L. Conti, A. Rossi, P. Donda
Japonés		T. Otsubo, H. Watanabe, H. Miyaoka, K. Kamijima, J. Shinoda, K. Tanaka, Y. Okajima
Letón	V. Janavs, J. Janavs, I. Nagobads	V. Janavs, J. Janavs
Noruego	G. Pedersen, S. Blomhoff	K.A. Leiknes, U. Malt, E. Malt, S. Leganger
Polaco	M. Masiak, E. Jasiak	M. Masiak, E. Jasiak
Portugués	P. Amorim, T. Guterres	
Portugués-brasileño	P. Amorim	P. Amorim
Punjabí		A. Gahunia, S. Gambhir
Rumano		O. Driga
Ruso		A. Bystritsky, E. Selivra, M. Bystritsky
Serbio	I. Timotijevic	I. Timotijevic
Setswana		K. Ketlogetswe
Sueco	M. Waern, S. Andersch, M. Humble	C. Allgulander, M. Waern, A. Brimse, M. Humble, H. Agren
Turco	T. Örnek, A. Keskiner, I. Vahip	T. Örnek, A. Keskiner
Urdú		A. Taj, S. Gambhir

Un estudio de validez de este instrumento fue posible, en parte, por una beca del SmithKline Beecham y la European Commission. Los autores dan su agradecimiento a la Dra. Pauline Powers por sus recomendaciones en las secciones sobre anorexia nerviosa y bulimia.

Norte de Centroamérica

<i>Nombre del paciente:</i>	_____	<i>Número de protocolo:</i>	_____
<i>Fecha de nacimiento:</i>	_____	<i>Hora en que inició la entrevista:</i>	_____
<i>Nombre del entrevistador:</i>	_____	<i>Hora en que terminó la entrevista:</i>	_____
<i>Fecha de la entrevista:</i>	_____	<i>Duración total:</i>	_____

MÓDULOS	PERÍODO EXPLORADO	CUMPLE LOS CRITERIOS	DSM-IV	ICD-10
A EPISODIO DEPRESIVO MAYOR	Actual (2 semanas)	<input type="checkbox"/>	296.20-296.26 Único	F32.x
B RIESGO DE SUICIDIO	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	N/A	N/A
C TRASTORNO DISTÍMICO	Actual (últimos 2 años)	<input type="checkbox"/>	300.4	F34.1
D EPISODIO (HIPO) MANÍACO	Actual Pasado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	296.00-296.06	F30.x-F31.9
E TRASTORNO DE ANGUSTIA	Actual (último mes) De por Vida	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	300.01/300.21	F40.01-F41.0
F AGORAFOBIA	Actual	<input type="checkbox"/>	300.22	F40.00
G TRASTORNO de ANSIEDAD de SEPARACIÓN	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	309.21	F93.0
H FOBIA SOCIAL	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	300.23	F40.1
I FOBIA ESPECÍFICA	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	300.29	N/A
J TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	300.3	F42.8
K ESTADO POR ESTRÉS POSTRAUMÁTICO	Actual (último mes)	<input type="checkbox"/>	309.81	F43.1
L ABUSO DE ALCOHOL	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	303.9/305.00	F10.2x/F10.
L DEPENDENCIA DE ALCOHOL	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	303.9/305.00	F10.2x/F10.
M ABUSO DE DROGAS (no alcohol)	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	304.00-.90/305.20-.90	F11.1-F19.1
M DEPENDENCIA DE DROGAS (no alcohol)	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	304.00-.90/305.20-.90	F11.1-F19.1
N TRASTORNOS DE TIC	Actual Pasado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	307.20-307.23	F95.x
O TRASTORNO POR DÉFICIT DE ATENCIÓN/ HIPERACTIVIDAD	Últimos 6 meses	<input type="checkbox"/>	314.00-314.01	F90.0/F98.8
P TRASTORNO DE LA CONDUCTA	Últimos 12 meses	<input type="checkbox"/>	312.8	F91.x
Q TRASTORNO NEGATIVISTA DESAFIANTE	Últimos 6 meses	<input type="checkbox"/>	313.81	F91.3
R TRASTORNOS PSICÓTICOS	De por Vida Actual	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	295.10-295.90/297.1/ 297.3/293.81/293.82/ 293.89/298.8/298.9	F20.xx-F29
S ANOREXIA NERVIOSA	Actual (últimos 3 meses)	<input type="checkbox"/>	307.1	F50.0
T BULIMIA NERVIOSA	Actual (últimos 3 meses)	<input type="checkbox"/>	307.51	F50.2
U TRASTORNO de ANSIEDAD GENERALIZADA	Actual (últimos 6 meses)	<input type="checkbox"/>	300.02	F41.1
V TRASTORNOS ADAPTATIVOS	Actual	<input type="checkbox"/>	309.24/309.28 309.3/309.4	F43.xx

INSTRUCCIONES PARA EL ENTREVISTADOR

PRESENTACIÓN DE LA ENTREVISTA:

La naturaleza y propósito de esta entrevista debe ser explicada al niño o adolescente, antes de comenzar la entrevista. Un ejemplo de una introducción se presenta a continuación:

"Te voy a hacer muchas preguntas acerca de tí mismo. Esto es para yo poder conocerte mejor y ver como puedo ayudarte. La mayoría de las preguntas se contestan 'sí' o 'no'. Si no entiendes una palabra o pregunta, pregúntame y yo te la explico. Si no estas seguro de como contestar una pregunta, no trates de adivinar – mejor dime que no estas seguro. Algunas de las preguntas te parezcan extrañas, pero trata de contestarlas de todos modos. Es importante que contestes las preguntas tan honestamente como puedas, para así yo poder ayudarte. ¿Tienes alguna pregunta antes de empezar?"

Para niños menores de 13 años , se recomienda que entreviste juntos al niño y al padre. Debe de hacerle las preguntas al niño, pero debe de alentar al padre a interrumpir si piensa que la respuesta del niño no está clara o no es precisa. El entrevistador/a determina si la respuesta del niño cumple con los criterios diagnósticos de la pregunta, esta decisión es basada en su juicio clínico.

PRESENTACIÓN:

La M.I.N.I. está dividida en **módulos** identificados por letras, cada uno corresponde a una categoría diagnóstica.

•Al comienzo de cada módulo (con excepción del módulo de los trastornos psicóticos), se presentan en un **recuadro gris**, una o varias preguntas "**filtro**" correspondientes a los criterios diagnósticos principales del trastorno.

•Al final de cada módulo, una o varias casillas diagnósticas, permiten al clínico indicar si se cumplen los criterios diagnósticos.

CONVENIOS:

Las oraciones escritas en « letra normal » deben leerse "palabra por palabra" al paciente de modo a regularizar la evaluación de los criterios diagnósticos.

Las oraciones escritas en « MAYÚSCULAS » no deben de leerse al paciente. Estas son las instrucciones para asistir al entrevistador a calificar los algoritmos diagnósticos.

Las oraciones escritas en « negrita » indican el periodo de tiempo que se explora. El entrevistador debe leerlas tantas veces como sea necesario. Solo aquellos síntomas que ocurrieron durante el periodo de tiempo explorado, deben ser considerados al codificar las respuestas.

Respuestas con una flecha encima (➤) indican que no se cumple uno de los criterios necesarios para el diagnóstico. En este caso el entrevistador debe pasar directamente al final del módulo, circular « **NO** » en todas las casillas diagnósticas y continuar con el siguiente módulo.

Quando los términos estan separados por una *barra(/)* el entrevistador debe leer solo aquellos síntomas presentados por el paciente (por ejemplo, la pregunta H6).

Frases en (paréntesis) son ejemplos clínicos de los síntomas evaluados. Pueden leerse para aclarar la pregunta.

FORMATO DE LA ENTREVISTA

Las preguntas de la entrevista están diseñadas para evocar los criterios diagnósticos específicos. Las preguntas deben leerse "palabra por palabra." Si el niño o adolescente no entiende una palabra en específico o un concepto, puede explicarle lo que significa o le puede dar ejemplos que capturen su esencia. Si el paciente no está seguro si tiene un síntoma en específico, puede pedirle que le explique o que le de un ejemplo para de esta manera determinar si refleja el criterio que se está investigando. Si un ítem de la entrevista tiene mas de una pregunta, el entrevistador/a debe tomar una pausa entre pregunta y pregunta de modo a permitirle suficiente tiempo al paciente para responder.

Preguntas acerca de la duración de los síntomas están incluidas para aquellos diagnósticos en el cuál el periodo de tiempo es un elemento crítico. Debido a que los niños pueden tener dificultad estimando el periodo de tiempo, le puede ayudar asociando el periodo de tiempo a eventos significativos en sus vidas. Por ejemplo, cumpleaños, comienzo o terminación del año escolar, un día festivo u otro evento anual.

INSTRUCCIONES DE ANOTACIÓN:

Todas las preguntas deben ser codificadas. La anotación se hace a la derecha de la pregunta circulando SÍ o NO.

El clínico debe asegurarse de que cada dimensión de la pregunta ha sido tomada en cuenta por el paciente (por ejemplo, periodo de tiempo, frecuencia, severidad, alternativas y/o).

Los síntomas que son mejor explicados por una causa médica o por el uso de alcohol o drogas no deben codificarse sí en la **MINI KID**.

Para preguntas, sugerencias, sesiones de entrenamiento, o información acerca de los últimos cambios en la M.I.N.I. **KID**, se puede comunicar con:

David V Sheehan, M.D., M.B.A.
University of South Florida
Institute for Research in Psychiatry
3515 East Fletcher Avenue
Tampa, FL USA 33613-4788
ph : +1 813 974 4544
fax : +1 813 974 4575
e-mail : dsheehan@hsc.usf.edu

Doug Shytle, Ph.D. or Karen Milo Ph.D
Child Psychiatry Research Center, MDC-14
University of South Florida
3515 East Fletcher Avenue
Tampa, FL USA 33613-4788
ph :+1 813 974 1452
fax:+1 813 974 1978
e-mail : dshytle@hsc.usf.edu or kmilo@hsc.usf.edu

Marelli Colón-Soto, M.D.
University of South Florida
3515 East Fletcher Avenue
Tampa, FL USA 33613
ph : +1 813 974 4544
fax : +1 813 974 4575

A. EPISODIO DEPRESIVO MAYOR

➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICAS CIRCULAR NO Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

En las últimas dos semanas:				
A1	¿Te has sentido triste o deprimido? ¿Has estado desanimado? ¿Has estado malhumorado o molesto? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	1
A2	a ¿Has estado bien aburrido o menos interesado en las cosas (Como jugar tus juegos favoritos)? ¿Has sentido que ya no puedes disfrutar de las cosas? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	2
	¿CODIFICÓ SÍ EN A1 O EN A2?	➡ NO	SÍ	
	b ¿Te has sentido de esta manera la mayor parte del día?	➡ NO	SÍ	
	c ¿ Te has sentido de esta manera casi todos los días?	➡ NO	SÍ	

A3	En las últimas dos semanas, cuando te sentías deprimido, malhumorado o sin interés en las cosas:			
a	¿Tenías menos hambre o mas hambre la mayoría de los días? ¿Perdiste o ganaste peso sin intentarlo? [i.e., por \pm 5% de su peso corporal ó \pm 8 libras en el último mes] CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	3
b	¿Tenías dificultad para dormir casi todas las noches (“dificultad para dormir” significa, dificultad para quedarte dormido, despertarte a media noche, despertarte bien temprano o dormir demasiado)?	NO	SÍ	4
c	¿Hablabas o te movías más lento de lo usual? ¿Estabas inquieto o se te hacía difícil quedarte tranquilo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	5
d	¿Te sentías cansado casi todo el tiempo ?	NO	SÍ	6
e	¿Te sentías mal acerca de ti mismo casi todo el tiempo? ¿Te sentías culpable casi todo el tiempo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	7
f	¿Se te hacía difícil prestar atención? ¿Se te hacía difícil decidirte? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	8
g	¿Te sentías tan mal que deseabas estar muerto? ¿Pensabas en hacerte daño a ti mismo? ¿Pensabas en quitarte la vida? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	9

¿CODIFICÓ SÍ EN 5 O MÁS RESPUESTAS (A1-A3)?

NO	SÍ
EPISODIO DEPRESIVO MAYOR ACTUAL	

B. RIESGO DE SUICIDIO

			Puntos
B1	a	¿Alguna vez te has sentido tan mal que deseaste estar muerto?	NO SÍ 1
	b	¿Alguna vez has tratado de hacerte daño?	NO SÍ 2
	c	¿Alguna vez has tratado de quitarte la vida?	NO SÍ 4

CODIFICAR **SÍ**, SI CONTESTÓ **SÍ** EN ALGUNA

O sí N
RIESGO DE SUICIDIO PASADO

En el último mes:

B2	¿Deseaste estar muerto?	NO SÍ	1
B3	¿Quisiste hacerte daño ?	NO SÍ	2
B4	¿Pensaste en quitarte la vida?	NO SÍ	6
B5	¿Pensaste en como quitarte la vida?	NO SÍ	10
B6	¿Trataste de quitarte la vida?	NO SÍ	10

¿CODIFICO **SÍ** EN POR LO MENOS UNA DE LAS ANTERIORES?

SI **SÍ**, SUME EL NÚMERO TOTAL DE PUNTOS DE LAS RESPUESTAS (B1-B6)
CIRCULAR "SÍ" Y ESPECIFICAR EL NIVEL DE RIESGO DE SUICIDIO

NO SÍ
RIESGO DE SUICIDIO ACTUAL
1-5 puntos Leve <input type="checkbox"/>
6-9 puntos Moderado <input type="checkbox"/>
≥ 10 puntos Alto <input type="checkbox"/>

C. TRASTORNO DISTÍMICO

➡ SIGNIFICA: IR A LA CASILLA DIAGNÓSTICA, CIRCULAR **NO** Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

SI LOS SÍNTOMAS DEL PACIENTE ACTUALMENTE CUMPLEN CON LOS CRITERIOS DE UN EPISODIO DEPRESIVO MAYOR, NO EXPLORE ESTE MÓDULO.

En el último año:					
C1	a	¿Te has sentido triste o deprimido? ¿Has estado desanimado? ¿Has estado malhumorado o molesto? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	10
	b	¿Te has sentido así la mayor parte del tiempo?	➡ NO	SÍ	11
C2		En el último año, ¿Te sentiste bien por dos meses o mas?	NO	➡ SÍ	12
C3		Durante el último año, la mayor parte del tiempo:			
	a	¿Tenías menos hambre que la que usualmente tienes? ¿Tenías mas hambre que la que usualmente tienes? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	13
	b	¿Tenías dificultad para dormir ("dificultad para dormir" significa, dificultad para quedarte dormido, despertarte a media noche, despertarte bien temprano o dormir demasiado)?	NO	SÍ	14
	c	¿Te sentías mas cansado de lo usual?	NO	SÍ	15
	d	¿Te sentías menos seguro de ti mismo? ¿Te sentías mal acerca de ti mismo? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	16
	e	¿Se te hacía difícil prestar atención? ¿Se te hacía difícil decidirte? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	17
	f	¿Sentías que las cosas nunca iban a mejorar? ¿CODIFICÓ SÍ EN 2 O MÁS RESPUESTAS DE C3a-f?	NO	SÍ	18
C4		¿Te molestaba mucho sentirte deprimido / malhumorado / desinteresado? ¿Esto te causó problemas en tu casa, en tu escuela, o con tus amigos? CODIFICAR SÍ, SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	➡ NO	SÍ	19

¿CODIFICÓ SÍ EN C4?

NO	SÍ
TRASTORNO DISTÍMICO ACTUAL	

D. EPISODIO (HIPO) MANÍACO

➡ SIGNIFICA: IR A LAS CASILLAS DIAGNÓSTICAS, CIRCULAR **NO** EN CADA UNA Y CONTINUAR CON EL SIGUIENTE MÓDULO)

D1	a	¿ Alguna vez , has tenido un período de tiempo en el que te has sentido tan feliz que has estado bien exaltado o eufórico? Por exaltado o eufórico, me refiero a que te sientas muy bien; estas lleno de energía, necesitas dormir menos; los pensamientos se aceleran en tu cabeza; estas lleno de ideas. NO CONSIDERE PERÍODOS DE TIEMPO CUANDO EL PACIENTE ESTABA INTOXICADO CON DROGAS O ALCOHOL O DURANTE SITUACIONES QUE NORMALMENTE SOBRE ESTIMULAN O EXCITAN A LOS NIÑOS, COMO LAS NAVIDADES, LOS CUMPLEAÑOS,...	NO	SÍ	1
	b	¿En este momento te sientes “exaltado”, “eufórico”, o lleno de energía?	NO	SÍ	2
D2	a	¿ Alguna vez , has tenido un periodo de tiempo en el que estuviste tan gruñón, malhumorado o molesto, que gritabas o empezabas peleas; o le gritabas a personas fuera de tu familia? Has tu o los demás notado, que has estado mas gruñón que otros niños, incluso cuando pensabas que tenías motivos para sentirte así? CODIFICAR SÍ , SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA NO CONSIDERE PERÍODOS DE TIEMPO CUANDO EL PACIENTE ESTABA INTOXICADO CON DROGAS O ALCOHOL O DURANTE SITUACIONES QUE NORMALMENTE SOBRE ESTIMULAN A LOS NIÑOS Y LOS PONE BIEN MALHUMORADOS O MOLESTOS.	NO	SÍ	3
	b	¿En este momento te sientes “malhumorado” o “molesto”?	NO	SÍ	4
		¿CODIFICÓ SÍ EN D1a O EN D2a ?	➡ NO	SÍ	

D3	SI D1b O D2b = SÍ : EXPLORAR SOLAMENTE EL EPISODIO ACTUAL SI D1b O D2b = NO : EXPLORAR EL EPISODIO PASADO MAS SINTOMÁTICO				
	Durante el tiempo en el que te sentías exaltado, lleno de energía, o irritable notaste que:				
	a	¿Podías hacer cosas que otros no podían hacer? ¿Sentías que eras una persona bien importante? CODIFICAR SÍ , SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	5
	b	¿Necesitabas dormir menos (ej. te sentías descansado con pocas horas de sueño)?	NO	SÍ	6
	c	¿Hablabas mucho, sin parar o tan deprisa que los demás tenían dificultad para entenderte? CODIFICAR SÍ , SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	7
	d	¿Tus pensamientos pasaban tan deprisa por tu cabeza que tenías dificultad para seguirlos?	NO	SÍ	8
	e	¿Te distraías fácilmente con cosas insignificantes?	NO	SÍ	9
	f	¿Estabas tan activo o inquieto que los demás se preocupaban por ti?	NO	SÍ	10
	g	¿Querías hacer cosas divertidas, incluso cuando podías hacerte daño haciéndolas? ¿Querías hacer cosas que podían meterte en problemas? (Como quedarte fuera de casa hasta tarde o faltar a la escuela.) CODIFICAR SÍ , SI CONTESTÓ SÍ EN ALGUNA	NO	SÍ	11
		¿CODIFICÓ SÍ EN 3 O MÁS RESPUESTAS DE D3 (O 4 O MÁS RESPUESTAS SI D1a ES NO [EVALUANDO EPISODIO PASADO] O SI D1b ES NO [EVALUANDO EPISODIO ACTUAL])?	➡ NO	SÍ	